



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC

IPEC SUDAMERICA



Estudio Nacional de Línea de Base del “Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador¹”

Por: Centro Desarrollo y Autogestión (DyA)

Julio, 2001

Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil – SIRTI-

Tel: 511-6150327 / 511- 615-0300, Fax: 511- 6150400. Correo electrónico: sirti@oit.org.pe

Las Flores 275 San Isidro, Lima 27. Casilla Postal 14-124, Lima 14.

IPEC Sudamérica

¹ El equipo de DYA-Proyectos estuvo conformado por los siguientes consultores: Betty Espinosa (coordinadora), Norma Alejandra Marcia Maluf (investigadora principal), Orazio Bellettini (investigador), Gustavo Guerra (investigador), Ana Esteves (investigadora) y Farith Simon (consultor legal). Además colaboraron: Jacques Ramírez (trabajo de campo), Patricia Granda (recolección de material bibliográfico), Carlos Omar Maluf y Miguel Chavarría (edición).

Tabla de Contenido

Pág.

RESUMEN EJECUTIVO	III
ANTECEDENTES	1
INTRODUCCIÓN.....	2
METODOLOGÍA	4
I PARTE. EL CONTEXTO.....	12
1. EL SECTOR DE LA MINERÍA EN ECUADOR	12
1.1 Situación económica y productiva del sector	12
1.2 Legislación y políticas para el sector.....	14
1.3 Escasa efectividad del control y la regulación.....	17
2. LEGISLACIÓN SOBRE TRABAJO INFANTIL EN ECUADOR.....	18
2.1 Normativa sobre trabajo infantil y minería.....	19
2.2 Estructura institucional vigente respecto al trabajo infantil.....	25
2.3 Formas de registro y control del trabajo infantil	30
2.4 Medidas y sanciones por incumplimiento de la legislación sobre trabajo infantil ..	32
II PARTE. MINERÍA ARTESANAL DE ORO Y TRABAJO INFANTIL EN ECUADOR.....	34
3. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES MINERAS	34
3.1 Indicadores demográficos	35
3.2 Servicios básicos	39
3.3 Educación	42
3.4 Salud.....	47
3.5 Pobreza e indigencia	54
3.6 Seguridad	55
4. ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL SECTOR MINERO	56
4.1 Análisis de la zona minera de Bella Rica, Cantón Pucará, Provincia del Azuay ..	58
4.2 Análisis de la zona minera de Zaruma-Portovelo, Provincia de El Oro	67
4.3 Análisis de la zona minera de Nambija	75
5. TRABAJO INFANTIL EN MINAS DE ORO	84
5.1 Trabajo infantil en Ecuador.....	84
5.2 Dinámica económico-productiva y trabajo infantil en Bella Rica.....	87
5.3 Aproximación a la determinación de las causas del trabajo infantil en minas de oro: modelización.....	94
5.4 Tipologías productivas de las familias de las zonas de estudio.....	101
5.5 El discurso de los sujetos	113
5.6 Perfil de los sujetos.....	131
5.7 Condiciones de vida y trabajo	136
6. EXPECTATIVAS DE LAS FAMILIAS.....	150
III PARTE. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	158
GLOSARIO	166
BIBLIOGRAFÍA.....	167
ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Resumen ejecutivo

La discusión en torno al trabajo infantil se suele ubicar en el dilema entre la cultura y la economía. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, una diferenciación radical entre lo económico y lo cultural no es pertinente. Como lo han señalado ya varios autores, como Amartya Sen, la economía se inserta en un sistema de preferencias y valores de los seres humanos, y por ello tiene implicaciones profundamente éticas.² De hecho, la economía finalmente busca responder a las siguientes preguntas: “¿Cómo hay que vivir?”, “¿Cómo construir una vida mejor?”.

En este sentido, el presente estudio intenta comprender la complejidad de la problemática del trabajo infantil en las minas de oro en Ecuador desde un enfoque sistémico, es decir, tomando en cuenta tanto la perspectiva de los actores como la dinámica de la acción colectiva en la que ellos se desenvuelven.

Contextualización: el sector minero y la legislación sobre trabajo infantil

Perspectivas del sector minero

Según estudios recientes³, el sector minero ecuatoriano tuvo su pico de producción en 1996 cuando alcanzó aproximadamente 120 millones de dólares y 16 Tm de oro exportado. A partir de esa fecha ha caído la producción en cantidades y montos debido a la reducción del precio de la onza de oro en el mercado internacional, que pasó de US\$ 400/oz. en 1996 a cerca de US\$ 270/oz. en el año 2000. Esta caída de alrededor de 33% en los precios desincentivó la producción de las empresas mineras con la consiguiente reducción del volumen exportado.

Sin embargo, actualmente la actividad minera está experimentando modificaciones importantes a partir de la aprobación de la Ley de Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole II), en la que se realizaron reformas a la Ley de Minería para reactivar el sector minero mediante la inversión extranjera. Esta nueva legislación minera ha provocado la reacción inmediata de algunos inversionistas. La Subsecretaría de Minería estima que a fines del 2001 las inversiones en el sector minero alcanzarán los 50 millones de dólares.

Por otra parte, pese a la existencia de numerosas leyes específicas y generales vinculadas al sector minero, se ha constatado la existencia de procesos de sobreexplotación tanto de la fuerza de trabajo como de los recursos naturales. Las condiciones de vida de los trabajadores mineros, como se ilustra en este estudio, son difíciles y riesgosas.

²) Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza editorial, México, 1991.

³) Análisis Semanal / Walter Spurrier, Ecuador, 30 abril 2001.

Legislación sobre trabajo infantil

Ecuador ha experimentado un avance significativo en cuanto se refiere al marco normativo de protección a la infancia. La Constitución de 1998 introduce importantes novedades respecto a los derechos humanos, en general, y respecto a los derechos de la infancia-adolescencia, en particular. En este sentido, el país ha incorporado los principios de la doctrina de la protección integral, es decir los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y se ha determinado la estructura institucional específica encargada de generar las condiciones para la efectiva vigencia de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el país, tales como los Convenios 182 y 138 de la OIT.

En los hechos y pese a la importancia de las normas constitucionales, hasta el momento no se producen las reformas legales necesarias para su vigencia y se mantiene una estructura institucional básicamente regulada por el Código de Trabajo y el Código de Menores, con escasa o casi ninguna efectividad con respecto a la protección de los derechos de los niños y niñas. Actualmente se encuentra en trámite en el Congreso un importante proyecto de reformas para dar viabilidad a las disposiciones constitucionales, pero éste aún no ha logrado consolidarse.

Trabajo infantil en minas de oro en Ecuador

Caracterización de las comunidades dedicadas a minería artesanal de oro

La actividad minera en el país se ha concentrado en las provincias australes: El Oro, Azuay y Zamora Chinchipe. Actualmente, los principales centros mineros del país son:

- Ponce Enríquez, perteneciente al cantón Pucará de la provincia del Azuay;
- Zaruma-Portovelo, ubicado en las estribaciones del callejón interandino de la provincia de El Oro, a aproximadamente 100 Km al suroriente de la ciudad de Machala, y a una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 670 m. en Portovelo y 1200 m; y,
- Nambija, perteneciente a la parroquia San Carlos de las Minas, ubicada al centro-norte de la provincia de Zamora Chinchipe y al Sur-este del Cantón Zamora, a una altitud de 960 msnm.

A partir de datos parciales, se observa que el asentamiento minero de Bella Rica tiene una población de 3.500 habitantes, mientras que Nambija tiene una población de 2.600 habitantes de acuerdo con un censo realizado por el ejército en 1998-99. Es importante destacar, sin embargo, que la población de estos asentamientos ha fluctuado constantemente desde que se redescubrieron los yacimientos a inicios de los 80 y han alcanzado picos de hasta 20.000 habitantes. Esta fluctuación de la población está evidentemente ligada a los altibajos en la producción aurífera.

El cantón Pucará es el que presenta las peores condiciones socioeconómicas con un porcentaje de indigencia que duplica el registrado a nivel nacional, 42,8% y 21,5% respectivamente. Estas condiciones son reveladoras de la realidad del asentamiento

minero de Bella Rica, donde de acuerdo con la encuesta realizada por DYA-Proyectos el promedio de los ingresos familiares es de apenas de US\$ 125 mensuales y, consecuentemente, el trabajo infantil se vuelve crucial para la sobrevivencia familiar.

Por otra parte, Bella Rica y Nambija se caracterizan por la deficiencia en cuanto a dotación de saneamiento básico, así como de otros servicios para la población. Dado que Bella Rica no está catalogada en la división política del país como parroquia, la presencia del Estado es limitada, aunque se debe reconocer que en años recientes se ha provisto a este asentamiento de servicios públicos de salud y educación.

Con respecto a la observación de condiciones de seguridad e higiene, éstas son muy precarias y, en consecuencia, los mineros están constantemente expuestos a sufrir golpes, traumatismos o lesiones graves, asimismo pueden contraer enfermedades profesionales como silicosis o tuberculosis, enfermedades de la piel o reumáticas, etc. Los procesos de trabajo incorporan ciclos tecnológicos altamente contaminantes y que predisponen de manera importante al siniestro laboral.

Si bien no se dispone de datos estadísticos consistentes, se ha observado que el trabajo infantil se da especialmente en Bella Rica y Nambija y se refiere básicamente a la actividad del jancheo.

Organizaciones presentes en el sector minero

Uno de los hechos más relevantes se vincula con la irregular e insuficiente presencia de las diferentes instancias del gobierno ecuatoriano involucradas en dicha problemática. Así, en el caso de Bella Rica se pudo constatar que el espacio público-estatal era casi inexistente pues no existía presencia de aquellas instancias de los diferentes poderes del Estado que tienen vínculo con la actividad minera en general y con el trabajo infantil en particular. Los casos de Zaruma-Portovelo y Nambija son diferentes y allí están presentes la Subsecretaría de Minería y la Inspectoría del Trabajo, aunque no han tenido mayor influencia en la problemática del trabajo infantil en minería.

Al analizar el nivel de influencia de las distintas organizaciones, se puede observar que en las tres zonas mineras el Estado tiene mediana influencia, las familias casi no la tienen, mientras que las empresas tienen una marcada influencia.

Familias y niños/as en el trabajo artesanal en minas de oro

En los distintos centros mineros se encuentran niños y niñas trabajando. Su crecimiento se lleva a cabo en un contexto de sobrevivencia —confundiendo sus derechos con sus obligaciones— y se consolidan esas visiones a nivel de la cultura, la cual configura también las representaciones de los propios menores en cuanto a sí mismos, su papel y la sociedad.

Existen dos modalidades mediante las cuales los niños y niñas pueden aportar al ingreso familiar: i) trabajando como jornaleros/as en minas y ii) laborando como jancheros/as.

Las variables que más influyen en el trabajo infantil, según el modelo econométrico desarrollado en este estudio, son: el alto número de familiares en la vivienda, la baja valoración de la educación y la alta valoración del trabajo infantil. Estos resultados se complementan con el análisis factorial que muestra que: i) cuando los padres tienen educación secundaria completa tienden a opinar que los niños no deben trabajar; ii) aquellas parejas con menos hijos también apoyan la idea de que los niños no debe trabajar; iii) los ingresos no son determinantes⁴, pues se observó que las familias del quintil 4 estaban en contra del trabajo infantil mientras que familias del quintil 5 estaban a favor.

Por otra parte, a partir de los discursos de los padres, madres y niños/as se han identificado cuatro tipos de factores que pueden explicar el trabajo infantil y que se encuentran relacionados con los análisis cuantitativos: i) los referidos a las condiciones del sector minero frente a una estructura económica desigual caracterizada por la inadecuada distribución de la tierra y el desempleo adulto; ii) aquellos relativos a la estructura y organización de la familia, a los cambios que en ella se han producido como consecuencia de la flexibilización de los roles y el ingreso de la mujer en el mundo del trabajo, y a las relaciones que en el seno del grupo familiar se establecen entre padres e hijos; iii) aquellos referidos a una historia educacional intergeneracional generalmente pobre y al hecho de que frente a las necesidades familiares y a una educación devaluada, el trabajo aparece como un valor predominante; iv) los que pueden leerse en las representaciones de los sujetos respecto a los aspectos anteriormente mencionados y especialmente referidas al trabajo de niños y adolescentes, en el contexto de los derechos y obligaciones de los mismos. Asimismo se encontraron dos tendencias ideológicas claramente establecidas en los sujetos:

- a) la que reconoce la existencia de los derechos de los niños, la no-necesidad de imponerles obligaciones, especialmente laborales, y la no-conveniencia del trabajo infantil. Se relaciona con hogares compuestos por parejas jóvenes o personas solteras, o con personas mayores de 45 años que ya no viven con sus hijos, hogares pequeños de dos o tres miembros, y de ingresos superiores al promedio de la población.
- b) la que se sostiene que los niños deben tener obligaciones de todo tipo, que van desde los quehaceres domésticos, pasando por el cuidado de los hermanos, hasta la obligación de trabajar para ayudar a la familia. No reconocen derechos reales, sino sólo deberes. Incluso la educación es para el bien de la familia. Dejan a los niños solos o los llevan consigo cuando van al trabajo. Se trata de los hogares más pobres, con un número importante de miembros, donde hay varios niños que trabajan.

Estos hallazgos deben ser tomados en cuenta para priorizar variables y focalizar acciones en determinados grupos poblacionales, al momento de diseñar cualquier intervención en las comunidades estudiadas.

⁴) Esta variable puede encontrarse subestimada debido a la baja diferenciación de ingresos entre la población que respondió a la encuesta aplicada por DYA-Proyectos.

Del conjunto de constataciones de este estudio, se concluye que el trabajo infantil en minería es un fenómeno determinado por varios factores. El más evidente es la pobreza de las familias de los niños y niñas. De hecho, el ingreso promedio mensual de estas familias se encuentra por debajo de la línea de indigencia y los ingresos de los niños y niñas que trabajan representan entre el 12 y 30% del ingreso familiar. Es particularmente difícil la situación de las familias jancheras donde los menores de edad aportan con casi el 30% de los ingresos familiares, es decir que el trabajo de cada niño y niña janchero(a) contribuye con aproximadamente US\$ 300 anuales al presupuesto de su familia.

Sin embargo, igualmente importante al momento de explicar las causas del trabajo de los niños(as) en minas es la concepción de los adultos sobre el trabajo infantil. Estos consideran que es parte de la socialización normal de los niños y niñas, especialmente a partir de los 12 años de edad. Sin embargo, las familias están conscientes de que el trabajo en minas es perjudicial para la salud de los niños y niñas y preferirían para ellos otras alternativas de trabajo o el estudio.

Finalmente, este estudio ha permitido formular un conjunto de recomendaciones, entre las que se puede resaltar: la generación de soportes para las familias a través de programas de atención infantil y educación inicial; la adecuación de la oferta educativa a las necesidades de esta población y el mejoramiento de la calidad de los servicios que se ofrecen; el desarrollo de una óptica de promoción de la salud ligada al mejoramiento de las atenciones curativas; la necesidad de desarrollar procesos de fortalecimiento de la identidad, ciudadanía y la pertenencia en las comunidades, como elementos transversales de cualquier intervención; la generación de alternativas productivas viables para el tipo de población en cuestión; el desarrollo organizativo de los diversos actores presentes en las zonas mineras; y la viabilización de las normas constitucionales y otros cuerpos jurídicos orientados a proteger a los menores.

Estudio Nacional de Línea de Base del “Proyecto para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de Oro en Ecuador”

Antecedentes

El trabajo infantil ha concitado la preocupación de la comunidad internacional, lo cual se ha reflejado en esfuerzos por desarrollar una legislación específica sobre el tema e impulsar movilizaciones de actores y recursos. Una de las formas más extremas en las que se desarrolla el trabajo infantil es sin duda aquella de las actividades mineras artesanales de pequeña escala.

Como respuesta a esta problemática, se desarrolla actualmente el programa para la “Prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador”.

En este contexto, el Programa IPEC-Minería contrató los servicios profesionales de DYA-Proyectos para la realización del **Estudio nacional de línea de base del “Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador”**. Este estudio tiene los siguientes objetivos:

- a) Dotar a instituciones públicas y privadas de mejor información y conocimientos fiables acerca de la magnitud de la problemática del trabajo infantil en las minas artesanales de oro en Ecuador, para la formulación y la implementación de políticas nacionales con el propósito de erradicar el trabajo infantil de riesgo en ese sector.
- b) Establecer una línea de base que contenga información cuantitativa y cualitativa confiable acerca de la realidad en que se desenvuelven las comunidades dedicadas a la minería artesanal de oro y el trabajo infantil en ese contexto del Ecuador.

Introducción

La discusión en torno al trabajo infantil se ubica actualmente en el dilema entre la cultura y la economía. En la presente investigación se intenta comprender los fundamentos del trabajo de los niños y adolescentes, así como dilucidar sobre la predominancia de variables de tipo cultural y subjetivo relacionadas con percepciones, ideas y creencias, o más bien de aquellas ligadas a las necesidades económicas y de reproducción material de las familias y los individuos.

En este sentido, se observa que una distinción radical entre lo económico, y lo cultural y subjetivo no es pertinente para analizar este hecho social. Según Amartya Sen, la economía se inserta en un sistema de preferencias y valores de los seres humanos, y por ello tiene implicaciones profundamente éticas.⁵ Si nos remitimos al sentido humano de la economía, las preguntas que establecen esta relación son las siguientes: “¿Cómo hay que vivir?”? “¿Cómo construir una vida mejor?”. Dado que la economía responde a la pregunta acerca de aquello que es bueno para hombres y mujeres, este interés la sitúa en el campo de la ética y, por lo tanto, en el dominio de la cultura.

Analizar el comportamiento humano desde este punto de vista remite a una pluralidad de valoraciones, de preferencias, significados y sentidos. Todo lo que hacemos los sujetos, incluidas las acciones relativas al trabajo remiten a un mundo de motivaciones y sentidos. Por lo mismo, “el factor económico” no se puede reducir a una consideración técnica, logística, instrumental de la economía. Desde este enfoque es pensada como un medio para lograr fines demasiado simplistas. Sin embargo, desde una concepción más compleja, la economía involucra dimensiones que afectan al comportamiento humano en general, evoca una cierta coherencia entre lo que queremos y lo que hacemos, con las representaciones ideológicas que influyen en el querer y el hacer prácticos.

El trabajo entonces no sólo es un medio para consumir. El mismo consumo remite a un sistema de valores y de preferencias, dado que: i) los objetos que consumimos forman parte del repertorio a través del cual nos relacionamos con el mundo; ii) el comportamiento del consumidor se sustenta en una elección racional basada en los valores de un grupo o sociedad; iii) el consumo no es una práctica de sujetos atomizados e individualistas, sino que se remite a los valores de los grupos de pertenencia; iv) los objetos que se consumen son signos de integración social y cultural; y, v) el consumo es un ritual, sirve para registrar el transcurso del tiempo y los acontecimientos y le da sentido a las relaciones sociales.⁶

Por estas razones, si nos comportamos “económicamente” no es para cumplir solamente con fines inmediatos de la vida material. La economía es parte de la cultura, y el hecho de “trabajar” puede tener significaciones múltiples ligadas a valores cultural o grupalmente compartidos. En este sentido, en el presente estudio se intenta demostrar que el amor y la solidaridad con la madre, el deseo del niño de

⁵ Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza editorial, México, 1991.

⁶ Es la hipótesis de Mary Douglas y Baron Isherwood, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. Grijalbo, México, 1990.

apoyar a quienes le dieron la vida puede ser una de las razones fundamentales para que éste trabaje. La apariencia del fin último parece ser material, como la sobrevivencia o el consumo, pero lo que organiza el comportamiento puede tener connotaciones profundamente afectivas y diversas, que están finalmente vinculadas a consideraciones sociales y políticas, como la imposibilidad de los grupos familiares de construir un mínimo nivel de bienestar. Esto no significa, sin embargo, que estemos justificando el trabajo infantil, sino sólo tratando de comprender algunas de sus dimensiones en su complejidad.

De la misma manera, para los jóvenes que trabajan dentro de las minas, aparentemente sin necesidades urgentes, el trabajo redundante en posibilidades de consumo, de integración, de formas específicas de uso del tiempo libre, aunque sea dentro de las condiciones limitadas que se ofertan en sus comunidades. La necesidad material, al atravesar al sujeto ubicado en un mundo de relaciones y sentidos, se convierte en valor, en significación, en motivación y en deseo.

Consideramos que los comportamientos de los adultos, niños y adolescentes -que fueron la fuente de este estudio sobre el trabajo en comunidades de minería artesanal de oro en Ecuador- se encuentran sujetos a esa racionalidad propia de la búsqueda de una vida que, aunque no es la mejor, les permite acceder a lo imprescindible para sobrevivir en una comunidad humana.

En un contexto que hace imposible el acceso compartido e igualitario a los bienes sociales, la lógica de las familias es la de maximizar los esfuerzos para la sobrevivencia. En el imaginario de estas familias se encuentra el deseo de superación de las difíciles condiciones actuales.

El presente documento contiene los resultados del estudio sobre las condiciones del trabajo infantil en minería artesanal de oro en Ecuador. En la primera parte se aborda el contexto en el que se desarrolla esta problemática, a través del análisis de la situación del sector minero así como de la normativa sobre trabajo infantil en Ecuador. En la segunda parte se presentan los resultados de la investigación en sus dimensiones socio-económicas, productivas, organizativas y culturales. La tercera parte contiene las perspectivas, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Metodología

En esta sección se exponen los elementos conceptuales y metodológicos que orientaron la presente investigación. Asimismo, se describe el operativo de campo realizado en tres zonas mineras de oro en Ecuador y se da cuenta de los instrumentos aplicados para la recolección de información.

Enfoque conceptual y metodológico

Este estudio explora las causas, condiciones y consecuencias del trabajo infantil en el sector minero de oro en Ecuador. Ante la pluralidad de procesos, situaciones y creencias que parecen determinar el trabajo de niños y adolescentes, se propone un enfoque metodológico de investigación que combina las dimensiones económico-productivas, organizativas y culturales. Se recurre para el efecto a técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo que conjuntamente permiten comprender la problemática.

a) Factores económico-productivos

La problemática del trabajo infantil y sus relaciones con el entorno económico-productivo son analizadas tanto a un nivel macro como micro, según se explica a continuación:

Trabajo infantil y sus impactos macroeconómicos

Esta dimensión ayuda a establecer políticas públicas que permitan transformar de forma importante el trabajo infantil. Según Anker (2000) existen dos consecuencias importantes del trabajo infantil a nivel macroeconómico:

Impacto del trabajo infantil en el empleo y el salario de los adultos

Se encuentra altamente extendida la hipótesis de que el trabajo infantil tiende a reducir tanto las posibilidades de empleo como el salario percibido por los adultos. Este fenómeno se produciría porque existe la tendencia a pagar menores salarios a los menores de edad, lo que genera al menos uno de los siguientes efectos en los empleadores: i) preferencia por el empleo de infantes en lugar de adultos, ii) contratación de adultos con remuneraciones menores a las que recibirían si no existiera la potencial competencia de menores por acceder a esos mismos puestos de trabajo.

Crecimiento y desarrollo económico a largo plazo

Algunos estudios respaldan la hipótesis de que la reducción del trabajo infantil promueve mayores tasas de crecimiento económico por su impacto a largo plazo en la economía nacional. Entre los principales beneficios de ellas se encuentran: i) incremento en la educación y productividad de los individuos, ii) reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales que fomentan a su vez las posibilidades de crecimiento endógeno, iii) con el incremento de la educación se producen reducciones de la natalidad con lo cual se aprovecha el denominado “dividendo demográfico”.

Trabajo infantil y sus impactos microeconómicos

¿Cuánto afecta el trabajo infantil a la economía doméstica? ¿Cómo reduce el trabajo infantil las expectativas económicas de cada individuo en su vida adulta? ¿Qué resulta más beneficioso para una familia, que sus hijos estudien o trabajen? Esta perspectiva microeconómica permite profundizar en las motivaciones personales existentes y en la forma en que los individuos toman sus decisiones. Al respecto, Basu y Van (1998) formula la hipótesis de que una familia tendría fuertes incentivos para enviar a sus hijos al mercado laboral si sus ingresos totales recaen a niveles menores de lo que ellos perciben como razonables. Según esta lógica, el trabajo infantil estaría en función de los ingresos familiares y actuaría como estrategia para incrementarlos a niveles que permitan al menos la sobrevivencia.

Existen también teorías que plantean que la mejor inversión que puede realizar una sociedad es la que se encamina a la formación de capital humano (Schultz, 1979), pues produce un círculo virtuoso. El aprendizaje es el mecanismo por el cual el ser humano acumula un activo que, siguiendo su característica económica, producirá rendimientos futuros provenientes del incremento de sus ingresos por mayor calificación. Sin embargo, a partir de su naturaleza de activos, implican costos de acceso que incluyen el gasto efectivo y el costo de oportunidad por dejar de realizar otras actividades que generen ingresos. Partiendo de esta hipótesis las familias decidirán invertir en la educación de sus hijos siempre y cuando perciban que los costos actuales (efectivos y de oportunidad) se ven compensados o superados por los beneficios futuros de la educación.

b) Factores organizativos

Para comprender la dinámica del trabajo de menores es necesario analizar también el papel de las organizaciones, especialmente de las empleadoras de menores de edad (Anker, 2000). No es posible entender una problemática como la del trabajo infantil sin entender, por un lado, los intereses y motivaciones de los actores intervinientes y, por el otro, el marco institucional que regula formal o informalmente el fenómeno en cuestión.

En este sentido, es imprescindible comprender que en toda realidad social existen organismos u organizaciones, que en este estudio llamaremos indistintamente “actores” o instituciones, que sirven como reglas del juego en donde se desenvuelven dichos actores (North, 1990). En la corriente neoinstitucionalista de la economía se opera una diferencia entre las instituciones “formales”, cuando se trata

de leyes y contratos, y las “informales” que responden a la costumbre, la historia y los acuerdos implícitos entre los diferentes actores.

c) Factores socio-culturales

En los países industrializados el trabajo infantil es concebido como una forma de degradación humana, que ha podido nacer exclusivamente con un hecho histórico específico: la revolución industrial.

La imagen es totalmente diferente en los países en desarrollo, donde el trabajo precoz no está considerado como un fracaso social sino que -por el contrario- puede ser valorizado incluso como un proceso de socialización y un camino hacia el futuro. Esto se matiza con la baja presión social a favor de la escolarización: la escuela pública es de reciente implantación, y dado que los padres y abuelos han comenzado a trabajar muy jóvenes encuentran a su vez que es natural el trabajo infantil.

Por otra parte, se observa que la escuela no siempre constituye una garantía de acceso a niveles razonables de vida: el número de empleos es limitado y el desempleo de los diplomados es frecuente y alto. En este contexto, las personas de menores recursos pueden privilegiar la posibilidad inmediata de asegurarse un futuro, como por ejemplo a través del trabajo con los padres en el comercio o mediante el aprendizaje de un oficio. El trabajo de los hijos es concebido también por las familias como una manera de evitar la desviación de los comportamientos, como si el niño y el adolescente estuvieran destinados a “perderse” socialmente.⁷

En un contexto de escasa valoración de la educación y de las escasas perspectivas que ésta ofrece para el futuro, los jóvenes que adquieren un oficio o que tienen responsabilidades de adulto pueden sentirse reconocidos y valorados. Sin embargo, las condiciones de trabajo infantil en la mayoría de los sectores de actividad no son las más adecuadas. Las condiciones de trabajo, paradójicamente, van acompañadas generalmente de aislamiento social, escasa supervisión y control gubernamental, déficit en las condiciones que favorecen la construcción de identidades colectivas, pocas oportunidades para la participación ciudadana y una integración escolar vulnerable, lo cual conlleva al desarrollo de una infancia y de una adolescencia más sensible a las obligaciones y las responsabilidades que al respeto de los derechos.

Técnicas de análisis

En el presente estudio se aborda sistémicamente la situación de las comunidades dedicadas a la minería artesanal, así como aquella del trabajo infantil en ese contexto. Es decir que se trata de comprender la complejidad de la problemática a través del análisis de los elementos de la acción colectiva de esas comunidades, de las condiciones que la hacen posible y de las limitaciones que ella impone. De hecho, se analizará tanto el sistema de trabajo en la minería artesanal de oro como

⁷ Maluf, Norma Alejandra Marcia, *El maltrato de los niños y adolescentes en Ecuador. Un estudio desde las concepciones y creencias*. Programa del Muchacho Trabajador, Quito, 1999.

los actores que allí participan, sus actitudes, prácticas y su discurso acerca del trabajo infantil.

La investigación **cualitativa** aborda diversos ámbitos relativos a los actores de interés del estudio: los niños como sujetos, la familia como estructura de formación, la escuela, la comunidad, las agrupaciones y/o empresas de explotación artesanal de oro, las instituciones públicas y privadas.

La investigación **cuantitativa** utiliza métodos estadísticos multivariados que permiten un análisis cuali-cuantitativo de la información y proporcionan perfiles de actores. Las técnicas que se utilizaron son las siguientes:

El análisis factorial y de cluster tiene por objeto estudiar un elevado número de variables y producir, en primer lugar, un índice numérico que resuma a todas. En segundo lugar, describe las características de los fenómenos que se investigan. Una vez descrito cualitativamente el fenómeno, es decir, cuando ya se conoce qué tipo de cultura/práctica se da en la población estudiada, el análisis de cluster divide a la población en grupos de acuerdo con estas características. Es decir, se distribuye la población de acuerdo con los diferentes perfiles de actores que se han encontrado.

Distribuciones de frecuencia. A pesar de que el análisis estadístico se concentró en técnicas multivariadas cualitativas, se realizaron también cuadros de distribuciones de frecuencia con fines descriptivos.

Operativo de campo

a) Zonas de estudio

La recolección de información para el estudio nacional de línea de base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador se realizó en tres centros mineros:

Bella Rica, Parroquia Ponce Enríquez, Cantón Pucará, Provincia del Azuay
Zaruma-Portovelo, Provincia de El Oro
Nambija, cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe

Estas zonas mineras fueron seleccionadas debido a su importancia en la producción nacional de oro. Así, por ejemplo, de las 17 toneladas extraídas en 1995, el sector minero Zaruma-Portovelo contribuyó con 10.2 toneladas, mientras que Ponce Enríquez y Zamora lo hicieron con 3.4 y 2.6 respectivamente. Es importante señalar que el distrito Zaruma-Portovelo cuenta con una larga trayectoria minera, razón por la cual esta región ha tenido una gran influencia en la minería artesanal y de pequeña escala en sitios que ahora son los centros mineros más importantes del país. En efecto, muchos mineros artesanales de esa zona con experiencia probada fueron los primeros en explotar las otras zonas.

b) Instrumentos aplicados

Para el levantamiento de información se aplicaron los siguientes instrumentos:

Encuesta para el diagnóstico socioeconómico y el trabajo infantil y adolescente de familias mineras⁸

Guía de entrevistas y observación de la dinámica productiva de familias mineras

Guía de entrevistas para el análisis institucional de las principales organizaciones (cooperativas, asociaciones o empresas más importantes de la zona)

Guía de entrevistas con padres de familia (percepciones sobre trabajo infantil)

Guía de entrevistas a profundidad para niños y adolescentes (percepciones, significados)

Guía de observación de lugares de trabajo sobre aspectos productivos y organizativos

Guía de entrevistas para educadores

Guía de entrevistas para trabajadores de la salud

Entrevistas a informantes claves y revisión documental

En Zaruma-Portovelo y Nambija no se aplicó la encuesta debido a que, contrariamente al caso de Bella Rica, no se trataba de establecer una línea de base para la implementación del Proyecto sino de hacer un estudio exploratorio que permitiera tener una base de comparación con Bella Rica, así como para aportar información para eventuales intervenciones que pudieran realizarse en el futuro.

Características de la encuesta

Universo: 5000 habitantes que el programa IPEC reportaba inicialmente como existentes en Bella Rica. Se decidió tomar este dato conservador de población para aumentar los grados de confianza de la muestra.

Muestreo: Se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple para calcular el número de casos necesarios para el estudio. Los parámetros son los siguientes:

- universo: 5000 habitantes
- p: 50%
- q: 50%
- a: 0.05
- e: 2

$$mg = 4pq / (e \cdot a^2)$$

$$\text{muestra} = mg / (1 + (mg/u))$$

El número de encuestas calculado fue de 192, pero se aplicaron 201.

Temática y unidades de registro: La encuesta estuvo dirigida a hogares y tuvo por objetivo levantar información sobre las condiciones sociales generales de los hogares

⁸ Se puede consultar en el anexo 1.

y las dimensiones que describen y explican el trabajo infantil en las minas de oro en Bella Rica. Los temas que incluyó la encuesta fueron los siguientes:

TEMÁTICA	UNIDAD DE REGISTRO
• Información socio-demográfica • Infraestructura básica • Educación • Salud • Migración • Aspectos laborales • Tenencia de la tierra y propiedad mina • Actividades mineras • Características de la producción minera • Características de la producción agrícola y pecuaria • Institucional • Trabajo infantil y adolescente: Creencias y conceptos sobre educación, crianza hijos, derechos y obligaciones, y trabajo infantil	• miembros del hogar que comparten la vivienda y la alimentación • Vivienda • miembros del hogar en edad de estudiar • miembros del hogar • miembros del hogar que viajaron el año pasado • miembros del hogar que trabajaron el año pasado • Hogar • miembros del hogar que trabajan en minas • Unidad productiva minera • Unidad productiva agrícola • Opinión del encuestado/a • Opinión del encuestado/a

Entrevistas y observación de la dinámica productiva de familias mineras

En cada zona del estudio se seleccionaron familias “representativas” de la población que serían entrevistadas con el propósito de profundizar en el conocimiento de la dinámica socioeconómica en la zona, así como de las estrategias productivas que las familias adoptan. Las familias seleccionadas debían cumplir con los siguientes requisitos: i) diversidad en sus labores productivas realizadas; ii) diversidad de sus orígenes y iii) diversidad en su situación económica.

Para determinar el número de entrevistas se contemplaron algunos criterios. Dado que la información que se requería obtener era de tipo cualitativo, se acordó que un número mínimo de tres unidades entrevistadas podría satisfacer los tres requisitos antes señalados. También contó como criterio la limitación del tiempo del estudio, así como la mayor o menor voluntad de disponibilidad de las familias trabajadoras para ofrecer la información.

Número de entrevistas realizadas: 5 en Bellarica, 3 en Zaruma y 4 en Nambija.

Entrevistas para el análisis institucional de las principales organizaciones

Se realizó un levantamiento de las organizaciones presentes en cada una de las zonas del estudio con el propósito de inventariarlas, conocer el tipo de relaciones de poder existentes entre ellas y su actual influencia sobre el trabajo infantil en las minas.

Número de entrevistas realizadas: 8 en Bellarica, 8 en Zaruma y 10 en Nambija.

Entrevistas con padres de familia

Una fuente de información idónea sobre el tema del trabajo infantil y adolescente en las minas fueron los padres y/o madres que tienen niños, niñas y/o adolescentes trabajadores de minas. Para el levantamiento de esta información, los investigadores tuvieron que recorrer la zona en busca de personas dispuestas a ofrecer estos datos. El caso más dificultoso para acceder a la información fue la zona de Zaruma. Se trata de un lugar donde las familias se consagran a actividades económicas diversas y no exclusivamente mineras: agrícolas, ganaderas, comerciales, de servicios, etc, lo que ha devenido en dificultades igualmente al momento de discernirlas.

Número de entrevistas realizadas: 6 en Bellarica, 3 en Zaruma y 5 en Nambija.

Entrevistas a profundidad con niños y adolescentes

Para realizar un abordaje psico-sociológico a profundidad de los niños en tanto sujetos, se realizaron entrevistas orientadas a reestablecer la voz de los principales actores de esta investigación: niños y niñas que trabajan en el sector minero ya sea como jornaleros o como jancheros.

Número de entrevistas realizadas: 10 en Bellarica, 4 en Zaruma y 6 en Nambija.

Entrevistas para educadores y trabajadores de la salud

Con el propósito de indagar sobre las percepciones y opiniones de los educadores y trabajadores de la salud, se realizaron entrevistas a estos funcionarios.

Número de entrevistas realizadas: 2 en Bellarica, 3 en Zaruma y 2 en Nambija.

Observación de lugares de trabajo

La observación de los botaderos se orientaba a obtener información sobre: i) número de personas promedio por botadero; ii) distribución por sexo y edad de los

jancheros; iii) horarios de trabajos; iv) condiciones de trabajo y v) percepciones sobre la dinámica productiva de los botaderos.

Entrevistas a informantes claves y revisión documental

Paralelamente al operativo de campo, se entrevistaron profesionales y funcionarios estatales que podían aportar con información importante para la comprensión de la problemática de este estudio. Asimismo, se recogieron y analizaron documentos referentes al sector minero en Ecuador, a las zonas de estudio y al trabajo infantil en ese contexto.

d) Descripción del operativo de campo

La fase de trabajo de campo realizado en las zonas de Bella Rica, Zaruma y Nambija se desarrolló durante los meses de marzo y abril/2001. En el anexo 2 se incluye una descripción completa de las acciones y participantes en esta fase.

I Parte. El contexto

1. EL SECTOR DE LA MINERÍA EN ECUADOR

1.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DEL SECTOR

1.1.1 Impacto de la actividad minera en la economía ecuatoriana

La industria minera, según la clasificación del Banco Central del Ecuador, se encuentra dividida en dos subsectores: i) extracción de petróleo crudo, gas natural y actividades de servicios relacionadas; y, ii) explotación de minas y canteras. Según las estadísticas, la explotación de minas y canteras absorbe aproximadamente el 0.6% de la Población Económicamente Activa (SIISE, Versión 2.0, 2000).

De acuerdo con la Revista Oro y Petróleo, No 12, en el Ecuador se encuentran 850.000 hectáreas en concesiones de exploración y 80.000 hectáreas en explotación. La producción minera nacional se centra básicamente en la producción de oro. Entre 1991 y 1995 se entregaron 541 licencias de exploración y explotación de minas de oro que afectaron 625.000 toneladas. El potencial aurífero se encuentra concentrado en el sur del país en las provincias de El Oro, Azuay y Zamora Chinchipe. En el año 1995, la producción de oro fue de 17 toneladas, con la siguiente distribución geográfica (cuadro 1):

CUADRO 1. PRODUCCIÓN DE ORO EN 1995

Localidad	Toneladas
Zaruma-Portovelo	10.2
Ponce Enríquez	3.4
Zamora	2.6
Otros	0.8
Total	17.0

Fuente: Banco Central del Ecuador

De acuerdo con la publicación Análisis Semanal (2001), el sector minero ecuatoriano tuvo su pico de producción en 1996 cuando alcanzó aproximadamente 120 millones de dólares y 16 Tm de oro exportado. Esta producción ha decaído en los últimos años hasta alcanzar tanto en cantidades como en montos debido a la reducción del precio de la onza de oro en el mercado internacional, que pasó de US\$ 400/oz. en 1996 a cerca de US\$ 270/oz. en el año 2000. Esta caída de alrededor de 33% en los precios desincentivó la producción de las empresas mineras con la consiguiente reducción del volumen exportado. Además, debido al abandono de la práctica de los bancos centrales de mantener reservas en oro, no existen perspectivas de que pueda haber una recuperación del precio del oro en el mercado internacional. En Ecuador, la falta de estabilidad y claridad jurídica en el sector también desalentó a los inversionistas.

Sin embargo, existen estudios y opiniones que consideran que no existe una idea exacta del volumen de producción real de oro, entre otras razones porque ha existido una subdeclaración de lo realmente extraído por las empresas mineras que buscaban la evasión del pago al Estado de regalías por monto extraído (3%). En este sentido, la Subsecretaría de Minas afirmó que en el año 2000 se produjo cerca de 12 Tm de oro pero únicamente se declararon 1.8 Tm; con lo cual se puede concluir que existe una evasión de impuestos de cerca del 85%⁹. Además, la fuerte caída de las exportaciones a partir de 1996 puede deberse, en parte, a mejores condiciones para exportar a través de Colombia o contrabando.

Por otra parte, actualmente la actividad minera está experimentando modificaciones importantes a partir de la aprobación de la Ley de Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole II), en la que se realizaron reformas a la Ley de Minería para reactivar el sector minero mediante la inversión extranjera.

Entre los principales cambios surgidos con la mencionada Ley, se puede citar la ampliación del plazo de concesión de derechos de explotación a treinta años renovables; antes era únicamente de dos años renovables. La única manera de extinguir estos derechos es por finalización del plazo, por renuncia al título, por falta de pago de patentes o nulidad, es decir que el Estado haya entregado ese título ilegalmente. Asimismo, se agilizará el trámite de adjudicación de áreas para exploración y explotación, mediante el establecimiento del mecanismo de subasta pública en el caso en que existieran varias partes interesadas en una misma área. Además, se extenderán las nuevas áreas para exploración y se procurará configurar las condiciones para la llegada de nuevos inversionistas.

Se eliminó también el pago de las regalías, 3% de la producción, que en el año 1999 generó cerca de US\$ 500.000 al Estado. Con esta eliminación las autoridades gubernamentales esperan que en el futuro no se presenten casos de subdeclaración de la producción, lo que podría generar mayores ingresos fiscales vía cobro del impuesto a la renta.

La Ley de 1991 estipulaba también el pago anual de patentes. Con la nueva Ley, la patente de conservación sigue una escala que va de \$1/ha. al año durante los primeros tres años hasta \$ 16/ha. a partir del momento en que haya explotación. Con esto, las autoridades esperan que los inversionistas se vean forzados a explorar rápidamente y que el pago de patentes -que deberá realizarse al octavo día de solicitada la concesión- desalentará la especulación, ya que el mantener concesiones improductivas será más costoso.

Como se puede observar, la minería ecuatoriana está atravesando una de sus fases de mayor cambio. Aunque el panorama económico no es promisorio, la nueva Ley, según la opinión de algunos expertos en el sector minero, busca brindar condiciones para la reactivación del sector en los próximos años.

De acuerdo con un artículo del diario El Comercio¹⁰, la nueva legislación minera ya está dando ciertos frutos ya que cinco nuevas empresas se instalaron en el país (BHP, Placerdome, Buenaventura, Cambior y RTZ) y dos están en camino (la

⁹ El Comercio. junio del 2000. Ver también Análisis Semanal, Nueva Esperanza en la minería, 30 de abril del 2001.

¹⁰ César Espinoza, Subsecretario de Minería, El Comercio, martes 5 de junio del 2001, p. B1.

canadiense Noranda y la Inglesa Anglo American). RTZ había dejado el país pero el nuevo marco jurídico la hizo regresar; BHP pidió la concesión de 350.000 hectáreas al suroccidente del Ecuador, mientras que las otras empresas se asociarán con concesionarios ya existentes. La Subsecretaría de Minería estima que a finales de este año las inversiones en el sector minero alcanzarán los 50 millones de dólares y las proyecciones para el 2002 son mucho más optimistas.

1.1.2 Clasificación de la minería en Ecuador

Las actividades mineras suelen ser clasificadas según el nivel tecnológico utilizado y el nivel de capital invertido. Con la combinación de estos criterios se obtiene la siguiente clasificación¹¹:

Minería artesanal, caracterizada por la escasa utilización de compresores, chancadoras, molinos y otro tipo de herramientas electro-mecánicas. El material se extrae mediante la utilización de combo, cuña y pala además de métodos manuales para la fase de recuperación. Los procesos productivos son llevados a cabo por medio de organizaciones informales de producción, según datos del Prodeminka (1997) estas unidades productivas pueden explotar 3 TM/día en promedio y tienen inversiones promedio de US\$ 2.500.

Pequeña minería, caracterizada por la utilización de compresores, chancadoras, molinos, etc. Normalmente se desarrolla bajo el impulso de organizaciones de corte empresarial que aunque no se constituyan como empresas formales cuentan con socios inversionistas. Estas organizaciones productivas (que pueden ser empresas, sociedades, etc) normalmente están ligadas a cooperativas o sociedades adjudicatarias de un área específica. Tienen volúmenes de producción que fluctúan desde los 250 Tm/mes con inversión de aproximadamente US\$ 30,000, hasta 2.000 Tm/mes con US\$ 500,000 de inversión. Se alcanzan altos niveles de tecnificación sin llegar al estatus jurídico y a los volúmenes de inversión de la categoría industrial.

Minería industrial, organizada alrededor de las Cámaras de Minería. Normalmente cuentan con técnicos de alta capacidad. A diferencia de la minería artesanal y pequeña minería, un alto porcentaje de su inversión se dedica a la exploración (y no a la explotación).

1.2 LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PARA EL SECTOR

La entidad encargada del establecimiento de políticas y regulaciones es el Ministerio de Energía y Minas, que tiene las siguientes funciones:

Formular y ejecutar la política energética minera.

Regular, controlar y fiscalizar las operaciones en el sector.

Administrar los procesos de otorgamiento, conservación y extinción de derechos mineros.

¹¹ La clasificación descrita ha sido tomada de: PRODEMINCA, 1997. Perspectiva Socioeconómica de la pequeña minería y la minería artesanal. Estudios de caso de Nambija y Ponce Enríquez. Quito, Ecuador

Producir información geológica básica.

Regular y controlar la gestión ambiental hidrocarburífera y minera.

A continuación se da una breve revisión de los principales conjuntos normativos del sector.

1.2.1 Ley de Minería

La Ley vigente fue promulgada en 1991. En el año 2001 se introdujeron reformas a este marco legal que busca configurar condiciones de mayor competitividad y transparencia para el sector, mayor control ambiental y consulta a las comunidades, con el fin de establecer condiciones de sostenibilidad social y ambiental de las nuevas inversiones.¹² Los puntos más importantes de la Ley de minería establecen lo siguiente:

Las minas pertenecen al dominio “imprescriptible e inalienable del Estado”.

Es el Estado el que otorga a personas naturales o jurídicas los derechos mineros.

Los derechos mineros emanan de las concesiones para la exploración, explotación, instalación de plantas de beneficio, fundición, refinación y licencias de comercialización.

La concesión es un derecho inmueble, no susceptible de patrimonio familiar ni de divisiones, salvo en su forma de derechos y acciones.

El Presidente de la República tiene potestad para declarar zonas de reserva minera a aquellas que se consideren estratégicas por su ubicación o trascendencia económica.

Se consideran personas inhabilitadas para obtener derechos mineros las autoridades públicas más importantes del país, tales como el Presidente de la República, los Ministros, el Contralor General del Estado, el Procurador, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y otras autoridades, incluidos los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas. En este caso se encuentran también las autoridades locales (alcaldes, jefes políticos, prefectos) con respecto a los lugares donde ejercen sus funciones. Esta inhabilitación incluye a los parientes de los anteriores, hasta el segundo grado.

La actividad minera nacional se desarrolla mediante la gestión estatal, mixta, comunitaria o privada.

Las actividades privadas o comunitarias gozan de la protección estatal.

Las compañías, de manera previa a su constitución, deberán afiliarse a una de las Cámaras de la Minería existentes en el país.

La actividad minera se constituye de las siguientes fases: prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización.

1.2.2 Reglamento de la Ley de Minería

Establece como funciones de la Dirección Nacional de Minería y de las Direcciones Regionales, encargadas de la coordinación de las actividades mineras en el país y las regiones, las siguientes: provisión de información técnica pertinente, control de los

¹² Página web del Ministerio de Energía y Minas: www.mineriaecuador.com

instrumentos tecnológicos utilizados en la actividad, recepción de información de los titulares de las minas, verificación y control de las obras de beneficio social.

Según el mismo reglamento, entre las atribuciones de las Direcciones regionales se encuentra el otorgamiento de una matrícula a los pequeños mineros y a mineros artesanales, y su inscripción para empadronamiento y control.¹³ Asimismo, se contemplan los procedimientos para el otorgamiento de concesiones de exploración, explotación, la instalación de plantas de beneficio, fundición, refinación para la obtención de licencias de comercialización, y los procedimientos para la renuncia y extinción de los derechos mineros.

1.2.3 Reglamento de Seguridad Minera

Se aplica para las fases de exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación. Su finalidad es la protección de la vida y la salud de los recursos humanos en la minería. Se orienta a establecer mecanismos de seguridad y capacitación que conlleven el mejoramiento de la producción, la protección de la maquinaria y el establecimiento de campamentos que aseguren condiciones de higiene y comodidad para el personal. La Dirección Nacional de Minería y las Direcciones Regionales son las responsables de controlar y aplicar los procedimientos para vigilar la seguridad en las instalaciones mineras. La Dirección de Minas es la responsable de las siguientes obligaciones:

- a) Controlar el cumplimiento de la obligación que tienen los titulares de derechos mineros, de preservar la salud y la vida del personal técnico y de sus trabajadores, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Minería;
- b) Practicar inspecciones a las operaciones e instalaciones de los titulares de derechos mineros, con la intervención de funcionarios debidamente autorizados, a fin de comprobar la observancia a las normas de la Ley de Minería y el presente Reglamento, en cuanto a seguridad e higiene minera se refiere;
- c) Colaborar en la aplicación del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo;
- d) Verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, de seguridad e higiene minera que consten en los reglamentos internos de las concesiones que hubieren legalizado sus actividades mineras al amparo de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Minería;
- e) Aprobar los planos y especificaciones de los campamentos estables que deberán ofrecer condiciones higiénicas y cómodas de habitación para el personal dependiente de los titulares de derechos mineros;
- f) Ordenar la suspensión de trabajos mineros, cuando así lo exija la protección de la salud y vida de los trabajadores mineros;
- g) Recabar de los titulares de derechos mineros los documentos que contengan los programas de entrenamiento y capacitación para su personal, a todo nivel, especialmente en materia de seguridad e higiene minera.¹⁴

El reglamento también establece en su Artículo 9 que los titulares de derechos mineros deben hacer lo siguiente: i) proporcionar gratuitamente a sus trabajadores, previa determinación de las reales necesidades, de elementos de protección personal contra eventuales accidentes de trabajo que les permitan desarrollar sus labores en forma segura tales como cascos, gafas, linternas, protectores auditivos, mascarillas

¹³ República del Ecuador. Reglamento a la Ley de Minas.

¹⁴ Reglamento de Seguridad Minera.

filtrantes, guantes, calzado de seguridad, cinturones de seguridad, implementos últimos estos que deberán ser utilizados cuando los trabajadores realicen trabajos en altura, etc.¹⁵; ii) mantener la maquinaria, el equipamiento y las instalaciones en debidas condiciones de funcionamiento y seguridad, y las normas de seguridad para la prevención de riesgos; transportar material únicamente con personal calificado y entrenado en el uso de métodos de izamiento y arrastre. El reglamento establece las unidades y comisiones especiales de seguridad que deberían crearse en los establecimientos de 100 y 150 trabajadores respectivamente. Asimismo, se establece que en las concesiones y plantas mineras deben existir condiciones y servicios especiales de seguridad, salud y mejoramiento del medio ambiente de trabajo tales como servicios higiénicos, suministros de agua potable, camillas, así como equipos y personal instruido en primeros auxilios. Se establecen también normas para el uso de explosivos, la ventilación, fortificación de la infraestructura minera, instalaciones eléctricas, normas de seguridad en superficie, y en las zonas subterráneas.

Cabe señalar que ni la Ley de Minería ni el Reglamento de seguridad minera hacen referencia a la presencia de menores en las minas, mucho menos a la prevención y atención ante los riesgos del trabajo. La Ley tampoco menciona ni regula las actividades de la pequeña minería ni de la minería artesanal.

1.2.4 Otras leyes y políticas orientadas a la gestión del sector minero

Algunas otras leyes que se vinculan y hacen referencia a los procesos generados por el sector minero son las siguientes: la Ley de Gestión Ambiental, la Ley de Prevención y Control de la Contaminación, el Código de Salud, la Ley de Aguas, la Ley Forestal y de Conservación de Aguas y Vida Silvestre. Una visión sucinta de ellas se presenta en el anexo #3.

1.3 ESCASA EFECTIVIDAD DEL CONTROL Y LA REGULACIÓN

Pese a la existencia de numerosas leyes específicas y generales vinculadas al sector, se ha constatado la existencia de procesos de sobreexplotación tanto de la fuerza de trabajo como de los recursos naturales en todas las zonas mineras. La inversión existente en el sector y los planes de promoción estatales no redundan necesariamente en cambios radicales respecto a la protección del medio ambiente o de la fuerza de trabajo.¹⁶

Las condiciones de vida de los trabajadores mineros, como se ilustran en este estudio, son lamentables. Por un lado, existe déficit en el control de las condiciones de trabajo, la seguridad laboral y social; por otro lado la organización gremial está ausente o resulta sumamente débil frente a las asociaciones o empresas mineras.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Carvajal, Miguel et al, *Perspectiva socioeconómica de la pequeña minería y la minería artesanal. (Estudio de caso de Nambija y Ponce Enríquez)*, pp. 30-32

Gran parte de la rentabilidad de las empresas se debe a que no se incorporan en sus presupuestos los gastos sociales obligatorios para los empleadores, lo cual redundo en procesos de subvaloración y sobreexplotación de la fuerza de trabajo. Ni en la minería artesanal ni en la pequeña minería se consideran los costos relacionados con la protección ambiental o los daños a los ecosistemas tampoco se utilizan técnicas ambientalmente adecuadas para la producción. Aunque los pobladores mineros son conscientes del problema de la ocurrencia de una contaminación generalizada por el uso indiscriminado del mercurio, los desechos de las plantas de cianuración y el arrastre de sedimentos sólidos en el curso de los ríos, las acciones realizadas para disminuir sus efectos resultan todavía incipientes.

Las iniciativas emprendidas –como la recolección de desechos sólidos domiciliarios en Bella Rica por ejemplo- no han recibido el auspicio de las entidades estatales responsables del desarrollo minero, de la protección ambiental o de la salud de la población. Los riesgos de contaminación y la presencia del mercurio amenazan con afectar toda la biodiversidad de las zonas vecinas, así como centros poblados y otras actividades productivas, tales como la agricultura o la producción camaronera.

La intervención del Estado para imponer y controlar el cumplimiento de las normas existentes resulta sumamente débil. Todo parece indicar que esto se debe a la falta de personal y de presupuestos. No obstante, gran parte de la falta de políticas de control tiene relación con tradiciones clientelares de grupos corporativos fuertemente vinculados al aparato estatal que desalientan todo tipo de efectividad en la imposición de las normas y la vigilancia de su cumplimiento. Lo anterior contribuye a mantener el carácter de informalidad en el sector, así como condiciones de sobreexplotación laboral y ambiental ligadas a ella.

La debilidad de las instituciones estatales y la falta de voluntad y de recursos para sensibilizar a los mineros en las normas de protección a los trabajadores y a los recursos naturales crean vacíos en los que se desarrollan y multiplican las prácticas informales, se fomenta el desconocimiento de las normas entre mineros y trabajadores y se propicia la arbitrariedad de intereses vinculados a la maximización de la rentabilidad y la acumulación del capital.

En este contexto, las posibilidades de asegurar condiciones ambientales y sociales favorables para el futuro son inciertas. Lo que puede esperarse, si se mantienen las condiciones presentes, es más bien el agravamiento y el acelerado deterioro de la situación actual.

2. LEGISLACIÓN SOBRE TRABAJO INFANTIL EN ECUADOR

En Ecuador resulta extrañamente paradójica la comparación entre los textos constitucionales y otros cuerpos legales, que aseguran ciertos derechos a niños y adolescentes, con la realidad en todo lo referente a su formación e inserción social.

De hecho, el papel benefactor que asumió el Estado hasta el inicio de la crisis de los 80s y 90s hizo posible el desarrollo y sostenimiento de los derechos humanos en

importantes proporciones relativas, aunque no absolutas, sobre todo en los países desarrollados, y permitió que niños y jóvenes logren una integración objetivamente útil a las sociedades modernas. A pesar de la tendencia actual a limitar el papel del Estado frente a esas responsabilidades, diversos instrumentos jurídicos, que serán analizados en este capítulo, garantizan aún su compromiso.

2.1 NORMATIVA SOBRE TRABAJO INFANTIL Y MINERÍA

Las normas referidas al trabajo de la infancia-adolescencia se encuentran contenidas en diversos instrumentos de carácter nacional e internacional. Los más relevantes son la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código de Trabajo y el Código de Menores. Además se encuentran disposiciones relativas al tema en la Ley de Zonas Francas, Ley de Trabajo a Tiempo Parcial, Código de Salud, Ley y Reglamento de Fomento Artesanal y Código de Comercio.

2.1.1 Las normas constitucionales

La Constitución de 1998 introduce importantes novedades respecto a los derechos humanos, en general, y respecto a los derechos de la infancia-adolescencia, en particular. Se incorporan los principios de la Doctrina de la Protección Integral, es decir que asume en su texto los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y determina la estructura institucional específica¹⁷ encargada de generar las condiciones para la efectiva vigencia de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el país.

El artículo 48 establece que “será obligación del Estado, la sociedad y la familia, promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás”.

El Art. 49 reconoce que “Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida, desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultados en los asuntos que les afecten... El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas, de conformidad con la ley.”

En el artículo 50 se encuentran varias garantías. El numeral segundo establece la obligación del Estado de adoptar las medidas que aseguren a los niños y adolescentes “protección especial en el trabajo, y contra la explotación económica en

¹⁷ No debe olvidarse que éstas son regulaciones adicionales a las restantes medidas destinadas a la protección y garantía de los derechos humanos.

condiciones laborales peligrosas, que perjudiquen su educación o sean nocivas para su salud o su desarrollo personal”.

En los artículos 51 y 52 se establecen las bases para el establecimiento de una institucionalidad que promueva la vigencia de los derechos. Así en el artículo 51 se determina que “Los menores de dieciocho años estarán sujetos a la legislación de menores y a una administración de justicia especializada en la Función Judicial. Los niños y adolescentes tendrán derecho a que se respeten sus garantías constitucionales”, y el artículo 52 establece que “El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas (...) Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes.”

La importancia de esta reforma es significativa, ya que se basa en el reconocimiento de la ciudadanía universal de todos los ecuatorianos¹⁸. Las normas constitucionales dejan ver que la protección a los derechos de la infancia en el trabajo se desarrolla desde una doble perspectiva. Por un lado, se reconoce que éstos son titulares de todos los derechos humanos, además de los específicos para su edad y, por tanto, se toman medidas para que cualquier actividad que realicen sea compatible con su edad y desarrollo. Se garantiza así el goce y ejercicio de estos derechos de manera integral (por esto existe la prohibición para el desarrollo de ciertas actividades laborales, ya que éstas limitan o anulan el goce de otros derechos). Por otro lado, se prevén los derechos que tienen como trabajadores, pero con ciertas particularidades, precisamente dirigidas a asegurar el goce de los derechos específicos. La protección en el trabajo se concreta mediante el establecimiento de ciertas condiciones especiales para su desarrollo, así tenemos regulaciones específicas sobre la jornada de trabajo, límites de carga, prohibición del trabajo nocturno, en fines de semana y feriados, vacaciones, según se puede consultar en el Anexo 4.

Con estos antecedentes constitucionales, examinaremos otras regulaciones vigentes en el país respecto al trabajo en minas por parte de menores de edad, estudiando tanto las normas internacionales ratificadas por el país¹⁹, como la legislación secundaria.

2.1.2 Instrumentos internacionales

¹⁸ Artículo 6.-“... Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta Constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley”.

¹⁹ Es relevante recordar que la Constitución de 1998 no deja dudas sobre el valor normativo de los instrumentos internacionales vigentes en el país: “Los derechos y garantías determinados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad” (art. 18) “Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía” (Art. 19).

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 establece las normativas siguientes:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
 - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
 - c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Esta norma establece varias obligaciones para los Estados, pero en este caso nos interesa resaltar la obligación de fijar una edad mínima para el trabajo aunque no la determina. Además señala la necesidad de protección "contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social" y la obligación de fijar "una edad o edades mínimas para trabajar".

Debido a que ninguno de los dos instrumentos citados habían determinado la edad mínima (o edades) para la admisión al empleo, varios sectores debatieron cuál sería la más apropiada. La ratificación por parte de nuestro país del Convenio 138 de la OIT²⁰ (Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo) zanjó esta discusión, ya que se estableció que la edad mínima general de admisión al empleo en el Ecuador es de 14 años²¹.

²⁰ Ratificado por el Ecuador el 19 de septiembre del 2000.

²¹ Artículo 2.-"1. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna.2. Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio podrá notificar posteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, mediante otra declaración, que establece una edad mínima más elevada que la que fijó inicialmente. 3. La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años. 4. No obstante las disposiciones del párrafo 3 de este artículo, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen, especificar inicialmente una edad mínima de catorce años. 5. Cada Miembro que haya especificado una edad mínima de catorce años con arreglo a las disposiciones del párrafo precedente deberá declarar en las memorias que presente sobre la aplicación de este Convenio, en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo: a) que aún subsisten las razones para tal especificación; o, b) que renuncia al derecho de seguir acogiendo al párrafo 1 anterior a partir de una fecha determinada."

El Convenio sobre edad mínima de empleo establece como obligación de los Estados que lo ratifiquen el aplicar una política nacional que garantice la abolición del trabajo infantil, elevando de manera progresiva la edad mínima que se fije. Esta no puede ser inferior a la edad mínima en que termina la enseñanza obligatoria, en los países desarrollados los 15 años y en los países en vías de desarrollo pueden fijarse inicialmente a los 14 años²². Respecto a los empleos peligrosos para la salud, la edad mínima no puede ser inferior a los 18 años, pero puede ser 16 años si se cumplen ciertas condiciones (garantía plena de las condiciones sanitarias, de seguridad y moralidad; obligación de cubrir educación o formación no profesional en la rama de actividad de que se trate).

Se puede excluir ciertos trabajos señalados en el instrumento que sean de difícil aplicación, pero en ningún caso a ciertas áreas²³. Las normas del Convenio no son aplicables a los trabajos que se efectúen en las escuelas de enseñanza general, profesional o técnica o en cualquier institución de formación. El convenio reconoce la posibilidad de que las leyes nacionales permitan el empleo de los menores entre los 12 a 14 años en trabajos ligeros²⁴, siempre y cuando continúen estudiando. Este convenio revisa los diez convenios anteriores de la OIT sobre edad mínima²⁵.

El instrumento se complementa con el Convenio 182 de la OIT (Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación), también ratificado por nuestro país en el año 2000. Este Convenio obliga a todo Estado miembro a adoptar medidas urgentes, inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El Convenio considera que la palabra «niño» designa a toda persona menor de 18 años.

Para este instrumento internacional «las peores formas de trabajo infantil» son las que se enumeran: todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y el

²²En nuestro país, de acuerdo con la Ley de Educación, es obligatoria la terminación del ciclo básico.

²³No pueden ser excluidos los trabajos en minas y canteras; industrias manufactureras; construcción; servicios de electricidad; gas y agua; saneamiento; transportes, almacenamiento y comunicaciones, y plantaciones y otras explotaciones agrícolas cuya producción sea principalmente comercial, con exclusión de las empresas familiares o de pequeñas empresas que produzcan para el mercado local y no empleen regularmente trabajadores asalariados.

²⁴En los países desarrollados la edad es entre 13 y 15 años.

²⁵Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919 (num.5); Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920 (núm. 7); Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10); Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921 (num. 15); Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932 (núm. 33); Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936 (núm. 58); Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937 (núm. 59); Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937 (núm. 60); Convenio sobre la edad la edad mínima (pescadores), 1959 (núm. 112); convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 123).

trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Los otros dos Convenios de la OIT relevantes para el tema trabajo en minas son dos:

- a) el Convenio 124 sobre examen médico de los menores (trabajo subterráneo) de 1965, ratificado el 22 de enero de 1969²⁶, que establece la obligatoriedad de un minucioso examen médico a los menores que desarrollan trabajos subterráneos, seguidos por exámenes periódicos posteriores. Aquí se eleva a 21 años la edad límite para los exámenes médicos periódicos (con intervalos que no excedan de doce meses) y exige una radiografía pulmonar con ocasión del examen médico de aptitud para el empleo y de ser necesario en los exámenes posteriores.
- b) El Convenio 126 y Recomendación N. 146 sobre la edad mínima para el trabajo subterráneo de 1965, ratificado el 22 de enero de 1969, en los que se establece como edad mínima para los trabajos subterráneos los 18 años.

2.1.3 Legislación nacional secundaria

Los dos cuerpos legales principales que regulan el trabajo infantil en el país son el Código de Trabajo (CT) y el Código de Menores (CM)²⁷.

El artículo 34 del CT señala que pueden celebrar contratos de trabajo todas las personas a las que la Ley reconoce capacidad civil para contratar, es decir las personas mayores de 18 años y que no estén sujetas a ningún tipo de interdicción²⁸. En la segunda parte de este artículo se señala una excepción, permitiendo que los menores de 18 años y mayores de 14 años contraten con la autorización expresa de su representante legal, o a falta de estos, sus ascendientes (abuelos) o cualquier persona o personas que concurren a su manutención o cuidado; a falta de cualquiera de éstos, otorga esta autorización el Tribunal de Menores.

Los 14 años han sido establecidos como la edad mínima para el trabajo que se desarrolla en relación de dependencia (CT 134, CM 155). Si bien se fijan edades superiores para otros trabajos²⁹ (uno de ellos es el trabajo en minas y en canteras como veremos más adelante). Esta disposición excluye al trabajo independiente o autónomo y al trabajo asociado de menores de edad. También como veremos más adelante, existen exclusiones que permiten que los adolescentes entre los 12 y 14 años realicen trabajos por cuenta ajena.

El artículo 134 del Código de Trabajo excluye expresamente de la edad mínima al servicio doméstico y al aprendizaje³⁰. La última codificación del Código de Trabajo

²⁶En el Ecuador está prohibido el trabajo subterráneo o en canteras de menores de edad (Art. 138, literal f. CT).

²⁷ El Reglamento General al Código de Menores contiene disposiciones importantes sobre el tema.

²⁸Incapacidad civil, establecida por la ley y declarada judicialmente.

²⁹Trabajo en zonas francas, contratos a tiempo parcial, barcos de pesca, trabajo subterráneo, trabajo nocturno, etc.

³⁰La Ley de Fomento Artesanal define al aprendiz de artesanía a la persona que ingresa a un taller con el objeto de adquirir conocimientos de una determinada rama artesanal; en el caso de que prestara sus servicios personales, percibiría un salario no inferior al 60 % del

de 29 de septiembre de 1997, la reforma legal de 1961 y el Código de Menores eliminan como excepción al servicio doméstico. No obstante quedan algunos vacíos en la Ley que parecerían admitir el trabajo de personas de menos de 14 años en esta ocupación, como es el caso de la última parte del artículo 274 del Código de Trabajo, norma en la que se establecen ciertas obligaciones del empleador frente al trabajador: " Si es menor impúber estará el empleador obligado a darle instrucción primaria".

El contrato de aprendizaje se mantiene como una exclusión a la edad mínima, ya que el Tribunal de Menores puede autorizar la contratación en calidad de aprendices a menores comprendidos entre los 12 y 14 años que hayan terminado la instrucción primaria (CM. 155, CT. 158 núm. 4). El contrato de aprendizaje tenía una importancia excepcional al momento de la aprobación del primer Código de Trabajo, ya que nuestro país tenía un gran sector artesanal. En la actualidad el contrato de aprendizaje se ha modernizado a través de la incorporación de la posibilidad de que éstos se firmen en la pequeña industria y en la gran industria.

Respecto al trabajo en minas (tanto en la superficie, como las subterráneas) el artículo 155 del Código de Menores prohíbe la ocupación en esta actividad a todos los menores de 18 años, esto se suma a la prohibición del trabajo en canteras determinado en el artículo 138 del Código de Trabajo. El mencionado artículo 155 reza de la siguiente manera:

Prohíbese el trabajo en relación de dependencia a los menores de catorce años; pero el tribunal de menores puede autorizar el trabajo como aprendices a los menores de doce años que han terminado la instrucción primaria.

Se prohíbe también el trabajo de menores de edad en minas, basurales, en trabajos que impliquen la manipulación de objetos o sustancias psicotrópicas o tóxicas, y en jornada nocturna.

El artículo 138 del Código de Trabajo establece la prohibición de "ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas o insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial...La prohibición de este artículo se refiere especialmente a las siguientes industrias...f) Los trabajos subterráneos o en canteras". El artículo no acepta excepciones, pero está claro que se refiere al desarrollo de las actividades en las minas y no en los trabajos relacionados o vinculados a la minería, a menos que no sean de los considerados "un grave peligro para la moral o para el desarrollo físico de mujeres y varones menores de la indicada edad". En el caso de trabajos relacionados se aplicarían las normas y restricciones referentes a la edad mínima y a las condiciones especiales de trabajo generales aplicables a los menores de edad. El Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador define a la mina como "Yacimiento mineral y conjunto de labores, instalaciones y equipos que permiten su explotación racional"

fijado para el operario artesanal. La Ley 133 (Ley Reformatoria al Código de Trabajo) autoriza a que se celebren contratos de aprendizaje, en la industria o pequeña industria para la enseñanza de cualquier modalidad de trabajo manual, técnico, o que se requiera de especialización, estos contratos no pueden ser por más de seis meses.

En el caso de la Ley de Minería se establece que la actividad minera se desarrolla en varias fases (art. 18): prospección (consiste en la búsqueda de indicios de nuevas áreas mineralizadas); exploración (consiste en la determinación del tamaño y forma del yacimiento, así como del contenido y calidad del mineral en él existente); explotación (comprende el conjunto de operaciones, trabajos y labores mineras destinadas a la preparación y desarrollo del yacimiento y a la extracción y transporte de los minerales); beneficio (que consiste en el tratamiento de los minerales explotados para elevar el contenido útil o ley de los mismos); fundición (comprende los procedimientos técnicos destinados a separar los metales de los correspondientes minerales o concentrados producidos en el beneficio); y, refinación, que consiste en los procedimientos técnicos destinados a convertir los productos metálicos en metales de alta pureza; y, comercialización (consiste en la compra-venta de minerales o la celebración de otros contratos que tengan por objeto la negociación de cualquier producto resultante de la actividad minera).

Como se podrá ver, prácticamente todas las actividades, pese a que no se desarrollen en la mina, pueden ser consideradas como peligrosas, y están cubiertas por las prohibiciones de carácter general.

Algunas otras de las normas aplicables para evitar la explotación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren empleados en actividades prohibidas por la ley se encuentran en las normas del Código de Menores sobre maltrato infantil, en especial el artículo 145 que incluye en la definición a la explotación y a las actividades contrarias a la ley o las actividades que violan sus derechos por parte de sus padres, parientes o tutores o de cualquier otra persona, institución o grupo social, sea que lo tenga a su cargo, bajo su custodia o se relacione de manera temporal con el niño, niña o adolescente.

2.2 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VIGENTE RESPECTO AL TRABAJO INFANTIL³¹

Como se podrá concluir de lo analizado sobre el trabajo en minas y la prohibición que existe para el desarrollo de esta ocupación por parte de personas menores de 18 años, la estructura institucional debería dirigirse a asegurar la no ocupación de menores en estos trabajos y el respeto general de sus derechos.

Pese a la importancia de las normas constitucionales sobre la institucionalidad referida a los derechos de la infancia-adolescencia, hasta el momento no se producen las reformas legales necesarias para su vigencia. Actualmente se encuentra en trámite en el Congreso un importante proyecto de reformas para dar viabilidad a las disposiciones constitucionales, sin embargo la incomprensión de algunos legisladores y la oposición de ciertos sectores que verían afectados sus intereses han impedido que dicha reforma sea aprobada. La falta de una reforma legal global que conduzca a asegurar la vigencia efectiva de las normas constitucionales hace que se mantenga una estructura institucional básicamente regulada por el Código de Trabajo y el Código de Menores.

³¹ Cfr. Farith Simon, *El trabajo infantil en la legislación ecuatoriana*. OIT-UNICEF. Versión actualizada a marzo de 1999.

El Código de Trabajo establece en su artículo 545 las siguientes instancias responsables de supervisar el cumplimiento de sus disposiciones.

a) El **Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos**, corresponde a éste la reglamentación, organización y protección del trabajo (CT. 549)

Dirección de Empleo y Recursos Humanos, la que debería llevar un registro de las autorizaciones de trabajo que se otorguen por parte de los tribunales de menores a las personas comprendidas entre 12 y 14 años; así mismo el Director de esta dependencia tendría que recibir copia mensual del registro especial que llevan los empleadores que ocupan a adolescentes y exigir las pruebas que estimare convenientes para asegurar la veracidad de los datos declarados; igual función se le otorga al Director General de Trabajo (CT. 545, 134, 147; CM. 158).

El Director o Subdirector de Trabajo es responsable de imponer las sanciones que establece el Código y supervigilar la actuación de los inspectores y subinspectores de trabajo (CT. 549)

A la Inspección de Trabajo le corresponde, de acuerdo con el Código de Trabajo, informar al Director General del Trabajo, bajo pena de destitución, los trabajos o industrias que deben considerarse peligrosos (CT. 138); y a los Tribunales de Menores y al Director o Subdirector de Trabajo sobre violaciones a los derechos laborales de los menores de edad, para que éstos puedan sancionar a los infractores (CM. 161, CT. 148). La Inspección de Trabajo cuenta con oficinas provinciales y cantonales en algunos casos.

El artículo 151 del Código de Trabajo establece que las autoridades de trabajo y los tribunales de menores podrán inspeccionar en cualquier momento el medio y las condiciones en que se desenvuelve el trabajo de los adolescentes. Este control de acuerdo con el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio del Trabajo³² le corresponderá al Departamento de Inspección del Trabajo. El artículo 65 del Reglamento General al Código de Menores establece la obligación de parte del Ministerio de Trabajo de designar "uno o más Inspectores de Trabajo de Menores, según el caso, en cada provincia".

La policía tiene la obligación de cooperar con el inspector de trabajo y demás autoridades vinculadas al control de las condiciones de trabajo de menores de 18 años y mujeres.

b) De acuerdo con el artículo 203 del Código de Menores, los organismos que tendrían la responsabilidad de encargarse del control, la coordinación y la protección de los derechos de los niños y adolescentes son el Consejo Nacional de Menores (a partir del Decreto Ejecutivo 750, Suplemento del Registro Oficial 159, 30-III-99, se cambió el nombre a **Consejo de la Niñez y Adolescencia**); la **Dirección Nacional de Protección de Menores**; el **Servicio Judicial de Menores**; y, la **Brigada de**

³² Art. 42.- "Son funciones del Departamento de Inspección del Trabajo: o) Asesorar a través de un grupo de profesionales en la elaboración y desarrollo de programas de protección social para la mujer y menores trabajadores, aplicar los principios de convenios internacionales, en materia de trabajo de mujeres ratificadas por el Gobierno; así como vigilar el trabajo de los mismos..."

Menores (se incorpora a las organizaciones privadas y comunitarias con funciones de coordinación y protección de los derechos del menor).

El **Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia** es un cuerpo colegiado multisectorial y autónomo, órgano rector de carácter nacional de protección integral para la niñez y la adolescencia y tiene las competencias establecidas por el Código de Menores al Consejo Nacional de Menores, además de las siguientes:

1. Definir las políticas y estrategias nacionales a favor del desarrollo integral y bienestar de los niños y adolescentes procurando su formulación concertada;
2. Diseñar el sistema nacional de protección integral de la niñez que permita la vigencia plena de los derechos de los niños y adolescentes y promover su organización y funcionamiento descentralizado y participativo;
3. Impulsar la conformación y funcionamiento de consejos locales o sectoriales, como instancias de amplia participación, que permitan formular políticas locales o sectoriales, canalizar las denuncias de violación de los derechos y propiciar la capacitación de las comunidades para el seguimiento y evaluación de los servicios a favor de la niñez;
4. Demandar a los organismos públicos y privados, la aplicación de los principios y derechos establecidos en la Constitución y la ley y las directrices que emanen del consejo;
5. Establecer mecanismos de vigilancia para la aplicación de políticas dirigidas a la protección integral de la niñez y disponer para el efecto las medidas que fueren necesarias;
6. Impulsar el proceso de modernización de las instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia;
7. Determinar mecanismos para racionalizar la distribución de los fondos asignados para programas a favor de la niñez y la adolescencia y orientar a que aquéllos sean administrados por organismos de la sociedad civil, los organismos locales y las organizaciones sociales dedicadas a esa tarea;
8. Apoyar la construcción de sistemas de información e indicadores sociales y promover su utilización para la toma de decisiones en el ámbito nacional y local;
9. Orientar con lineamientos estratégicos la planificación sectorial relacionada a niños y adolescentes;
10. Establecer mecanismos de consulta y participación de los niños y adolescentes;
11. Formular políticas para la adopción de menores y dictar los reglamentos que fueren necesarios en esa materia;
12. Convocar a consejos ampliados con la participación de autoridades nacionales y representantes de los medios de comunicación u organismos internacionales, para examinar la situación de la infancia y promover acuerdos.

Además, de acuerdo con el Código de Menores, este Consejo debería encargarse del diseño de la política y estrategias nacionales de protección y rehabilitación de menores; la verificación del cumplimiento de los derechos del menor; la adopción de medidas conducentes al mejoramiento de las condiciones legales, e institucionales respecto a los menores de edad; y, la formulación del Plan General de Protección de Menores (CM. 204 y el Decreto Ejecutivo 750 de 26 de marzo de 1999 que establece la Organización del Sistema Nacional de la Niñez y la Adolescencia).

El Consejo Nacional tiene su sede en Quito y cuenta con representantes gubernamentales y no gubernamentales. Los representantes por el Estado a este organismo son: el Ministro de Bienestar Social, quien lo preside; el Ministro de Educación y Cultura o su delegado permanente; el Ministro de Salud Pública o su delegado permanente; el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de la Oficina de Rescate Infantil, que actúa como Secretario; y un representante permanente de la Asociación de Municipalidades. Por la sociedad civil se encuentra conformado por la

presidenta o representante legal del Instituto Nacional del Niño y la Familia; y cuatro delegados de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias legalmente constituidas que trabajen en este ámbito, dos por la costa y región insular y dos por la sierra y amazonía. Los mismos deben ser elegidos por colegios electorales conformados para el efecto sobre la base del reglamento que expida el Ministro de Bienestar Social.

El Reglamento General del Código de Menores establece claramente en su artículo 64 que "El Consejo Nacional de Menores (actualmente el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia) es el responsable de las políticas de protección al menor que trabaja, a través de la Dirección Nacional de Protección del Menor, los Tribunales de Menores, y en coordinación con el Ministerio de Trabajo y los municipios respectivos. El Ministerio de Trabajo debe responsabilizarse de las acciones de seguimiento y reglamentación específica del trabajo de menores, en coordinación con el Consejo Nacional de Menores y los municipios.

La **Dirección Nacional de Protección de Menores** debería recibir, al igual que la Dirección de Empleo y Recursos Humanos, la copia del acta en la cual se autoriza el trabajo de los menores de 12 a 14 años (CM. 158). Obviamente que esta recepción del registro no tiene un afán puramente informativo, sino que busca involucrar a la Dirección en el control del trabajo infantil y protección de los menores.

Una obligación específica de la Dirección con relación al trabajo infantil es la establecida en el artículo del Reglamento General del Código de Menores "la Dirección Nacional de Protección de Menores, los Tribunales de Menores y los organismos seccionales deberán establecer convenios o programas de protección, defensa y promoción de los derechos de los menores trabajadores indígenas y campesinos en el sector rural, en coordinación con las organizaciones campesinas, comunales, indígenas, privadas o públicas, respetando su cultura e idiosincrasia, garantizando los beneficios establecidos en el Código de Menores".

Los **Tribunales de menores**³³, a los que la Ley ha otorgado la responsabilidad de velar porque los derechos del menor sean respetados, evitando que el menor sea explotado o que violen sus derechos (CM. 154). El tribunal debería otorgar las autorizaciones de trabajo a los menores de edad que no cuentan con representante legal u otro responsable, así mismo autorizar el trabajo de los menores entre 12 y 14 años (CT. 135; CM 157, 158), debe llevar el registro de tales autorizaciones y remitirlas a los funcionarios señalados en la ley, bajo pena de destitución (CM. 158). Así mismo el tribunal tiene la atribución de controlar el trabajo de los menores de edad (CT. 152), e imponer sanciones por violaciones a los derechos laborales del menor (CM. 161).

La Constitución de 1998 se hizo eco de la necesidad de que la infancia-adolescencia contara con una administración de justicia especializada independiente y que cumpla roles específicos en el marco de un sistema nacional de protección a la infancia-adolescencia. En la actualidad existen 31 tribunales de menores en todo el país, lo que plantea un nuevo problema que es el acceso a la justicia de parte de los menores de edad. Pese a las limitaciones que tienen los tribunales de menores, es uno de los

³³ Hay que recordar la disposición constitucional que establece el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a contar con una administración de justicia especializada al interior de la Función Judicial.

pocos canales con que cuentan, al existir en pocas ciudades, este espacio, además de sus deficiencias, es de difícil acceso por su número y distribución geográfica.

Los **Municipios** están en la obligación de otorgar un carné laboral, en coordinación con el Tribunal de Menores, al menor trabajador independiente. Este carné le permitiría acceder a una serie de beneficios que se enumeran en forma ejemplificadora en el artículo 163 del Código de Menores³⁴.

Al momento ningún Municipio en el país entrega estos carnés, pero además en el control del trabajo en las calles, maltrata, priva de la libertad y confisca los instrumentos de trabajo y productos que expenden los menores de edad.

Los **Jueces de Trabajo** tienen competencia privativa para resolver los conflictos individuales de trabajo (CT. 583, Ley Orgánica de la Función judicial 74). Las demandas ante el juez de trabajo pueden ser verbales o escritas (CT. 562, Reglamento sobre arreglo de procesos y actuaciones judiciales, 7). Los jueces de trabajo tienen jurisdicción provincial, la Corte Suprema es la que determina el número de jueces en cada provincia. Si en la misma provincia existiera más de un juez, la competencia se resuelve mediante sorteo. En las provincias en que no existen jueces de trabajo (Amazonía), los subrogan los jueces de lo civil de la misma circunscripción (L.O.F.J. 73).

Las sentencias que dicta el juez de trabajo son susceptibles de apelación ante la Corte Superior del Distrito, si la cuantía fuera superior a un mil dólares, pero se podrá interponer el recurso si la demanda es rechazada total o parcialmente (CT. 606). De las sentencias de la Corte Superior (con las reformas constitucionales de diciembre de 1992) únicamente se puede interponer Recurso de Casación³⁵.

Este diseño institucional, sin embargo, ha demostrado su ineficacia. Algunas instituciones no funcionan, como en el caso del Consejo de la Niñez y Adolescencia; otras no han asumido la responsabilidad asignada por la Ley, como en el caso de los municipios; otras funcionan de manera muy limitada, como las vinculadas al Ministerio de Trabajo; y otras nunca podrían asumir el rol asignado porque tienen un serio problema de diseño institucional y se niegan sistemáticamente a ser reformadas, como en el caso del Servicio Judicial de Menores.

³⁴Esta responsabilidad de los Municipios no se contrapone a los fines Municipales establecido en la Ley de Régimen Municipal. El artículo 13 de esta ley determina que "En forma complementaria y sólo en la medida que lo permitan sus recursos, el Municipio podrá cooperar con otros niveles gubernativos en el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social". Por supuesto esto no es obligatorio, pero la norma del Código de Menores es imperativa y se apoyaría en esta posibilidad establecida en la Ley de Régimen Municipal.

³⁵El artículo 3 de la Ley de Casación (Ley 27 publicada en el Registro Oficial 192 de 18 de mayo de 1992) establece cuales serían las causales para interponer este recurso: aplicación indebida, falta de aplicación o errónea interpretación de normas de derecho, incluyendo los precedentes judiciales obligatorios, en la sentencia o auto; aplicación indebida, falta de aplicación o errónea interpretación de normas procesales, que hayan viciado el proceso o provocado indefensión o a de la valoración de la prueba; resolución, en la sentencia o auto, que resuelva lo que no es materia del litigio u omisión de resolver todos los puntos; y, cuando la sentencia o auto no contuvieran los requisitos exigidos por la Ley o en su parte dispositiva se adopten decisiones contradictorias o incompatibles.

"En la práctica, ninguna de estas instancias -a excepción de los jueces de trabajo- cumple con los roles asignados por la Ley, de hecho la mayor parte de menores de edad que trabajan se encuentran al margen de cualquier protección institucional. La duplicidad de funciones, los escasos recursos económicos con que cuentan las instituciones y especialmente la poca atención que el aparato del Estado ha brindado a esta problemática se refleja en la inacción de estas instituciones. Esta situación es dramática, ya que ninguna de las instituciones mencionadas ha asumido las responsabilidades que la ley les otorga, al contrario, cada vez es menor la intervención del Estado en este campo"³⁶.

2.3 FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL DEL TRABAJO INFANTIL

Todo **empleador** que contrate un menor de edad tiene la obligación de llevar un registro especial en el que conste la edad, la clase de trabajo a que se le destina, el número de horas que trabajan, el salario que perciben y la certificación de que el adolescente ha cumplido o cumple su obligación escolar. Copia de este registro debe ser enviada mensualmente a la Dirección General del Trabajo y al Director de Empleo y Recursos Humanos, las mismas que pueden exigir las pruebas que estimaren convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos consignados en el registro. (CT. 148)

El **Tribunal de Menores** debe llevar un registro de las autorizaciones que otorgue a los menores entre 12 y 14 años y de las que otorgue a falta de padres u otras personas responsables del adolescente. El acta en la que autoriza el trabajo debe contener los siguientes datos: edad, tipo de trabajo, lugar de labores, establecimiento educativo, de ser del caso, jornada de trabajo y remuneración a percibir. Igualmente tiene la obligación, bajo pena de destitución, de remitir a la Dirección de Empleo y Recursos Humanos y a la Dirección Nacional de Protección de Menores, copia del acta en la cual se otorgó la autorización CM. 148). Sobre estas autorizaciones y registros, el legislador estimó que se debe basar todo el sistema nacional de control del trabajo por cuenta ajena de los menores de edad. Quien centraliza esta información son dos dependencias del Ministerio de Trabajo: la **Dirección Nacional de Empleo y de Recursos Humanos** y la **Dirección General del Trabajo**.

En la práctica ninguno de estos registros existe en las dependencias señaladas en la Ley, la sección de Trabajo en su Departamento de Trabajo Social lleva un registro de los "carnés laborales" que esta dependencia otorga, pero para cumplir con un objetivo distinto, pues es considerado por los funcionarios como una "autorización" para el trabajo. El carné, según un informante calificado, es el mecanismo mediante el cual el Ministerio de Trabajo respondió a los requerimientos de muchos menores de edad y sus padres que se acercaban a estas dependencias a solicitar la autorización. En la práctica el carné funciona como una autorización para el trabajo de menores entre 14 y 18 años (aunque de la revisión de este registro se pudo comprobar casos de menores de 14 años); estos adolescentes, en todos los casos, cuentan con representante legal.

³⁶ Farith Simon, Op. Cit.

Para la entrega del documento se debe presentar una solicitud en formulario impreso³⁷ que entrega para el efecto el Departamento de Servicio Social, 2 fotos tamaño carné, certificado de estudios, partida de nacimiento o Cédula. Una vez con estos documentos, la trabajadora social llama a un familiar del adolescente y entrega el carné. De la revisión del registro que se lleva en Pichincha, se comprobó que muchas de estas "autorizaciones" se entregan para que el adolescente busque trabajo. En el registro de los carnés se consignan los siguientes datos: nombres del adolescente; lugar y fecha de nacimiento; instrucción (en la casi totalidad de los casos únicamente se consigna si es primaria o secundaria); empresa (nombre de la empresa, dirección); dirección domiciliaria; nombre del representante del adolescente; firma de la trabajadora social y fecha de registro.

Esta práctica se la realiza sin que exista fundamento legal y modifica disposiciones expresas de la Ley (por ejemplo sobre las autorizaciones para el trabajo de menores entre 14 y 18 años), pero se encuentra aceptada como normal en el Ministerio de Trabajo, a tal punto de que se publica el número de carnés otorgados en el boletín estadístico de dicho Ministerio.

Un sistema de control del trabajo de los menores de edad buscaría evitar la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda entorpecer la educación, o que sea nocivo para la salud o para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de los menores de edad. (CT. 154). La ley considera que el control de las condiciones del trabajo infantil en relación de dependencia, se debe realizar por medio de un sistema de registro, otro de información y un sistema de supervisión.

Como hemos visto, el registro debería ser llevado por el patrono y por el Tribunal de Menores, los cuales deberían remitir copia de éste a la Dirección Nacional de Empleo y Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo. Todo el sistema de supervisión se basa en esta información. La supervisión debería ser realizada, de acuerdo a la ley, tanto por los tribunales de menores, como por las autoridades de trabajo, que como hemos visto no son precisamente los inspectores de trabajo, sino la sección de Servicio Social Laboral, que debe informar al Departamento de Inspección de Trabajo en caso de anomalías (Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Trabajo, art. 43). El servicio judicial de menores debería ejercer la supervisión por intermedio de los tribunales de menores, quienes deben buscar asegurar que los derechos de los menores sean respetados, se evite la explotación económica, se verifique las condiciones en que se desenvuelven las labores de los menores de edad, ordenen el reconocimiento médico y el cumplimiento de las normas protectivas (CT. 151, CM. 154, 160). En este caso, de acuerdo a la práctica de los tribunales quienes ejercen la supervisión son las trabajadoras sociales.

El Ministerio de Trabajo podría realizar el control ya sea por denuncia -verbal o escrita- o de oficio (Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Trabajo, 42), pero esto no se encuentra muy claro para el caso de los Tribunales de Menores. Aparentemente estos últimos lo podrían hacer únicamente cuando exista una denuncia. Sin embargo el Código de Menores abre la posibilidad de que las instituciones privadas o comunitarias intervengan en la prevención, recepción de denuncias, investigación e inclusive puedan tomar algunas medidas provisionales como la entrega del menor a

³⁷Se manifiesta que este formulario se introdujo debido a que antes estas solicitudes se hacían con "escrito de abogado", y esto era oneroso para el niño y su familia.

sus padres o parientes y la amonestación verbal al patrono, en caso de maltrato, ya que la explotación es considerada una forma de maltrato³⁸.

2.4 MEDIDAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE TRABAJO INFANTIL

Las sanciones por incumplimiento a las disposiciones sobre trabajo infantil se encuentran contenidas en el Código de Trabajo y en el Código de Menores.

Cualquier violación a las reglas o disposiciones sobre trabajo de menores de edad pueden ser sancionadas con multas, que pueden ser impuestas por el Director o Subdirector del Trabajo según el caso y previo informe del Inspector del Trabajo respectivo. (CT. 148). Estas multas varían de U\$ 50 a U\$ 200. Los inspectores y jueces de trabajo pueden imponer multas de hasta U\$ 50. (CM 148, 156 Y 626). Las multas impuestas en función del artículo 156 deben ser entregadas al niño, niña o adolescente perjudicado. En caso de las multas establecidas en el artículo 156 se pueden doblar en caso de reincidencia. Según el artículo 630 del CT, se establece que en caso de reincidencia de una misma infracción, la multa será aumentada en un tanto por ciento prudencial, o se impondrá el máximo; igual regla se debe observar cuando haya concurrencia de infracciones. De acuerdo con el Código de Menores se podría imponer, a quienes hayan violado los derechos laborales del menor de edad, multas que van de uno a tres salarios mínimos, previo el informe del equipo de trabajo social o del inspector de trabajo (CM. 161)

Una sanción general establecida en el artículo 443 permite que el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos pueda disponer la suspensión de actividades o el cierre de los lugares o medios colectivos de labor en los que se atentare o afectare a la salud y seguridad e higiene de los trabajadores, o se contraviniera a las medidas de seguridad e higiene dictadas, esto sin perjuicio de las demás sanciones legales. Tal decisión requerirá dictamen previo del Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Otra sanción para el empleador que infrinja las disposiciones sobre trabajo de menores de edad se encuentra en el artículo 149 del Código de Trabajo "En caso de accidente o enfermedad de una mujer o de un varón menor de edad, si se comprobare que han sido ocasionados por un trabajo de los prohibidos para ellos o que el accidente o enfermedad se han producido en condiciones que signifiquen infracción de las disposiciones de este capítulo o del reglamento aprobado, se presumirá de derecho que el accidente o enfermedad se debe a la culpa del empleador... " y por tanto la indemnización "... no podrá ser menor del doble de la que corresponde a la ordinaria".

La Corte Nacional de Menores puede "Ordenar la suspensión o clausura definitiva de instituciones locales, obras o servicios, en los cuales se realicen actos contrarios al normal desarrollo físico, social, moral o psíquico de menores, sin perjuicio de las

³⁸ Art. 145 del Código de Menores "Se presume maltrato a un menor cuando ha sido objeto de violencia, abuso físico o mental, malos tratos de cualquier índole, mendicidad, explotación... utilización... en actividades que violan sus derechos..."

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

atribuciones consignadas en este Código para otros funcionarios y organismos". (CM. 209).

II Parte. Minería artesanal de oro y trabajo infantil en Ecuador

3. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES MINERAS

La actividad minera en el país se ha concentrado en las provincias australes: El Oro, Azuay y Zamora Chinchipe. Actualmente, los principales centros mineros del país son:

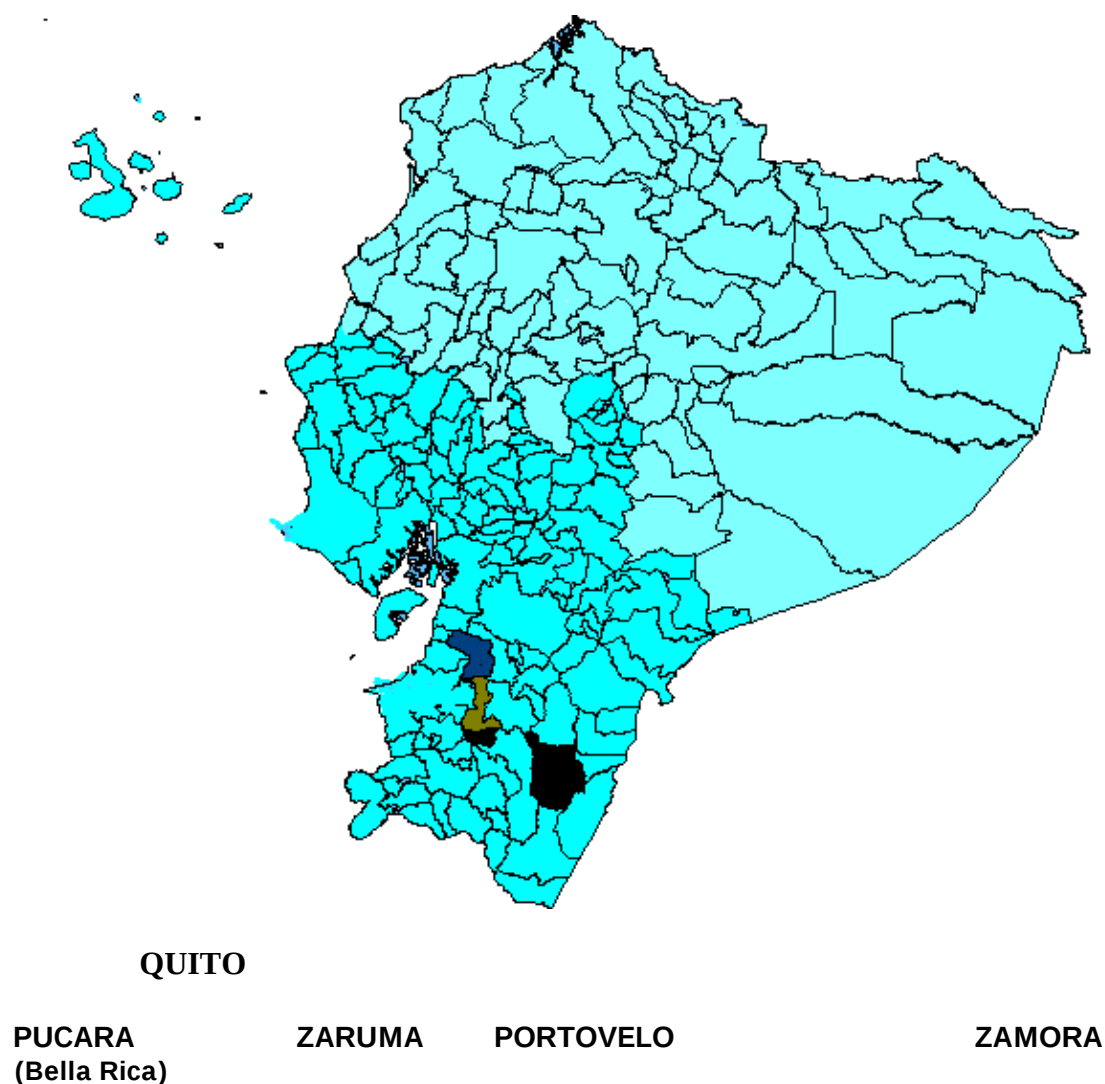
Ponce Enríquez, perteneciente al cantón Pucará de la provincia del Azuay;
Zaruma-Portovelo, ubicado en las estribaciones del callejón interandino de la provincia de El Oro, a aproximadamente 100 Km al suroriente de la ciudad de Machala, y a una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 670 m. en Portovelo y los 1200 m; y,
Nambija, perteneciente a la parroquia San Carlos de las Minas, ubicada al centro-norte de la provincia de Zamora Chinchipe y al Sur-este del Cantón Zamora, a una altitud de 960 msnm.

El sector minero Zaruma-Portovelo tiene una larga tradición minera y fue en esta zona donde en 1902 se inició la primera gran explotación de oro en el Ecuador, manejada sucesivamente con capital británico, norteamericano y ecuatoriano. El auge minero en las zonas de Nambija y Bella Rica, perteneciente a la parroquia Ponce Enríquez, es mucho más reciente y coincidió con la crisis agraria del 82/83, cuando la costa ecuatoriana sufrió un riguroso invierno que provocó la quiebra de muchos campesinos. La falta de oportunidades de trabajo en las ciudades para personas con poca formación condujo a que varias familias busquen en la minería una fuente de ingresos.

En la zona de Ponce Enríquez, además del poblado minero de Bella Rica, existen otros asentamientos mineros dispersos de menor importancia tales como Muyuyacu, La Fortuna, San Gerardo, Pijilí, Quebrada Fría, entre otros. Algunos asentamientos con estas mismas características se pueden encontrar también en otras regiones del país, como por ejemplo en la Amazonía.

En el siguiente mapa cantonal de Ecuador se puede apreciar la localización de las tres zonas mineras incluidas en el presente estudio (gráfico 1).

GRAFICO 1. Ecuador: Ubicación geográfica de los cantones mineros de Bella Rica, Zaruma-Portovelo y Nambija.



3.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Según las proyecciones de población al año 1999 del censo de 1990, el Cantón Zaruma tiene una población de 23.852 habitantes que lo convierte, de este modo, en el más poblado de los cantones mineros. (cuadro 2).

CUADRO 2. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN AL AÑO 2000 POR EDAD DE PARROQUIAS, CANTONES Y PAÍS

Población por edad Estimada al año 2000	Parroquia Zaruma n.d.	Cantón Zaruma	Parroquia Portovelo	Cantón Portov.	Parroquia San Carlos	Cantón Zamora	Parroq. P. Enríq.	Cantón Pucará
Población		23.852	7.334	10.257	4.565	21.743	6.125	16.626
Pob. de 0 a 5 años		3.911	1.053	1.536	651	3.928	798	2.855
Pob. de 6 a 11 años		3.610	998	1.536	296	3.245	714	2.598
Pob. de 12 a 17		3.372	1.021	1.479	485	3.071	932	2.502

Pob. de 18 años y más		12.959	4.262	5.706	3.133	11.499	3.681	8.671
Pob. de 0 a 17 años		10.893	3.072	4.551	1.432	10.244	2.444	7.955
% del total de pob.		45.7%	41.9%	44.4	31.4%	47.1%	39.9%	47.8%

Fuente: Proyecciones de población para 1999 a partir del censo de población de 1990, SISE, Versión 2.0, 2000.

A partir de datos parciales más recientes, se observa que el asentamiento minero de Bella Rica tiene una población de 3.500 habitantes, mientras que Nambija tiene una población de 2.600 habitantes de acuerdo con el censo realizado por el ejército en 1998-99.

No obstante, es importante destacar que la población de estos asentamientos ha fluctuado constantemente desde que se redescubrieron los yacimientos a inicios de los 80 y han alcanzado picos de hasta 20.000 habitantes. Esta fluctuación de la población está ligada a los altibajos en la producción aurífera. Los cambios en la productividad aurífera dependen de la “ley del mineral”, es decir de la cantidad de gramos de oro por tonelada de mineral (cuarzo). Además, la baja del precio del oro en el mercado internacional durante la segunda mitad de la década de los 90, también ha incidido en la disminución de la población.

En cuanto a la estructura etárea, como se puede observar en el cuadro 2, ésta es muy disímil entre zonas mineras. Entre el 31% y 48% de la población de estas zonas es menor de 17 años.

De acuerdo con la encuesta realizada por DYA-Proyectos (2001), en el asentamiento minero de Bella Rica, la población de hasta 17 años representa el 52.3% de la población total. (ver cuadro 3).

En cuanto a la composición de la población por sexo en Bella Rica, el número de hombres y de mujeres es casi similar. (ver cuadro 3).

CUADRO 3. BELLA RICA, POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0 - 5 años	456	26.0%	368	21.1%	824	23.6%
6 - 12 años	356	20.3%	400	23.0%	756	21.6%
13 - 17 años	132	7.5%	116	6.7%	248	7.1%
18 - 30 años	372	21.2%	512	29.4%	884	25.3%
31 - 45 años	336	19.1%	260	14.9%	596	17.0%
46 - 55 años	56	3.2%	52	3.0%	108	3.1%
56 y más años	48	2.7%	32	1.8%	80	2.3%
Total	1.756	100.0%	1.740	100.0%	3.496	100.0%

Fuente: Encuesta socio-económica, DYA-Proyectos, marzo del 2001

Si bien a nivel nacional la rama de actividad de “Minas y canteras” solo absorbe el 0.6% de la población económicamente activa, en los cantones mineros esta rama de actividad tiene un peso considerable. En efecto, alrededor del 22% de la PEA de los cantones de Zamora, Zaruma y Portovelo se dedica a las actividades de minas y

canteras, mientras que en el Cantón Pucará el porcentaje de la PEA absorbido por dicha rama alcanza el 30%. Otra rama de actividad importante en estos cantones es la de "Agricultura, caza y pesca", principalmente en el Cantón Pucará donde representa el 51% de la PEA. La región de Ponce Enríquez es una de las más importantes del país en cuanto a recursos para la agricultura y acuicultura de exportación (ver cuadro 4).

CUADRO 4. ECUADOR: PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD DE LOS CANTONES MINEROS Y DEL PAÍS

Rama de actividad	Cantón Zaruma	%	Cantón Portovelo	%	Cantón Pucará	%	Cantón Zamora	%	Total País	%
Actividades no especificadas	438	5,5	329	9,8	179	2,6	503	6,1	312.488	9,4
Agricultura, caza y pesca	3.448	43,4	1.091	32,6	3.520	50,8	2.362	28,5	1.020.670	30,7
Minas y canteras	1.756	22,1	745	22,3	2.121	30,6	1.820	22	20.840	0,6
Manufactura	377	4,7	117	3,5	117	1,7	310	3,7	369.650	11,1
Electricidad, gas y agua	2	0	12	0,4	10	0,1	14	0,2	12.662	0,4
Construcción	223	2,8	105	3,1	176	2,5	338	4,1	196.769	5,9
Comercio, hoteles y restaurantes	458	5,8	297	8,9	313	4,5	896	10,8	475.404	14,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	154	1,9	106	3,2	52	0,7	127	1,5	131.200	3,9
Servicios financieros	49	0,6	35	1	4	0,1	49	0,6	81.471	2,4
Servicios personales y sociales	1.036	13	508	15,2	443	6,4	1.865	22,5	706.396	21,2
Total	7.941	100,0	3.345	100,0	6.935	100,0	8.284	100,0	3.327.550	100,0

Fuente: SIISE, Versión 2.0, 2000, Proyecciones Censo de población y vivienda 1990-INEC

En lo referente a categoría de ocupación, en casi todos los cantones analizados los cuentapropistas representan más del 50% de la PEA. En esta categoría están incluidos los mineros excepto aquellos que son contratados por las empresas formales. Es interesante destacar que en el Cantón Zamora los funcionarios del gobierno conforman cerca del 20% de la PEA, es decir casi el doble de lo que representan en el cantón Zaruma, Portovelo y a nivel nacional. La alta proporción de asalariados públicos se debe a que en este cantón se localiza la ciudad de Zamora, capital provincial de Zamora Chinchipe y centro administrativo de dicha provincia. Mientras tanto en el cantón Pucará dicha categoría de ocupación solo absorbe el 3% de la PEA. No obstante, la más alta presencia del Estado en el cantón Zamora no se ha traducido, como se verá más adelante, en mejores condiciones de saneamiento básico en el asentamiento minero de Nambija. (ver cuadro 5a).

CUADRO 5A. ECUADOR: PEA POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN DE LOS CANTONES MINEROS Y DEL PAÍS

Categoría de Ocupación	Cantón Zaruma	%	Cantón Portovelo	%	Cantón Pucará	%	Cantón Zamora	%	Total País	%
Cuentapropista	4.535	57,1	1.683	50,3	3.735	53,9	3.478	42	1.311.511	39,4
Patrono o socio activo	628	7,9	180	5,4	355	5,1	474	5,7	218.592	6,6
Asalariados de gobierno	729	9,2	339	10,1	203	2,9	1.595	19,3	383.974	11,5
Trabajador familiar no remunerado	415	5,2	25	0,7	666	9,6	536	6,5	137.521	4,1
Asalariado privado	1.443	18,2	961	28,7	1.815	26,2	1.603	19,4	1.040.339	31,3
Se ignora	191	2,4	157	4,7	161	2,3	598	7,2	235.613	7,1
Total	7.941	100,0	3.345	100,0	6.935	100,0	8.284	100,0	3.327.550	100,0

Fuente: SIISE, Versión 2.0, 2000, proyecciones Censo de población y vivienda 1990-INEC.

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, el cantón Zaruma contaba con 1.938 trabajadores mineros, mientras que en el cantón Portovelo había 785 mineros (ver cuadro 5b). En 1996, el Censo minero de los cantones de Zaruma y Portovelo realizado por el PRODEMİNCA estimó “que la producción artesanal generaba entre 4 y 5 toneladas de oro al año y que había aproximadamente unos 6.500 mineros involucrados en la producción”³⁹, es decir más de dos veces los estimados en el censo de población y vivienda de 1990. Además, el censo del PRODEMİNCA localizó 533 bocaminas y estimó que “a lo largo de los ríos que irrigan el distrito minero existen alrededor de 180 molinos de cuarzo aurífero y operan como 130 plantas de procesamiento por cianuración”⁴⁰.

Si bien no se dispone de datos estadísticos⁴¹, contrariamente a la situación en Bella Rica y Nambija, en los cantones de Zaruma y Portovelo hay mucho menos trabajo infantil en minería. En efecto, en los dos primeros lugares el trabajo infantil se concentra en la actividad del jancheo, la cual en Zaruma y Portovelo es prácticamente inexistente. No obstante, sí hay trabajo adolescente, principalmente a nivel de la pequeña minería artesanal, lo que se desprende de datos de las empresas formales sometidas a los controles de la Subsecretaría de Energía y Minas y a la Inspectoría del Trabajo.

Los datos absolutos deben ser tomados con precaución puesto que, como ya fue mencionado anteriormente, la población minera fluctúa mucho en función de los períodos de bonanza y baja en la producción aurífera.

CUADRO 5B. ECUADOR: PEA POR GRUPO DE OCUPACIÓN DE LOS CANTONES MINEROS Y DEL PAÍS

Grupo Ocupacional	Cantón Zaruma	%	Cantón Portovelo	%	Cantón Pucará	%	Cantón Zamora	%	Total País	%
Fuerzas Armadas	4	0,1	3	0,1	4	0,1	463	5,6	34.837	1,0
Profesionales técnicos y trabajadores asimilado	494	6,2	217	6,5	149	2,1	505	6,1	285.364	8,6
Directores y funcionarios públicos superiores	23	0,3	9	0,3	13	0,2	18	0,2	22.297	0,7
Personal administrativo y trabajadores asimilado	266	3,3	85	2,5	73	1,1	306	3,7	190.284	5,7
Comerciantes y vendedores	436	5,5	289	8,6	230	3,3	601	7,3	404.729	12,2
Trabajadores de los servicios	336	4,2	190	5,7	368	5,3	759	9,2	286.485	8,6
Trabajadores agrícolas y forestales	3.432	43,2	1.085	32,4	3.525	50,8	2.371	28,6	1.004.376	30,2
Mineros, hilanderos, tabacaleros y otros	1.938	24,4	785	23,5	2.051	29,6	1.739	21	181.097	5,4
Zapateros, ebanistas,	138	1,7	95	2,8	28	0,4	130	1,6	193.008	5,8

³⁹ PRODEMİNCA, Informe final. Coordinación Censo minero Zaruma-Portovelo, Quito, 1996, p. 6.

⁴⁰ Ibidem, p. 6.

⁴¹ En esta zona no se realizó una encuesta socioeconómica de línea de base como para la zona de Bella Rica.

Grupo Ocupacional	Cantón Zaruma	%	Cantón Portovelo	%	Cantón Pucará	%	Cantón Zamora	%	Total País	%
joyeros y otros										
Conductores equipos transporte y otros	501	6,3	248	7,4	325	4,7	885	10,7	439.683	13,2
No especificadas	373	4,7	339	10,1	169	2,4	507	6,1	285.390	8,6
Total	7.941	100,0	3.345	100,0	6.935	100,0	8.284	100,0	3.327.550	100,0

Fuente: SIISE, Versión 2.0, 2000, proyecciones Censo de población y vivienda 1990-INEC.

3.2 SERVICIOS BÁSICOS

A diferencia de Bella Rica y Nambija que surgieron con el auge minero de inicios de los años 80, Zaruma y Portovelo tienen una larga historia de asentamiento, lo que implicó que la esfera pública atiende de manera satisfactoria el saneamiento básico, principalmente en las parroquias urbanas. No obstante, existen grandes diferencias en el acceso a servicios básicos entre las parroquias urbanas y rurales. En efecto, los hogares de las parroquias Zaruma y Portovelo, únicas parroquias urbanas de los respectivos cantones, tienen mayor cobertura de servicios básicos. Así, por ejemplo, el 82% de los hogares de la parroquia Zaruma cuenta con abastecimiento de agua dentro de la vivienda mientras que a nivel cantonal solo el 39% de las familias accede a este servicio. Asimismo, el 82% de las 1.754 viviendas de la parroquia Zaruma están conectadas a la red de alcantarillado y únicamente el 37% de las viviendas del cantón Zaruma (ver cuadro 6).

En la ciudad de Zaruma, la actividad minera informal está provocando grandes daños al casco urbano, generando una gran inseguridad en los habitantes de la zona. Ciertas infraestructuras de la ciudad (hospital y Colegio Don Bosco) se encuentran localizadas en zonas críticas y peligran con desplomarse. Actualmente, las autoridades municipales están empeñadas en hacer respetar las leyes que regulan la actividad minera dentro del casco urbano. Es interesante señalar que la arquitectura de Zaruma es muy vistosa y pintoresca, por lo cual ha sido merecedora de varios títulos⁴².

CUADRO 6. ECUADOR: COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS POR PARROQUIA, CANTÓN, PROVINCIA Y PAÍS

Indicadores En %	Parroq. Portov.	Cantón Portov.	Parroq. Zaruma	Cantón Zaruma	Prov. El Oro	Parroq. San Carlos	Cantón Z.amora	Prov. Z.amora Chinchipe	Parroq. Ponce Enríquez	Cantón Pucará	Prov. Azuay	Total País
Agua entubada/red pública en vivienda	53,1	41,3	82,3	38,6	40,6	0,3	28	21,4	29,2	14,6	44,3	38,2
Sistemas de eliminación de excretas	77,9	62,4	88,1	47,6	73,4	3,5	34,9	28,6	44	20,8	50,5	64,5
Red de alcantarillado	67	51,5	81,8	36,8	42,6	1,4	31,8	23,7	17,9	8,3	41,8	39,5
Servicio de recolección de basura	55,9	41,5	78,8	29,7	34,4	0,7	28,7	23,4	18,5	7,2	38,3	43,2
Servicio eléctrico	96,1	83,4	97,9	64,1	86,5	32,7	60,1	49,9	66,4	33,6	76,3	77,7

⁴² “Zona de Reserva Histórica Nacional”, “Ciudad de Interés turístico Nacional”, “Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano” y actualmente es candidata al título de “Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad”

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

Indicadores En %	Parroq. Portov.	Cantón Portov.	Parroq. Zaruma	Cantón Zaruma	Prov. El Oro	Parroq. San Carlos	Cantón Z.amora	Prov. Z.amora Chinchiipe	Parroq. Ponce Enríquez	Cantón Pucará	Prov. Azuay	Total País
Piso entablado, parquet, baldosa, vinil, ladrillo	94,9	93,6	97,9	79,4	91,3	86,9	93,4	89,8	91,4	63,2	73,7	82,7
Viviendas con Servicio telefónico	3,1	2,5	11	4,1	6,9	0,6	4,7	3,3	1,1	0,6	17,7	15,7
Casas, villas o departamentos	84,7	75,6	86,4	72,5	64,8	22,7	56,7	69	78,8	73,7	83,3	72,1
Déficit servicios residenciales básicos	51,5	62,7	27,7	68,4	71,3	100	79,2	86,2	87,3	94,6	63,5	70,1
Ducha exclusiva	64,2	51,1	77,2	42	44,6	5	25	19	21,3	10,1	34,8	39,3
Cuarto de cocina	84,5	86,3	88,2	86,1	71,9	32	67	75	62,8	79,3	86,1	78,8
Uso de gas elec. para cocinar	85,9	69,3	95,3	59,3	82,1	78	70	52	83,5	46,2	63,1	69,7
Uso de gas para cocinar	84,4	68,1	93,9	58,4	79,8	47	60	47	78,4	44,1	62	67,4
Hacinamiento	30	33,5	20	33,1	34,2	27	36	45	35,2	49,5	29,7	34,3
Uso de leña o carbón para cocinar	10	27,3	3,3	39,8	11,3	13	25,8	45,6	7,9	50	33,6	27,4
Personas/ dormitorio	2,8	3	2,4	3	3,1	2,6	3,1	3,6	3,1	3,9	2,8	3,1
Saneamiento básico	76,6	61,4	86,2	47,7	73,8	18,4	40,5	31	56,5	26,3	51,3	66,8
Servicio higiénico exclusivo	65,6	51,7	78,2	42,8	51,1	5,8	26,5	18	22,9	9,8	35,9	49,1
Vivienda propia	63,6	69,8	58,6	74,9	65,8	39,7	54,6	68,5	68,2	79,9	71	67,3
Total viviendas	1.653	2.226	1.754	4.845	84.578	1.479	4.921	13.631	1.148	3.344	112.722	2.008.655
Total hogares	1.700	2.282	1.823	5.098	87.902	1.492	4.969	13.785	1.179	3.397	114.455	2.046.206
Total personas	7.334	10.257	8.259	23.852	412.725	4.565	21.743	66.167	6.125	16.626	506.090	9.648.189
Total hombres	3.701	5.216	4.182	11.922	211.649	2.906	11.772	35.173	3.708	8.956	237.951	4.796.412
Total mujeres	3.633	5.041	4.077	11.930	201.076	1.659	9.971	30.994	2.417	7.670	268.139	4.851.777

Fuente: Censo de población y vivienda 1990-INEC, SIISE, Versión 2.0, 2000

Tanto en el asentamiento minero de Bella Rica como en el de Nambija la situación en cuanto a saneamiento básico es muy deficiente. De acuerdo con la encuesta realizada por DYA-Proyectos en Bella Rica, únicamente el 16% de los hogares cuenta con servicio higiénico y el 47% de las viviendas tiene una sola habitación, lo que combinado al número promedio de miembros por hogar refleja un alto nivel de hacinamiento. El 27% de las viviendas tiene agua entubada, ésta se toma de la montaña y es de mala calidad. Muchas veces se bebe sin ser hervida y, consecuentemente, hay mucha incidencia de enfermedades intestinales y de parasitosis.

Una de las características del asentamiento minero de Bella Rica es la ausencia casi total del Estado. Así, lo poco que se ha logrado en cuanto a la provisión de servicios se debe a las acciones de la Cooperativa Minera Bella Rica, adjudicataria de la concesión minera de la zona y administradora del poblado. Actualmente, 47% de las viviendas tienen servicio de recolección de basura que está organizado por la cooperativa. La percepción de la población es que si bien la Cooperativa tiene un alto poder, ella no ha hecho mucho por mejorar las condiciones de vida de la

comunidad. No obstante, con el transcurso de los años, frente a la incapacidad de atender a una población creciente, que en ciertas épocas alcanzó más de 5.000 personas, la Cooperativa permitió el ingreso de ciertas organizaciones estatales para que se encarguen de algunos aspectos sociales tales como la educación y salud, los cuales, como se verá más adelante, no son cubiertos de una manera idónea.

Como se aprecia en el cuadro 6, los hogares de la parroquia San Carlos de las Minas, a cuya jurisdicción pertenece el asentamiento minero de Nambija, tienen un acceso muy limitado a los servicios básicos tales como agua entubada, alcantarillado, saneamiento básico, etc. Esta parroquia se encuentra muy relegada en comparación a la situación prevaleciente en el cantón Zamora y a nivel cantonal.

En Nambija el agua entubada se toma de la montaña, no hay sistema de alcantarillado y no existe sistema de recolección de basura. A pesar de que es un asentamiento que tiene cerca de 20 años, el servicio de luz eléctrica recién va a instalarse. Actualmente, solo hay ciertas plantas de generación que ofrecen este servicio pero al decir de la población cobran demasiado caro: US\$ 14 mensuales por un solo foco durante 3 horas diarias.

En lo que a infraestructura vial se refiere, Bella Rica cuenta con una carretera que la comunica con el poblado de Ponce Enríquez del cual la separan 10 km. La cabecera parroquial cuenta con dos compañías de transporte que hacen el trayecto Ponce Enríquez-Bella Rica cada hora u hora y media. Una de éstas pertenece a la Cooperativa minera Bella Rica. Todo vehículo que utiliza esta vía de comunicación debe pagar un peaje de un dólar a la cooperativa. Los fondos recolectados mediante este “impuesto” son destinados al mantenimiento de la carretera. A fines del 2000 la carretera de este tramo fue arreglada, permitiendo una ganancia de tiempo en transporte (media hora para subir hasta Bella Rica). Desde Ponce Enríquez, cabecera parroquial, existen buenas vías de comunicación hacia las grandes ciudades como Machala, ubicada aproximadamente a una hora, Cuenca y Guayaquil.

Nambija está localizada en la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor, aproximadamente a 7 km del poblado de San Carlos, cabecera parroquial. Entre estos dos pueblos existe solo una vía de comunicación, es muy peligrosa debido a que Nambija está situada en una vertiente de difícil acceso y además el estado de la carretera es muy malo. A su vez, San Carlos se encuentra a una distancia de 25 km de la ciudad de Zamora. Las vías de comunicación entre estas dos localidades son bastante deficientes: carretera de tierra, ausencia de puente para vehículos en el río Zamora que solo puede ser cruzado en barca.

En cuanto a las facilidades de transporte, existen buses que hacen el recorrido Zamora-Namírez, poblado situado al borde del río Zamora. En Namírez hay buses que hacen el recorrido hasta Nambija con frecuencia de cada hora y media. Los buses o camionetas que suben hasta Nambija solo llegan hasta la entrada. A partir de este punto el poblado se puede recorrer únicamente a pie o en mulas por los senderos abiertos por la población. Existe una clara división entre el condominio norte y el condominio sur. Geográficamente son dos montañas las que marcan esta división espacial, sin embargo se puede pensar a manera de hipótesis que esta división también tiene un sentido socioeconómico. Así, por ejemplo en la parte norte, se encuentra toda la actividad comercial, la escuela, iglesia, etc.

En lo que tiene que ver con recreación, los adolescentes entrevistados manifestaron tener más opciones de diversión en Nambija que en la cabecera parroquial⁴³, ya que existe una sala para ver películas. Así, los jóvenes de San Carlos van por las noches a Nambija porque allí hay más “movimiento” que en su pueblo.

3.3 EDUCACIÓN

En lo que a oferta educativa se refiere (ver Anexo 5), tanto en la parroquia Ponce Enríquez como en la parroquia San Carlos y más generalmente en la Provincia de Zamora Chinchipe solo se imparte educación pública, puesto que en ninguno de los tres niveles educativos existen establecimientos privados.

La parroquia Ponce Enríquez tiene 1.962 alumnos primarios, 56 profesores y 20 planteles primarios (ver cuadro 7), uno de los cuales está localizado en Bella Rica. La escuela fiscal del asentamiento minero, “El Diamante”, tiene 7 aulas y cuenta con 6 profesores, 3 de los cuales son pagados por los padres de familia. Cada padre de familia paga cerca de US\$ 2,00 mensuales para financiar gastos de operación. En total acuden aproximadamente 257 niños. Adicionalmente, Bella Rica cuenta con un jardín de infantes del PRONEPE al cual asisten unos 80 niños. Si bien la parroquia pertenece a la provincia del Azuay, por su cercanía a Machala existe mayor influencia de la costa que de la sierra; toda la dinámica corresponde a un pueblo de la costa. El hecho de que las clases tengan ciclo de costa es una muestra de lo dicho.

En octubre del 2000, había 16 planteles de la parroquia Ponce Enríquez que participaban en el programa de desayuno escolar que beneficiaba a 1.477 niños, mientras que 740 niños recibían almuerzo escolar.

En cuanto al nivel preescolar, varias de las madres de familia entrevistadas en Bella Rica manifestaron la necesidad de contar con una guardería para poder dejar a sus hijos mientras van a trabajar. En efecto, muchas de las mujeres que trabajan en los botaderos, a pesar de estar conscientes de que se trata de un lugar peligroso, llevan a sus hijos pequeños para no dejarlos solos en la casa.

CUADRO 7. ECUADOR: INFRAESTRUCTURA Y OFERTA EDUCATIVA EN PARROQUIAS Y PAÍS

Oferta educativa	Parroq. Zaruma	Parroq. Portovelo	Parroq. S. Carlos	Parroquia P. Enríquez	País Ecuador
Año lectivo 1998 - 1999					
Preprimaria pública: Alumnos	206	182	14	119	106.248
Preprimaria pública: Profesores	5	4	1	4	4.730
Preprimaria pública: Aulas	6	5	1	4	4.397
Preprimaria pública: Planteles	4	3	1	3	2.475
Preprimaria privada: Alumnos	45		0	0	70.788
Preprimaria privada: Profesores	1		0	0	7.197
Preprimaria privada: Aulas	2		0	0	5.753
Preprimaria privada: Planteles	1	1	0	0	1.905
Primaria pública: Alumnos	1.245	1.330	391	1.962	1.471.285

⁴³ Por lo general las actividades recreativas de los hombres es el juego del ecuavoley e indor fútbol. Aparte de estos entretenimientos deportivos, el juego de billar o billa, las discotecas y el consumo de alcohol constituyen las principales actividades recreativas en las zonas de estudio.

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

Primaria pública: Profesores	55	51	19	56	57.580
Primaria pública: Aulas	48	44	17	59	57.264
Primaria pública: Planteles	6	7	7	20	14.729
Primaria privada: Alumnos	273		0	0	400.041
Primaria privada: Profesores	11		0	0	22.501
Primaria privada: Aulas	8	7	0	0	19.044
Primaria privada: Planteles	1	1	0	0	2.981
Secundaria pública: Alumnos	1.585	620	108	544	684.734
Secundaria pública: Profesores	173	103	12	47	55.179
Secundaria pública: Aulas	74	50	8	24	28.766
Secundaria pública: Planteles	4	3	1	2	2.048
Secundaria privada: Alumnos	22		0	0	231.837
Secundaria privada: Profesores	6		0	0	23.452
Secundaria privada: Aulas	5		0	0	14.932
Secundaria privada: Planteles	1		0	0	1.323

Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas Educativas, año lectivo 1998-1999; SIISE, Versión 2.0, 2000.

Por su parte, la parroquia San Carlos cuenta con 7 escuelas, una de las cuales está localizada en el poblado minero de Nambija. En la escuela hay un profesor para cada grado; en el 2000 se creó el primer año de educación básica y se imparte educación hasta el séptimo año. La escuela tiene alrededor de 200 alumnos. Los niños reciben almuerzo escolar, financiado por los padres con el aporte de 1 dólar semanal por familia; ciertas familias entrevistadas manifestaron que la cuota de los padres es para completar el aporte del Estado. En efecto de acuerdo con los datos del SIISE, en octubre del 2000, 455 niños de la parroquia San Carlos recibían desayuno escolar, mientras que 444 se beneficiaban del almuerzo escolar.

La cabecera parroquial cuenta con infraestructura educativa. Allí se encuentra un jardín de infantes, una escuela y el colegio técnico minero Jorge Mosquera Barreiro, el cual cuenta con la especialización de orfebrería. Actualmente, el colegio recibe a más de 100 alumnos, de los cuales unos 40 provienen de Nambija.

En lo referente a costos educativos, muchas familias de Nambija no pueden enviar a sus hijos al colegio de San Carlos (a una distancia de 10 km) porque los costos complementarios de transporte y almuerzo son demasiado elevados: US\$ 0,80 en pasajes y un monto equivalente para el almuerzo. Así, la mayoría de los niños que viven en Nambija abandonan los estudios al culminar la escuela primaria.

En el colegio Jorge Mosquera Barreiro también se imparten cursos de capacitación técnica en carpintería, metal mecánica y orfebrería organizados por el Comité Pro mejoras de San Carlos. Estos talleres están muy bien equipados. Para la infraestructura y la adquisición de maquinaria se contó con el apoyo financiero del Fondo Ecuatoriano Canadiense. Aunque las organizaciones de apoyo estaban más interesadas en el curso de orfebrería, puesto que se podía obtener la materia prima a bajo costo en la zona, gracias a las negociaciones de los pobladores, también se obtuvo apoyo para la carpintería y la metalmecánica.

En cuanto al sector minero Zaruma-Portovelo, ambos cantones cuentan con una buena oferta educativa. Así, por ejemplo, en el cantón Zaruma hay 17 planteles públicos de educación preprimaria, 53 de educación primaria y 10 colegios. Además, también hay al menos un plantel privado en cada nivel. En la escuela primaria

pública hay un promedio de 23 alumnos por profesor, es decir 2,5 alumnos menos que a nivel nacional.

En lo que a indicadores de educación se refiere (ver Anexo 5), el cantón Pucará es el que presenta los peores indicadores. En efecto, este cantón se encuentra muy rezagado respecto a la situación prevaleciente en los otros cantones mineros y a nivel nacional. Así por ejemplo, mientras que la tasa de analfabetismo en estos últimos lugares oscila entre el 7% y el 11,7%, en el cantón Pucará alcanza el 19.3% de la población. Asimismo, el grado medio de escolaridad de la población es solo de 3.8 años mientras que en las otras zonas es de entre 5.8 y 6.7 años. No obstante, en la parroquia Ponce Enríquez, perteneciente al cantón Pucará, la situación en cuanto a analfabetismo, escolaridad general y al porcentaje de población que ha culminado la escuela primaria es similar a la prevaleciente en los otros cantones mineros y a nivel nacional (ver cuadro 8).

La parroquia Zaruma es la que presenta los mejores indicadores: aquí el porcentaje de población que ha culminado el colegio es 10 puntos superior al del nivel nacional, mientras que el porcentaje de aquellos que han completado la instrucción superior es comparable al nacional.

Al igual que para los indicadores de servicios básicos, los peores indicadores de educación del cantón Zaruma se deben a la predominancia de la población rural (el cantón está conformado de 10 parroquias de las cuales 9 son rurales), las cuales siempre han sido rezagadas respecto a la población de las zonas urbanas.

CUADRO 8. ECUADOR: INDICADORES DE EDUCACIÓN EN PARROQUIAS, CANTONES Y PAÍS

Indicadores de educación	Parroquia	Cantón	Parroq.	Cantón	Parroquia	Cantón	Parroq.	Cantón	País
en %	Portovelo	Portov.	Zaruma	Zaruma	P. Enríquez	Pucará	S. Carlos	Zamora	Ecuador
Analfabetismo (%)	5.6	7	3.4	10.1	7.6	19.3	4.5	7.8	11.7
Hombres	5	6.2	3.1	7.7	5.5	13.9	3.7	6.1	9.5
Mujeres	6.2	7.8	3.6	12.6	11.6	26.3	6.3	10	13.8
Analfabetismo funcional (%)	16.4	20.5	9.8	26.4	20	42.3	11.9	19.8	25
Hombres	16	19.9	9.4	23.4	16	34.2	10.5	17.4	22.6
Mujeres	16.8	21.2	10.2	29.3	27.5	52.7	14.7	22.9	27.4
Escolaridad general (años)	7	6.3	8.4	5.8	5.8	3.8	6.6	6.5	6.7
Hombres	7.2	6.5	8.6	6.2	6.2	4.5	6.7	6.7	7.1
Mujeres	6.8	6.1	8.2	5.5	5	3	6.3	6.2	6.3
Primaria completa (%)	76.6	71.9	85.2	64.8	71.2	47.8	83.2	74.4	66.8
Hombres	77.2	72.5	85.4	67.2	75.6	55.3	85	76.9	69
Mujeres	76	71.4	85	62.3	63.5	38.5	79.5	71.3	64.8
Secundaria completa (%)	22.8	18.2	34.7	17.7	11	6.5	12.1	18.1	23.6
Hombres	23.6	18.7	35.2	18.2	11.8	7.9	12.5	17.8	24.4
Mujeres	21.9	17.8	34.2	17.1	9.6	4.7	11.4	18.3	22.9
Instrucción superior (%)	8.5	6.8	14.5	7.3	5.3	2.9	5.8	10.3	14.2
Hombres	9.5	7.6	16.3	8.4	6.2	3.7	6.2	10.3	15.9
Mujeres	7.4	5.9	12.7	6.1	3.7	1.8	5	10.3	12.5
Escolaridad primaria y secun.	7.1	6.5	8.2	6	6.1	4.3	6.7	6.6	6.5
Hombres (años)	7.1	6.5	8.1	5.8	6.4	4.9	6.8	6.8	6.8
Mujeres (años)	7.2	6.6	8.2	6.3	5.6	3.6	6.5	6.3	6.3
Tasa de asistencia 6/11 años		91.4		89.9		77.8		91.5	89.5
Hombres		90.6		90		77.2		91.8	89.2
Mujeres		92.3		89.7		78.5		91.2	89.8
Tasa de asistencia 12/17 años		65		62.2		37.9		53.6	68

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

Hombres		63.3		61.4		36.1		50.5	68
Mujeres		66.8		62.9		39.9		56.9	68
Tasa de asistencia 18/24 años		23		21.2		7.5		17.5	29.6
Hombres		20.2		20.2		5.6		14.3	29
Mujeres		25.9		22.3		10.1		22.3	30.2

Fuente: SIISE, Versión 2.0, 2000

Es importante destacar que solo alrededor del 11.5% de la población de las parroquias Ponce Enríquez y San Carlos de las Minas ha culminado el bachillerato. Así, si bien el porcentaje de personas que han terminado la primaria es superior al del nivel nacional, en el caso de los otros niveles de educación existen grandes diferencias (ver cuadro 8). Esto revela la falta de acceso que tiene la población de estas parroquias a la educación secundaria y superior, principalmente aquella que vive fuera de las cabeceras cantonales tales como la de los asentamientos mineros de Bella Rica y de Nambija. En efecto, la mayoría de las familias de los poblados mineros no puede enviar a sus hijos al colegio debido a los altos costos de transporte que esto implica.

Las tasas de asistencia del grupo de edad 6-11 años de los cantones Portovelo y Zaruma son similares a las prevalecientes a nivel nacional, y se sitúan alrededor del 90%. Las tasas de asistencia del grupo 12-17 años del cantón Portovelo y Zaruma oscilan entre 65% y 62% (ver cuadro 8). El análisis según género revela que tanto a nivel parroquial, cantonal, como nacional la población femenina presenta mayores niveles de analfabetismo que la población masculina. Las diferencias más marcadas se dan en la parroquia Ponce Enríquez donde la tasa de analfabetismo femenino duplica la masculina. No obstante, las tasas de asistencia por edad del grupo de 6-11 años a nivel cantonal, revelan que la tasa de asistencia femenina es similar a la masculina e inclusive en los grupos de edad de 12-17 años y de 18-24 años la tasa de asistencia femenina supera la masculina en todos los cantones (ver cuadro 8). Esta tendencia hacia la mayor asistencia femenina refleja el progreso realizado en las últimas décadas en cuanto al acceso de las mujeres a la educación. A pesar de verificarse esta tendencia, debido a la discriminación que las mujeres sufrieron en el pasado, las mujeres siguen presentando niveles de analfabetismo superiores al de los hombres. En efecto, existe una relación directa entre edad y niveles de analfabetismo: a mayor edad, mayores tasas de analfabetismo. Así, mientras que para las personas de 15-24 años la tasa de analfabetismo es de 3.2%, dentro de la población de la tercera edad (65 años y más) la tasa asciende al 34%.

Además, como se observa en el siguiente cuadro, las diferencias de género se amplían con la edad, particularmente en las áreas rurales: en esta área el 38% de la población femenina de 50-64 años es analfabeta, frente al 26% de los hombres en estas mismas edades. Dentro de la población de la tercera edad las tasas ascienden al 60% en las mujeres y al 36% en los hombres.

CUADRO 9. ECUADOR: ANALFABETISMO EN LAS PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN EDAD, GÉNERO Y ÁREA

Edad (años)	Área urbana			Área rural			País En %
	Mujeres (en %)	Hombres (en %)	Total (en %)	Mujeres (en %)	Hombres (en %)	Total (en %)	
15 a 24	2	2	2	3	6	5	3.2
25 a 49	7	4	5	18	12	15	6.2
50 a 64	18	12	15	38	26	32	17.2
65 y más	31	16	24	60	36	48	34.5

Total	8	5	7	20	14	17
-------	---	---	---	----	----	----

Fuente: Retrato de mujeres, Encuestas de condiciones de vida de 1995

La eficiencia del sistema educativo se mide por la capacidad de retención, y los niveles de deserción y repitencia de los alumnos. De acuerdo con los datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) para el año electivo 1998-99, la mayor tasa de repitencia en los cantones mineros, así como a nivel nacional, se da entre los niños matriculados en primer grado, mientras que en aquellos matriculados en sexto grado la tasa de repitencia es menor al 1.1%. El cantón Pucará es el que presenta las mayores tasas de repitencia, la cual en el primer grado triplica la del nivel nacional: 14.8% frente a 4.5% a nivel nacional (ver Tabla No 4, Anexo 4). Esta situación se asocia a la carencia de preparación preescolar o a la insuficiencia de la misma. En efecto pocos son los niños menores de 5 años que cursan el primer año de educación básica (preprimario).

Otro indicador de la ineficiencia del sistema educativo es el abandono de los estudios (ver Tabla No. 5, Anexo 4). La tasa de deserción del primer grado en los cantones mineros oscila alrededor del 10%, excepto en el cantón Pucará donde alcanza el 15%. Como se observa en el cuadro 9, en el sexto grado la deserción en el cantón Pucará alcanza el 60% de los matriculados. No obstante, esta cifra no refleja el porcentaje de abandono del sistema educativo en este grado, sino que indica la capacidad de absorción del nivel medio. En efecto, para el sexto grado las estadísticas toman como desertores a aquellos niños/as que en el año lectivo siguiente no se matricularon en primer curso de la enseñanza secundaria.

De manera general, la deserción tiende a ocurrir alrededor de los 10 años, edad en la cual los niños empiezan a trabajar. La deserción afecta principalmente a los sectores pobres y a la población rural puesto que estas familias necesitan contar con la mano de obra infantil para contribuir al ingreso familiar. Además, existe una falta de adecuación del sistema escolar a la vida productiva. "Se ha estimado que el 34% del alumnado de las escuelas primarias rurales abandonan sus estudios antes de completar el nivel, dos veces el número de desertores que en las ciudades (cf. Paladines, 1994)"⁴⁴

Es importante señalar que solo a nivel nacional se puede hablar de "deserción" en el sentido estricto, esto es, alumnos/as que abandonan un año escolar antes de terminarlo; mientras que en el caso de los espacios subnacionales, el indicador combina la deserción propiamente dicha con la movilidad espacial, la cual se da con el cambio de residencia de los alumnos entre diferentes áreas. En consecuencia, los datos pueden estar sobrevaluados; no obstante, esto no afecta el hecho de que existe una mayor deserción en los últimos años de la primaria y en las áreas rurales. En cuanto al análisis de género, no existen generalidades significativas puesto que la situación varía de una unidad territorial a otra.

CUADRO 10. ECUADOR: TASA DE DESERCIÓN EN CANTONES, PROVINCIAS Y PAÍS

	Primer grado			Sexto grado		
	%	Desertores	Matriculados	%	Desertores	Matriculados
Cantón Pucará	15.3	139	908	59.4	263	443
Hombres	17.7	87	491	55.4	123	222
Mujeres	12.5	52	417	63.3	140	221

⁴⁴ Ficha metodológica: Deserción (movilidad) escolar, SIISE, Versión 2.0, 2000

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

Provincia Azuay	5.1	950	18659	28.7	4017	13996
Hombres	6.6	624	9488	24.2	1724	7122
Mujeres	3.6	326	9171	33.4	2293	6874
Cantón Zaruma	10.2	88	859	25.6	143	558
Hombres	8.3	36	433	27.6	77	279
Mujeres	12.2	52	426	23.7	66	279
Cantón Portovelo	8	28	352	42	110	262
Hombres	9.5	18	189	47.9	70	146
Mujeres	6.1	10	163	34.5	40	116
Provincia El Oro	10.3	1640	15914	16.9	1980	11724
Hombres	11.3	933	8224	16.1	967	5991
Mujeres	9.2	707	7690	17.7	1013	5733
Cantón Zamora	9.3	77	831	18.9	116	615
Hombres	20.9	105	502	37.2	139	374
Mujeres	-8.5	-28	329	-9.5	-23	241
Prov. Z. Chinchipe	10.6	347	3271	29.4	667	2271
Hombres	12.1	210	1740	32.3	383	1186
Mujeres	8.9	137	1531	26.2	284	1085
País	13.8	53434	386862	28	72910	259952
Hombres	14.8	28834	199230	26.4	34455	130729
Mujeres	13.1	24600	187632	29.8	38455	129223

Fuente: SINEC 1998-99; SIISE, Versión 2.0, 2000

3.4 SALUD

En lo referente a la oferta de servicios de salud (Ver cuadro 11), el cantón Pucará cuenta con un centro de salud localizado en Ponce Enríquez. Además, esta parroquia tiene cuatro subcentros de salud, uno de los cuales está localizado en Bella Rica. El subcentro cuenta con un médico residente y una enfermera contratada por la Cooperativa Minera Bella Rica. La consulta cuesta US\$ 0.20. Los principales problemas de salud, según el médico del lugar, son las infecciones respiratorias (faringoamigdalitis); las enfermedades diarreicas, debido a la mala calidad del agua; la dermatitis, debido a la manipulación de pólvora, de sustancias peligrosas y al constante contacto con el agua en la etapa de procesamiento del oro, etc.

CUADRO 11. ECUADOR: INFRAESTRUCTURA Y OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN PARROQUIAS, CANTONES Y PAÍS

Oferta de servicios de salud	Parroq.	Cantón	Parroq.	Cantón	Parroquia	Cantón	Parroq.	Cantón	País
Año 1998	Zaruma	Zaruma	Portov.	Portov.	P. Enríquez	Pucará	S. Carlos	Zamora	Ecuador
Total de camas hospitalarias	31	31	6	6	0	0	0	47	18.821
Hospitales públicos con internación	1	1	0	0	0	0	0	1	177
Hospitales privados con internación	1	1	1	1	0	0	0	0	330
No de centros de salud del MSP	0	0	0	0	1	1	0	0	100
No de subcentros de salud del MSP	3	5	2	3	4	7	2	5	1.203
No de puestos de salud del MSP	0	0	0	0	0	0	0	2	237
No de dispensarios médicos	2	2	1	1	0	0	0	4	826
Enfermeras en establec. Públicos *	3	3	1	1	3	4	1	15	5.034
Médicos en establec. Públicos *	12	13	4	5	6	10	2	25	8.337
Obstetrices en establec. Públicos *	1	1	0	0	1	1	0	1	674
Odontólogos en establec. Públicos *	5	5	2	2	1	2	1	7	1.686
Auxiliares en establec. Públicos *	20	21	3	4	3	5	2	43	11.007
Enfermeras en establec. Privados *	0	0	0	0	0	0	0	1	824
Médicos en establec. Privados *	0	0	2	2	0	0	0	1	3.359

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

Obstetrices en establec. Privados *	0	0	0	0	0	0	0	0	99
Odontólogos en establec. Privados *	0	0	0	0	0	0	0	0	96
Auxiliares en establec. Privados *	2	2	3	3	0	0	0	0	1.966

Fuente: INEC - Estadísticas de recursos y actividades de salud, año 1998; SIISE, Versión 2.0, 2000

* Los recursos humanos considerados trabajan tanto a tiempo parcial como completo

Asimismo se encuentran casos de maltrato intrafamiliar. En los 6 últimos meses se entregaron 4 certificados de maltrato. No obstante, en la mayoría de los casos estos hechos no son denunciados. También hay muchos casos de alcoholismo e intoxicaciones por gases.

Existen problemas de suministro de medicamentos por parte del Ministerio, que la Cooperativa Bella Rica trata de compensar en la medida de sus posibilidades. Entre octubre del 2000 y febrero del 2001 se entregó hierro a 24 menores de 1 año y a 37 mujeres embarazadas. El subcentro también ha realizado campañas de vacunación y desparasitación en colaboración con la escuela "El Diamante".

Durante el mes de febrero del 2001 el Subcentro atendió a 90 personas por morbilidad; el 50% de ellas tenían entre 15 y 44 años de edad, mientras que el 13% eran menores de 5 años.

CUADRO 12. ECUADOR: ATENCIÓN DE MORBILIDAD POR GRUPOS DE EDAD EN EL SUBCENTRO DE BELLA RICA

Grupo de edad	Casos atendidos por el médico	Casos atendidos por la enfermera
Menos de 1 año	3 por primera vez	3 primera vez 1 subsecuente
De 1 a 4 años	1 por primera vez	4 por primera vez
De 5 a 14 años	7 por primera vez 1 subsecuente	
De 15 a 44 años	16 por primera vez 2 subsecuentes	10 primera vez 17 subsecuentes
45 años y más	19 por primera vez 2 subsecuentes	4 primera vez

Fuente: Entrevista a personal médico de Bella Rica

Adicionalmente, acudieron 34 personas por concepto de atención del niño sano y de la mujer embarazada (entre éstas, 11 mujeres embarazadas y 9 menores de un año). En promedio, el subcentro realiza entre 100 y 150 atenciones mensuales. Los casos más complicados son referidos al Centro de Salud de Ponce Enríquez y en casos de accidentes graves, las personas acuden directamente a los hospitales de Machala.

En 1998, la tasa de mortalidad materna en la provincia del Azuay fue de 86 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. En esta misma provincia, hubo 16.8 defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en la provincia de El Oro y de Zamora Chinchipe la tasa de mortalidad infantil oscila alrededor de 14 por 1.000. Los niños con mayores probabilidades de morir en el transcurso del primer año de vida son los niños prematuros y/o con bajo peso al nacer, aquellos cuyas madres no reciben atención prenatal y/o asistencia del parto por personal capacitado (en las provincia de El Oro y de Zamora Chinchipe menos del 10% de los partos cuentan con asistencia capacitada) y los niños que viven en situación de pobreza, las mismas que inciden en la salud de la madre durante el embarazo, parto y puerperio, y los cuidados recibidos por los niños en sus primeros

CUADRO 13. ECUADOR: INDICADORES DE SALUD POR PROVINCIA Y PAÍS

Unidad Territorial	Esperanza de vida al nacer (1)	Tasa de mortalidad infantil (2)	Tasa de mortalidad materna (3)	Atención del parto por personal capacitado (4)	Camas por 1.000 habitantes (4)
Azuay	63	16.8	86.3	20.16	2
El Oro	68	13.20	53.20	9.41	1.3
Z. Chinchipe	62	15.7	-	3.94	0.8
País	64	19.0	53.9	-	-

(1) Fuente: INEC, Censo de Población, 1990; SIISE, Versión 2.0, 2000

(2) Tasas corregidas de acuerdo con la información de estadísticas vitales de 1998, tasa por 1.000 nacidos vivos

(3) Tasas corregidas de acuerdo con la información de estadísticas vitales de 1998, tasa por 100.000 n.v.

(4) Estadísticas vitales, INEC, año 1998.

En el siguiente cuadro (el número 14) se aprecian ciertos cambios en las causas de muerte infantil. Así, las causas infecciosas e inmunoprevenibles tales como la infección intestinal mal definida disminuyen considerablemente en el período 1980-1998, mientras que aquellas asociadas con las condiciones socioeconómicas y el acceso de las madres a servicios de salud (desnutrición proteínico-energética, problemas del embarazo y parto) aumentan.

CUADRO 14. ECUADOR: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL A NIVEL NACIONAL

Causas de mortalidad	1980	1990	1998 (en %)
Crecimiento fetal lento	3.5	6.5	11.4
Hipoxia, asfixia y otras afecciones	8.5	14.4	9.7
Neumonía	8.5	8.4	9.6
Sepsis bacteriana de recién nacido	-.-	-.-	7.5
Infección intestinal mal definida	21.6	13.8	5.1
Otra desnutrición proteino-calórica	3.6	3.7	4.6
Dificultad respiratoria del recién nacido	-.-	-.-	4.2
Bronquitis crónica, enfisema y asma	9.8	6.7	3.0
Anomalías congénitas del corazón	-.-	2.6	2.6
Pirexia de origen desconocido	-.-	2.6	2.0

Fuente: Estadísticas vitales, INEC, año 1998, SIISE, Versión 2.0, 2000

En 1998, a nivel nacional, el número de defunciones ocasionadas por complicaciones relacionadas con el embarazo, parto y puerperio representaron el 3.6% de las muertes de mujeres entre 15 y 49 años, así 149 mujeres mueren cada año por causas maternas (ver cuadro 15). Estas causas de muerte se dividen en causas directas: aborto, hemorragia del embarazo y parto, toxemia del embarazo, infecciones del aparato génito-urinario en el embarazo, parto obstruido, complicaciones del puerperio, y causas indirectas: enfermedades que evolucionan durante el embarazo o que existían antes del embarazo y que se agravan por sus efectos fisiológicos. Solo el 20% de los partos fueron atendidos por personal capacitado.

CUADRO 15. ECUADOR: MORTALIDAD MATERNA A NIVEL NACIONAL

Año	Mortalidad materna Porcentaje	Muertes de mujeres de 15 a 45 años
1980	5.31	8.016
1985	5.37	7.394
1990	4.21	7.344
1995	2.16	7.860
1998	3.58	4.158

Fuente: Estadísticas vitales, INEC, año 1980-1998

Elaboración: SIISE, Versión 2.0, 2000

En el siguiente cuadro se presentan las principales causas generales de mortalidad en el cantón Pucará. Un conjunto de síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados constituye la principal causa de muerte, representando el 67% del total de defunciones.

CUADRO 16. ECUADOR: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL CANTÓN PUCARÁ

Causa de mortalidad	Muertes	Porcentaje
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	21	67.7
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicotrópicas	3	9.7
Resto de muertes (total de causas excepto diez principales)	3	9.7
Tumor maligno del estómago	2	6.5
Tumor maligno de la próstata	1	3.2
Lesiones autoinflingidas intencionalmente	1	3.2
Total	31	100.0

Fuente: Estadísticas vitales, INEC, año 1998

Elaboración: SIISE, Versión 2.0, 2000

La Parroquia San Carlos tiene 2 subcentros de salud (ver cuadro 11), uno localizado en la cabecera parroquial, el cual cuenta con un médico y una enfermera, y el otro ubicado en el asentamiento minero de Nambija. No obstante, al decir de la población, este último es muy rudimentario debido a la falta de apoyo por parte de la Dirección Provincial de Salud; así el subcentro carece de insumos y solo cuenta con una auxiliar de enfermería. Por lo general, la población de Nambija tiene que acudir al subcentro de San Carlos y en caso de accidentes graves al hospital provincial de Zamora, localizado a unos 25 km.

Según un estudio realizado en Nambija, en 1995 la tasa de natalidad en el asentamiento minero era de 2.3 por 1.000⁴⁵. De acuerdo con este estudio las 7 primeras causas de morbilidad eran por orden de importancia (según una clasificación establecida por médicos de la zona): la faringoamigdalitis, los accidentes laborales, dolor osteomuscular, alcoholismo, intoxicación por gases, piodermitis, ETS.

⁴⁵ Walter Siguenza León y otros, Estado de salud y vida de los habitantes de la parroquia San Carlos de las Minas y del barrio minero Nambija, 1997.

Según información obtenida en el Hospital Julius Doepfner de Zamora, los accidentes laborales constituyen la cuarta causa de morbilidad a nivel provincial.

CUADRO 17. ECUADOR: PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

Morbilidad	Número de casos año 2000
Infecciones respiratorias agudas	2.138
Enfermedades diarreicas	1.151
Accidentes domésticos	194
Accidentes laborales	162
Salmonelosis	110
Varicela	100
Epatitis vírica	69
Hipertensión arterial	66
Intoxicación alimenticia	59
Gonorrrea	48

Fuente: Estadísticas del Hospital Julius Doepfner de Zamora.

En cuanto a las principales causas de mortalidad del cantón Zamora, se destacan las defunciones por enfermedades del hígado que representan el 8.6% del total de muertes. Las enfermedades cerebro-vasculares y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores también constituyen importantes causas alcanzando, en ambos casos, el 5.6% del total de muertes.

CUADRO 18. ECUADOR: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL CANTÓN ZAMORA

Causa de mortalidad	Muertes	Porcentaje
Resto de muertes (total de causas excepto diez principales)	38	52.8
Enfermedades del hígado	6	8.3
Ahogamiento y sumersión accidentales	6	8.3
Enfermedades cerebro-vasculares	4	5.6
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	4	5.6
Tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central	2	2.8
Diabetes mellitus	2	2.8
Meningitis	2	2.8
Enfermedades hipertensivas	2	2.8
Neumonía	2	2.8
Accidentes de transporte	2	2.8
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	2.8
Total	72	100.0

Fuente: Estadísticas vitales, INEC, año 1998

Elaboración: SIISE, Versión 2.0, 2000

Los cantones Zaruma y Portovelo cuentan con una buena cobertura de servicios de salud puesto que ambos cuentan con infraestructura hospitalaria. Adicionalmente disponen respectivamente de 5 y 3 subcentros de salud. El Hospital Dr. Humberto

Molina de Zaruma cuenta con los siguientes recursos humanos: 3 médicos tratantes, 3 médicos residentes, 1 odontólogo, 2 enfermeras y 16 auxiliares de enfermería, un director y un coordinador de las unidades operativas. Incluyendo al personal administrativo y de servicio, los empleados totalizan 60 personas.

De acuerdo con el personal médico, los accidentes de trabajo en el sector minero son muy frecuentes. En cuanto a enfermedades del sector minero, no existen registros a nivel del hospital. Se han detectado bastantes casos de silicosis, pero la mayoría de personas que padecen de esta enfermedad se hacen atender en centros especializados porque el hospital no cuenta con el equipamiento necesario. El sector minero se encuentra muy desprotegido, no existe ninguna prevención. En efecto, los trabajadores nunca se hacen controles y acuden únicamente a los servicios de salud cuando tienen accidentes o cuando la enfermedad está muy avanzada.

3.4.1 Enfermedades en las zonas mineras, riesgos del trabajo, manejo de sustancias peligrosas y efectos sobre la salud

En los asentamientos mineros, las condiciones de seguridad e higiene son muy precarias y, en consecuencia, los mineros están constantemente expuestos a sufrir golpes, traumatismos o lesiones graves, asimismo pueden contraer enfermedades profesionales como silicosis o tuberculosis, enfermedades de la piel o reumáticas, etc.

La minería artesanal es poco mecanizada y emplea mucha mano de obra. Los procesos de trabajo incorporan ciclos tecnológicos altamente contaminantes y que predisponen de manera importante al siniestro laboral. En un estudio⁴⁶ que incluye 42 sociedades mineras de diferentes asentamientos⁴⁷, las cuales empleaban a un total de 722 mineros, se reportaron tasas de muerte en el trabajo de 6,92 x 1.000; ésta es 20 veces más alta que la similar tasa nacional presente en todas las ramas de trabajo.

La explotación en los túneles con tecnología rudimentaria, las precarias condiciones de trabajo con gran contaminación determinan que el sector minero sea altamente riesgoso. En los frontones muchas veces se extrae el material en exceso dejando las bóvedas inestables. Esto provoca derrumbes o desprendimientos de material, con negativas consecuencias para los trabajadores. El uso de explosivos y los efectos de los humos y gases luego de su detonación, las caídas en los pozos al realizar trabajos en altura, el uso de herramientas manuales para la extracción de material, la carencia de dispositivos de seguridad en la utilización de maquinaria constituyen otros de los factores que influyen en los accidentes de trabajo.

La exposición al ruido está presente en la mayor parte de los procesos de trabajo del sector minero tales como en las operaciones de excavación en frontones y pozos

⁴⁶ Fernando Carpio, Curso de prevención de las enfermedades ocupacionales en la minería aurífera, Ponce E., Agosto del 2000

⁴⁷ Las sociedades mineras fueron seleccionadas en los principales asentamientos mineros del país, localizados en el Azuay (Bella Rica, Tres Chorreras, Carmen del Pijilí), El Oro (Zaruma y Portovelo) y Zamora Chinchipe (Nambija y Chinapintza).

(perforación manual de la roca con combos y cinceles, utilización de barrenos que emiten ruido intermitente, uso de explosivos para fragmentar la roca) o en las fases de molienda y trituración del material (generadores, plantas eléctricas, motores de las chancadoras, molinos y trituradoras). El ruido es un contaminante muy importante por los efectos que produce en la salud del trabajador: exposiciones al ruido que sobrepasan el nivel de 70 decibeles pueden producir efectos psicosomáticos, mientras que una exposición crónica, alrededor de 5 años, mayor a 85 dB (A) durante 8 horas al día, es decir una dosis mayor a 1, puede producir Hipoacusia Inducida por Ruido (HIR) que no es más que una sordera neurosensorial.

De acuerdo con el estudio ya citado, en Bella Rica, Zaruma/Portovelo y Nambija todos los puestos de trabajo superaban los 70 dB (A), mientras que en Nambija todas las áreas de trabajo estudiadas superaban la dosis permisible (dosis 1). Según un diagnóstico realizado a un grupo de 19 mineros de Nambija, 4 presentaron hipoacusia inducida por ruido; al relacionar la antigüedad de exposición al ruido con el daño auditivo, se observó un mayor porcentaje de HIR entre los mineros con más años de exposición. Los puestos de trabajo donde se encontraron casos de HIR fueron los de barrenador y los del personal de chancadoras.

El ruido en los asentamientos mineros no solo afecta el lugar de trabajo sino también el área de vivienda adyacente; en los asentamientos de Zaruma/Portovelo y Nambija los valores promedios detectados en las áreas de vivienda son superiores a los 70 dB debido a que la vivienda está muy cerca de las áreas sonoras. Esta exposición continua al ruido incrementa el riesgo de pérdida auditiva.

Los efectos del ruido en la salud no solo son auditivos, la exposición al ruido también puede causar distraibilidad, falta de concentración, neurosis, trastornos de salud varios a través de reacciones de alarma (reacción transitoria que se presenta cuando existe sorpresa) y neurovegetativa (reacción persistente).

En minería, el barrenador (persona que perfora la piedra) se expone a vibraciones mayores a 20 Hz de alta frecuencia. La exposición mantenida (por lo menos 2000 horas de exposición y por lo general con más de 8000) puede dar lugar a un traumatismo acumulativo que se expresa en un síndrome por vibración en manos y brazos; éste se caracteriza por ataques, espasmos de las arterias digitales que pueden durar de minutos hasta horas y se presenta más frecuentemente en casos de exposición a frío y con fatiga física excesiva. Las personas que trabajan en o junto a chancadoras, molinos y trituradoras también se exponen a vibraciones generales. Aunque estas vibraciones son de más baja frecuencia, las personas expuestas a ellas tienen una mayor propensión a trastornos músculo esqueléticos (calcificación de los discos intervertebrales, lumbalgias); trastornos digestivos y trastornos de la esfera reproductiva (abortos, malformaciones congénitas).

Otro factor altamente contaminante y nocivo para la salud de los mineros es la utilización de mercurio inorgánico en el proceso de recuperación del oro. Existe un alto grado de contaminación de la población, con intoxicación crónica, causadas por inhalación de gases mercuriosos en los sitios de fundición de amalgamas. De acuerdo con el informe antes citado, la exposición al mercurio es mayor en los asentamientos mineros de Bella Rica y Nambija donde estudios sobre los niveles de mercurio urinario en trabajadores mineros de la zona detectaron valores promedio que superan ampliamente los niveles permisibles (hasta 50 microgramos de mercurio/litro de orina), mientras que los promedios más bajos se detectaron en

Zaruma. Los puestos de trabajo que presentan mayor exposición son los de compradores de oro, azogadores y quemadores de amalgama.

De manera general, aunque en menor grado, toda la población de los asentamientos mineros está expuesta a los riesgos de contaminación por mercurio, los cuales a través del tiempo pueden provocar toxicidad crónica. “En 1990 se realizaron análisis del mercurio en la orina de escolares en Zaruma y Portovelo. El 70% de escolares en estas poblaciones presentaron niveles de mercurio en la orina: 10 µg/lit en Portovelo, y 20 µg/lit en Zaruma, siendo el límite permisible entre 0.5 – 8 µg/lit”⁴⁸.

Las intoxicaciones mercuriales crónicas provocan alteraciones del sistema nervioso tales como: cefalea, pérdida de memoria, insomnio, inestabilidad emocional, estomatitis mercurial, temblores, incoordinación muscular, sorderas, trastornos oculares, etc. La intoxicación aguda por mercurio inorgánico es menos frecuente en nuestro medio, a menudo implica enfermedades como la gastritis crónica y la insuficiencia renal.

La silicosis y sílico-tuberculosis son las dos enfermedades de mayor ocurrencia en la actividad minera causadas por la exposición prolongada a polvo de dióxido de sílice producido por perforación de huecos, cargas y transporte de mineral, etc.

3.5 POBREZA E INDIGENCIA

En los cantones Zaruma-Portovelo la pobreza afecta alrededor del 45% de la población, es decir que estos cantones se encuentran en una mejor situación que la prevaleciente a nivel nacional donde la pobreza alcanza el 60% de la población. En las parroquias urbanas de Zaruma y Portovelo el nivel de pobreza es aún más bajo, confirmando la tendencia general de una mayor pobreza rural. A nivel nacional la incidencia de la pobreza es de 80% en las zonas rurales contra 53% en las zonas urbanas, mientras que en el cantón Zaruma la pobreza rural es cuatro veces superior a la urbana.

El cantón Pucará es el que presenta las peores condiciones socioeconómicas con un porcentaje de indigencia que duplica el registrado a nivel nacional, 42,8% y 21,5% respectivamente. Estas condiciones son reveladoras de la realidad del asentamiento minero de Bella Rica, donde de acuerdo con la encuesta realizada por DYA-Proyectos el promedio de los ingresos familiares es apenas de US\$ 125 mensuales y, consecuentemente, el trabajo infantil se vuelve indispensable para la sobrevivencia familiar.

CUADRO 19. ECUADOR: INDICADORES DE POBREZA E INDIGENCIA POR PARROQUIAS, CANTONES, PROVINCIAS Y PAÍS SEGÚN EL MÉTODO DE CONSUMO

Unidades territoriales	Pobreza		Indigencia		Población Total
	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	
Parroquia Zaruma	15,4	1.491	1,6	151	9.706
Cantón Zaruma	44,1	12.369	12,5	3.501	28.030
Parroquia Portovelo	33,7	3.027	4,1	368	8.987
Cantón Portovelo	45,1	5.663	10,5	1.322	12.568

⁴⁸ PRODEMINCA, Diagnóstico de la Minería Artesanal de Oro en el Ecuador, 1996, p. 22

Provincia de El Oro	47,9	267.953	8,4	46.947	559.845
Parroquia Ponce Enríquez	59,2	4.634	17,9	1.399	7.835
Cantón Pucará	77,7	16.517	42,8	9.112	21.267
Provincia del Azuay	61,8	389.779	24,4	153.706	630.811
Parroquia San Carlos	29,7	2.080	4,2	292	7.006
Cantón Zamora	51,5	17.193	13,9	4.638	33.371
Provincia de Z. Chinchipe	63,8	65.848	18,7	19.312	103.235
País	60,6	7.625.494	21,5	2.709.022	12.592.480

Fuente: INEC- Censo de población y vivienda 1990, SIISE, Versión 2.0, 2000

En agosto del 2000, 525 personas de la parroquia Ponce Enríquez recibían el Bono solidario: 468 madres de familia, 57 personas de la tercera edad y 2 discapacitados. Es importante señalar que en la parroquia San Carlos hay personas que reciben el bono de pobreza, no obstante al no existir bancos en la cabecera parroquial, estas personas lo hacen en la ciudad de Zamora, razón por la cual en las estadísticas se contabilizan a nivel de cantón. Actualmente, el bono de pobreza es de US\$ 12 mensuales.

CUADRO 20. ECUADOR: BENEFICIARIOS DEL BONO SOLIDARIO POR PARROQUIAS, CANTONES Y PAÍS

Beneficiarios	Parroquia	Cantón	Parroquia	Cantón	Parroquia	Cantón	Parroq.	Cantón	País
	Zaruma	Zaruma	Portovelo	Portovelo	P. Enríquez	Pucará	S. Carlos	Zamora	Ecuador
Madres	1.384	2.460	1.224	1.449	466	1.731	0	3.379	1.077.540
Tercera Edad	523	773	447	509	57	306	0	649	249.585
Discapacitados	18	30	15	17	2	5	0	47	7.923
Total	1.925	3.263	1.686	1.975	525	2.042	0	4.075	1.335.045

Fuente: BANRED - Programa Nacional "Bono Solidario", Agosto 2000, SIISE, Versión 2.0, 2000

3.6 SEGURIDAD

Si bien no se tienen datos estadísticos sobre criminalidad, en sus inicios los asentamientos mineros se caracterizaban por ser sociedades muy violentas. Así, por ejemplo, en el estudio sobre Nambija citado anteriormente, los autores describían la situación en los siguientes términos: "El alcoholismo, prostitución y delincuencia proliferan, la descomposición social y los problemas de salud son aterradores, cuando se determina (informantes claves) que la mayor causa de morbilidad y mortalidad es por la violencia como práctica cotidiana y estilo de vida; pues, hasta hace poco asomaban muertos por todos lados, ahora se está erradicando, pero la prostitución clandestina se practica en las barras o discotecas"⁴⁹. Actualmente, debido a la presencia del ejército en este asentamiento, la mortalidad por causas violentas ha disminuido considerablemente y existe un mayor control de la delincuencia. La constante reducción de la población desde inicios de los años 90 también ha contribuido a una mayor tranquilidad del lugar.

Una característica del asentamiento minero de Nambija, así como de la cabecera parroquial, es la presencia permanente del ejército; así, por ejemplo, para entrar en Nambija es necesario pedir un salvoconducto al ejército. Desde inicios de los años

⁴⁹ Walter Siguenza León y otros, Estado de salud y vida de los habitantes de la parroquia San Carlos de las Minas y del barrio minero Nambija, 1997

80 la expansión de la actividad minera en Nambija ha sido espontánea y desordenada, con varias contradicciones y conflictos: de carácter legal, entre grupos de mineros y concesionarios, entre el Estado y los mineros y entre los mineros informales y las empresas; de carácter social por las precarias condiciones de vida y de trabajo en el asentamiento; problemas de violencia, robos, alcoholismo, drogadicción y prostitución. En mayo de 1993, luego de un derrumbe de tierra en el cual murieron más de 200 personas, el Gobierno de Sixto Durán Ballén declaró a Nambija zona de seguridad nacional. En 1998, Nambija fue nuevamente declarada zona de seguridad nacional luego de un conflicto entre mineros informales y la empresa Andos.

En lo que al asentamiento de Bella Rica se refiere, la situación es similar a Nambija. La Cooperativa de Producción Minera Aurífera de Bella Rica, administradora de la zona, ha jugado un papel primordial en el control de la delincuencia. Actualmente, Bella Rica cuenta con un retén policial.

4. ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL SECTOR MINERO

La minería en el Ecuador, al igual que otras actividades socioeconómicas a nivel nacional, se caracteriza por una compleja red organizacional e institucional que, por un lado, refleja la forma en que los actores involucrados en la actividad minera llevan a cabo los procesos productivos y, por otro, regula las relaciones existentes entre dichos actores. Por estas razones las organizaciones vinculadas con la minería ecuatoriana pueden ser clasificadas en función de dos criterios: i) según su ámbito de acción y ii) según el tipo de rol asumido en el sector minero.

A su vez, según el ámbito de acción las organizaciones pueden ser clasificadas en: i) nacionales, las cuales incluyen las organizaciones estatales encargadas de diseñar las políticas y determinar la legislación que regula el marco general de la actividad minera en el país; y en ii) locales, las cuales incorporan las organizaciones públicas y privadas que se vinculan de forma cercana con la explotación minera.

En función del rol desempeñado las organizaciones pueden ser clasificadas en ii) tomadores de decisión, cuando están investidas de la autoridad pública que les permite emitir políticas que regulan la actividad minera, y en ii) actores con interés directo en la actividad minera, entre las cuales se encuentran, entre otros, las empresas y asociaciones mineras así como las familias cuyos miembros laboran en dicho sector.

El análisis de las organizaciones mineras en el Ecuador, realizado mediante la presentación de algunos estudios de caso, se basa en esos criterios. Primeramente, se hace una clasificación y descripción de las organizaciones existentes y, luego, se

realiza un “mapeo” de estas entidades utilizando la metodología de stakeholders⁵⁰. Los pasos que se siguen son los siguientes:

- Clasificación de las organizaciones existentes en función de la problemática tanto en el ámbito local como en el nacional.
- Análisis de las relaciones de poder existentes entre dichos actores
- A partir de las relaciones de poder existentes, se establece el impacto que cada una de las organizaciones presentes en las diferentes zonas de estudio tiene sobre el trabajo infantil, clasificando dicho impacto en i) alto, ii) medio o iii) bajo según el grado de influencia en el trabajo de los niños y niñas de las comunidades cercanas a los sitios de explotación aurífera.

A continuación se describen los estudios de caso realizados en tres de las zonas mineras más importantes del Ecuador: la comunidad de Bella Rica, el sector minero Zaruma-Portovelo y el asentamiento minero de Nambija. En estos estudios se realiza un diagnóstico de las organizaciones existentes, un análisis de las relaciones de poder entre los principales actores y la influencia que éstos tienen sobre el trabajo infantil en minas.

⁵⁰ Esta metodología fue desarrollada por el Banco Mundial para estudiar el sector privado. Los análisis tenían por objetivo evaluar los actores cuyos intereses eran afectados por las intervenciones financieras del Banco; de esta manera procuraban identificar los intereses y niveles relativos de influencia y poder de cada actor en cada uno de los temas analizados. Además de una metodología de análisis, se trataba también de una propuesta para convertir a los actores presentes en la zona en agentes capaces de canalizar sus intereses en búsqueda de un incremento en la función de bienestar común.

Según Crespo, (2000), para que un actor pueda ser considerado stakeholder se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Se asume que son actores diferentes que intervienen en un hecho de interés común.
- Se considera que son actores iguales, con los mismos derechos y obligaciones, que buscan resolver un problema.
- Todos cuentan con una capacidad mínima para lograr consensos en base a la búsqueda de acuerdos.

Sin embargo, es importante enfatizar en la advertencia realizada por Crespo (ibid), el cual manifiesta que la promoción de una cultura del stakeholder requiere desarrollar habilidades y capacidades entre los actores involucrados, particularmente en lo que se refiere a manejo de conflictos, facilitación de acuerdos, etc.

4.1 ANÁLISIS DE LA ZONA MINERA DE BELLA RICA, CANTÓN PUCARÁ, PROVINCIA DEL AZUAY

4.1.1 Organizaciones vinculadas con el trabajo infantil en Bella Rica

Organismos estatales

Es importante destacar que en la comunidad de Bella Rica los actores gubernamentales son casi inexistentes. Los gobiernos cantonales (municipio) y parroquiales (junta parroquial) tienen una baja presencia en la comunidad puesto que su acción se centra en la implementación de procesos de desarrollo rural ya que la mayoría de la población se dedica a la agricultura. Además, los intereses del municipio son muy cercanos a los de la Cooperativa Minera Bella Rica, al parecer debido a que el municipio no ha ingresado a trabajar directamente en la comunidad de Bella Rica ya que se trata de un asentamiento bajo el control de la Cooperativa.

Para comprender la notable ausencia de las organizaciones públicas estatales en Bella Rica es necesario considerar que, en sus orígenes, esta comunidad fue un campamento de trabajo perteneciente a la Cooperativa Bella Rica, construido y organizado para albergar tanto a los empleados de las sociedades que realizaban la explotación aurífera como a personas que laboraban en actividades que apoyaban el desarrollo de la minería.

Por otra parte, el Estado no estaba incentivado en apoyar Bella Rica porque, al no tener la obligación de ingresar en un campamento privado de trabajo, se evitaba la asignación de recursos humanos y financieros a un asentamiento cuya administración había sido asumida por la CBR.

Así, durante mucho tiempo, este asentamiento humano, cuya población en ciertos momento llegó a ser superior a la de muchas parroquias y cantones del Ecuador⁵¹, se mantuvo al margen del Estado y el espacio de “lo público” fue llenado casi en su totalidad por la Cooperativa Bella Rica.

Este hecho, tuvo importantes repercusiones en las relaciones de micropoder que se fueron configurando en la localidad de Bella Rica no sólo entre las diferentes organizaciones vinculadas con la CBR sino también entre éstas y la comunidad. Una de las principales consecuencias de esta dinámica de poder, es lo que se podría denominar la “hegemonía de lo privado” cuya lógica permeó casi todas las esferas de la vida de las organizaciones (sociedades de producción minera, principalmente) e individuos. Como ejemplo concreto se puede señalar la no gratuidad de la educación primaria debido a que esta lógica implicó la imposibilidad de consolidar la fiscalidad de la escuela existente en Bella Rica.

⁵¹ Según el Infoplan (1999) existen 64 cantones con menos de 10.000 habitantes así que Bella Rica llegó a tener más habitantes que muchos cantones en nuestro país.

No obstante, con el tiempo, la CBR tomó conciencia de su incapacidad de suministrar todos los servicios públicos y gestionó el ingreso de ciertas organizaciones estatales a fin de garantizar la atención de determinados servicios tales como salud y educación⁵². Aún así, el ingreso de las organizaciones estatales ha sido parcial. Esto, por ejemplo, se refleja en el hecho de que la mitad de los profesores de la escuela “El Diamante” son financiados por la CBR, por lo que se podría decir que en Bella Rica existe una fiscalidad incompleta.

Subcentro de Salud

El Subcentro de Salud de Bella Rica funciona en un local cedido por la CBR y cuenta en su personal con un médico residente y una enfermera. Este Subcentro depende administrativamente del Centro de Salud de Ponce Enríquez, el cual a su vez es la sede administrativa del Área de Salud No. 10 del Azuay.

La acción del subcentro de Bella Rica se fundamenta en la organización de jornadas de vacunación para los niños de Bella Rica, en la atención de pre parto a mujeres en gestación y en el control de post parto. Al decir del personal médico, las principales restricciones que dificultan su labor son la falta de equipos (para realizar exámenes de laboratorio) y de una mayor gama de medicinas. De hecho, cuando los pobladores de la comunidad se enfrentan a problemas de salud de mayor complejidad se ven en la obligación de movilizarse hacia Ponce Enríquez o hacia Machala. Por tanto el Centro de Salud tiene como uno de sus principales problemas el hecho que sólo tiene capacidad de atender enfermedades de menor gravedad.

Escuela “El Diamante”

Esta fue fundada en 1993 luego de la donación de un terreno por parte de la sociedad de explotación minera “El Diamante”; actualmente, recibe a 257 niños de los siete grados básicos de primaria. Los padres de familia pagan cerca de USD. 2,00 mensuales para financiar los gastos de operación.

La escuela cuenta con seis profesores, tres de los cuales son pagados por los padres de familia y tres por el Estado; el plantel tiene siete aulas una de las cuales es utilizada para vivienda de los profesores pues la mayor parte de ellos (66%) procede de fuera de la comunidad. Pese a que la mitad de los profesores son pagados por el Estado, la escuela, como se explicó anteriormente, no es considerada fiscal porque el Estado no asume la responsabilidad de la totalidad de los gastos.

Jardín de Infantes “El Minerito”

Inicialmente, el PRONEPE promovió el desarrollo de un jardín de infantes que se llama “El Minerito”, el cual funcionaba en las instalaciones de la escuela. No obstante, desde hace cuatro años la escuela “El Diamante” y el “Jardín El Minerito”

⁵² Además la CBR hizo las gestiones para que la Empresa Eléctrica del Oro coloque el sistema de conexión eléctrica y establezca el sistema de cobro a los pobladores de Bella Rica.

trabajan en forma independiente. Actualmente, recibe a cerca de 80 niños en edad pre-escolar.

Cooperativa Bella Rica

Tal como se mencionó anteriormente, la CBR es la organización más importante en la zona de Bella Rica. Fundada en 1982 ha mantenido la administración de lo que en sus inicios fue el campamento minero y que, poco a poco, se transformó en la denominada Comunidad de Bella Rica.

La CBR tiene a su cargo la gestión y administración de muchas de las actividades de la esfera pública tales como el suministro de servicios básicos (salud, educación, agua, alcantarillado y otros) normalmente asumidos por el Estado; esto es altamente complejo cuando se sabe que, en ciertas épocas, esta comunidad llegó a albergar cerca de 7.000 personas.

Sin embargo, las actuales autoridades de la CBR, están conscientes de que la creciente complejidad de los problemas sociales de la comunidad, así como la reducción de sus recursos financieros, resultantes de la disminución de las rentabilidades mineras, hacen imposible el mantenimiento de su papel hegemónico y, consecuentemente, existe una mayor apertura a recibir proyectos estatales encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Es importante señalar que la CBR tiene una compleja estructura de gobierno, tal como se refleja en el organigrama. La Asamblea General y su organismo de gobierno, el Consejo Administrativo (que está conformado por 9 miembros elegidos de entre los 142 socios de la CBR), tienen elevado poder sobre la gerencia y presidencia. Por ello, la CBR es una organización altamente permeada por los diferentes intereses económicos y políticos que coexisten con socios empresarios, dirigentes, etc.

La participación de la comunidad se ve frenada por ciertos intereses que temen que la apertura de la organización pueda desembocar en el pedido de parroquialización de Bella Rica con la consecuente pérdida de poder de la CBR.

Sociedades mineras

Las sociedades mineras son organizaciones de carácter empresarial encargadas de la extracción, procesamiento y comercialización del oro que sale de Bella Rica. Dado que el reglamento de la cooperativa obliga a que las sociedades sean conformadas por al menos uno de sus socios, existe una estrecha relación entre las sociedades operantes y la CBR. En el área de producción de Bella Rica, hay cerca de 20 sociedades. Algunas de éstas cuentan con sus propios campamentos de producción a partir de los cuales regulan las actividades productivas y la dinámica del personal.

Con respecto al trabajo infantil, aunque formalmente se manifiesta que la contratación de niños por las sociedades está estrictamente prohibida por la CBR; sin embargo, esto no se cumple a cabalidad. En efecto, tanto las entrevistas como las encuestas realizadas en la comunidad revelan que hay menores de edad trabajando

en minas y que reciben un salario inferior al de los adultos.

Para el análisis de cómo influir en la prevención del trabajo infantil en minería, será importante preguntarse ¿qué incentivos podrían tener las sociedades para no emplear menores si resulta menos costoso contratarlos, a sabiendas de la inexistencia de un marco legal que represente una opción real de sanción por incumplimiento de los derechos de menores?

Otras

Durante la investigación de campo, sólo han podido identificarse dos organizaciones comunitarias: un comité de padres de familia de la escuela “El Diamante” y un grupo de la pastoral juvenil.

4.1.2 Relaciones de poder existentes entre las diferentes organizaciones presentes en el asentamiento minero de Bella Rica

Para analizar las relaciones de poder entre los diferentes actores presentes en Bella Rica se construyó un mapa de organizaciones en el que se “graficaron” dos tipos de relaciones entre las organizaciones: i) el primero tiene que ver con las relaciones de poder existentes entre ellas y ii) el segundo, con la forma en que cada una de ellas influye en el trabajo infantil presente en la zona.

Es importante destacar que se trata de un análisis de las relaciones reales de poder, es decir aquellas que caracterizan la relación actual y no las relaciones potenciales. Un ejemplo de lo dicho es el de las organizaciones que poseen un poder formal que proviene de leyes o algún tipo de reglamentación pero que no necesariamente se traduce en poder realmente ejecutado. Además, las relaciones de poder pueden ser bilaterales cuando dos actores tienen capacidad mutua de controlarse o unilateral cuando el poder va en una sola dirección.

Iniciando por los actores formales, se debe considerar que todos los tomadores de decisión cuentan con un poder formal que se ejerce unilateralmente sobre todas las organizaciones nacionales y locales supeditadas al poder público. Así, el Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Energía y Minas, tiene potestad para regular el ámbito general en el que se desenvuelve la actividad minera en el territorio adjudicado a la CBR. El Ejecutivo, tiene la obligatoriedad de implementar una política social que procure reducir los niveles de pobreza e inequidad, así como una educación de buena calidad a fin de incrementar la acumulación de capital humano para mejorar las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico a largo plazo.

El Poder Legislativo, conjuntamente con el Ejecutivo, deben legislar e implementar políticas públicas encaminadas a hacer cumplir los tratados suscritos por el Ecuador sobre la edad mínima para trabajar, así como también aquellos que buscan la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Por último, el Poder Judicial debe hacer respetar la legislación ecuatoriana, de la cual se puede destacar el Código Civil que regula las relaciones contractuales, el Código

Laboral que se encarga de las relaciones laborales, y el Código del Menor que se encarga de supervisar el cumplimiento de los derechos de los menores de edad.

Sin embargo ¿cuál es el poder real de estos decisores formales sobre las organizaciones presentes y sobre el trabajo infantil en Bella Rica? A través de este estudio se ha visto que estos decisores tienen escaso poder y, por ende, poca capacidad de influir en el trabajo infantil según se verá más adelante.

En el ámbito local, se encuentran los gobiernos cantonales y parroquiales, cuyas características institucionales son similares a las del gobierno central; además estas instituciones locales no tienen vinculaciones concretas ni intereses claros con la problemática de Bella Rica. La poca presencia e interés de los gobiernos locales en la problemática de Bella Rica se debe a que tanto el cantón Pucará como la parroquia Ponce Enríquez son fundamentalmente agrícolas y, por tanto, sus planes de desarrollo se centran en la actividad agrícola.

Por estas razones, si bien se podría colocar una relación de poder bidireccional entre los gobiernos locales y el gobierno central, en la práctica existe una débil relación unidireccional desde el gobierno central hacia los gobiernos seccionales originada en las transferencias financieras del Estado que buscan contribuir al desarrollo local.

En el ámbito local la dinámica de poder o de micropoder es diferente. Como ya fue mencionado anteriormente, la ausencia casi total de la esfera pública en el asentamiento de Bella Rica determinó una estructura de poder hegemonizada por la CBR a fin de administrar el asentamiento donde vivían los empleados de sus socios. Este poder se basó en el control de todos los recursos que permitían la supervivencia del asentamiento. Así, por ejemplo, la CBR es propietaria de la tierra sobre la cual los pobladores construyen sus viviendas.

Frente a la omnipotencia de la CBR, la comunidad ha mantenido una posición que se podría denominar de “pasividad crítica”. Esta se caracteriza por la poca capacidad de organización de la comunidad a fin de influir en la Cooperativa y participar en las decisiones que afectan sus condiciones de vida. Sin embargo, en la realización de estudios de caso hubo numerosos testimonios de crítica y, hasta cierto punto, de descontento de la población respecto a la CBR. Esto, principalmente, debido a lo que consideran un excesivo cobro por los servicios.

Por último, las sociedades mineras tienen un elevado poder sobre la población puesto que constituyen su única fuente de ingresos. Entre las sociedades y la CBR existe una relación bilateral de poder ya que, por un lado, las sociedades realizan su extracción dentro del área otorgada por la CBR, pero esta última subsiste gracias al pago que realizan las sociedades por el derecho a la explotación minera.

En definitiva, en Bella Rica el micropoder es mucho más importante que el macropoder. El primero se concentra principalmente alrededor de la CBR y, por tanto, se recomienda que cualquier programa de acción que se implemente en Bella Rica debería: i) incluir a la Cooperativa, puesto que ésta posee el capital político necesario para facilitar el desarrollo de cualquier estrategia de intervención y ii) introducir estrategias de participación que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y propuestas de solución para sus problemas.

4.1.3 Influencia de las diferentes organizaciones presentes en Bella Rica sobre la problemática del trabajo infantil

El grado de influencia de una organización sobre el trabajo infantil proviene en parte del poder real que posee, así como también de los intereses que tiene en la problemática. Por ello, una vez que se ha realizado el análisis de poder con el que cuentan los diferentes actores se seguirá la metodología de “stakeholders” realizando un inventario de los actores con interés legítimo en el tema específico del trabajo infantil.

a) “Stakeholders” existentes

CUADRO 21. ECUADOR: ACTORES Y SU INTERÉS PRINCIPAL ALREDEDOR DEL TRABAJO INFANTIL EN BELLA RICA

Actores	Descripción	Interés principal
A. Tomadores de decisión		
Poder Ejecutivo	Conformado por el Presidente de la República, Ministros y entidades adjuntas; ejecutan políticas de gobierno	Hacer cumplir las Convenciones 138 y 182 de la OIT que procuran reducir el trabajo infantil Promover desarrollo y bienestar a los niños .
Poder Legislativo	Grupo de diputados nacionales y provinciales encargados de generar las leyes que rigen el país	Hacer cumplir las convenciones mencionadas anteriormente que fueron suscritas junto con el Ejecutivo.
Poder Judicial	Conformado por los jueces de las diferentes instancias	Conocer denuncias y sancionar la infracción de leyes tales como el Código laboral y el Código de menores
Municipio de Pucará y Junta Parroquial Ponce Enríquez	Autoridades locales elegidas por vía directa y designación central.	Promover desarrollo local y apoyar la protección de niños y adolescentes
Destacamento de policía de Bella Rica	Conformado por miembros de la policía nacional	Precautelar el orden y reprimir delincuencia
B. Insertados de forma directa en la problemática		
Familias con niños trabajadores en minas	Familias que llegaron a Bella Rica buscando fuentes de trabajo	Mejorar sus condiciones de vida con mayores ingresos, mejor acceso a educación y Servicios
Cooperativa Bella Rica	Adjudicataria de la concesión para explotación minera; administradora de la comunidad de Bella Rica	Consecución del bienestar de sus socios y optimizar los recursos en la comunidad de Bella Rica.
Sociedades mineras	Organizaciones encargadas directas de explotaciones mineras	Lograr rentabilidades que les permita seguir en la actividad
Subcentro de Salud	Dispensario médico regido por el ministerio de Salud en colaboración con la CBR	Mejorar las condiciones de salud de la población de Bella Rica

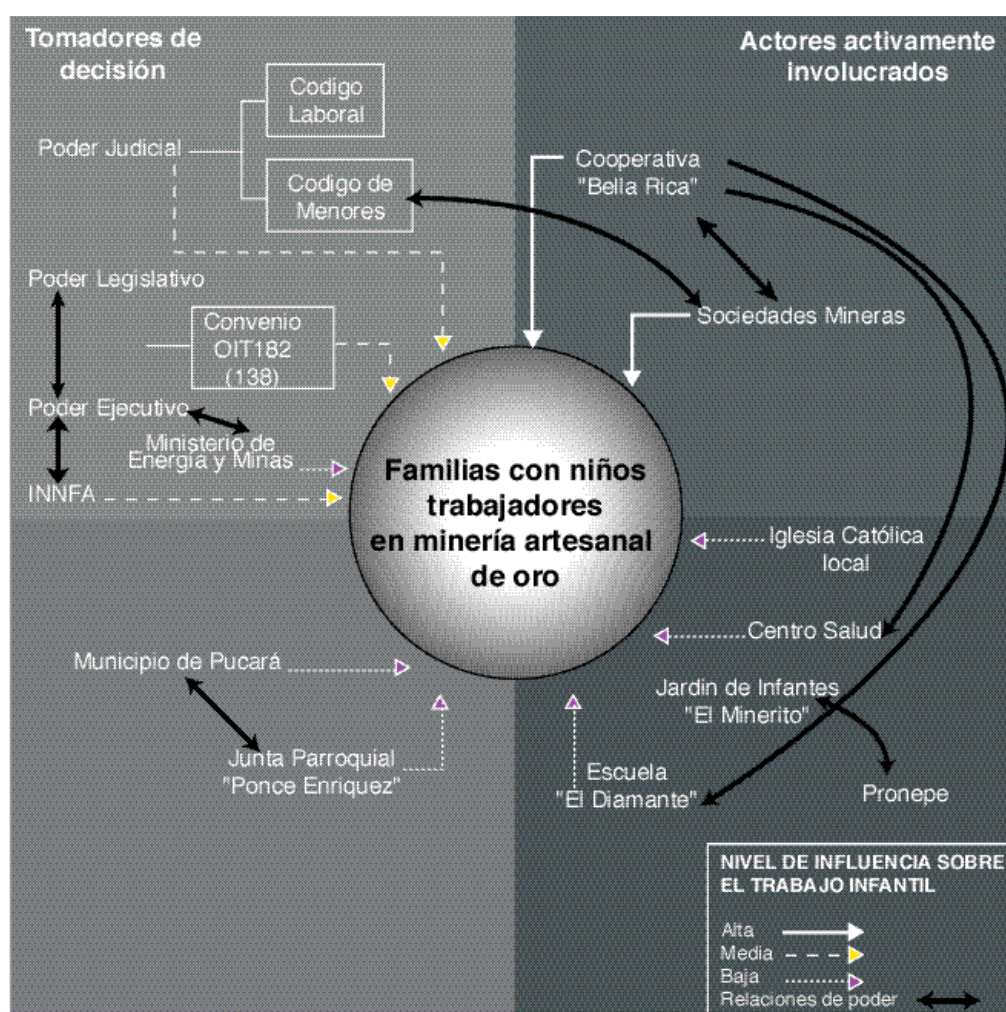
Actores	Descripción	Interés principal
Escuela El Diamante	Servicio de enseñanza primaria	Mejorar los niveles educativos de los niños de Bella Rica
Iglesia	Organización Católica	Impulsar procesos de expansión de la fe católica.

Fuente: Entrevistas DYA Proyectos 2001

b) Nivel de influencia de los diferentes actores en el trabajo infantil

Tal como se aprecia en el cuadro 22, cada uno de los actores tiene diferentes tipos de influencia sobre el trabajo infantil. Es necesario destacar que esta influencia puede ser positiva, cuando reduce la presión sobre el trabajo infantil, o negativa cuando de forma directa o indirecta lo promueve.

CUADRO 22. ECUADOR: MAPEO DE ACTORES PRESENTES EN ACTIVIDAD MINERA DE LA COMUNIDAD DE BELLA RICA



Fuente: Entrevistas a organizaciones en Bella Rica, DYA Proyectos, 2001

Actores con baja influencia en el trabajo infantil

En primer lugar es importante determinar aquellos actores que poseen una baja o nula influencia en el trabajo infantil en minas en la comunidad de Bella Rica.

Iniciando por los decisores formales locales como son el Municipio de Pucará y la Junta Parroquial de Ponce Enríquez, estos organismos no solo que no tienen mucho poder de decisión sobre esta problemática sino que tampoco han incluido este fenómeno en su agenda. A pesar de que en la Constitución de 1998 se introduce la obligatoriedad del Estado de construir un sistema descentralizado de protección de la niñez y adolescencia donde “formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas (...) Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes”⁵³. Probablemente debido a su falta de conocimiento e interés sobre la situación minera de Bella Rica, en la actualidad los gobiernos locales de Pucará y Ponce Enríquez no forman parte de los actores con poder.

Por otra parte, existen actores como la escuela “El Diamante”, el Centro de Salud, la Iglesia Católica que pese a estar directamente vinculados con los efectos de la actividad minera no tienen el poder formal para influir en la problemática del trabajo infantil.

Por último, pero altamente destacable, los grandes ausentes son las organizaciones provenientes de la comunidad, es decir que las propias familias con niños trabajadores no tienen la capacidad de proponer e implementar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de sus niños y con ello el de toda la comunidad.

Actores con mediana influencia en el trabajo infantil

Entre los actores que poseen mediana influencia en el trabajo infantil se encuentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que, como vimos anteriormente, poseen un alto poder formal que no ha sido utilizado para que su legislación y políticas públicas lleguen a afectar de forma importante la problemática del trabajo infantil.

Es posible argumentar que algunos de los organismos estatales analizados no tienen mayor influencia en el trabajo infantil en el sentido que, por ejemplo, el poder judicial representado por sus cortes y tribunales no se ha hecho presente para sancionar la contratación de menores en determinados trabajos; sin embargo, es necesario destacar que para que dichos organismos se involucren en la realidad es necesario que se activen ciertos dispositivos (la presentación de una denuncia). Por ello, se considera que aunque las organizaciones del gobierno central no se han hecho presentes en la problemática eso no significa que su influencia sea mínima o inexistente.

Algunas de las razones que explican este poder de “mediana intensidad” de la influencia de los organismos decisores en problemáticas concretas pasan por fenómenos estructurales del Estado ecuatoriano que no se profundizarán en este estudio, pero que es necesario tener en cuenta ya que cualquier iniciativa que

⁵³ Constitución Política del Ecuador, 1998.

procure mitigar el trabajo infantil en Bella Rica debe considerar mecanismos que contribuyan a fortalecer la presencia y el impacto de los decisores formales en la localidad.

Organizaciones con alta influencia en el trabajo infantil

Entre las organizaciones que tienen alta influencia en el trabajo infantil, se encuentra la Cooperativa Bella Rica que por ser la adjudicataria de la concesión y la encargada de hacer cumplir las normas que ha establecido para la administración del campamento tiene elevada influencia en el trabajo infantil. Para dar un ejemplo, en la actualidad el incumplimiento del mandato de la CBR de prohibir el trabajo infantil en todas las sociedades, se debe a la falta de voluntad de los dirigentes para enfrentar esta problemática, así como también a la dificultad técnica que conlleva desarrollar mecanismos de control eficaces y a la complejidad política que significaría la introducción de dichos mecanismos.

En suma la CBR podría tener un rol protagónico en la prevención del trabajo infantil si implementara el poder que ha desarrollado en la comunidad para promover la concientización y la participación en proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en la comunidad.

En esta categoría, además de la cooperativa, se encuentran las sociedades, que según el testimonio de uno de los empresarios, tienen un 15% de menores de edad entre sus empleados. En este sentido se recomienda que por vías informales (la intervención de la CBR) y formales (la intervención del Poder Judicial) se obligue el cumplimiento de la norma que impide la contratación de menores de edad. Por otra parte, las sociedades influyen en la dinámica de los jancheros al ser los proveedores del material que les permite realizar su actividad.

Pese a que el jancheo puede ser considerado como mecanismo redistributivo que permite generar fuentes de empleos para familias que no tendrían otras oportunidades laborales (Prodeminca, 1997), es necesario establecer regulaciones para que las propias sociedades cumplan con las leyes permitiendo únicamente la entrada de mayores de edad a los botaderos.

Adelantando algunas conclusiones, en Bella Rica es necesario tener en cuenta que el poder acumulado por la CBR ha despertado una posición crítica de la comunidad, la cual a pesar de que no ha desarrollado mecanismos concretos de resistencia podría obstaculizar una iniciativa que venga desde la CBR. Por esa razón, un programa de acción que busque la reducción del trabajo infantil en Bella Rica debería realizar importantes esfuerzos para hacer partícipe a la comunidad, promoviendo la idea de que cualquier iniciativa para mejorar las condiciones de vida de los niños en Bella Rica no podría funcionar sin la coparticipación de tres actores principales: el Estado, la CBR (y sus sociedades) y la comunidad.

4.2 ANÁLISIS DE LA ZONA MINERA DE ZARUMA-PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO

4.2.1 Organizaciones vinculadas con el trabajo infantil en Zaruma-Portovelo

Municipio de Zaruma

El Municipio de Zaruma cuenta con un presupuesto de aproximadamente un millón de dólares anuales; sin embargo, la asignación para los asuntos mineros es casi nula.

Según un informe técnico sobre la incidencia de los trabajos mineros en el casco urbano, se reveló que varias áreas peligran de derrumbarse. Si bien la DINAMI ha intervenido clausurando ciertas minas formales, la minería informal escapa a estos controles y ha ocasionado muchos estragos (únicamente el 20% de la actividad minera es formal). Por otro lado, se encuentra una falta de aplicación de las leyes que controlan el desarrollo minero. En efecto, si bien existe una ordenanza municipal que regula los trabajos mineros en el casco urbano; ésta no ha sido aplicada debido a la falta de poder de decisión del Consejo.

Hay jóvenes que trabajan en las minas porque la minería es una actividad que se transmite de padres a hijos. Sin embargo, el Municipio no tiene control sobre este problema puesto que no le compete. El Municipio se ha limitado a ayudar a ciertas asociaciones mineras formales en lo que tiene que ver con vías de acceso a las minas.

Hospital de Zaruma

El Hospital Dr. H. Molina funciona hace aproximadamente 21 años. Es el único hospital del área No. 8 de Salud, la cual pertenece a la jurisdicción de la Dirección de Salud de la Provincia de El Oro e incluye los cantones de Zaruma, Portovelo y Atahualpa. La población objetivo es de aproximadamente 36.000 personas. Además, el área de salud cuenta con 10 subcentros. Las decisiones se toman a nivel de la Unidad de Coordinación del Área, la cual se reúne mensualmente. Cada tres meses se hacen reuniones con todas las áreas de salud de la provincia de El Oro.

El hospital cuenta con los siguientes recursos humanos: 3 médicos tratantes, 3 médicos residentes, un odontólogo, un director, un coordinador, 2 enfermeras, 16 auxiliares de enfermería; incluyendo al personal administrativo y de servicio, los empleados totalizan 60 personas.

El hospital ha realizado brigadas de salud en las zonas rurales focalizándose en vacunaciones, atención gineco-obstétrica y control odontológico; también ha colaborado con las clínicas privadas en la vigilancia del paludismo. Cuando hay accidentes en las minas o casos de intoxicación por mercurio, las personas acuden al hospital. Hay muchos jóvenes que trabajan en minería, principalmente en la minería informal porque las empresas formales tienen más controles y trabajan con más medidas de seguridad.

Una de las restricciones del hospital es la falta de equipos especializados para atender la silicosis y otras enfermedades ocupacionales del sector minero. Sería importante disponer de los equipos necesarios para hacer controles regulares a los mineros y prevenir a tiempo estas enfermedades, porque se trata de un sector que está muy desprotegido.

Subsecretaría de Minería de la Provincia de El Oro

La Subsecretaría tiene jurisdicción sobre toda la provincia de El Oro; su personal incluye 7 colaboradores. Desde 1990 esta institución ha hecho campañas para legalizar a los mineros informales. Cuando existen conflictos entre áreas o reclamos por invasiones se realizan inspecciones.

Hasta la fecha, la Subsecretaría no ha tenido ninguna influencia en el control del trabajo infantil en minería, solo se encarga de los controles de producción y de impacto ambiental en las empresas formales. No obstante, con la nueva Ley de Minería se eliminan las regalías en función de la producción, por lo que el rol de esta institución se está encaminando hacia el control de la seguridad minera, incluyendo los temas de edad de los trabajadores, de accidentes de trabajo, etc. La tendencia de la reforma consiste en verificar la existencia de incumplimientos en cuanto a condiciones de trabajo, y a partir de allí se sanciona con la suspensión de la actividad pero no se quita el derecho de explotación. El único motivo para enajenar el derecho de concesión es el no pago de las patentes.

Inspectoría del Trabajo de El Oro

La Inspectoría está en Portovelo desde hace 6 años. En la época de la Compañía Cima había una Inspectoría de trabajo pero fue cerrada cuando quebró la empresa. Se reabrió con el gobierno de Rodrigo Borja debido al resurgimiento de la actividad minera. La Inspectoría tiene jurisdicción sobre los cantones Piñas, Zaruma, Atahualpa y Portovelo y controla a las empresas formales. Actualmente, sólo los trabajadores de las grandes empresas tales como la Bira, la IAMGOLD, la MINANCA tienen contratos, roles de pago y afiliación al IESS. Al parecer la Inspectoría no dispone sanciones a las empresas, pero realiza campañas de concientización para que los trabajadores sepan sus derechos; no obstante estas campañas no abordan la problemática del trabajo infantil y adolescente.

La contratación de menores de edad en general no ocurre en las empresas formales pero sí en la minería artesanal, donde los jefes de hogar acostumbran a llevar a sus hijos para que les ayuden a trabajar. No se han entablado juicios por incumplimiento de trabajo de menores de edad; además esto sería muy complicado ya que en la mayoría de los casos la contratación de jóvenes en las minas se hace mediante acuerdos simplemente orales. Las disposiciones legales casi nunca se aplican porque son muy engorrosas y la multa es irrisoria.

Escuela de Malvas

Según las autoridades escolares, no existen casos de niños que dejan de estudiar porque tengan que trabajar en las minas, los casos de deserción se dan cuando los padres se trasladan a trabajar a otro lado. No obstante, sí hay trabajo de

adolescentes. Por iniciativa de los maestros, se está organizando un programa de huertos escolares con los niños de 5º, 6º y 7º a fin de que ellos tengan amor a la tierra y no emigren hacia las ciudades.

Empresas mineras

La empresa Bira es la compañía más activa en Zaruma. En 1997 esta empresa puso un recurso de amparo contra el Municipio argumentando que la ordenanza municipal que regula los trabajos mineros le estaba causando perjuicio. El Tribunal Constitucional sentenció a favor de la empresa, y consecuentemente la ordenanza municipal no se aplica dentro del área de concesión minera de esta empresa.

Otra empresa presente en la zona desde junio de 1999 es la IAMGOLD. La empresa aún se encuentra en etapa de exploración. Actualmente, trabajan 35 personas de campo de las cuales 12 son geólogos; adicionalmente, el personal administrativo cuenta con 7 miembros. Todo el personal es mayor de 18 años y cuenta con seguro de vida y enfermedad. Esta sociedad ha colaborado con el Municipio dando apoyo financiero para el programa municipal. Ha hecho trabajos de viveros y reforestación con estudiantes de colegios de la zona.

En los cantones de Zaruma-Portovelo, la mayor parte de la explotación es emprendida por unidades de explotación mineras que emplean grupos de hasta 8 personas por unidad productiva y se organizan bajo asociaciones mineras, cooperativas o condominios que cuentan con títulos mineros.

La Asociación de Mineros Autónomos Sociedades Muluncay fue constituida en 1995, tiene 354 hectáreas de concesión minera y reúne 107 socios. En total la asociación agrupa 27 sociedades, cuyo personal está compuesto por unos 4 socios y otros trabajadores. De estas sociedades 10 se encuentran en una fase exploratoria, 10 están explotando y las restantes están paralizadas por falta de recursos económicos. Cada sociedad tiene su propia maquinaria independientemente de la asociación; sólo cuatro sociedades cuentan con el sistema completo de procesamiento (molino, chancha y procesadora). Según directivos de esta Asociación, no hay trabajo infantil en esta sociedad pero sí lo hay de jóvenes de 15 años en adelante: la mayoría de trabajadores tienen entre 20 y 30 años. La asociación trata de que los socios trabajen con ciertas protecciones (cascos, ..). Los socios han recibido capacitaciones sobre optimización de la producción minera y recuperación, sobre prevención del impacto ambiental y medidas de seguridad por parte de ONG tales como OIKOS, CENDA y la CORPEI. En dos ocasiones han tenido controles de la Dirección Nacional de Minería, los cuales se centraron sobre los volúmenes de producción y el cumplimiento de los planes de manejo ambiental. No hubo ningún control en cuanto al tema del trabajo infantil.

Igualmente, la Asociación de Mineros Autónomos Murciélagos declara que una de sus políticas es contratar solo personas mayores de 18 años. Esta asociación ha recibido asesoramiento administrativo y técnico por parte de la Cámara Cantonal y Nacional de la Pequeña Minería. Por medio de ella, conjuntamente con la CORPEI, se contempla la posibilidad de vender el oro directamente en el mercado internacional porque los compradores tienen un monopolio e imponen sus precios en detrimento de los productores.

Por otra parte, el Condominio Minero “Soroche Unificado” tiene vida jurídica desde 1999. La 4 sociedades que conforman el condominio tienen 33 hectáreas de concesión minera y totalizan 25 socios. El Condominio tuvo un control de la DINAMI a inicios del 2001. El control de la regional de El Oro fue sobre la producción y manejo de impacto ambiental.

Cámara Cantonal de Minería de Portovelo

Fue creada en 1995 con el objetivo de velar por la minería formal, es decir las empresas grandes, medianas y pequeñas que tienen título minero; 40 sociedades están afiliadas a esta institución. La Cámara tiene trabajadores de entre 15 y 18 años y recomienda que no trabajen en el pozo sino fuera de las minas en trabajos menos pesados.

Otras

En varias parroquias existen comités de padres de familia. En cada subcentro existe cierta participación de la población mediante comités de salud.

4.2.2 Relaciones de poder existentes entre las diferentes organizaciones presentes en el sector minero Zaruma Portovelo

Los tomadores de decisión formales tienen un poder que se ejerce unilateralmente sobre todas las organizaciones locales supeditadas al poder público. Así, el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Energía y Minas tiene potestad sobre la Subsecretaría de Minería de la provincia de El Oro, la cual a su vez, a nivel local regula el ámbito general en que se desenvuelve la actividad minera del sector Zaruma-Portovelo, ejerciendo un poder unilateral sobre las compañías y asociaciones mineras formales mediante los controles realizados sobre los volúmenes de producción y el impacto ambiental. Sin embargo, la actividad informal, que es la de mayor peso en la zona, ha escapado a su tutela; consecuentemente no existen relaciones de poder con el actor “minería artesanal”.

Por otra parte el Poder Legislativo, conjuntamente con el Ejecutivo, debe legislar e implementar políticas públicas encaminadas a obligar el cumplimiento de los tratados suscritos por el Ecuador sobre la edad mínima para trabajar así como sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Por último, el Poder Judicial, el cual debe hacer respetar la legislación ecuatoriana, entre la que podemos destacar el Código Civil, que regula las relaciones contractuales, el Código Laboral que se encarga de las relaciones laborales y el Código del Menor que supervisa el cumplimiento de los derechos de los menores de edad. El Poder Judicial ejerce un poder unilateral sobre la Inspectoría de Trabajo de El Oro; ésta a su vez ejerce un poder similar sobre las Empresas Mineras y Asociaciones formales mediante los controles sobre contratos de trabajo y afiliaciones al IESS. Tal como para el caso de la Subsecretaría de Minería, esta institución no controla la actividad minera informal.

Por otro lado, entre el gobierno y los municipios también existe una relación unilateral de poder, originada en las transferencias de recursos financieros desde el Estado hacia los municipios. Entre el Municipio y las compañías y asociaciones mineras existe una relación bilateral de poder puesto que por un lado las compañías y asociaciones tienen interés en realizar su exploración y extracción en el área y por otro el municipio tiene interés de que vengan empresas con capital que contribuyan al desarrollo local mediante la creación de empleo y apoyos financieros.

Entre la Cámara Cantonal de la Pequeña Minería y las empresas formales existe una relación bilateral de poder, puesto que la Cámara no tendría razón de ser sin la afiliación de las empresas y, a su vez, las empresas confían en que la cámara vele por sus intereses. Es interesante destacar que la minería artesanal informal escapa al control del resto de actores. En efecto, éstos no se someten a ningún tipo de legislación.

4.2.3 Influencia en la problemática del trabajo infantil de las diferentes organizaciones presentes en Zaruma-Portovelo

a) “Stakeholders” existentes

CUADRO 23. ECUADOR: DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES Y SU INTERÉS PRINCIPAL EN EL TRABAJO INFANTIL EN ZARUMA-PORTOVELO

Actores	Descripción	Interés principal
A. Decisores		
Poder Ejecutivo	Igual que en caso anterior	Idem
Poder Legislativo	Igual que en caso anterior	Idem
Poder Judicial	Igual que en caso anterior	Idem
Municipio de Zaruma y Portovelo, y juntas parroquiales	Igual que en caso anterior	Proteger el casco colonial de la ciudad de Zaruma
Subsecretaría de Energía y minas de la Provincia de El Oro	La Subsecretaría tiene jurisdicción sobre toda la Provincia de El Oro	Cobrar regalías a las empresas mineras formales y controlar el impacto de éstas sobre el medio ambiente
Inspección de Trabajo de El Oro	Tiene jurisdicción sobre los cantones de Zaruma, Portovelo, Piñas y Atahualpa	Hacer respetar la legislación laboral, incluido el código de menores, en la empresas mineras formales
B. Insertados de forma directa en la problemática		
Familias con niños trabajadores en minas	Familias que trabajan en minería	Mejorar sus condiciones de vida con mayores ingresos y mejor acceso a educación
Compañías y asociaciones mineras	Organizaciones encargadas de la explotación aurífera	Lograr rentabilidades que les permita seguir en la actividad
Hospital Dr. H. Molina de Zaruma	Único hospital del área de salud No 8, perteneciente a la Dirección de Salud de la Provincia del Oro	Mejorar las condiciones de salud de la población del área de salud No. 8

Actores	Descripción	Interés principal
Escuela Manuel de Jesús Calle, parroquia de Malvas	Organización de enseñanza primaria	Mejorar los niveles educativos de los niños de la parroquia
Cámara cantonal de la Pequeña Minería	40 asociaciones están afiliadas a la cámara	Velar por el desarrollo de la pequeña, mediana y grades empresas mineras formales

Fuente: Entrevistas DYA Proyectos 2001

b) Clasificación del nivel de influencia de los diferentes actores en el trabajo infantil

Tal como se aprecia en la siguiente figura, los diversos actores tienen diferentes niveles de influencia sobre el trabajo infantil. Es necesario destacar que esta influencia puede ser positiva, cuando reduce la presión sobre el trabajo infantil, o negativa cuando, de forma directa o indirecta, lo promueve. A continuación se describe el poder real actual que tienen los actores, así como también en algunos casos el poder potencial que podrían tener bajo ciertas condiciones.

Actores con baja influencia en el trabajo infantil

En cuanto a los decisores formales, el municipio de Zaruma no tiene poder de decisión sobre la problemática del trabajo adolescente, puesto que no es de su competencia. No obstante, su actual preocupación por controlar la minería informal debido a los estragos que está ocasionado en la ciudad, mediante la aplicación de la ordenanza municipal que regula la actividad minera en el casco urbano, podría indirectamente tener influencia en el control del trabajo adolescente, ya que éste se concentra en el sector informal que es el que actualmente escapa a todo control. Puesto que el municipio es un actor omnipresente en el sector se recomienda reforzar su capacidad institucional para hacer respetar las leyes que controlan el desarrollo minero.

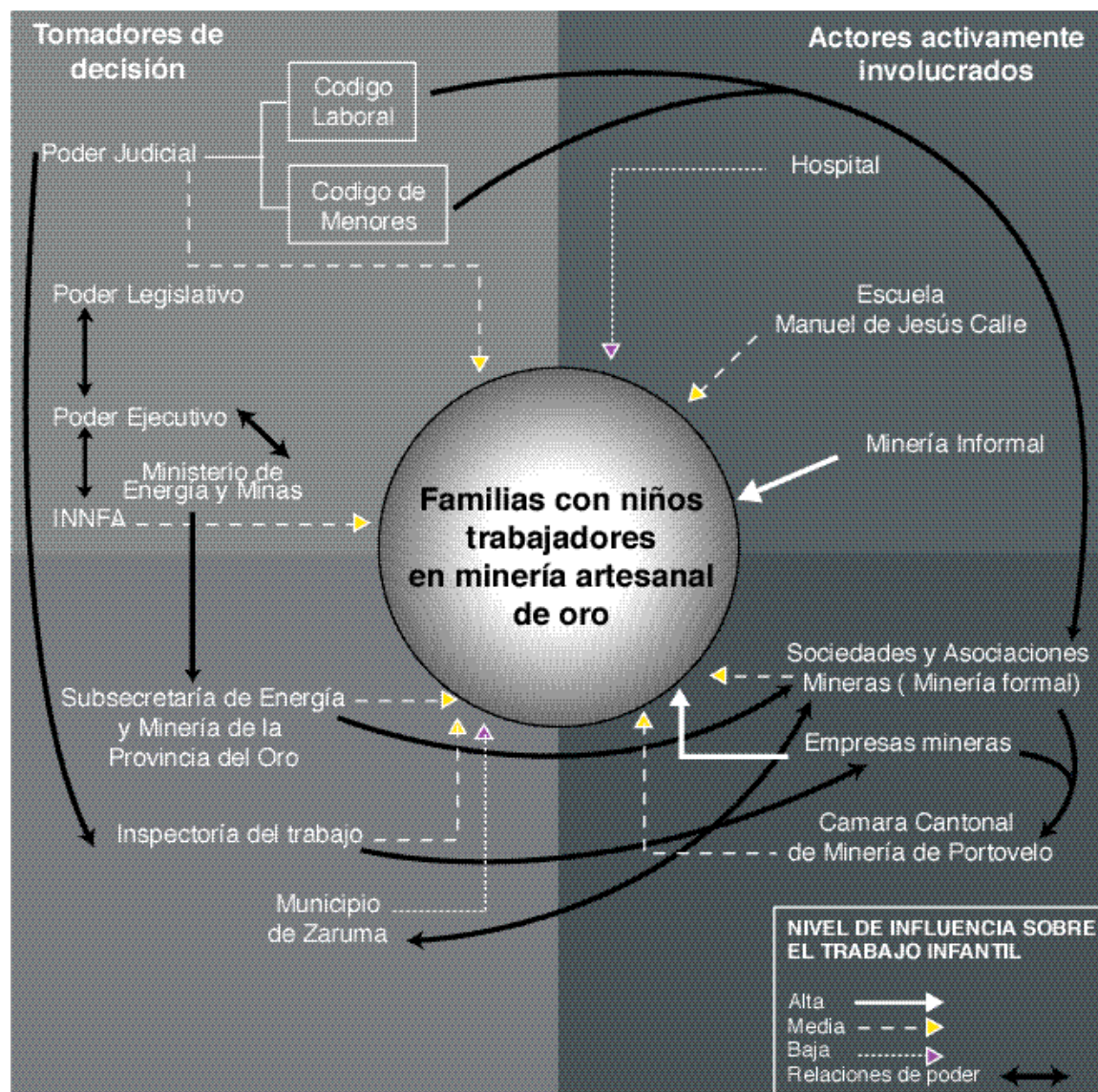
Por otra parte, existen actores como el hospital de Zaruma, que a pesar de estar vinculado con las incidencias de la actividad minera sobre la salud no tiene el poder social ni formal para influenciar en la problemática del trabajo adolescente. Por último, pero altamente destacable, las propias familias con niños trabajadores no tienen la capacidad de implementar estrategias que mejoren sus condiciones de vida.

Actores con mediana influencia en el trabajo infantil

Entre los actores que poseen mediana influencia en el trabajo infantil se encuentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que, como vimos anteriormente, poseen un alto poder formal el cual ha sido utilizado a nivel local mediante la Subsecretaría de Minería y la Inspección del Trabajo. Si bien la acción de estas instituciones no se

ha focalizado en el control del trabajo infantil, de manera indirecta, mediante los controles sobre los contratos de trabajo y la seguridad minera, sí han logrado cierta influencia en la problemática.

CUADRO 24. ECUADOR: MAPEO DE ACTORES PRESENTES EN LA ZONA MINERA DE ZARUMA-PORTOVELO



Fuente: Entrevistas DYA Proyectos 2001

Estos organismos decisores tienen un poder de mediana intensidad porque si bien la Subsecretaría de Minería y la Inspección del Trabajo han logrado un cierto control de la minería formal, la actividad informal, que es la de mayor peso en la zona y donde se concentra el trabajo adolescente, ha escapado a su tutela. Además, la capacidad institucional de estas organizaciones tampoco es suficiente como para ejercer un control absoluto sobre las empresas formales. Así, cualquier iniciativa que procure mitigar el trabajo adolescente en el sector minero Zaruma-Portovelo debe

considerar mecanismos que contribuyan a fortalecer la capacidad de control de la Subsecretaría de Minería y de la Inspectoría del Trabajo, así como también su capacidad de favorecer una formalización de la minería artesanal.

En este sentido, es importante resaltar el hecho de que la nueva Ley de Minería haya eliminado el pago de regalías en función de la producción en beneficio de un pago de patentes por hectáreas de adjudicación. Así, el antiguo rol de control de la producción aurífera de la Subsecretaría se vuelve obsoleto, lo que abre nuevas posibilidades de acción para esta institución. Al parecer la tendencia de la nueva ley es que las subsecretarías tengan un mayor peso en el control de la seguridad minera. Esto implicaría que en un futuro cercano esta institución podría asumir un rol en cuanto al control del trabajo adolescente en minería.

En esta categoría también se incluyen las Asociaciones Mineras y Condominios. Si bien estas instituciones están subordinadas al control de la Subsecretaría de Minería y de la Inspectoría del Trabajo, el control que las Asociaciones ejercen sobre sus socios para que no contraten menores de edad varía mucho de una a otra.

Finalmente, la Cámara de la Pequeña Minería de Portovelo también tiene una mediana influencia sobre la problemática del trabajo infantil puesto que aglutina empresas formales y todos los socios son mayores de edad. La Cámara recomienda a sus afiliados pequeños mineros que no contraten jóvenes o al menos que se los ubique en trabajos menos pesados fuera de la mina.

Otro actor que tiene una mediana influencia en el trabajo infantil es la escuela de Malvas. En efecto, si se declara que no existe deserción por razones de trabajo infantil, en caso de que esto ocurriera se trataría de concientizar a los padres de familia para enfrentar el problema. De hecho, parecen existir buenas relaciones entre la dirección y los maestros de la escuela y el comité de padres de familia. En este sentido los padres de familia han apoyado el proyecto de huerta escolar.

Actores con alta influencia en el trabajo infantil

El grupo de los mineros informales tiene una alta influencia negativa sobre el trabajo adolescente. En efecto, en la actividad informal se da mucho que los hijos empiecen a ayudar a sus padres o que se contraten jóvenes para trabajar en los pozos.

Claro está que esa actividad permite generar fuentes de empleo para familias que no tendrían otras oportunidades laborales. Por consecuencia, las acciones dirigidas a reducir el trabajo adolescente deben ir acompañadas de mejoras tecnológicas que permitan aumentar la productividad de la explotación minera artesanal y hagan menos necesario el trabajo adolescente para completar los ingresos familiares.

Las empresas mineras formales son las que tienen mayor influencia en la reducción del trabajo infantil. En efecto la presión ejercida por los organismos de control, hace que éstas pongan un mayor énfasis en el respeto de la legislación. No obstante, como se ha visto anteriormente, los organismos de control no cuentan con la suficiente capacidad institucional para ejercer un total control sobre las asociaciones mineras formales y menos aún sobre la minería informal artesanal.

4.3 ANÁLISIS DE LA ZONA MINERA DE NAMBIJA

4.3.1 Organizaciones vinculadas con el trabajo infantil en Nambija, Provincia de Zamora-Chinchipe

Subsecretaría de Energía y Minas de la Provincia de Zamora Chinchipe

Esta institución se halla presente en Zamora desde 1986. La Subsecretaría está subdividida en la unidad de catastro, la unidad legal y la unidad ambiental y cuenta con 7 empleados. La oficina se encarga de otorgar títulos mineros y de controlar las obligaciones jurídicas, técnicas y ambientales de las empresas mineras formales de la zona. Estas deben presentar informes semestrales de exploración o de producción y los informes de impacto ambiental los cuales son aprobados o reprobados por la DINAMI.

Por otro lado la DINAMI debe mediar los múltiples conflictos que existen en el sector minero. Cada problema es totalmente distinto a otro. Existen conflictos entre los dueños de las concesiones mineras que tienen derechos sobre el subsuelo y los dueños del terreno. En San Luis, el conflicto opone a los mineros informales con el Estado porque las minas están localizadas dentro del parque nacional Podocarpus donde la ley prohíbe este tipo de actividad.

En Nambija hay un conflicto muy grande entre los mineros y la empresa Andos o Canuc Resources, la cual según la Dirección Regional de Minería es una compañía corredora de bolsa cuyo objetivo es comprar Nambija para venderla al mejor postor. La empresa ha invertido cerca de 20 millones de dólares y solo consiguió comprar el 93% de los derechos mineros a Condominio Norte y Condominio Sur.

Con respecto al trabajo infantil, se ha visto muchos niños trabajando en la minería informal puesto que sus padres los obligan a trabajar. La Subsecretaría no dispone de los recursos necesarios para controlar la minería informal y tampoco tiene relaciones con la Inspectoría del Trabajo.

En cuanto al respeto de las normas de trabajo, la Subsecretaría debe velar por el cumplimiento de los reglamentos de seguridad minera. En caso de incumplimiento se aplican sanciones las cuales pueden implicar la paralización de las actividades. Las empresas formales tratan de cumplir con esto porque en el peor de los casos se les podría quitar el título. Así como el título da derechos, también implica obligaciones: pagar patentes, regalías, afiliar los trabajadores al IESS, etc.

Ejército

En 1993, Nambija fue declarada zona de seguridad debido a la alta violencia. En 1998 por causa de un conflicto entre la empresa Andos y mineros informales (ver más adelante), Nambija fue nuevamente declarada zona de seguridad. Actualmente, existe una considerable militarización de la zona puesto que hay un destacamento militar en Nambija y otro en San Carlos, cabecera parroquial. Para entrar en Nambija es necesario pagar un salvoconducto al ejército.

Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe

Se cuenta con un hospital provincial, 2 hospitales cantonales, 19 subcentros, uno de los cuales está localizado en Nambija, y 16 puestos de salud del MSP. La dirección tiene una población objetivo de alrededor de 100.000 personas.

Los accidentes laborales constituyen la cuarta causa de morbilidad a nivel provincial. En el año 2000, hubo 162 accidentes de los cuales 5 ocurrieron a menores de 5 años. Según personal médico del lugar, a inicios de los años 90 en Nambija había dos muertes por semana; cuando militarizaron la zona la mortalidad disminuyó debido a que se controló la delincuencia. Actualmente, hay muchos accidentes de mutilación de manos y brazos a causa del mal manejo de los explosivos. Por otro lado, hay muchas enfermedades de transmisión sexual tales como la gonorrea, la sífilis. La tuberculosis es otra causa importante de morbilidad debido a la pobreza y al hacinamiento.

Compañía Fortuna

Esta empresa, situada a 3 km de Nambija, se constituyó hace cuatro años, su personal incluye 3 ingenieros en minas, 2 mecánicos, 4 guardias y 24 obreros. Actualmente la empresa tiene un volumen de producción de 9 toneladas diarias y sacan un promedio de 5 gramos por tonelada. La compañía tiene buenas relaciones con otras empresas de la zona: Gribipe, Concumay, Cominzaza, etc.

La Compañía Fortuna ha tenido controles regulares de la DINAMI relacionados con explotación puesto que se han hecho muestreos, seguridad industrial y estudios de impacto ambiental, mientras que la Inspectoría del Trabajo hace controles mensuales para chequear los contratos de trabajo, la seguridad industrial, la afiliación al IESS de los empleados. Todo el personal de la empresa es mayor de 24 años y cuentan con buenos equipos de seguridad.

Compañía Andos

La única gran empresa presente en el asentamiento minero de Nambija es la Compañía Andos S. A., perteneciente a la Canuc Resources.

Las sociedades mineras, como unidades de producción se encuentran amparadas y forman parte con sus socios de Condominios, Asociaciones y Cooperativas Mineras, que en la mayoría de los casos son titulares de los derechos mineros.

Cooperativa “11 de julio”

Obtuvo su estatuto legal en 1992. Actualmente, la cooperativa tiene 630 hectáreas de concesión en los alrededores del poblado de Nambija y cuenta con 545 socios, los cuales por lo general son pequeños mineros de Nambija. El objetivo de la cooperativa 11 de julio, que aún se encuentra en una fase de exploración, fue hacer minería tecnificada en toda el área de concesión. Para esto se estableció un convenio con la compañía minera Cuncumay, mediante el cual ésta realizará los estudios de factibilidad (medida de reservas auríferas, costo de inversión, explotación a cielo abierto o bajo tierra).

Condominios Norte y Sur

Estos condominios fueron organizados por los militares en 1994. En esa época se realizó un censo de los pobladores que estaban trabajando de hecho en minería y se los legalizó bajo la forma de dos condominios. El área minera de ambos condominios es de 69 hectáreas. Cada condominio tiene un título minero el cual es compartido por varios socios. El Condominio Norte tiene un título sobre 40 hectáreas y cuenta con cerca de 400 socios, mientras que el Condominio Sur tiene un título sobre el área restante y cuenta con más de 200 socios. Cada socio tiene un derecho (o subtítulo) sobre el título del Condominio.

En 1996, los socios de los condominios hicieron una negociación con la empresa Andos S.A. para venderle sus derechos mineros. Hasta la fecha, esta empresa ha adquirido cerca del 93% de los derechos mineros de los Condominio Norte y Sur.

Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija (ATAN)

La Asociación tiene vida jurídica desde junio de 1997 y cuenta con 232 socios, los cuales aportan cuotas mensuales de medio dólar. No todos los socios trabajan directamente en el sector minero puesto que se trata de una asociación matriz de varias organizaciones (asociación de mineros artesanales, asociación de compradores de oro, asociación de pequeños comerciantes, etc.) que habían sido creadas en 1994 cuando Nambija fue declarada zona de seguridad.

La Asociación busca implementar una minería más tecnificada, quisiera adquirir un par de molinos para el beneficio de la organización, crear una planta de trabajo. Todavía no se han emprendido acciones en este sentido debido a la falta de recursos financieros. En efecto, muchos de los socios no están en capacidad de poner cuotas para adquirir maquinaria porque se trata de gente humilde. Algunos han recurrido al ECORAE y a otras instituciones de apoyo, pero no ha habido respuestas positivas. Según estudios internacionales, Nambija tiene alrededor entre 4 ó 5 millones de onzas de oro. Por otro lado, habría que hacer una reubicación de todas las viviendas que obstaculizan los trabajos.

En 1996, cuando los “señores condóminos” negociaron con la empresa Andos para vender sus títulos, la empresa solo quería pagar los trabajos de los condominios pero no los de la gente que pertenecía a otras organizaciones. Así, todas las organizaciones, las que actualmente conforman la ATAN, organizaron una marcha de protesta en contra de la negociación que se estaba dando. Es así que se creó el Comité Central de Nambija, el cual estaba presidido por los representantes de las organizaciones existentes. El Comité realizó gestiones ante el INDA para obtener el título del suelo. En efecto, si bien se les había dado el título del subsuelo a los Condominios, la superficie no tenía dueño. En 1997 se consiguió el título del INDA, en ese entonces ya estaban constituidos como ATAN.

En 1998, mineros informales, carentes de títulos, declararon que tenían derecho a las minas e invadieron la mina Gold Star, perteneciente a la compañía Andos. La gente estuvo posesionada del túnel durante un año. No obstante, la Andos pidió ayuda al Estado para que dé las garantías del caso. Así, Nambija fue nuevamente declarada zona de seguridad.

La compañía Andos pidió un lapso de 18 meses para terminar de comprar Nambija. Los términos de la compra fueron estipulados en un convenio firmado en septiembre de 1999. En la firma del convenio, además de todas las organizaciones y autoridades locales, intervinieron como testigos de honor el Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Energía y Minas. No obstante, se cumplió el lapso de compra y la compañía no concluyó sus gestiones.

La Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija consiguió que la compañía Andos, la cual posee alrededor de 600 derechos mineros, le adjudique 2 derechos para que la Asociación también sea dueña del subsuelo. Actualmente, la Asociación tiene un derecho sobre el título del Condominio Norte y otro sobre el título del Condominio Sur. La Asociación es la única que tiene un subtítulo como persona jurídica, los otros socios son personas naturales.

En cuanto al tema de trabajo infantil en minería, en Nambija hay muchos niños que se dedican a trabajar. Algunos informantes consideran que no es un trabajo muy sacrificado, ni obligatorio sino que “sacan dinerito para ellos y ayudar a su familia”. Además, se cree que es necesario que los niños aprendan a trabajar, a ganarse el pan de cada día. Hay muchos jóvenes que trabajan para ayudar a su familia. La asociación no tiene ningún control sobre sus socios en cuanto a la problemática del trabajo infantil. En cuanto a controles por parte de las autoridades, no han tenido ningún control de la Inspección de Trabajo.

En relación a la seguridad en el sector minero, la Asociación recomienda a los socios que cumplan con ciertas medidas de seguridad pero no se les exige. La DINAMI también exige que cada concesionario presente un plan de estudio ambiental; no obstante, en Nambija ya hace 7 años que obtuvieron el título minero y hasta la fecha no se ha presentado dicho plan. Como la Asociación tiene dos derechos mineros, se les paga a los condóminos la parte que ellos deben cubrir para que ellos, como representantes, cumplan con la DINAMI.

Sociedad Minera Nuevo Amanecer

Es una asociación de pequeños mineros presente en Nambija. Actualmente, se encuentra tramitando su estatuto legal. La sociedad está conformada por 12 socios y cuenta con 25 trabajadores. Trabaja las 24 horas, tiene un pozo del cual sacan aproximadamente 8 toneladas diarias. Cuentan con una trituradora, un molino y con maquinaria para perforación de la cuña. El rendimiento es de aproximadamente 4,5 gramos por tonelada. Los jornaleros no tienen contrato de trabajo y ganan 4 dólares diarios. Tienen controles mensuales de la Subsecretaría de Minería relacionados con las medidas de seguridad en el pozo, el control del medio ambiente y el control de producción.

Comité Pro Mejoras de Nambija

Este obtuvo su estatuto legal por parte del Ministerio de Bienestar Social en 1987. El directorio está conformado por 10 miembros y tiene 150 socios. El objetivo es lograr beneficios para la población. Actualmente, el Comité se encuentra haciendo gestiones en la alcaldía de Loja para la instalación de luz en Nambija. La comunidad ya ha realizado mingas para la instalación de los postes. El Comité también ha reclamado ante los poderes seccionales por las altas tarifas del transporte.

El Comité no tiene ningún control sobre el trabajo infantil en Nambija; muchos de los hijos de los socios ayudan a su padre en los trabajos mineros.

4.3.2 Relaciones de poder existentes entre las diferentes organizaciones presentes en el asentamiento de Nambija

La Subsecretaría de Minería ejerce un control unilateral sobre las empresas formales mediante los controles realizados sobre los volúmenes de producción, los planes de manejo y el respeto de la seguridad minera. No obstante, la actividad informal no es controlada e inclusive algunas empresas que tienen título minero tampoco cumplen totalmente con la legislación vigente debido a que la Subsecretaría no tiene la capacidad institucional de ejercer un control absoluto.

La Inspectoría del Trabajo también ejerce un control unilateral sobre las empresas formales relacionado con los contratos de trabajo, la seguridad minera y la afiliación de los trabajadores al IESS. No obstante, su capacidad de control es menor que la de la Subsecretaría de Energía y Minas.

Los grandes ausentes en el asentamiento minero de Nambija son los gobiernos cantonales y parroquiales, los cuales no han hecho nada por mejorar las condiciones de vida de la población.

Otro actor formal omnipresente en Nambija es el Ejército, el cual tiene un poder unilateral sobre los otros actores, inclusive sobre la compañía Andos a pesar de que fue ella la que pidió protección al Estado luego de que los mineros informales invadieran su mina.

En Nambija existe un alto grado de conflictividad entre los diferentes actores. Por un lado, entre los Condominios y la empresa Andos porque esta última no cumplió el convenio y, consecuentemente, no compró todos los trabajos de los socios. Por otro, entre la Compañía Andos y la Asociación de Trabajadores Autónomos porque la empresa no los tuvo en cuenta en las negociaciones. Finalmente, entre los Condominios y la Asociación de Trabajadores Autónomos porque los que conforman esta última no fueron incluidos en los Condominios.

Es importante señalar que las relaciones de poder entre estos actores emanan tanto de la legalidad como de las relaciones informales que se establecen entre ellos. Entre estos actores existen relaciones bilaterales de poder. En efecto, si bien ciertos actores tienen mayor capacidad de control, como por ejemplo la empresa Andos puesto que cuenta con el poder económico y el respaldo de las Fuerzas Armadas, los otros actores han demostrado una gran capacidad de movilización para defender sus intereses. Así, por ejemplo la Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija logró conseguir el título de propiedad del suelo y dos derechos sobre los títulos mineros de los Condominios, mientras que los “señores condóminos” solo abandonarán Nambija cuando la empresa les pague todo lo que les debe.

Puesto que el Comité Pro-Mejoras siempre ha respaldado la posición de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija, las relaciones de poder Comité-Compañía Andos, Comité-Condominios son de la misma índole que las de la Asociación con

Las otras sociedades no están involucradas en los conflictos “Andos, Condóminos y Asociación de Trabajadores Autónomos”, consecuentemente solo están sometidas al poder unilateral de la Subsecretaría de Minería, así como también al de la Inspección del Trabajo.

Es interesante destacar que los mineros informales no están sometidos a ninguna legislación pero sí al control unilateral del ejército. Así, actualmente y contrariamente al pasado reciente, se supone que los mineros informales no tienen capacidad de presión sobre otros actores.

4.3.3 Influencia de las organizaciones presentes en Nambija sobre la problemática del trabajo infantil.

a) “Stakeholders” existentes

CUADRO 25. ECUADOR: DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES Y SU INTERÉS PRINCIPAL ALREDEDOR DEL TRABAJO INFANTIL

Actores	Descripción	Interés principal
A. Decisores		
Poder Ejecutivo	Igual que en caso anterior	Idem
Poder Legislativo	Igual que en caso anterior	Idem
Poder Judicial	Igual que en caso anterior	Idem
Gobiernos cantonales y parroquiales	Autoridades locales elegidas por vía directa	Promover desarrollo local
Subsecretaría de Energía y minas de la Provincia de Zamora Chinchipe	Tiene potestad para regular la actividad minera en la Provincia	Controlar las obligaciones jurídicas, técnicas y ambientales de las empresas mineras formales de la zona
Inspección del trabajo	Tiene potestad para regular las relaciones laborales en la Provincia	Hacer respetar la legislación laboral, incluido el código de menores
B. Actores insertados directamente en la problemática		
Familias con niños trabajadores en minas	Familias que trabajan en minería	Mejorar sus condiciones de vida con mayores ingresos y mejor acceso a educación
Compañías, Asociaciones mineras, Condóminos	Organizaciones encargadas de la explotación aurífera	Lograr rentabilidades que les permita seguir en la actividad
Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija	Conformada por trabajadores mineros y otros trabajadores del sector.	Defender los intereses de sus socios, los puestos de trabajo
Comité Pro-Mejoras de Nambija	Cuenta con 150 socios	Mejorar las condiciones de vida de la población
Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe	Esta dirección cuenta con un hospital provincial y 2 cantonales, 19 subcentros y 16 puestos de salud.	Mejorar las condiciones de salud de la población de la provincia.

b) Nivel de influencia de los diferentes actores en el trabajo infantil

Actores con baja influencia en el trabajo infantil

En cuanto a los decisores formales, el municipio de Zamora y la Junta Parroquial de San Carlos no tienen ninguna influencia sobre la problemática del trabajo infantil. Estos actores además de no tener competencia sobre este tema no se han preocupado por el desarrollo del asentamiento minero y, consecuentemente, por mejorar las condiciones de vida de los niños del poblado de Nambija.

Por otra parte, existen actores como la Dirección Nacional de Salud que a pesar de estar directamente vinculada con las incidencias de la actividad minera sobre la salud de la población no tiene el poder formal ni social para influir en la problemática del trabajo infantil y adolescente.

Por último, el Comité Pro Mejoras, la Asociación de Trabajadores Autónomos y los Condominios no tienen influencia en el control del trabajo infantil, sino que al contrario, varios de los socios de estas organizaciones tienen niños que les ayudan en el trabajo minero o, en el caso de los Condóminos, contratan jóvenes para trabajar como jornaleros en minas. Los socios más humildes no tienen la capacidad de implementar estrategias que mejoren sus condiciones de vida a fin de que el trabajo de sus hijos no sea necesario.

No obstante, cualquier iniciativa que procure mitigar el trabajo infantil en Nambija debería considerar mecanismos que permitan fortalecer la acción de estas organizaciones en cuanto a la concientización de la población sobre el respeto de la legislación relativa al trabajo infantil. En efecto, estas asociaciones tienen una alta influencia sobre sus socios.

Actores con mediana influencia en el trabajo infantil

Entre los actores que poseen mediana influencia en el trabajo infantil se encuentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que, como vimos anteriormente, tienen un alto poder formal el cual se expresa a nivel local a través de la Subsecretaría de Minería y la Inspectoría del Trabajo.

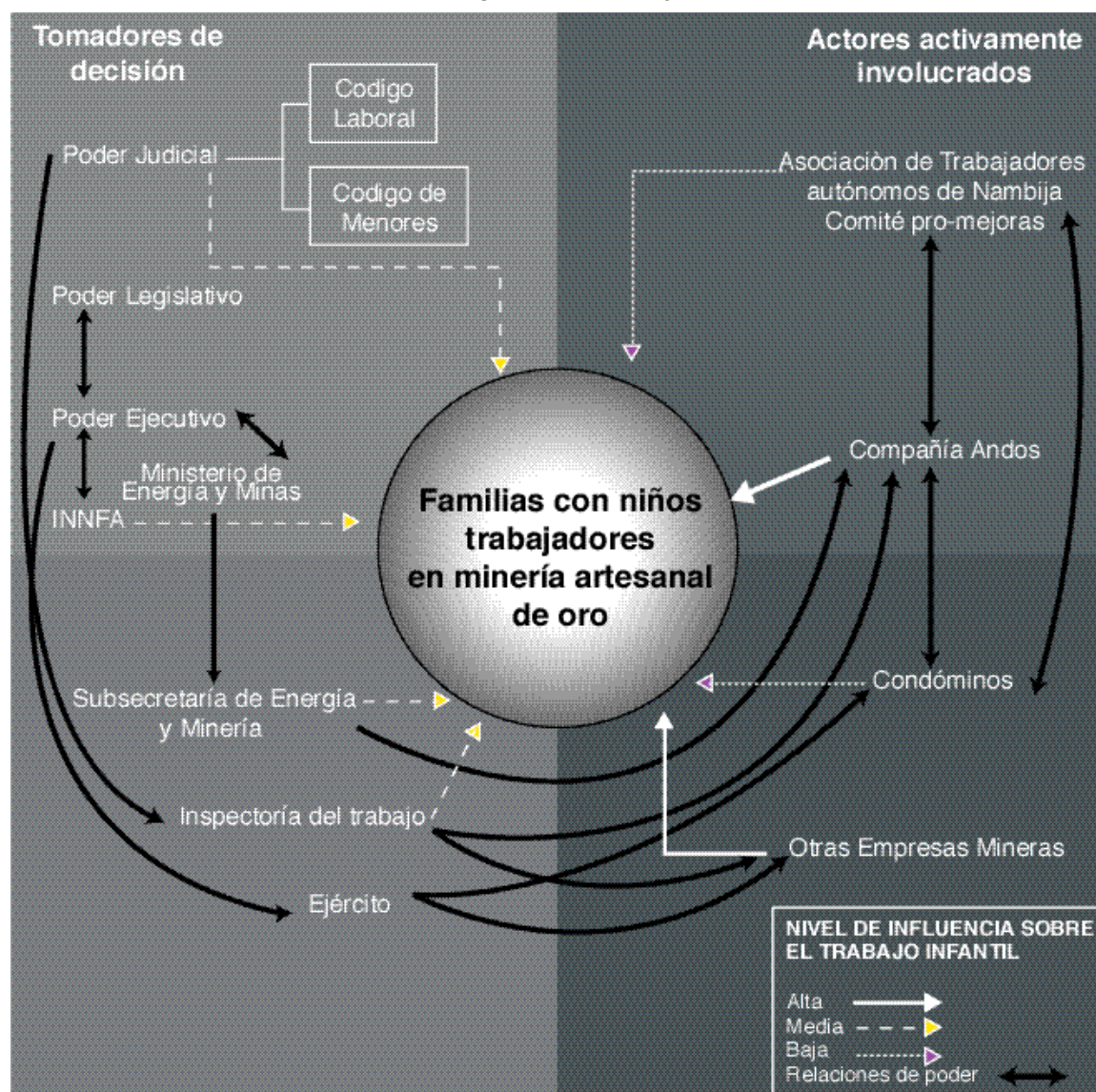
Si bien la acción de estas instituciones no se ha focalizado en el control del trabajo infantil, de manera indirecta mediante controles sobre los contratos de trabajo y la seguridad minera, sí han logrado cierta influencia en la problemática.

Estos organismos decisores tienen un poder de mediana intensidad pues solo controlan a las empresas formales y no tienen ninguna influencia en la minería informal, lugar donde más se concentra el trabajo infantil. Además, su capacidad institucional tampoco es suficiente como para ejercer un control absoluto sobre las empresas formales.

Actores con alta influencia en el trabajo infantil

Las empresas formales son las que tienen mayor influencia en la reducción del trabajo infantil. En efecto, la presión ejercida por los organismos de control hace que éstas pongan un mayor énfasis en el respeto por la legislación: entre éstas la no contratación de menores de 18 años. No obstante, como se ha visto anteriormente, los organismos de control no cuentan con la suficiente capacidad institucional para ejercer un total control sobre las empresas formales y menos aún sobre la minería informal artesanal. En este sentido, toda estrategia que busque prevenir el trabajo infantil en la minería artesanal del asentamiento de Nambija debería buscar mecanismos que fortalezcan y refuercen la capacidad de control de los decisores formales en la localidad.

CUADRO 26. ECUADOR: MAPEO DE ACTORES PRESENTES EN LA ACTIVIDAD MINERA EN LA ZONA DE NAMBIJA



Fuente: Entrevistas DYA Proyectos 2001

5. TRABAJO INFANTIL EN MINAS DE ORO

5.1 TRABAJO INFANTIL EN ECUADOR

Los elementos que los niños y las niñas incorporan durante el crecimiento para la formación de sus roles sociales se encuentran predeterminados, en gran medida, por la cultura en la que nacen. De esta manera, la formación intelectual, afectiva y simbólica de los individuos se define pragmáticamente. Los niños y niñas unen su aprendizaje a la participación en las actividades de producción y reproducción particulares del grupo al que pertenecen o en el que se desarrollan.

En la medida en que la revolución industrial ingresó a las distintas culturas del mundo como modo predominante de producción económica, y la educación universal se afirmó como herramienta principal para la reproducción del sistema, originándose en el proceso una nueva cultura, esta relación entre aprendizaje y vida social se ha vuelto compleja e imprecisa.

Los niños ecuatorianos trabajan y trabajan porque su crecimiento se lleva a cabo en un contexto de sobrevivencia que constituye un eje sobre el que se ubican las representaciones acerca de sus roles —confundiendo sus derechos con sus obligaciones— y se consolidan esas visiones a nivel de la cultura, la cual configura también las representaciones de los propios menores en cuanto a sí mismos, su papel y la sociedad. Trabajan porque la falta de políticas públicas y el incumplimiento de los organismos responsables de aplicar los instrumentos legales que podrían protegerlos, reflejan la ausencia del Estado y de instituciones políticas en la vida social cotidiana.

Quizás el punto que más resalta es que los niños trabajan porque son pobres, y su aporte puede llegar a ser fundamental en muchos hogares (sobre todo en aquellos monoparentales, encabezados por una madre), donde los adultos padecen los efectos del desempleo o el subempleo en un escenario caracterizado por la expansión del trabajo informal, la disminución del empleo estatal, limitaciones del empleo privado, el estancamiento salarial, y la desigual distribución de la tierra que ha obligado a muchas familias campesinas a emigrar y reorientar sus actividades hacia otros tipos de explotación económica como es el caso de la minería. Estas obligaciones se constituyen en obstáculos y barreras para que niños y niñas que trabajan puedan llevar adelante su educación formal, aunque a veces el trabajo se convierta en el único medio para estudiar. Así, el trabajo, *en lugar de ser una elección y un elemento positivo de un proceso identitario y de una vida balanceada, define y limita la vida de muchos niños pobres*⁵⁴.

Un elevado porcentaje de la población de niños de 10 a 14 años (30%) constituye el 7,8% de la PEA⁵⁵ en el país. En el Ecuador el 48% de *todos* los niños que tienen

⁵⁴ Bartlett, Sheridan; Hart, Roger; Saterthwaite, David; De la Barra, Ximena; Missair, Alfredo "CITIES FOR CHILDREN: Children's Rights, Poverty and Urban Management". © UNICEF 1999; Earthscan Publications Ltd. – UK. Reseña y traducción libre de Patricia Granda.

⁵⁵ Fuente OIT – IPEC.

entre 10 y 17 años de edad trabaja⁵⁶. Es mayor la proporción de niños trabajadores en la zona rural (66,3%) que en la urbana (33,7%). Es más frecuente la dedicación exclusiva al trabajo entre los varones. Si empleamos la definición restrictiva de trabajo infantil de la OIT⁵⁷, éstos realizan mayor actividad laboral que las mujeres. Es importante resaltar en este punto que existen formas ocultas de trabajo infantil: la clandestinidad o la subcontratación, sobre todo cuando los hijos ayudan a sus padres en el trabajo, algunos de los cuales deben producir en función de deudas contraídas con los patrones. También puede pasar desapercibido el trabajo doméstico, el cual al ser tenido en cuenta disminuye considerablemente la diferencia proporcional entre varones y mujeres trabajadores.

La etnicidad es un factor importante al observar que los niños bilingües (lenguas indígenas-castellano) tienen una tasa de participación muy elevada dentro del grupo de menores trabajadores: ésta equivale a un 89.1%. En el área rural tres cuartas partes de los varones trabajan en agricultura. En el ámbito urbano existe mayor diferenciación por ocupación y por género. Los espacios donde los varones se desempeñan son el comercio y talleres automotrices (31%), la manufactura (22%), y la agricultura (17%). Las mujeres se emplean en el comercio (35%), en servicio doméstico (22%), hoteles y restaurantes (13%) y en manufactura (10%). La permanencia laboral es mayor en el ámbito rural y varía de acuerdo con el grupo de edad: ésta es mayor en el grupo de 15-17 años⁵⁸. La jornada de trabajo es variable, la cantidad de horas de trabajo/semana depende de la edad del trabajador, sin embargo el 63% de los niños trabajadores trabaja más de cuarenta horas semanales⁵⁹.

Los establecimientos donde se emplean los trabajadores infantiles son unidades productivas pequeñas del sector informal urbano o tradicional agrícola. Los menores abaratan los costos de producción, laboran en establecimientos pequeños o vinculados al sector informal que producen bienes y/o servicios para los sectores populares. A esto se unen los intereses del sector productivo, ya que la escasa capacidad de negociación de los menores es un factor de preferencia patronal para su empleo.

*"... son entonces los sitios de trabajo menos desarrollados los que tienden a ocupar mayor mano de obra infante-juvenil. Además y paradójicamente, estos lugares son los que menores garantías sociales y laborales ofrecen a sus empleados. Parece ser que es una estrategia de abaratamiento del costo del trabajo de la micro o pequeña empresa, además de un rezago artesanal tradicional que lo hace parecer un fenómeno natural"*⁶⁰

⁵⁶ Castelnuovo, Cecilia. Fuente: SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), 2000.

⁵⁷ La cual no contempla las actividades domésticas de los menores en el domicilio de sus padres o familiares, salvo que "puedan considerarse equivalentes a una actividad económica o entorpezcan un adecuado seguimiento de la escolaridad".

⁵⁸ García, Mauricio, *El trabajo y la educación de los niños y de los adolescentes en el Ecuador*, UNICEF, Quito, 1996.

⁵⁹ Castelnuovo, Cecilia. Fuente: SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador).

⁶⁰ UNICEF - LOGOS s/f: 15, en GARCIA Mauricio, op. cit.

Nuevamente, el sitio de trabajo se relaciona con el área de residencia y el sexo del trabajador. La mayor parte de los niños trabajadores (46%) trabaja en su casa o en un terreno de su familia⁶¹.

Con respecto al salario, en el área rural ocho de cada diez niñas no recibe remuneración por su trabajo; son trabajadoras familiares no remuneradas. El 34% de los varones son asalariados. En el área urbana el 52% de los varones recibe un salario y una de cada cuatro mujeres son empleadas domésticas. Los varones ganan más que las mujeres, y los sueldos son mayores en el sector urbano que en el rural. Los más pequeños, generalmente son trabajadores familiares no remunerados, y tienen particular importancia en las áreas rurales.

El acceso a la educación es desigual y ésta cuenta con recursos inadecuados. Por estas razones se evidencian elevados niveles de repetición y bajas tasas de terminación del sexto grado. Frente a seis años curriculares de la educación primaria, se ha estimado que el tiempo promedio para la terminación de la escuela equivale a 8.5 años. Las razones principales de no-matriculación son los costos de la educación y el trabajo de los menores. El alto índice de deserción se puede explicar también por las expectativas paternas respecto de la escuela, ya que generalmente se espera de la escuela que enseñe a los chicos a leer y a escribir. Un problema muy importante del sistema educativo ecuatoriano es su incompatibilidad con los valores tradicionales de culturas indígenas y locales. Existe una relación entre la condición de actividad del niño y la asistencia y rendimiento educativos, sin embargo esta relación no es unívoca. El 52% de niños trabajadores lleva un año de retraso escolar, el 23% dos años, y el 13% lleva tres años de retraso en la escuela. En el grupo que tiene entre 10 y 11 años de edad no se muestra mayor diferencia en los índices de matriculación entre los niños trabajadores y no trabajadores; con la edad crece también la diferencia entre estos grupos.

En nuestro medio, el espacio laboral puede ser una extensión del ambiente familiar, gracias a la estructura de la "unidad doméstica ampliada". En estos casos, es posible que los menores sean trabajadores familiares no remunerados, ya que su trabajo -y el de los demás miembros- es necesario para el grupo. En estas unidades no hay retribución económica y el control parental es muy estricto. En el caso de los niños trabajadores que sí reciben un salario, los padres procuran que el ambiente laboral sea conocido.

Trabajo infantil en minas

A mayor distancia entre lo laboral y lo familiar, se incrementa la dificultad para la protección y escolarización del menor. Esto es un tanto más complejo en el sector minero, donde hay riesgos del trabajo para la salud.

En efecto, la minería artesanal que desarrollan las familias —que a falta de capital invierten intenso esfuerzo físico— se lleva adelante con técnicas rudimentarias, escasa eficiencia y rentabilidad, además de un alto nivel de contaminación y la masiva participación de mujeres y niños. Los habitantes de estas zonas padecen la mala calidad, e incluso la falta de servicios básicos, educativos y de salud, lo que

⁶¹ Idem.

afecta principalmente a los menores. Carecen, en general, de medios de protección tanto contra accidentes -producidos por la estrechez de las galerías, la acumulación de desmonte o el uso de dinamita- como para evitar la inhalación de polvo y las consecuencias de la manipulación del mercurio. Los problemas de salud van desde los padecimientos de tipo respiratorio, digestivo (comúnmente crónicos) y de la piel, hasta las afecciones musculares y óseas debido al gran esfuerzo necesario para el trabajo.

El presente estudio muestra que al tiempo que existe una sobrevaloración del factor trabajo entre la población minera, que se ubica por encima de las expectativas, necesidades y derechos de la población, se observan procesos de sobreexplotación de fuerza de trabajo y recursos naturales y una subvaloración de todo lo que implica la vida social por parte del sector minero, del Estado y de las instituciones sociales.

No obstante, como se deduce del capítulo sobre legislación, las condiciones formales para el cambio están dadas, es preciso ponerlas en acción a través de estrategias múltiples de fortalecimiento institucional, regulaciones específicas y, sobre todo, mediante la formación de actores competentes que reconozcan la dignidad humana como la más urgente y rentable de las inversiones.

5.2 DINÁMICA ECONÓMICO-PRODUCTIVA Y TRABAJO INFANTIL EN BELLA RICA

5.2.1 Dinámica económico-productiva

Para tratar de entender el fenómeno del trabajo infantil en Bella Rica es importante describir inicialmente la dinámica y el contexto del sector.

A continuación se realiza una descripción de la distribución de la población en Bella Rica según tipo de actividad. En primer lugar se observa que aproximadamente el 55% de la población realiza algún tipo de actividad productiva, puesto que un 50.46% se dedica de forma exclusiva a trabajar y un 4.81% a trabajar y estudiar. Se evidencia además que más de la mitad de la población (54%) tiene menos de 18 años y que el 24% de este grupo trabaja o trabaja y estudia. Esto pone de manifiesto que existe un porcentaje importante de niños menores de 12 años que realiza labores productivas. (ver cuadro 27).

CUADRO 27. ECUADOR: BELLA RICA. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y OCUPACIÓN

Edad	Trabaja	Estudia	Trabaja y estudia	No aplica	Totales
0 - 5 años	0.11%	0.69%	0.11%	22.65%	23.57%
6 - 12 años	2.40%	14.99%	2.86%	1.37%	21.62%
13 - 15 años	2.06%	1.37%	1.03%	0.00%	4.46%
15 - 18 años	3.09%	0.34%	0.57%	0.11%	4.12%
19 - 30 años	21.40%	0.11%	0.23%	2.06%	23.80%
31 - 45 años	16.70%	0.00%	0.00%	0.34%	17.05%
46 - 55 años	3.09%	0.00%	0.00%	0.00%	3.09%
56 y mas años	1.60%	0.11%	0.00%	0.57%	2.29%
Totales	50.46%	17.62%	4.81%	27.12%	100.00%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos, 2001

A continuación se muestra la distribución según rama de actividad, edad y sexo de la Población Económicamente Activa (PEA). Se aprecia que la gran mayoría de la PEA de Bella Rica se dedica a la minería y que, aparte del comercio y actividades varias, no se han desarrollado actividades como la agricultura y ganadería a pesar de que existe un importante grupo que posee antecedentes en estas actividades (ver cuadro). El escaso desarrollo de estas actividades se debe, entre otras causas, a la escasa disponibilidad de tierra apta, a lo cual se suma la reducida capacidad adquisitiva de la población de Bella Rica para comprar tierras con vocación agrícola situadas en zonas vecinas.

CUADRO 28. ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, EDAD Y SEXO EN BELLA RICA

Sexo /Actividad	5-12 años	13-17 años	18 años y más	Total
Hombres				
Jornalero minas	0.42%	2.74%	25.47%	28.63%
Janchero	5.05%	2.74%	6.95%	14.74%
Comerciante	0.21%	0.42%	5.26%	5.89%
Otros	0.63%	0.63%	1.68%	2.95%
Subtotal	6.32%	6.53%	39.37%	52.21%
Mujeres				
Jornalero minas	0.00%	0.00%	0.84%	0.84%
Janchero	5.26%	2.11%	11.37%	18.74%
Comerciante	0.21%	0.42%	6.32%	6.95%
Otros	0.00%	2.32%	18.95%	21.26%
Subtotal	5.47%	4.84%	37.47%	47.79%
TOTAL	11.79%	11.37%	76.84%	100%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

Como se puede apreciar en el cuadro 28, existe una elevada paridad en el número de hombres y mujeres que conforman la población económicamente activa. Sin embargo, se destaca que en ciertas labores existe una clara división del trabajo. Así, las labores de jornaleros en minas es casi exclusiva de los hombres mientras que en las “actividades varias” existe un porcentaje de mujeres casi diez veces mayor que el de los hombres. Este fenómeno probablemente se deba a que las actividades varias incluyen oficios como el lavado de ropa, costura y otros similares.

Asimismo se constata que casi un cuarto de la PEA (23.13%) son menores de edad. Comparando la PEA con la población total encontramos que existe una tasa de actividad laboral del 55%. El porcentaje restante (45%) estaría conformado por aquellas personas que no se encuentran en actividad por la edad, el desempleo, o debido a que no son registrados por la encuesta como es el caso de las labores domésticas no remuneradas.

Al analizar los ingresos de las familias de Bella Rica, se encontró que alcanzan un promedio mensual que fluctúa entre USD. 121 y USD. 135 por familia. Para el cálculo de los ingresos familiares promedio de Bella Rica se utilizaron dos métodos: i) en primer lugar se realizó un promedio del ingreso que los encuestados asignaban a su familia donde se obtuvo una media general de USD. 121 por familia; ii) por otra parte se agregó la remuneración/ganancia que asignaron a cada uno de los

miembros para obtener los ingresos totales de las familias de la comunidad los cuales posteriormente fueron divididos entre el número de familias y se obtuvo un promedio de USD. 135 por familia mes. Como se puede apreciar ambos métodos ofrecen resultados próximos (con una diferencia de 11%) lo cual refleja consistencia en la información obtenida de los encuestados.

Es necesario destacar que el ingreso promedio de las familias de Bella Rica, al ser calculado como un promedio de los dos métodos, resulta en USD. 127,00 mensuales, el mismo que se encuentra por debajo de la línea de indigencia⁶². Esto evidencia que, en promedio, las familias de Bella Rica tienen ingresos menores a 1 dólar diario por persona y por tanto están expuestas a severas restricciones para satisfacer sus necesidades más básicas.

Sin embargo, al analizar la distribución de ingresos, se constatan diferencias aunque no marcadas entre grupos de población (ver cuadro 29). Lo primero que se puede observar es la homogeneidad existente entre los diferentes quintiles, al menos si los comparamos con las disparidades observadas a nivel de Ecuador. A partir de los ingresos promedio por quintil, se puede apreciar que el quintil 5 gana 4.6 veces más que el quintil 1. Esta cercanía a nivel de promedios, no obstante, oculta diferencias mayores que pueden verse únicamente a partir de casos concretos.

CUADRO 29. ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES EN BELLA RICA

Quintiles	Promedio	# familias	dsv. Std	Mínimo	Máximo
1	51.4	39	13.3	28.0	77.0
2	80.0	39	-	80.0	80.0
3	98.5	37	8.0	83.3	113.0
4	136.7	42	14.8	120.0	160.0
5	237.6	39	77.6	172.0	600.0
	121	196	73.7	28.0	600.0

Fuente: Encuesta DYA Proyectos 2001

A nivel de promedios, se puede concluir que el 80% de la población (quintiles 1 a 4) se encuentran por debajo de la línea de indigencia es decir que tienen ingresos promedios menores a USD. 150 mensuales. Únicamente el quintil 5 escapa a esta línea, aunque tampoco supera la línea de pobreza general pues sus ingresos, en promedio, son menores a dos dólares diarios por persona, es decir menores a USD. 300 dólares mensuales para toda la familia.

Estos datos permiten concluir que las familias de Bella Rica se encuentran en situación de pobreza y además se encuentran afectadas por el escaso acceso a servicios públicos (educación de buena calidad, agua potable, alcantarillado).

⁶² Según la definición de Infoplan (1999), se encuentra en indigencia la persona que tiene ingresos menores a USD. 1 diario y, por tanto, las familias con ingresos menores a USD. 5 diarios y USD. 150 mensuales (tomando el promedio nacional de 5 miembros por familia).

5.2.2 Impacto del trabajo minero infantil en las economías familiares

Trabajo infantil

Los menores de edad en Bella Rica constituyen el 54% de la población total. De ellos, un 25% realiza algún tipo de trabajo. A continuación se muestra la distribución de los menores de edad trabajadores.

CUADRO 30A. ECUADOR: BELLA RICA: DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS TRABAJADORES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, EDAD Y SEXO

Sexo/Actividad	5-12 años	13-17 años	Total
Hombres			
Jornalero minas	1.82%	11.82%	13.64%
Jancharo	21.82%	11.82%	33.64%
Comerciante	0.91%	1.82%	2.73%
Otros	2.73%	2.73%	5.45%
Subtotal	27.27%	28.18%	55.45%
Mujeres			
Jornalero minas	0.00%	0.00%	0.00%
Jancharo	22.73%	9.09%	31.82%
Comerciante	0.91%	1.82%	2.73%
Otros	0.00%	10.00%	10.00%
Subtotal	23.64%	20.91%	44.55%
TOTAL	50.91%	49.09%	100.00%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

En el cuadro 30a se observa que los niños trabajadores se dedican sobre todo a actividades de jancharismo. Hay que destacar que existen más niños jancharos entre los 5-12 años que entre los 13 y 17 años. También se observa que existen más niños que niñas trabajando (55% vs. 44%) lo cual evidencia la existencia de una mayor presión por el trabajo de los menores varones. Sin embargo, no hay que olvidar que probablemente existen muchas niñas que se encuentran trabajando en labores domésticas o en otro tipo de servicios (como lavado de ropa) y que pueden haber sido subregistradas en la encuesta.

Para tener una estimación del número total de niños trabajadores en Bella Rica, se realizaron cálculos sobre la base de una población de 3.500 personas. De esta manera se puede afirmar que existirían cerca de 300 niños jancharo y aproximadamente 150 menores dedicados a otras labores productivas.

Por otra parte, se constata que la jornada de trabajo de los niños es casi completa. En el cuadro 30b se puede observar que los niños pequeños, de 6 a 12 años, trabajan en promedio 5.5 horas diarias y que sus jornadas aumentan con la edad hasta alcanzar una jornada completa de casi ocho horas en el último rango.

CUADRO 30B. ECUADOR: BELLA RICA: PROMEDIO DE HORAS MENSUALES DE TRABAJO POR EDAD

Edad	Sexo	Promedio de horas al mes	Promedio de horas diarias*
6 - 12 años	hombre	131	5.5
	mujer	132	5.5
	<i>Total</i>	131	5.5
13 - 14 años	hombre	181	7.5
	mujer	144	6.0
	<i>Total</i>	167	7.0
15 - 17 años	hombre	197	8.2
	mujer	144	6.0
	<i>Total</i>	180	7.5
Total	hombre	160	6.7
	mujer	136	5.7
	<i>Total</i>	150	6.2

*En todos los grupos edad y sexo el promedio de días que trabajan a la semana es 6.

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

También se puede observar que los niños se integran tempranamente al trabajo. De los menores entre 6 y 12 años, un 32.3% realiza actividades productivas (el 10.6% sólo trabaja y el 21.7 trabaja y estudia). En el rango de edad de 13 a 15 años, el porcentaje de niños integrados al trabajo productivo se ubica en 71.8%. Este trabajo alcanza el 88.9% en los niños que tienen entre 16 y 17 años. (Ver cuadro # 30c).

CUADRO 30c. ECUADOR: BELLA RICA: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

	6 - 12 años		13 - 15 años		16 - 18 años		TOTAL	
	<i>menores</i>	%	<i>menores</i>	%	<i>menores</i>	%	<i>menores</i>	%
Trabaja	80	10.6	72	46.2	108	75.0	260	24.6
Estudia	464	61.4	44	28.2	12	8.3	520	49.2
Trabaja y estudia	164	21.7	40	25.6	20	13.9	224	21.2
No responde	36	4.8					36	3.4
No estudia no trabaja	12	1.6			4	2.8	16	1.5
TOTAL	756	100.0	156	100.0	144	100.0	1056	100.0

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

Contribución del trabajo infantil a la economía familiar

Existen dos modalidades bajo las cuales los menores de edad pueden aportar al ingreso familiar: i) trabajando como jornalero en minas y ii) laborando como jancheros.

Es necesario aclarar que para poder estimar de forma más apropiada la contribución del trabajo infantil a los ingresos familiares fue imprescindible realizar una corrección en la información obtenida de las encuestas, pues pese a que se observaban familias

con niños janchando, sus padres no les asignaban ningún tipo de remuneración. Para realizar esta corrección se sumaron los ingresos familiares provenientes de la actividad de jancheo y luego se repartieron entre los miembros de la familia que laboran en dicha actividad según un coeficiente que expresa la capacidad de trabajo de cada uno⁶³.

CUADRO 31. ECUADOR: CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL A LA ECONOMÍA FAMILIAR EN BELLA RICA

Actividad	5-12 años	13-17	18 y más	Total
Jornalero minas	2.304,0	41.088,0	483.780,8	527.172,8
Janchero	62.632,19	25.897,13	220.053,07	308.582,4
Comerciante	2.440,0	10.888,0	188.384,0	201.712,0
Otros	576,0	14.928,0	88.416,0	103.920,0
Total	67.952,2	92.801,1	980.633,87	1.141.387,2

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

En el cuadro 31 se puede apreciar el aporte que realiza cada uno de los grupos de edad al ingreso familiar total existente en Bella Rica. Los niños y niñas entre 5 y 12 años aportan con el 6% mientras que aquellos que están entre los 13 y 17 años lo hacen con el 8%. Al agregar las dos cifras, se puede concluir que los menores de edad aportan con el 14% de los ingresos totales de las familias de Bella Rica lo que equivale a un aporte de USD. 159,800 totales por año calculado sobre una población de 3.500 personas. Esto permite aseverar que el trabajo infantil tiene una importante contribución a la economía doméstica de las familias que, como se observó anteriormente, tienen ingresos familiares promedio de alrededor de US\$ 130.

Como se observa en el cuadro 32, pese a que la actividad que más contribuye al ingreso total de la comunidad es la de jornaleros en minas, el mayor aporte de los menores de edad se encuentra en la actividad de jancherismo de donde proviene el 7.8% de los ingresos totales.

CUADRO 32. ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE AL INGRESO TOTAL SEGÚN ACTIVIDAD Y EDAD

Tipo de actividad	5-12 años	13-17 años	18 y más años	Total
Jornalero minas	0.20%	3.60%	42.39%	46%
Janchero	5.49%	2.27%	19.28%	27%
Comerciante	0.21%	0.95%	16.50%	18%
Otros	0.05%	1.31%	7.75%	9%
Total	6%	8%	86%	100%

⁶³ Para realizar el cálculo de la capacidad de trabajo de cada miembro de la familia se construyó un coeficiente que tomaba en cuenta que una persona mayor de 12 años tendría una capacidad de trabajar igual a 1; con base en este parámetro se decidió reducir un 10% de dicha capacidad por cada año que decreciera su edad, de manera que un niño de 11 años tendría un coeficiente de 0.9 mientras que otro de 9 años tendría 0.8 de coeficiente y así sucesivamente. Al aplicar esta corrección se logra obtener datos que se acerquen más a la realidad, pues se registra información que estaba siendo subestimada por los encuestados.

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

A continuación se muestra el aporte de los menores por actividad (ver cuadro 33). Aquí se observa que el trabajo infantil constituye el 29% de los ingresos totales provenientes por jancherismo, seguido de actividades varias donde los menores contribuyen con el 15% y de jornaleros en minas donde contribuyen con el 8.23%. Se observa la gran importancia que tiene el trabajo infantil para las familias en las que la totalidad o la mayoría de sus ingresos proviene de esta actividad y por ende la dificultad que se podría presentar para reducir este trabajo. Es necesario además recalcar que, según las observaciones de campo realizadas por los investigadores, las condiciones de trabajo de los niños jancheros son extremadamente difíciles sobre todo porque este trabajo se desarrolla a la intemperie.

CUADRO 33. ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE DE LOS MENORES DE EDAD POR ACTIVIDAD

Tipo de actividad	5-17 años	18 años y más	Total
Jornalero minas	8.23%	91.77%	100%
Janchero	28.69%	71.31%	100%
Comerciante	6.61%	93.39%	100%
Otros	14.92%	85.08%	100%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

La contribución del trabajo infantil al ingreso total según grupo de edad y sexo permite observar que los niños trabajadores aportan más del doble de las niñas (ver cuadro 34). Estos resultados se observan a pesar de que la cantidad de menores varones y mujeres que trabajan es casi similar (cfr. cuadro sobre distribución de menores trabajadores). Este hecho podría deberse a: i) el trabajo como jornalero es más remunerado que el de janchero, comercio y varios, por lo tanto se incrementan los ingresos de los varones que, como se vio anteriormente, son los que suelen laborar en dicha actividad, y ii) dado que los datos de aporte fueron obtenidos a partir de la percepción de los padres de familia sobre el aporte de sus hijos, se podría avanzar la hipótesis de que existe una menor valoración del aporte femenino.

CUADRO 34. ECUADOR: DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE ECONÓMICO DE LOS MENORES DE EDAD POR ACTIVIDAD, EDAD Y SEXO

Sexo/Edad	4-12 años	13-17 años	Subtotal
Hombres			
Jornalero minas	1.43%	25.56%	26.99%
Janchero	21.46%	10.43%	31.89%
Comerciante	0.90%	3.58%	4.48%
Otros	0.36%	5.46%	5.82%
Subtotal			69.19%
Mujeres			

Jornalero minas	0.00%	0.00%	0.00%
Janchero	17.50%	5.68%	23.18%
Comerciante	0.62%	3.19%	3.81%
Otros	0.00%	3.82%	3.82%
Subtotal			30.81%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

5.3 APROXIMACIÓN A LA DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS DE ORO: MODELIZACIÓN

Más allá de los datos expuestos se encuentra una compleja realidad social que plantea algunas interrogantes: ¿cuáles son las causas del trabajo infantil? ¿cuáles son sus consecuencias para el desarrollo personal de esos niños y niñas? ¿cuáles son las implicaciones en la economía y el desarrollo de nuestra sociedad?. Para intentar responder a estas interrogantes, a continuación se plantea un modelo econométrico que busca obtener pautas de los principales determinantes del trabajo infantil en minas de oro.

5.3.1 El modelo propuesto

Hipótesis

El trabajo infantil está directamente relacionado con los ingresos familiares de manera que cuando éstos caen comprometiendo la posibilidad de sobrevivencia, la familia tenderá a incorporar a sus hijos al mercado laboral minero.

La cantidad de horas mensuales que laboran los niños está relacionada con la percepción que posean los padres sobre los beneficios de la educación; así, cuando la perciben sólo como un gasto familiar elegirán que sus hijos dediquen menos tiempo a asistir a la escuela.

En las familias más numerosas existirá más trabajo infantil puesto que existirá mayor presión por generar más ingresos que permitan la satisfacción de mayores necesidades.

En aquellas familias con mayor número de niños existirá más trabajo infantil por la dificultad creciente para las madres de asumir el cuidado de todos sus hijos. Estas madres se verán forzadas a llevarlos a su lugar de trabajo.

Existirá más trabajo de menores en aquellas familias que perciban a sus hijos como mano de obra que tiene la obligación de aportar con trabajo a su grupo familiar y en aquellas en que presenten menor reconocimiento de los derechos de los niños.

El ciclo de vida familiar y el nivel educativo de los padres incide en el trabajo infantil. Las familias con padres más jóvenes y mayor nivel educativo tenderán a presentar menor trabajo infantil.

Existirá mayor cantidad de niños trabajadores en aquellas familias con escaso acceso a activos y cuyos ingresos dependan en alto grado de la actividad minera.

Variables

A partir de los datos provenientes de la encuesta aplicada por DYA-Proyectos⁶⁴, se ha diseñado un modelo de regresión con el que se intentará determinar la relación causal entre las siguientes variables:

Variable dependiente

- Nivel de trabajo infantil

Variables independientes

- Ingresos familiares totales
- Percepción de los beneficios de la educación
- Percepción del trabajo infantil
- Proporción de infantes
- Número de personas en la familia
- Nivel de escolaridad de los padres
- Edad de los padres
- Percepción sobre derechos del niño

Modelo

$$TI_i = \beta_0 + \beta_1(IngFam)_i + \beta_2(NFam)_i + \beta_3(NumNiñ)_i + \beta_4(PerEdu)_i + \beta_5(PerTrabInf)_i + \beta_6(EduPad)_i + \beta_7(EduMad)_i + \beta_8(EdadPad)_i + \beta_9(EdadMad)_i + \beta_{10}(PerNiñ)_i + \varepsilon_i$$

Donde:

TI = Horas de trabajo infantil en minería totales por familia por mes

IngFam = Ingresos familiares totales por mes

NFam = Número de familiares totales

NumNiñ = Número de niños que viven en una familia

PerEdu = Percepción de los padres sobre la educación

PerTrabInf = Percepción de los padres sobre el trabajo infantil

EduPad = Años de escolaridad del padre

EduMad = Años de escolaridad de la madre

EdadPad = Edad del padre

EdadMad = Edad de la madre

PerNiñ = Percepción sobre la noción de niñez

ε = Error estadístico

i = Unidades de análisis que para nuestro caso son las familias de Bella Rica

La variable TI mide el número de horas mensuales totales que trabajan los niños de las familias de Bella Rica; constituye la variable dependiente del modelo y se la eligió por considerarla el mejor indicador del grado de trabajo infantil en las familias de la zona. Para entender la naturaleza de esta variable es necesario aclarar que se obtiene de las respuestas otorgadas por todas las familias que tienen niños mayores de cinco años que fue la menor edad a la que se encontraron infantes trabajando. Como se muestra en el anexo # 6, en cerca de un 60% de familias que tienen niños mayores de seis años se encuentra la presencia de trabajo infantil en minería. A pesar de que esta variable sería el mejor indicador del trabajo infantil dado que se obtiene de consultarle al entrevistado que realice un cálculo sobre el número de horas que trabaja cada uno de sus hijos en las diferentes actividades mineras es ésta sujeta a la valoración que le otorgue el entrevistado con el riesgo que se sub o sobreestime, peso a lo cual su aporte cuantitativo nos permite un acercamiento

⁶⁴) Los datos de la encuesta utilizados pueden consultarse en el anexo 6.

a la realidad del problema.

IngFam son los ingresos familiares totales y para su análisis se parte de la hipótesis que entre menores menores sea los ingresos familiares mayor serán los incentivos de los padres para enviar a sus hijos a realizar actividades productivas.

La variable Nfam mide el número de personas que constituyen las cada una de las familias y se parte de la hipótesis que el tamaño de la familia está correlacionado directamente con mayores necesidad provocadas por familias más grandes y por tanto con una mayor presión sobre el trabajo infantil.

NumNiñ indica el número de niños existentes en un hogar y supondría que en las familias donde existan más niños habría menos posibilidades de que los padres puedan cuidar a todos los hijos y por ello se verían obligados a llevarlos a sus lugares de trabajo.

La variable PerEdu procura la medición de la percepción que tienen los padres de la educación y se obtiene de las opciones planteadas en la siguiente pregunta realizada en la encuesta:

¿Qué significa para Ud. que sus hijos vayan a la escuela?

- 1 Una esperanza de progreso para la familia
- 2 Una esperanza de progreso para él mismo
- 3 Una obligación que hay que cumplir
- Un gasto

Esta variable pretende medir la hipótesis proveniente de la teoría del capital humano según la cual los padres enviarán a sus hijos a la escuela siempre y cuando perciban que el beneficio futuro de la educación es mayor que el costo actual que representa tanto el pago de pensiones y útiles sumado a la pérdida de ingresos provenientes del trabajo de los menores en las minas. Para explicar la hipótesis es necesario comprender que las opciones dadas para las respuestas fueron dispuestas de tal manera que forman un "continuum" donde quienes respondieron la opción 1 valoraría de mayor forma la educación que aquellos que respondieron la opción 4. Por ello se supondría que esta variable brinde un coeficiente positivo de modo que entre menor sea la valoración de la educación (acercándose a la opción 4) habría más trabajo infantil.

La variable PerTraInfn mide la percepción del trabajo infantil, el cual se obtiene del análisis factorial en el cual se estima el valor relativo de la desviación estándar de cada una de las variables analizadas en la encuesta para así poder determinar el grado de apoyo/rechazo al trabajo en los menores de edad.

Las variables EduPad y EduMad miden los años de escolaridad del padre y la madre respectivamente y se sostiene en la hipótesis que entre mayor sea el nivel de educación de los padres existirá menor trabajo infantil puesto que tendrían mayores elementos para valorar la educación y por tanto a privilegiar la educación por sobre el trabajo.

Las variables EdadPad y EdadMad miden la edad del padre y la madre respectivamente y procuran incorporar la hipótesis del ciclo de vida de la familia y supone que a mayor edad de los padres existirá mayor propensión al trabajo infantil dado que éstos tendrían menor capacidad de generación de ingresos y por tanto mayor necesidad de complementar sus ingresos incorporando el trabajo de sus hijos.

La variable PercNiñ se obtiene también utilizando la desviación estándar de uno de los ejes que el análisis factorial mostró como los más significativos. Para poner un ejemplo sobre las variables que construyen este eje, en un extremo están las personas que opinan que los niños deben trabajar desde edades menores a los 12 años y por el otro personas que opinaron sobre la importancia del juego en la formación de los niños. Es decir que para muchos de los padres pareciera que la niñez no se vincula con un periodo en el que debe darse condiciones a los niños para su desarrollo. Por ello decidimos relacionar este eje con la percepción de lo que significa la niñez para los padres y supondríamos que entre más clara es la percepción de "la niñez" existiría menos trabajo infantil.

5.3.2 Resultados del modelo

A continuación se muestra el cuadro 35 con los coeficientes encontrados en el análisis de regresión, de los cuales se puede extraer el tipo y la magnitud de la relación existente entre cada una de las variables independientes y la variable dependiente.

CUADRO 35. ECUADOR: COEFICIENTES DEL MODELO EXPLICATIVO DEL TRABAJO INFANTIL EN BELLA RICA

Variables independientes	Coeficientes (estadístico t)	
	Modelo 1	Modelo 2
CONSTANTE	-398.81 (-3.49)***	-361.93 (-3.19)***
IngFam	0.171 (2.19)**	0.127 (1.60)
Nfam	0.542 (1.76)*	0.528 (1.75)*
NumNiñ	-0.052 (-0.17)	-0.067 (-0.23)
PerEdu	0.135 (1.78)*	0.138 (1.86)*
PerTrabInf	0.215 (2.73)***	0.206 (2.65)***
EduPad	0.023 (0.26)	0.023 (0.27)
EduMad	-0.007 (-0.07)	-0.032 (-0.37)
EdadPad	-0.024 (-0.21)	-0.046 (-0.406)
EdadMad	0.172 (0.16)	0.184 (1.52)
PerNiñ		-0.163 (-2.09)**
GL	107	107
R² AJUSTADO	0.435	0.455
F	9.89***	9.58***

Variable dependiente: (Trabajo infantil total = TI)

Nota: * Significativo al 10%, ** Significativo al 5%, *** Significativo al 1%

5.3.3 Discusión de resultados del modelo

Como se aprecia en el cuadro 35, el modelo explica casi el 50% del fenómeno analizado, lo cual en términos estadísticos significa que capta únicamente la mitad de variables que pueden explicar el número de horas de trabajo infantil encontrado en las familias de Bella Rica con niños mayores de seis años. Este nivel de explicación del modelo es aceptable sobre todo si consideramos que el tamaño de la muestra y la tendencia a subvalorar el trabajo infantil constituyen un serio limitante para que el modelo tenga un mayor poder explicativo.

En primer lugar, el ingreso familiar total (IngFam) no constituye una variable

explicativa del nivel de trabajo infantil puesto que su significación cambia según el modelo utilizado; esto muestra que los ingresos familiares totales no tienen la consistencia estadística que le permita ser considerada como una variable explicativa del trabajo infantil.

A partir del comportamiento de esta variable en el modelo, ¿podríamos concluir que los bajos ingresos no constituyen un incentivo al trabajo infantil en minería en Bella Rica? Desde nuestra perspectiva, el hecho de que las familias de Bella Rica alcancen un promedio de USD. 127/familia/mes con un aporte promedio de los menores de edad que gira en torno al 14% serían pruebas suficientes de que la pobreza es un elemento importante del trabajo infantil en Bella Rica. Sin embargo esta influencia no se evidencia en el análisis econométrico realizado puesto que existe una elevada homogeneidad de ingresos que imposibilita captar su efecto al modelo.

Por otra parte se demuestra que las familias con mayor número de miembros (NumFam) promueven mayor trabajo infantil, así por cada miembro adicional que exista en una familia existirá 0.58 horas de trabajo infantil mensual adicional. Esto se explica básicamente porque las familias más grandes tienen mayor presión económica, puesto que deben manejar ingresos totales mayores para satisfacer sus necesidades.

La tercera variable (NumNiñ) mide el número de menores existentes en las familias y, como se recordará, trata de comprobar la hipótesis que a mayor número de niños y a falta de lugares donde las madres puedan dejar a sus hijos, existirá más presencia de trabajo infantil. Sin embargo, se constató que esta variable no resultó significativa probablemente porque resulta más importante el número de personas existentes en una familia. Sería el número total (y no el de niños) el que determina, en definitiva, el consumo total de la familia.

Por otra parte, al procurar la demostración de la hipótesis inspirada en la teoría de capital humano se incorporó la percepción sobre los beneficios/costos de la educación según se analizó anteriormente (PerEdu). El modelo mostró que en las familias donde existía menor valoración de la educación existe un incremento de 0.133 horas mensuales de trabajo infantil por cada grado de calificación. Para evidenciar el contraste existente, en aquellas familias donde se considera la educación como un gasto existiría 0.40 horas de trabajo infantil mensual más que en una familia donde se considera que la educación contribuye al progreso de la familia.

Por ello, la importancia de llevar adelante campañas que concienticen a las familias de los beneficios de una educación para el progreso y bienestar de toda la familia y del individuo.

La variable percepción del trabajo infantil (PerTraInf) fue tomada del análisis factorial y permite obtener el grado de apoyo/rechazo que tiene cada familia con respecto al trabajo infantil en minería. Además permite evidenciar, en aquellas familias que poseen una valoración positiva de dicho trabajo en los niños desde temprana edad, la existencia de 0.20 horas de trabajo infantil adicional.

La variable que medía la percepción de los padres sobre lo que significa la niñez (PerNiñ) demuestra que en aquellas familias que tienen mayor conciencia del espacio que necesitan los niños para lograr un desarrollo más adecuado, existen 0.17 horas de trabajo infantil por mes menos que otras familias que están en una posición

opuesta. Por último, con este método se demostró que los aspectos relacionados con el ciclo de vida de la familia (edad de los padres) ni de su nivel educativo afecta la cantidad de trabajo infantil encontrado en Bella Rica.

Si se hace un resumen del impacto total de las variables analizadas que resultaron estadísticamente significativas, se construye el siguiente cuadro en el que se muestra el tipo de relación y la magnitud existente con el trabajo infantil, según los coeficientes del modelo econométrico:

CUADRO 36. ECUADOR: RELACIÓN DE LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS EN EL MODELO ECONOMÉTRICO CON EL TRABAJO INFANTIL

Variable	Relación con trabajo infantil (T.I.)	Importancia
Número total de familiares en la vivienda	Mayor número de familiares en la vivienda, más T.I.	Alta
Percepción de educación	Mayor valoración de la educación, menor T.I.	Alta
Percepción trabajo infantil	Padres opinan que los niños deben trabajar mayor T.I.	Media
Percepción niñez	Padres valoran la niñez como un tiempo para el desarrollo personal, menos T.I.	Baja

Fuente: Encuesta DYA Proyectos 2001.

Uno de los mayores aportes del modelo de regresión elaborado para analizar las causas del trabajo infantil consiste en ofrecer capacidad para discernir entre aquellas variables que resultan más importantes y, por tanto, priorizar las estrategias a desarrollar orientadas a la eliminación del trabajo de los menores.

De acuerdo con el cuadro mostrado se recomendaría priorizar la intervención en aquellas familias más numerosas pues en ellas se produce el fenómeno del trabajo infantil con mayor intensidad.

Por otra parte, se vuelve altamente importante la concienciación de las familias en la valoración de la educación como una inversión que permite mejorar las expectativas de calidad de vida de sus hijos en el futuro.

La variable percepción del trabajo infantil que mide el grado de apoyo/rechazo al trabajo de los menores de edad afecta medianamente la cantidad de horas mensuales efectivas de trabajo de menores en las diferentes familias, por tanto pese a poseer un menor impacto que la valoración de educación merece que una parte de las estrategias diseñadas se encaminen a que los padres se concienticen en que los niños no deben ser vistos como mano de obra que estén obligados a trabajar para asegurar el sustento de la familia.

Por último, se puede ver que la variable percepción de la niñez es la menos importante entre aquellas que resultaran significativas en el modelo sin embargo no debe ser descuidado el apoyo a un fortalecimiento de la valoración de la niñez como el tiempo necesario para asegurar el desarrollo de los seres humanos.

5.3.4 Comparación de resultados

Para validar los resultados del modelo econométrico, en este punto se utiliza el análisis factorial. En el cuadro 37 se puede observar la posición que obtienen en el factorial algunas de las variables utilizadas en el modelo de regresión.

CUADRO 37. ECUADOR: ANÁLISIS FACTORIAL DE LOS DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Desv. Estand.	No. de hijos/as	Nivel de Instrucción	Ingresos familiares	Sexo	Estado civil	Edad	
8							No deben Trabajar
7							
6							
5							
4		Sec. comp.					
3	0	Sec. incom.	quintil 4			15 -18	
2	1				Soltero/a	19 - 30	
1	2				unión libre	56 y mas	Deben Trabajar
0	3	Prim. Incomp.	quintil 1,2	mujer		46 - 55	
-1		Prim. com.	quintil 3	hombre			
-2			quintil 5		Casado		
-3						31- 45	
-4							
-5	4						
-6							
-7							
-8							

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

Según el análisis factorial, ¿qué elementos determinan la posición a favor o en contra de los padres con respecto al trabajo infantil? Como se aprecia en el cuadro 37, ninguna de las variables analizadas se ubica en los extremos del “continuum” construido sobre la base de la desviación estándar, por lo tanto no serían determinantes para explicar el fenómeno analizado. Sin embargo, aunque las posiciones no se encuentren polarizadas, algunas permiten observar cierta tendencia diferenciada.

En primer lugar, se puede observar que cuando los padres tienen secundaria completa tienden a opinar que los niños no deben trabajar. Por otra parte, se observa que aquellas parejas con menos hijos también apoyan la idea de que los niños no debe trabajar. Esto confirma los resultados de la regresión donde se veía que el número de miembros en una familia –y a falta de esta variable, el número de hijos- es determinante en el trabajo infantil.

Por otra parte se observa que los ingresos no son determinantes puesto que familias del quintil 4 están en contra del trabajo infantil mientras que familias del quintil 5 están a favor. Esta variable no presenta resultados consistentes, lo que fue confirmado en el análisis de regresión.

Las variables de edad y estado civil no parecen ser determinantes. Al ubicarse cerca del punto central no muestran una tendencia que permita otorgarles algún aporte explicativo a la percepción del trabajo infantil.

Es importante destacar que tanto el modelo econométrico como el análisis factorial son útiles no tanto porque den una medida exacta de lo que se logre si se implementa tal o cual estrategia, sino porque permiten determinar la importancia de cada uno de los factores que intervienen en la explicación del trabajo infantil. A partir de esta constatación se permite una priorización de variables, como por ejemplo la valoración de la educación, el tamaño de la familia en el momento de diseñar y ejecutar acciones que tiendan a reducir el trabajo infantil en minería.

5.4 TIPOLOGÍAS PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DE LAS ZONAS DE ESTUDIO

Una vez analizado el impacto de las principales variables que explican el trabajo infantil, se presenta una tipología que busca una clasificación de las familias entrevistadas en cada una de las zonas estudiadas. El propósito de la construcción de esta tipología es brindar una aproximación a la dinámica productiva de cada uno de los sitios mineros y analizar el impacto de la estrategia productiva desarrollada por grupos diferenciados de personas y el trabajo infantil.

5.4.1 Criterios para la construcción de tipologías de familias en Bella Rica, Zaruma-Portovelo y Nambija

Nivel de tenencia de activos

Este criterio mide el nivel de pertenencias que utilizan las familias de este estudio. Se determinó que la tenencia de activos es la mejor forma de denominar a las pertenencias de las diferentes familias puesto que no existen títulos de propiedad de sus viviendas ni de los terrenos.

Esta diferencia es particularmente importante para el caso de Bella Rica donde el estatus legal de la población tiene importantes consecuencias en las estrategias productivas que adoptan así como para cualquier intervención que se realice en la zona. Las consecuencias de asentamientos sobre tierras sin títulos de propiedad han sido claramente analizadas en el estudio realizado por De Soto (2000), en el que se demuestra que la falta de estos títulos impide el intercambio de dichos activos por capital fresco y por tanto minimiza su capacidad de generación de riqueza. En palabras de este economista, “el potencial económico de la mayor parte de los activos en estos países no ha sido identificado ni convertido en capital; por ello la economía del intercambio se mantiene constreñida y estancada”. Este es un punto

de importancia que ha sido tomado en cuenta en el presente estudio, más aún si - como parte de un programa de intervención- se considerara la implementación de un sistema de crédito que debería tener un sustento en la capacidad de la población para garantizar con bienes los créditos obtenidos.

Si bien es cierto que la encuesta no priorizó el cálculo de los activos que poseía cada una de las familias, se realizó una estimación de ellos mediante la observación directa de las familias que fueron entrevistadas.

Según el nivel de tenencia de activos se construyeron tres categorías: i) subsistentes si detienen menos de US\$ 1000 dólares americanos en activos; ii) diversificadores/mineros, con activos entre US\$ 1000 y 2.000; y, iii) inversionistas si cuentan con activos de más de US\$ 2.000.

Nivel de inserción laboral en el sector minero

Se clasificó a las familias según el nivel de inserción laboral en el sector minero, es decir, por el porcentaje de los ingresos familiares que proviene directamente del trabajo minero. Se considera que una familia tiene baja inserción cuando menos del 50% de sus ingresos proviene de ese sector. Se dice que posee una alta inserción cuando más del 50% de los ingresos familiares provienen del sector minero.

5.4.2 Tipología de familias mineras

Una vez definidos los criterios es posible realizar una clasificación utilizando un cuadro de doble entrada, tal como se muestra a continuación:

CUADRO 38. ECUADOR: CLASIFICACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS SEGÚN NIVEL ACTIVOS Y DE INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR MINERO

Inserción laboral Nivel de activos	Bajo	Alto
Bajo	Subsistentes no mineros	Subsistentes mineros
Mediano	Diversificadores	Mineros con medianos activos
Alto	Inversionistas no mineros	Inversionistas mineros

Fuente: Entrevistas DYA-Proyectos, 2001

Tipología I. Subsistentes mineros

Son las familias con escasos activos y alta inserción laboral en el sector minero. Normalmente dentro de este grupo se encuentran los jancheros y los obreros en minas. Son características de esta estrategia productiva las siguientes:

- No poseen ninguna capacidad de ahorro debido a que reciben ingresos familiares que, en muchos casos, no alcanzan para cubrir las necesidades

básicas.

- No son sujetos de crédito porque no tienen activos que puedan capitalizar.
- En su mayoría suelen vivir en habitaciones alquiladas y por tanto reportan los mayores niveles de hacinamiento y menor acceso a servicios básicos.
- En estas familias se encuentra la mayor cantidad de niños trabajadores puesto que poseen ingresos escasos y se originan únicamente en el trabajo que realizan los miembros de su familia en las minas.

Tipología II. Subsistentes no mineros

Detienen un bajo nivel de activos, pero no se encuentran muy insertados en el sector minero por lo que se dedican a actividades tales como el lavado de ropa, costura, pequeño comercio, etc. Encontramos un claro ejemplo de esta tipología en familias monoparentales donde la madre se dedica a lavar ropa o a preparar comida para la venta. Este grupo tiene características muy similares a los “subsistentes mineros” que sin embargo se diferencian por el tipo de inserción al sector minero.

Este grupo tiende a ser más flotante que el anterior dado que generalmente se encuentran vinculados con el comercio o con otras actividades laborales (jornalero en plantaciones cuando es época de cosecha, etc.) que les obligan a salir con bastante frecuencia de Bella Rica. Otra diferencia se establece por el tipo de trabajo infantil que se encuentra en los dos grupos. En ambos existen menores de edad trabajando de forma más o menos intensiva en las familias, sin embargo en las familias subsistentes mineras, los menores realizan labores significativamente más duras y peligrosas que aquellas que realizan los subsistente no mineros.

Tipología III. Diversificadores

Son familias que detienen un mediano nivel de activos y presentan baja inserción laboral en el sector minero. Normalmente son familias en las que, a pesar de que algunos de sus miembros sean obreros en minas, la mayor parte de sus ingresos proviene de otras actividades. Entre sus principales características se encuentran las siguientes:

- Una parte de sus ingresos es generado a partir de otros subsistemas productivos y por ello han reducido su dependencia del sector minero.
- Ponen un elevado énfasis en la diversificación, por ello sus miembros tienden al desarrollo de habilidades que les permitan realizar otras actividades; tienden a tener una elevada valoración de la educación.
- En estas familias se observan menos menores de edad trabajando. Cuando éstos trabajan, no son considerados como un elemento decisivo para la supervivencia de la familia.

Tipología IV. Mineros con medianos activos

Familias que, al igual que las del grupo anterior, han desarrollado habilidades que les permiten tener un nivel de ahorro y acceder a un mínimo de equipos para realizar actividades mineras de forma más eficiente. Se diferencian del grupo anterior por su elección del sector minero para colocar sus ahorros/inversión.

Es necesario destacar que pese a que sus ingresos son superiores a aquellos de las familias que mantienen niveles de supervivencia, tampoco son tan elevados para

protegerlos en períodos en que sus ingresos caigan⁶⁵. A causa de su dependencia del sector minero, la economía doméstica de estas familias tiende a una mayor volatilidad debida fundamentalmente a las fluctuaciones de la producción y precios del sector minero. Existiría el potencial riesgo de que en tiempos de menor producción minera envíen a sus hijos al mercado laboral.

Tipología V. Inversionistas mineros

Familias que detienen un mediano nivel de activos y se encuentran altamente insertados en el sector minero. Más del 50% de sus ingresos provienen de forma directa de las minas. Estas familias tienen características que les permiten configurar una estrategia de optimización de sus recursos financieros y sus principales características son las siguientes:

- Familias con educación formal mayor que el promedio
- Tienen acceso a crédito formal dado que poseen activos capitalizables.
- Suelen tener vínculos con sectores productivos fuera de Bella Rica y por ello pertenecen a un sector más dinámico de la economía.
- Al igual que las familias de la tipología de diversificadores, han ampliado la fuente de sus ingresos a otros subsistemas de los cuales obtienen sus ingresos. Sin embargo, en este grupo tienen acceso a múltiples opciones y por tanto eligen aquellas que les proporcionan mayores niveles de rentabilidad.
- En su gran mayoría pertenecen al quintil cinco de los ingresos, es decir que para el caso de Bella Rica tienen ingresos promedio de US\$ 237 mensuales.
- Estas familias son las que poseen la menor presión sobre el trabajo infantil puesto que tienen los medios para que sus hijos se dediquen a la educación.

Tipología VI. inversionistas no mineros

Familias que cuentan con un alto nivel de activos, pero en donde menos del 50% de sus ingresos proviene del sector minero. Poseen características similares a las de los “inversionistas mineros” con la diferencia de que dependen menos de la dinámica productiva del sector minero y por tanto sus márgenes de rentabilidad no están sujetos a la producción de oro. Al igual que los diversificadores, poseen contactos comerciales con otros sectores productivos fuera de Bella Rica. Sin embargo, éstos no buscan la diversificación.

Como se puede observar, la tipología de los inversionistas (mineros y no mineros) tiene en común la reducida presión hacia el trabajo infantil.

5.4.3 Resultados de la aplicación de la tipología construida

A continuación se analizan las estrategias productivas desarrolladas en cada zona minera, a través de la descripción de los principales procesos mineros observados y la ilustración de casos específicos.

⁶⁵ Es necesario recordar que en el cuadro de distribución de los ingresos por quintiles observábamos que el quintil 4 (al que probablemente pertenecen estas familias) tienen ingresos promedios de US\$ 137 por familia al mes.

Bella Rica

a) Descripción de los procesos productivos en minería

El tipo de explotación que realizan las sociedades y empresas mineras en el asentamiento de Bella Rica podría clasificarse como de pequeña minería, tanto porque en las sociedades mineras no existe ni el nivel tecnológico ni de inversión que permita denominarla como minería industrial cuanto porque no sobrepasan el nivel de inversión y producción de la minería artesanal. Por otra parte, la actividad del jancheo que existe en Bella Rica constituye una variante, pues no ejercen la actividad minera por sí misma sino que utilizan los excedentes de las sociedades.

Los jornaleros y su trabajo al interior de las sociedades

Las organizaciones productivas existentes en Bella Rica se denominan sociedades y realizan sus actividades de explotación aurífera con un permiso que otorga la CBR a las sociedades que tienen accionistas miembros de la Cooperativa. Para sus labores de producción utilizan equipos electromecánicos tales como planta eléctrica, compresor, perforador, sistema de rieles y vagón para transporte, molinos, etc.; algunas de ellas poseen campamentos donde habitan parte o la totalidad de sus empleados.

Para el proceso de extracción realizan la perforación del túnel utilizando un barreno accionado por un compresor que introduce la dinamita y permite la recolección del material; éste se transporta en vagones a lo largo del túnel hasta los equipos de procesamiento. Una vez en el sitio de procesamiento, el material es molido, platoneado y recuperado en equipos que se denominan “chanchas”, que básicamente realizan un proceso de amalgamación donde unen el material con mercurio y otros elementos químicos.

Para llevar a cabo los procesos descritos, algunas sociedades contratan pobladores de la Comunidad de Bella Rica mientras que otros realizan la contratación en otras zonas del país. Los jornaleros reciben un salario mensual que fluctúa entre los US\$ 60 y 120 por mes (según la función y la antigüedad del empleado). En este salario se suele incluir alimentación (almuerzo) pero no los gastos de salud cuando ocurren accidentes (como inhalación de gases tóxicos).

Los jancheros

Una vez que se realiza la explosión al interior del túnel, se clasifica el material como de alto rendimiento -al que reconocen porque está cerca de la veta, que es la parte de la mina que presenta una elevada concentración de oro- y lo llevan a procesamiento, mientras que el de bajo rendimiento es llevado hacia los botaderos.

En los botaderos se encuentra un grupo de hombres, mujeres y niños que se encargan de recoger aquellos pedazos de material que consideran que tienen alta probabilidad de contener mayores niveles de oro. Una vez que los recogen, proceden a lavarlo y a partirlo con un pequeño combo para extraer la porción que tenga mayor

El material recogido durante el día es trasladado a sus viviendas donde lo almacenan en “bultos”, que son sacos llenos de material que pesan aproximadamente 100 libras. El material es almacenado hasta acumular una tonelada métrica, que es la cantidad mínima que procesan los molinos. Los jancheros pagan alrededor de US\$ 2-3 por TM procesada y obtienen entre 10-15 grs/Tm que venden a comerciantes del



lugar por US\$ 7/gr. La capacidad de recolección depende en primer lugar de la cantidad de trabajo dedicado y de la calidad del material recogido. Muchos de los jancheros entrevistados coincidían en que se ha reducido significativamente la cantidad de oro extraído por tm. por lo que en la actualidad un janchero puede recoger aproximadamente una tm. por mes.

b) Casos ilustrativos de las tipologías productivas en Bella Rica

En primer lugar es necesario tener en cuenta que en cada uno de los casos se procuró entrevistar familias representativas del sector. En este sentido, se procuró elegir familias de diferente tipo de actividad y diferentes niveles de ingresos.

Caso Bella Rica-1: subsistentes mineros

La familia se dedica al jancheo y, por tanto, se encuentra altamente insertada en el sector minero con escaso acceso a activos. Consecuentemente, pertenecen al grupo de **subsistentes mineros**.

La familia está constituida por padres de familia jóvenes que emigraron hacia Bella Rica presionados por la falta de oportunidades económicas en Loja, su provincia natal. La madre fue entrevistada en el botadero mientras estaba acompañada por dos de sus cuatro hijos, de 10 y 5 años, quienes trabajaban junto a ella por las tardes luego de haber concluido las clases.

El 100% de los ingresos de la familia proviene del sector minero (jancheros y/o jornaleros), por lo tanto están expuestos a los altibajos de la producción. No tienen ninguna conexión con otros sectores productivos y tienen escasas posibilidades de buscar opciones fuera de Bella Rica. Dado que sus ingresos apenas alcanzan para cubrir los gastos básicos, se considera que implementan una estrategia de sobrevivencia. Tienen escasa capacidad de alcanzar los beneficios de una educación de calidad para sus hijos, pues aunque éstos vayan a clases no reúnen condiciones nutricionales ni de acceso a útiles escolares que les permita aprovecharla de la mejor manera.

Caso Bella Rica-2: Diversificadores

La familia se destaca por su capacidad de inserción en diversos sectores productivos de la zona, por lo que consideramos que constituye un claro ejemplo de la estrategia de **diversificación**. Esta familia obtiene sus ingresos de otros subsistemas productivos. En efecto, parte de los ingresos proviene de lo que se podría denominar el sector servicios de Bella Rica (copias de llaves y reparaciones eléctricas). La madre y las hijas, adicionalmente, se dedican al comercio de vegetales que traen semanalmente de Machala de cuyas ganancias obtienen casi el 70% de sus ingresos totales.

Es importante señalar que muchas de las familias que implementan este tipo de estrategia productiva fueron jancheros en sus orígenes pero, aprovechando la bonanza de sus primeros tiempos en los botaderos, lograron acumular un determinado monto de ahorros que les permitió diversificar sus actividades productivas y tener menor dependencia de los ciclos del sector minero.

Caso Bella Rica-3: inversores mineros

Existe pequeño grupo de familias que por diversas razones ha podido alcanzar niveles de ahorro mayores a los observados en la estrategia anterior, además de tener posibilidades de acceso a crédito formal. Estas familias utilizan sus recursos para invertirlos en adquisición de activos para realizar actividades mineras cercanas a la pequeña minería.

En el caso de la familia de **inversores mineros**, los padres de familia tuvieron acceso a una mejor educación y vinieron a Bella Rica buscando oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Pronto desarrollaron habilidades que les permitieron lograr ahorros importantes, con los cuales compraron las acciones de un molino a un socio de la CBR. De esta forma pueden generar utilidades que reinvierten en comercio de cuarzo (piedras con oro), animales, elaboración de vestidos y de comida.

La familia tiene conexiones con sectores productivos de otras zonas, pues compran animales de comunidades agrícolas cercanas a Bella Rica (como San Gerardo), además llevan a procesar las arenas a Portovelo. De esta forma, aunque la mayor parte de sus ingresos proviene del sector minero (90%), han logrado una notable reducción de dependencia de la dinámica productiva de Bella Rica y con ello una generación de excedentes económicos que les permite invertir en diferentes actividades.

Caso Bella Rica-4: inversores no mineros

Por último se pudo constatar la existencia de familias que, de forma parecida a la tipología anterior, han reunido capital que les ha permitido realizar determinadas inversiones. La diferencia es que han realizado dichas inversiones en activos que utilizan en actividades fuera de la minería y por esto se los ha denominado como **inversores no mineros**.

La familia Bella Rica-4 posee un alto nivel de activos (una camioneta), pero la mayoría de sus ingresos no proviene de forma directa del sector minero. La familia tienen como fuente de ingreso los fletes que realiza con su camioneta (transporte de verduras, personas que migran). Además poseen un almacén de venta de abarrotes y una casa en la que arriendan cuartos que les permite ampliar sus fuentes de ingresos y por tanto reducir su dependencia del sector minero.

Nambija

a) Descripción de los procesos productivos encontrados en Nambija

Las actividades mineras realizadas en Nambija, en su mayoría, pueden ser clasificadas de pequeña minería y de minería artesanal. No obstante, la Canuc Resources que opera en la zona mediante Andos S.A. corresponde a la clasificación de minería industrial, ya que tiene un alto nivel de inversión. Por pequeña minería se comprende aquellas unidades productivas que cuentan con cierta tecnificación tales como compresores, chancadoras, molinos y que logran niveles de productividad superiores a los de la minería artesanal. Por lo general, la pequeña minería está conformada por sociedades de hecho con un número variable de socios, los cuales se turnan en el control y organización de los equipos de trabajo en el frontón. Por lo general, estas sociedades mineras están articuladas a cooperativas, asociaciones. En Nambija, la mayor parte de las sociedades mineras están integradas en la Cooperativa Minera “11 de julio”, que tiene una concesión de 630 hectáreas y al Condominio Norte y el Condominio Sur que a su vez han conseguido una concesión de 69 hectáreas y cuentan con un procurador para su representación. La minería artesanal es aquella que no cuenta con herramientas electro-mecánicas de trabajo y los procesos productivos son básicamente manuales.

Los jornaleros

Estas personas son contratadas por las sociedades para realizar los procesos de extracción en los frontones y el procesamiento para recuperación del oro. Los jornaleros reciben un salario que fluctúa entre US\$ 96 y 144 por mes (según la función del empleado). Muchos de éstos tienen un puesto estable, mientras que otros trabajan por la jornada. En Nambija muchas de las sociedades, cuyos pozos no se encuentran cerca de las plantas de procesamiento, contratan los servicios diarios de cargadores para transportar el material desde la bocamina hasta el lugar de procesamiento. Entre los cargadores existe una gran rotación de personal; para transportar una tonelada se requieren tres personas a las cuales se les paga alrededor de US\$ 4 por tonelada.

Los jancheros

En Nambija, contrariamente a lo que ocurre en Bella Rica, el janche no se realiza en botaderos donde las sociedades llevan el material considerado malo, sino que los jancheros (mujeres, niños y hombres) van a pedir un “bulto” de material en las bocaminas y a veces las sociedades les regalan. Cuando obtienen un bulto van directamente a las chancadoras a procesarlo. Para chancar, las asociaciones amalgamadoras cobran US\$ 2 la hora, US\$ 3 la hora y media, y US\$ 4 las 2 horas. Un buen material puede dar hasta 5 gramos de oro por bulto; no obstante,

actualmente el material rinde menos de un gramo por bulto y muchas veces no alcanza para cubrir los gastos de procesamiento (chancha, mercurio, panela, ajax, limones). Actualmente, las asociaciones de amalgamadores tienen muy pocos clientes porque el rancho se está volviendo poco rentable.

Los canaleros

Estos realizan la labor de concentración gravimétrica, utilizando los “relaves” del material de los molinos y la amalgamación (los molinos muelen con azogue el mercurio, algo se les riega y se va un poco de oro por la quebrada). Para realizar la recuperación del oro, separándolo de la arena y otros materiales que bajan con el agua de la quebrada, se instalan canalones de madera cubiertos de cobijas donde se recoge el material. Las cobijas se lavan y el agua de la cubeta se pasa nuevamente por un canalón pequeño y luego se lleva para cilindrar en la chancha con mercurio.

b) Casos ilustrativos de las tipologías productivas en Nambija

Caso Nambija-1: subsistentes no mineros

En Nambija se encontró con mayor frecuencia que en Bella Rica un grupo de familias que no tiene mayor acceso a activos y están escasamente articuladas al mercado laboral minero. Siguiendo la categorización inicial, se denominan **subsistentes no mineros**.

La familia 1 está compuesta por una madre soltera que emigró hacia Nambija con sus hijos presionada por la falta de oportunidades económicas en el campo. La casi totalidad de los ingresos de esta familia proviene de los servicios de lavandería. Tienen una cierta conexión con el sector minero mediante la limpieza de chimeneas por parte de los hijos y, cuando el material está mejor, mediante el rancho.

Dado que sus ingresos apenas alcanzan a cubrir los gastos básicos, se considera que la familia implementa una estrategia de sobrevivencia en la que el volumen de sus ingresos los expone a que la menor contingencia (i.e. salud) vulnere su posibilidad de satisfacer otras necesidades básicas. La familia está en la imposibilidad de dar educación secundaria a sus hijos, puesto que no hay colegio en Nambija y mandarlos a otro lado implica costos de transporte que no pueden asumir.

Caso Nambija-2: mineros con medianos activos

Otra de las diferencias que encontramos entre las familias de Bella Rica con las de Nambija es que en esta zona existen familias con capacidad de ser **mineros con medianos activos** dedicados a la minería. Esto tiene más posibilidades de desarrollarse en Nambija, así como en Zaruma y Portovelo, por la existencia de minería artesanal que permite que una persona o un grupo de ellos puedan incursionar en minería con un capital mediano. En Bella Rica, esta posibilidad no existe pues la propiedad de las minas y de los equipos es de socios de la Cooperativa y por tanto existe una mayor barrera de entrada a esta actividad.

Caso Nambija-3 : mineros con medianos activos

Otro ejemplo del grupo de mineros con medianos activos es el de la Familia 3, proveniente del poblado de San Carlos (cabecera cantonal, situada a 7 km de Nambija). Esta familia obtiene la casi totalidad de sus ingresos de la explotación minera en el río, realizada por el padre y su hijo de 13 años. En asociación con el cuñado y con escasos ahorros, el padre adquirió un pedazo de playa de 60 m², así como maquinaria para realizar la actividad minera, esto les permitió mejorar un poco sus condiciones de vida. El menor concurre al colegio minero de San Carlos.

Caso Nambija-4: inversionistas mineros

Al inicio, la madre empezó lavando ropa, cocinando para personas que ya no tenían pozos. Actualmente, la totalidad de los ingresos de la familia provienen de la actividad minera ya que poseen tres pozos y un molino de procesamiento y tienen 10 trabajadores permanentes. El marido ayuda a dirigir los trabajos. Sus hijos -uno de los cuales es bachiller del Colegio técnico minero de San Carlos- trabajan con su madre y ganan lo mismo que el resto de trabajadores (US\$ 6 diarios). Los egresos de la familia se destinan a la compra del molino, la educación, alimentación, salud, viajes a Loja.

Zaruma-Portovelo

a) Descripción de los procesos productivos en Zaruma-Portovelo

De acuerdo con la clasificación de las actividades mineras presentadas en la introducción, en el sector Zaruma-Portovelo coexisten varios tipos de explotación minera que van desde la minería industrial hasta la minería artesanal, pasando por la pequeña minería. La minería industrial es minoritaria y está representada por Compañías tales como la Bira y la IAMGOLD, las mismas que cuentan con una alta inversión de capital, tanto nacional como extranjera, y dedican buena parte de ella a las operaciones de exploración y estimación de las reservas auríferas. La explotación artesanal es mayoritaria en la zona. En efecto, cuando cesó la explotación de la Compañía CIMA, que estaba produciendo a pérdida, mineros artesanales invadieron los pozos y comenzaron a explotar la mina en forma artesanal. Según el Censo Minero Zaruma-Portovelo del PRODEMICA, en 1996 la producción artesanal de la zona generaba entre 4 y 5 toneladas de oro al año e involucraba aproximadamente unos 6.500 mineros⁶⁶.

Los jornaleros

Son contratados tanto por la minería industrial, la pequeña minería y la minería artesanal. En el primero de los casos se trata de contratos formales en los que los trabajadores tienen beneficios legales tales como la afiliación al IESS. En el caso de la pequeña minería hay cierta estabilidad del personal, incluso si éste no cuenta con contratos formales y beneficios legales. En cuanto a la minería artesanal, los trabajadores son contratados en forma verbal e informal en ciertos momentos picos

⁶⁶ PRODEMICA, Informe final. Coordinación Censo Minero Zaruma-Portovelo, p. 3

de la producción como por ejemplo cuando hay que sacar el material de la mina y llevarlo a procesar al molino. En la minería artesanal es donde se encuentran más jóvenes trabajando no sólo como jornaleros sino también como ayudantes familiares, ya que en la mayoría de los casos son sus padres quienes los llevan a trabajar. Los jornaleros reciben un salario mensual que varía entre US\$ 90 y US\$ 150.

Los jancheros

En el sector minero Zaruma-Portovelo esta actividad prácticamente ha desaparecido. Esto se debe a la relativa facilidad que tienen los productores para trabajar informalmente en su propio frontón o túnel.

b) Casos ilustrativos de las tipologías productivas en Zaruma-Portovelo

En primer lugar, existe una alta presencia de subsistentes mineros, que a diferencia de Bella Rica no se dedican al jancheo sino que realizan la actividad minera en su propio frontón o túnel, muchos de los cuales fueron abandonados por la Compañía CIMA. No obstante, la creciente dificultad de extraer el oro de manera artesanal en túneles cada vez más profundos y de difícil acceso, los bajos rendimientos del oro y la caída de su precio en el mercado internacional, producen retornos marginales que colocan a gran parte de las familias que se dedican a esta actividad al límite de la subsistencia.

Caso Zaruma-Portovelo 1: subsistentes mineros

La casi totalidad de los ingresos de la familia 1 proviene del sector minero (explotación en el frontón realizada por el padre y guardias en el molino realizadas por el hijo mayor), por lo tanto están expuestos a los altibajos de la producción. Debido a que sus ingresos apenas alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, a pesar de trabajar en la actividad minera desde hace varios años, la familia no ha podido adquirir maquinaria para una mejor explotación.

Contrariamente a la situación de las familias subsistentes de los dos otros lugares estudiados (Nambija y Bella Rica), los jóvenes de esta familia sí han tenido acceso a la educación secundaria. Esto se debe sin lugar a duda al mayor desarrollo de las parroquias de Zaruma y Portovelo que cuentan con una mejor infraestructura educativa a proximidad, lo que permite un mayor acceso de las familias pobres de la zona. En efecto, los otros asentamientos mineros no tienen colegio y, para mandar a los jóvenes a estudiar, las familias deben incurrir en altos costos adicionales tales como los de transporte, los mismos que las familias pobres no pueden asumir. Además, seguramente en la zona de Zaruma y Portovelo existe una mayor valoración de la educación como medio de superación, pues muchas familias testimoniaron en este sentido. No obstante, ellas lamentaban la falta de otras oportunidades de trabajo en la zona que hace que los jóvenes terminen trabajando en la mina.

Caso Zaruma-Portovelo 2: subsistentes mineros

El otro estudio de caso realizado en Zaruma y en Portovelo también pertenece al grupo de familias con alta inserción laboral en el sector minero y bajos activos. Esta familia tuvo una transición reciente hacia una mayor inserción en el sector minero a través del trabajo de jornalero en minas por parte de los dos hijos mayores. En efecto, el padre ha trabajado un corto tiempo en minería y siempre ha estado más vinculado al sector forestal y a la agricultura, a la cual se dedica actualmente. Esto permite decir que la familia cuenta con una cierta diversificación productiva, no obstante debido a que la actividad agrícola es destinada al autoconsumo, el 83% de los ingresos familiares proviene del sector minero. Si bien esta familia no ha logrado adquirir activos, ha tratado de darles una buena educación a sus hijos.

En el cuadro 39 se resumen tanto las diferentes actividades mineras como los tipos característicos de cada zona estudiada:

CUADRO 39. ECUADOR: COMPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y ESTRATEGIAS EN LAS ZONAS ESTUDIADAS

Clasificación de minería	Minería Artesanal					Pequeña minería	Minería Industrial
	Jancheros	Canaloneros		Frontón		Frontón	
Zona/Tipología	SM*	SM	MmA**	SM	MmA	Inversionistas mineros	
Bella Rica	√					√	
Zaruma-Portovelo				√	√	√	√
Nambija	√	√	√	√	√	√	√

*SM = Subsistentes mineros **MmA = Mineros con medianos activos

Fuente: Entrevistas a familias en las zonas de estudio, DYA-Proyectos 2001

Como se observa, en Bella Rica no se ha desarrollado sino la fase más rudimentaria de la minería artesanal (el janqueo) debido fundamentalmente a que la CBR dispuso como política que únicamente sus socios tendrían derecho a realizar labores extractivas. Dichos socios, que en sus orígenes fueron mineros artesanales, en la actualidad han formado empresas y sociedades con montos de explotación que los sitúa en diferentes niveles de la pequeña minería. Esta barrera de entrada ha impedido que se vayan incorporando nuevos productores y limitó la posibilidad de desarrollo de la minería artesanal.

El caso de Zaruma y Portovelo es diferente. En primer lugar porque no existe la actividad del janqueo puesto que la mayoría de la población dedicada a minería de forma independiente realiza labores de explotación en su propio frontón o túnel. Dentro de estas familias existen diferenciaciones resultantes del tipo de tecnología y activos que poseen para realizar las actividades en el frontón; así, hay familias que no tienen acceso a activos y solo logran una estrategia de sobrevivencia mientras que otras tienen equipos electromecánicos y pertenecen, por tanto, a la tipología de mineros con medianos activos.

Además en Zaruma y Portovelo existen familias que luego de haber sido mineras artesanales se han asociado para realizar inversiones y han alcanzado el nivel de la pequeña minería. La estrategia productiva de estas familias corresponde a la

tipología de inversionistas mineros. Por último en la misma zona existen grandes empresas como Bira S.A y la IAMGOLD que se caracterizan por la utilización de la más alta tecnología y por ello poseen elevados niveles de extracción por día.

Podemos constatar que en Nambija se encuentran todas las clasificaciones mineras, las actividades y las tipologías señaladas. Además de las categorías que encontramos y explicamos para el caso de Zaruma y Portovelo, existe la minería artesanal mediante la utilización de canalones, los cuales dependiendo del nivel de activos y tecnología podrían situarse dentro de las tipologías de sobrevivencia minera o mineros con medianos activos. Con esto se confirma la diversidad existente en la zona minera de Nambija, así como su extremada complejidad productiva por reunir los diferentes contrastes de la minería ecuatoriana.

5.5 EL DISCURSO DE LOS SUJETOS

En esta sección se consideran las palabras como hechos. Lo que “se dice” influye en el comportamiento social e individual, y determina en mayor o menor medida nuestras acciones en los más diversos campos de la vida diaria. Por eso se dice que los discursos son performativos, es decir, producen en la realidad aquello que anuncian a través de las palabras.

A través del discurso puede estudiarse nuestra concepción del mundo, las relaciones con los otros, y la propia imagen de nosotros mismos. Vivimos a través de lo que decimos y de lo que nos dicen. Y al decir, también hacemos. Por eso se ha intentado abordar el problema del trabajo infantil desde los conceptos de los padres con respecto al trabajo, la familia, las relaciones entre padres e hijos, la educación. Las palabras dichas operan como una carta de identificación. A través de ellas los sujetos se sitúan respecto de la cultura, la educación o de la misma forma de ser padres.

Los comportamientos de los sujetos también son portadores de sentido. No se trata del sentido científico, del *deber ser*, sino el que le atribuyen los sujetos entrevistados a sus acciones, independientemente de su validez racional o no. Solo a partir de los significados con los cuales los sujetos dan sentido a sus actos, puede entenderse la complejidad y los motivos de los mismos. Obviamente, pueden existir conexiones entre esos sentidos atribuidos por las personas a sus actos, y los sentidos de tipo estructural, históricos y políticos que predominan en la cultura, en nuestro caso sobre cómo criar, socializar y educar.

Las representaciones circulan, y los sujetos se adscriben en mayor o menor medida a ellas, como en una red. Es por esta razón que la preocupación en el análisis del discurso no está referido a las diferencias entre regiones, o entre grupos de edades o género. La preocupación es la de identificar los significantes (palabras, conceptos, términos)⁶⁷ que constituyen la “razón” del comportamiento de los sujetos, sus claves significativas.

⁶⁷ Significante es uno de los elementos del signo lingüístico con el que designamos un objeto o concepto. Se opone al significado, y por lo tanto, puede hacer referencia a más de un concepto o idea. En Magariños De Morentín, Juan A., *El signo, las fuentes teóricas de la Sociología: Saussure, Pierce, Morris*, Hachette, Buenos Aires, 1983

Esto no implica necesariamente que los significados sean las “causas” de los hechos. Conceptos y significados habitan en las causas tanto como en las consecuencias. Por eso se ha preferido en esta sección hacer referencia a un contexto más que a un conjunto de causas.

La repetición de lo vivido puede operar, por ejemplo, como una causa de los maltratos, generando la misma situación que se experimentó muchos años atrás. Sin embargo, antes o después del acto siempre está presente una significación, porque de eso se compone nuestra existencia: de palabras que explican o intentan explicar los hechos según como los vivimos.⁶⁸

Las palabras tienen funciones múltiples para la investigación: i) son vehículos de conceptos, significados y sentidos, ii) movilizan discursos que están presentes en la cultura, iii) explican las acciones individuales, iv) son ellas mismas actos, y v) determinan procesos significativos, simbólicos e ideológicos en otros sujetos, incluida la misma repetición de significaciones y prácticas.

5.5.1 Factores que conforman el contexto del trabajo infantil

Las factores que forman parte de la causalidad del trabajo infantil se ubican de manera más o menos subrogada en los relatos que los sujetos hacen respecto de sus condiciones de vida. Si bien la construcción principal por la cual se explica el hecho de que los niños y adolescentes trabajen gira en torno de las condiciones económicas de los grupos sociales, dichas condiciones conllevan o se vinculan a cambios en la organización familiar, el acceso a ámbitos públicos como la educación, la identidad territorial, y las representaciones simbólicas sobre la crianza de los hijos, la escolaridad y el trabajo.

Se ubican las causas del trabajo infantil como un contexto continuo que se desplaza desde condiciones de la vida material para extenderse hacia las estructuras y relaciones sociales hasta afectar las dimensiones de lo simbólico.

Si bien los factores que forman parte de este contexto no se encuentran de manera aislada en la realidad se ha optado por referirse a ellos de manera particular, o al menos por categorías que ayudan a agrupar un conjunto de fenómenos relacionados entre sí:

- i) las referidas a las condiciones del sector minero frente a una estructura económica desigual caracterizada por la inadecuada distribución de la tierra y el desempleo adulto.
- ii) las relativas a la estructura y organización de la familia, a los cambios que en ella se han producido como consecuencia de la flexibilización de los roles y el ingreso de la mujer en el mundo del trabajo, y a las relaciones que en el seno del grupo familiar se establecen entre padres e hijos;

⁶⁸ Schutz afirma que la reflexión sobre los motivos de nuestros actos suele ocurrir después que estos ocurren, y no que los conceptos que surgen de esta interpretación actúan como en una relación de causa y efecto. Ver Rodríguez, Zeida Isabel, *Alfred Schutz, hacia la fundamentación de una sociología del mundo de la vida*. Editorial Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, 1993

- iii) las referidas a una historia educacional intergeneracional generalmente pobre, y al hecho de que frente a las necesidades familiares y a una educación devaluada el trabajo aparece como un valor predominante;
- iv) las que pueden leerse en las representaciones de los sujetos respecto a los aspectos anteriormente mencionados, y especialmente referidas al trabajo de niños y adolescentes, en el contexto de los derechos y obligaciones de los mismos.

Condiciones del sector minero y estructura económica desigual

La estructura socioeconómica del país se ha caracterizado históricamente por una marcada desigualdad en la distribución de los recursos, lo cual ha conllevado la dificultad en el acceso de miles de familias a medios de producción y de trabajo, al desempleo y al subempleo tanto en el campo como en zonas urbanas.

Entre los mineros, es la dificultad de acceder a la tierra y la carencia de capital y de acceso al crédito para el trabajo agrícola lo que condujo a la población rural a diversificar sus mecanismos de sobrevivencia. En esta lógica, la minería se convirtió años atrás y en algunas regiones del Ecuador en un polo de atracción económico y social importante.

Los problemas de la economía rural y de la población campesina se relacionan estrechamente con los procesos históricos de distribución y concentración de la tierra desde la época de la colonia. Desde el siglo XVII, un reducido grupo de personas identificados con la conquista y la colonización, se hicieron dueños de grandes extensiones de tierra, a través de los remates, las mercedes, la usurpación de tierras comunales, que iban transformándose en grandes propiedades o haciendas. El dominio de estas extensiones de territorio dio lugar a que los terratenientes establecieran relaciones sociales y políticas de dominación y, con ello, una serie de mecanismos que obligaban a los indígenas a entregar miles de jornadas de trabajo casi gratuito, bajo una forma de intercambio desventajoso consistente en el acceso a un pedazo de tierra para cultivar, al huasipungo y a los pastos de la hacienda. En la costa, esta situación asumió otras modalidades, tales como la reducción de cultivos, el concertaje y el peonaje por deuda. Sin embargo, en todos estos casos se trataba de una relación social que se caracterizaba por el intercambio del acceso a la tierra por prestaciones laborales que debían realizar los indígenas campesinos. Esa situación perduró aproximadamente hasta 1950 y se caracterizó por una alta concentración de la tierra: el 2.1% de los predios con más de 100 has. ocupaban el 64% de la superficie agrícola, mientras que al otro extremo, el 73% de las propiedades tenían menos de 5 hectáreas. Este monopolio permitía a los terratenientes usufructuar un excedente generado por el trabajo de miles de familias campesinas y controlar tanto el acceso a la tierra como el empleo y dominar una densa trama de relaciones sociales con los campesinos que vivían al interior de los predios, así como con los situados fuera de sus propiedades.

Las dos leyes de la Reforma Agraria de los años 1964 y de 1974, aunque legalizaron las tierras ocupadas por los huasipungueros, no cuestionaron el tipo de distribución de la tierra monopólica y concentradora. Al término de la Reforma, 48% de la tierra seguía en poder de los propietarios de unidades de 100 has y más, mientras el 66 % de los campesinos poseían el 6.8% de la superficie de la tierra.

La concentración se preservó en las zonas más ricas del país y benefició a los sectores medios, excluyendo a una gran masa de campesinos que tuvieron que desarrollar mecanismos de reproducción familiar para poder sobrevivir: venta de su fuerza de trabajo en las zonas agrícolas, migraciones hacia polos de desarrollo económico, y reorientación de las actividades hacia labores artesanales y el comercio en pequeña escala. Donde se desarrollaron economías agrícolas empresariales, una alta proporción de campesinos se quedaron con minifundios, debiendo también radicalizar sus lógicas migratorias.

(FREDY RIVERA, *LA SITUACIÓN INDÍGENA EN EL ECUADOR DURANTE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA*. INFORME DE CONSULTORÍA. COTESO-FAO, 1996).

La minería fue uno de los sectores que atrajo a familias con una tradición agrícola que, como fue mencionado, dada la estructura de distribución de la tierra, no alcanzaba a proveer a las nuevas generaciones de los medios productivos necesarios para la reproducción material.

A pesar de que este sector tiene sus fases de ascenso y agotamiento, constituye una atracción para personas empobrecidas que no encuentran otro medio de sustentación material.

Tanto hombres como mujeres llegan a las minas con el imaginario de compartir los beneficios de la explotación minera, e incluso de ser parte del sistema social que los convierta en accionistas, socios o, aunque sea, en trabajadores con relativa estabilidad.

A continuación se expresan algunas de las razones que llevaron a los mineros artesanales a iniciarse en esta actividad:

¿Y por qué viniste a Bella Rica?

*Como (en) la agricultura uno se ha sacrificado tanto y no se ha podido hacer nada, en vista de eso y, como estas minas se abrieron hace más de 20 años, entonces vine después de unos 8 años, venimos a trabajar para que alcance para sobrevivir. Aquí se gana un sueldo de más o menos 1.200.000 sucres mensuales.*⁶⁹ (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

El proceso de concentración de las minas en sociedades grandes y medianas implica el desplazamiento de los más pequeños y un proceso de marginalización de los trabajadores que, más que convertirlos en partícipes de los beneficios económicos de las minas- para lo cual no cuentan con capital, los hace dependientes de los desechos de las empresas semindustriales, transformándolos en jancheros:

Sí, tuve la posibilidad dentro de una mina, pero no nos fue bien, muy caro y se necesita para invertir capital, nos retiramos, somos dos socios. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

No obstante la atracción que durante años ha ejercido el sector para los pequeños trabajadores, éste manifiesta desde los últimos años algunos signos de agotamiento. No se trata solamente de la terminación de los recursos naturales de las minas, sino de la culminación del proceso de concentración en manos de sectores industrializados, especialmente en las zonas mineras de Zaruma y Nambija. Los trabajadores perciben importantes diferencias en los beneficios que un mismo proceso productivo les redituaba antes y ahora, del orden del 90 por ciento o más.

...era más buena la producción, un canalón que es de 15 metros de largo por 3 pisos, tenía una producción de 10 o 15 gramos por lavada en un día, en la semana hacía 3 o 4 lavadas, sacaban por lo menos 60 gramos de oro. Ahora la producción se lava dos veces a la semana, una vez, a veces una vez a los 15 días, ahora es mala la producción, con dos veces a la semana puedes sacar 4, 8 o 6 gramos de oro. Imagínate como se ha mermado desde hace unos 6 años atrás, pero más nos ha perjudicado el ingreso de esta

⁶⁹ Equivalente a unos 45 dólares americanos.

empresa⁷⁰, que vino a querer comprar los trabajos aquí, vino a desestabilizar los modos vivendi de la gente. (Eder, 32 años, Nambija).

Como la explotación de las minas requiere cada vez un uso más intensivo de tecnología, porque los recursos se encuentran en el interior de las mismas, a una mayor profundidad que en los primeros años de usufructo, el acceso de los trabajadores a las mismas se ha tornado más dificultoso. Además, los costos y riesgos que representa avanzar con las perforaciones en los pozos conlleva a que los socios exploten sus botaderos, residuos de material que en períodos de bonanza se desechaban o se mantenían en reserva.⁷¹

En este contexto, los trabajadores que no logran ubicarse como obreros o jornaleros en las empresas trabajan con sus familias e incluso con sus hijos, niños o adolescentes en los botaderos o pozos abandonados.

Las situaciones en que las personas trabajan están sujetas a una mayor incertidumbre y a la arbitrariedad de los capataces o dueños de las minas. Como lo relata un trabajador, quien se dispone a trabajar en el “janqueo” está sujeto a la humillación por parte de quienes controlan el trabajo en las minas. Esto se ve reforzado por el hecho de que las actividades mineras están estructuradas para hombres en ciertas tareas y para las mujeres en otras: con relación a los primeros, es el trabajo dentro de las minas el que se considera más apto; para las mujeres y los niños está destinado el jancheo.

...por ejemplo en este día hubo la novedad de que había janche y el guardián que recién acabó de apuntar con un arma y dijo que el janche no es para hombres y entonces yo le digo, yo también tengo hambre, tengo una familia que mantener. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

El trabajo de niños y adolescentes es correlativo a la informalidad de los establecimientos mineros. Mientras las empresas no están legalizadas, existen más probabilidades de que éstas utilicen la fuerza de trabajo de menores de edad en actividades como el transporte de materiales. Cuando las empresas se legalizan, los controles por parte de la Subsecretaría de Energía y Minas se refuerzan –sobre todo para fines impositivos- y el empleo a niños y adolescentes disminuye. Esto se debe a efectos indirectos del control y no a una vigilancia real sobre la existencia o no del trabajo infantil en las empresas.

De manera que la informalidad de las relaciones laborales en el sector minero artesanal, el poco control público en esta actividad económica, y el escaso reconocimiento de las necesidades y derechos de los niños y adolescentes constituyen factores que inciden en el trabajo infantil, junto con las dificultades de los adultos de generar ingresos dentro del sector. El trabajo de los niños se reconoce aunque se hagan esfuerzos por disimularlo con el hecho de que se trata sólo de algunas ocasiones, o a través de diminutivos:

⁷⁰ Se trata de la Andos S.A. que pertenece a la Canuc Resources, la cual en 1995 legalizó la compra de los derechos de explotación a los condominios de la zona.

⁷¹ Carvajal, Miguel y colegas, *Perspectiva socioeconómica de la pequeña minería y de la minería artesanal. (Estudio de caso de Nambija y Ponce Enríquez)*, Prodeminca, Ministerio de Energía y Minas, Quito, 1997, Pág. 6.

...a veces tengo amigos que me llaman para que le mande al niño, para que ayude a sacar materialito, o sea, de vez en cuando no más, a veces yo les mando, a veces le dan...(María, 27 años, Nambija).

La escasa accesibilidad para extraer incluso el material de desecho de las minas influye en los intentos de las familias de maximizar las posibilidades de generar ingresos, recurriendo aún a la fuerza de trabajo de niños o adolescentes. Mientras que el jancheo puede ser concebido como una ocupación marginal, casi como un juego destinado a mujeres y menores de edad, el “trabajar”, puede ser una decisión que coloca a un adolescente, en el interior de una mina o en la superficie, en condiciones de dependencia relativa, siempre informal por tratarse de un trabajo en zonas de riesgo, los cuales están prohibidos hasta la edad de 18 años.

15 años el varón y 13 la mujercita. Entonces como ya no se hacía nada tomamos el acuerdo de que él (el hijo) vaya a trabajar y rogamos a los socios, al administrador de que no le dejen trabajar muy pesado, entonces le tiene escogiendo el material. (Carmen, 38 años, Bella Rica)

Organización familiar, cambios y relaciones entre padres e hijos en un entorno sociocultural vulnerable

Forman parte del contexto del trabajo de niños y adolescentes un segundo grupo de condiciones relativas a la organización de la familia, su composición, los cambios que la afectan y la cualidad de las situaciones que se establecen entre padres e hijos en un entorno en el que predominan relaciones no mediadas por el derecho o las normas sociales, sino más bien por los afectos o las decisiones individuales. Asimismo, el aislamiento de las familias en un contexto cultural caracterizado por la falta de recursos, la migración y la discriminación entre serranos y costeños, las hace más vulnerables a depositar en sus propios miembros responsabilidades y expectativas tanto de orden material y económico como social y emocional.

a) Familias conyugales numerosas

Con relación a la estructura familiar se puede afirmar que entre éstas predominan las de tipo nuclear. Se entiende por este término a un grupo de parentesco compuesto por los padres y los hijos que residen juntos. Hay que distinguir dentro de esta categoría entre familias de orientación –en la que uno/a nace y se cría– y familia de procreación –formada cuando las personas se casan y tienen o esperan tener hijos. Pero esta distinción es relativa, ya que el tipo de familia depende de la referencia individual: para los hijos la propia familia es de orientación, mientras que para los esposos la familia que forman es de procreación.

En efecto, en las zonas de estudio la constante es encontrar familias nucleares de procreación, también llamadas conyugales, y esto parece relacionarse estrechamente con los procesos de migración. La mayoría de los adultos trabajadores mineros no son nacidos en las zonas donde residen actualmente, es decir, son migrantes que se han ubicado en estos sitios por razones estrictamente laborales. La lógica común de la migración es que el padre (jefe de familia) vaya primero, y una vez instalado, lleve al resto de la familia y, en su nuevo lugar de residencia, vayan aumentando el número de miembros de la familia (de ahí que uno puede observar la gran cantidad de niños

menores de cinco años que residen en la zona, sobre todo en Bella Rica).

Por lo general, la población migrante proviene del campo y se dedicaba principalmente a la agricultura y a la cría de ganado. Es importante señalar esto porque, al migrar, las personas no lo hacen solas sino que llevan consigo todo su bagaje cultural, el cual se confronta o se despliega al relacionarse con otros migrantes⁷².

Entre los grupos migrantes de la Sierra predomina una fuerte noción de la familia como la institución encargada de la producción y reproducción.

En este sentido, los hijos son concebidos –más o menos concientemente– como futura mano de obra para el trabajo productivo, aspecto muy común en la cosmovisión andina, de ahí que sean familias conyugales, con más de cuatro hijos, que apenas alcanzan a cubrir sus necesidades básicas⁷³ de alimentación y vestido y tienen varias cargas familiares.

Si bien la estructura familiar señalada es la que predomina en las zonas de estudio, se encontraron varios casos de mujeres, madres solteras, que tienen que velar solas por ellas mismas y por sus hijos. Estos cuadros son más desgarradores por cuanto su situación económica es mucho más crítica que las de las familias nucleares completas, y es en éstas donde más se encuentra trabajo infantil desde muy tempranas edades (cinco o seis años).

A manera de una primera síntesis, la presencia de familias extensas, como estrategia de sobrevivencia, proporciona un primer contexto cultural para entender el tema del trabajo infantil y adolescente en el sector minero.

b) Cambios en la división sexual del trabajo

Tradicionalmente, la división sexual del trabajo estaba estructurada sobre la base del esfuerzo del hombre y padre de familia. Cuando éste falta en el grupo familiar por abandono de hogar o migración y ya no existen figuras que lo reemplacen, las responsabilidades por el mantenimiento de la familia gravitan sobre la mujer.

Por este motivo, el desamparo y la soledad de las mujeres con hijos es un factor relevante en la explicación del trabajo infantil, ya que el aumento de las responsabilidades femeninas incrementa las responsabilidades de los hijos, ya sean éstas provenientes de un mandato materno o de la voluntad de los niños por apoyar a su madre al verla desamparada y sola frente a las exigencias de sobrevivencia familiar.

El aumento de las responsabilidades filiales para la provisión de un ingreso es, al parecer, concomitante con las responsabilidades maternas.

⁷² Por ejemplo, algunas de las entrevistadas de Bella Rica señalaban como problemáticas y conflictivas las relaciones de las personas de la sierra con las de la costa; también jóvenes de Nambija señalaban sobre el mismo problema que los de la costa se refieren a los de la sierra y oriente con el término “Cutus”.

⁷³ En muchos de los casos ni siquiera se da esto. Las casas de algunas madres solteras visitadas no cuentan con agua apta para el consumo humano, ni servicio de alcantarilla, y algunas tampoco tienen electricidad.

Yo soy solita, tengo que madrugar a comer, a las 5 o 6 de la mañana, y luego me vengo a janchear, porque si yo no jancho no tengo para comer, hasta las 12 del día vuelta regreso a la una de la tarde hasta las 5 o 6 de la tarde.

Mi marido vivió en Loja, se fue, vuelta para Quito rodando, acabándose la plata y como tenía un hermano cura se fue a España. Pero de lo que he oído ahí también no va muy bien. Tenía todos sus papeles en regla, ya andaba trabajando pero como lo botó, no se sabe por qué, a lo mejor por tomar. La cuestión es que no da nada para los hijos, yo misma salgo adelante. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

c) No-asunción de responsabilidades paternas y debilidad del derecho

El desamparo de las mujeres solas con hijos se ve fortalecido por la no-asunción de las responsabilidades paternas consideradas por la ley.

Aunque la legislación ecuatoriana, y en particular el Código del Menor, establece para los padres la obligatoriedad de proporcionar una pensión alimenticia a los hijos ante situaciones de separación, en la realidad los mecanismos para que las normas tengan consecuencias no se efectivizan.

Yo le pido a Dios que el padre de ellos se compadezca y diga te voy a ayudar con la comida con algo, pero no! Yo he criado solita a mis hijos... (Carmen, 38 años, Bella Rica).

Desde la edad de seis años para arriba mi niño ha trabajado (...) Porque el papá era irresponsable, no había quién ayude, entonces él tenía que hacer todo, por la necesidad.

¿Y usted cree que está bien que los niños y jóvenes trabajen?

No, para eso somos los padres, pero cuando uno de los dos es irresponsable no queda otra cosa que los hijos ayuden a trabajar. (Delia, 46 años, Nambija).

La legalidad es una condición desvinculada de las prácticas sociales, y mucho más de la vida cotidiana de los sujetos. Por un lado, las normas son poco conocidas y, por el otro, cuando se conocen aparecen como parte de un mundo lejano a los intereses y realidades subjetivos.

El *deber ser* no constituye una institución y cuando se lo plantea como posibilidad puede contradecir las expectativas y los deseos de los implicados. En Ecuador, una mujer maltratada por su esposo seguramente no lo denunciará a las autoridades; lo más probable es que asuma la situación como consecuencia natural del matrimonio.

La ineficacia de los sistemas legales, los costos que su funcionamiento implica y las escasas y retardadas consecuencias ubican a las leyes por fuera del imaginario de los sujetos. Pero a la vez, esto constituye un asidero para la desprotección social y de los niños y adolescentes en particular.

La protección de los niños queda circunscrita a los sentimientos de los padres,

condición poco estable en sí misma.

d) “Somos compañeros”: el discurso de la solidaridad con la madre

Ante el desamparo y la soledad de la madre, y en ciertos casos ante la dificultad de ambos padres para proveer de medios de subsistencia al grupo, aparece un discurso de la solidaridad y el compañerismo asumido por los mismos padres, que conlleva a que los niños participen en el trabajo y en general de la reproducción de la vida familiar.

¿Tú le pegas a tus hijos?

No, para qué?, somos compañeros.

¿Ellos veían lo que te pegaba (tu esposo)?

Claro, somos compañeros.

¿Ayudan en la casa?

Claro que sí, yo sí les he enseñado a que me ayuden. (Flor María, 38 años, Bella Rica)

La figura del “compañerismo” entre la madre y los hijos, al tiempo que crea cierta complicidad, convierte a los niños en iguales a la madre y, por lo tanto, distribuye responsabilidades entre ellos. Esto puede profundizarse cuando la madre aparece como un sujeto de sufrimiento que comparte además sus penas con los hijos. Los niños asumen una actitud de protección hacia la madre que los conduce a colaborar no solamente en las tareas que ésta les asigna, sino también a disminuir sus cargas, aunque esto signifique trabajar con ella, o incluso en vez de ella.

Trabajar conjuntamente con los hijos constituye un imperativo para la reproducción familiar.

¿Qué significa para usted que sus hijos trabajen?

Si, está bien, es una ayuda muy importante, para mí como madre es una ayuda.

¿Independientemente si son hombres o mujeres?

Sí, o sea, así sea hombre o mujer tiene que trabajar. (Flor María, 38 años, Bella Rica)

Las demandas maternas pueden convertirse en imperativos para los hijos, tanto más en situaciones de desamparo y necesidad extrema, como es el caso de las madres separadas, divorciadas o solteras, o de ambos padres con dificultades económicas importantes.

Empecé a trabajar desde que vinimos, desde el segundo día (...) yo en la escuela, arriba mismo en la Bella, es que mis papás estaban bien endeudados y no tenían cómo pagar, ahora ya pagaron. Trabajo por ayudarles a mis padres a que paguen las deudas. (Niña, 12 años, Bella Rica)

Las madres y los padres no solamente permiten trabajar a sus hijos, sino que ellos mismos les enseñan. Es decir, hay una autorización al trabajo que hace que el trabajo infantil sea natural y legítimo. Se desconocen por lo tanto las condiciones de ilegalidad del mismo.

Los mismos hijos pueden iniciar a sus madres en el mundo del trabajo en general, y de la minería en particular, cuando la familia no cuenta con el padre como sustento económico. El hijo mayor es el que llega primero, y le siguen la madre y los hermanos.

Incluso la posibilidad de pensar en “uno mismo” se torna casi imposible en un contexto en que los padres atraviesan por dificultades personales.

Él dice, mami, yo, sí me fuera a seguir estudiando, pero veo que usted sufre.
(Rosa, 47 años, Portovelo).

e) La presencia de los padrastros

La ausencia del padre no solamente se asocia a la del padre biológico. En situaciones en que la mujer se separa del padre de sus hijos y vuelve a concretar una unión, la nueva pareja raras veces asume la crianza de los niños del matrimonio anterior de su compañera.

Pueden acontecer, entonces, situaciones de maltrato, violencia o de desvinculación de la responsabilidad por esos niños. Según estudios, la mayor parte de situaciones de maltrato de hijos de madres solteras las realiza el compañero de la madre.⁷⁴

El hombre no se asume como padre de los hijos de la mujer, y entonces éstos se ven forzados al trabajo prematuro, a soportar malos tratos, e incluso al abandono de sus propios hogares.

Al parecer, es la ausencia de legitimación del status de padre del compañero de la madre lo que dificulta la relación con los hijos de ésta y el establecimiento de patrones de cuidado y protección de parte de aquél.

Además, la presencia de un padrastro implica la existencia de dos subsistemas dentro del grupo familiar: el de la madre y el padrastro, y el de la madre y los hijos, lo cual crea situaciones conflictivas que intentan resolverse a través de la colaboración de los hijos de la mujer al ingreso familiar, o incluso con la salida de éstos de la casa materna.

El trabajo es una obligación, porque nuestro padrastro no nos da nada.
(Niño, 13 años, Bella Rica).

En Bella Rica, la presencia de los padrastros se hace visible en la información estadística. La proporción de niños, niñas y adolescentes que no son hijos biológicos de los jefes de hogar es relevante:

7.7% de los niños entre 0 a 5 años.

⁷⁴ Ochotorena, J. De Paúl y M. I. Arrubarrena. *Manual de protección infantil*. Editorial Masson, Barcelona, 1996.

34.6% de los niños entre 6 y 12 años.

27% de las y los adolescentes entre 13 y 15 años

11.5% de las y los adolescentes entre 16 y 18 años.⁷⁵

Efectivamente, la gran mayoría de los adultos entrevistados en esta localidad han tenido hijos de compromisos anteriores: el 83% de los hombres y el 95% de las mujeres, como lo muestra el siguiente cuadro:

	Tuvo hijos en unión anterior		TOTAL			
	Si	%	no	%		%
padre	96	82.8%	20	17.2%	116	100.0%
madre	148	94.9%	8	5.1%	156	100.0%
	244	89.7%	28	10.3%	272	100.0%

Fuente: Encuesta DYA-Proyectos 2001

Esto da cuenta de que en realidad existe una importante proporción de niños y niñas que no viven con sus padres biológicos sino con un compañero de la madre, situación que conduce a que el padrastro no proporcione a la familia los medios de subsistencia necesarios e impulse a que los hijos del matrimonio o unión anterior trabajen.

f) Aislamiento familiar y social

Uno de los rasgos de las familias mineras, por su condición de migrantes temporarios, es el relativo aislamiento respecto de la familia y de la comunidad de origen.

Esto implica que las personas no cuenten con un soporte social que les permita hacer frente a las situaciones complejas de la vida y les proporcione además un apoyo material cuando los problemas lo requieren.

Carecer de soportes sociales, sobre todo para una madre soltera o una familia pequeña implica depositar en los hijos las principales demandas y deseos que en otras situaciones suelen orientarse a otros parientes o amigos.

Es más, podemos afirmar que varias de las familias entrevistadas se encuentran en una situación de total aislamiento, ya que la situación geográfica de las zonas mineras, la falta de recursos para movilizarse a sus lugares de origen, y las diferencias regionales que discriminan a una persona como “serrana”, en un contexto predominantemente “costeño”, son algunas de las razones que conllevan la insularidad de las familias. Esto se profundiza en el caso de las mujeres solas, cuyos hijos pueden ser el único soporte a sus necesidades emocionales y materiales.

⁷⁵ Información proveniente de las encuestas socioeconómicas realizadas para este estudio.

Aquí son malos, son muy individualistas. Hay segregación para los serranos, tratan mal, dicen las cosas sin educación. Si yo veo una persona necesitada tengo que ayudarle, pero aquí no son así, por eso yo trabajo alejada y me acompaño de mi hija. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

g) La precariedad de varias generaciones

Las familias que trabajan en las minas tienen una historia de pobreza. Como hemos visto, algunas provienen de una tradición agrícola, de grupos en los que predomina la precariedad material, el desempleo y el subempleo.

Si bien el patrón predominante en las localidades mineras no es el de familias ampliadas, la existencia de abuelos, aunque vivan en otras regiones pero sin medios de subsistencia conlleva una doble responsabilidad para los hombres o mujeres y todo su grupo familiar: el de cooperar con sus padres, actualmente desvalidos e incapacitados para el trabajo.

Contar con una fuente de trabajo para criar a los hijos y ayudar a los padres ancianos puede constituir una razón suficiente para que una mujer decida extremar los recursos disponibles como su propia fuerza de trabajo y la de sus niños.

Allá en el campo, yo tengo que llevarles la comida a mis padres porque ya están viejitos (...) si aquí alcanzo con las justas para mis hijos, de dónde voy a sacar plata para mantenerles a ellos.

Entonces, ¿Ud. prefiere quedarse aquí?

Claro. Yo sé que duele, pero aquí se reúne, se muele y se puede llevar cualquier cosita a los padres. No les he dado grandeza, pero mi papá era el que ponía orden, ahora ya está en la casa sin hacer mucho. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

h) El ambiguo rol de los niños: iniciándose al acompañar a la madre

El trabajo de los niños en el jancheo puede iniciarse desde muy pequeños, a través de una combinación entre compañía-ayuda-trabajo. La madre lleva a los hijos pequeños a jancheo y, con ello evita dejarlos solos en la casa. Mientras la madre janchea los niños juegan.

Yo me levanto a las 06:00 de la mañana, hago mi desayuno, doy de comer a mis hijos, salgo a mi trabajo que es el janchi; mientras los dos van a la escuela, los otros dos me acompañan a hacer el janchi, yo trabajo sola, con los niños menores. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

Pero al profundizar acerca de las actividades de los niños, las madres reconocen que sus hijos pequeños, los mismos que la acompañan, también realizan tareas concretas en el jancheo.

¿Qué edad tienen ellos?

La nena tiene 9 años y el varón 7 años.

Y empezó a trabajar desde los...

6 años, él me ayuda, ya que recoge el material.

Entonces al principio fueron acompañándote?

Sí, y luego fueron creciendo y recogiendo piedritas. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

De manera que el trabajo infantil se confunde en una compañía aparentemente pasiva que luego asume dimensiones de actividad. El niño comienza acompañando a la madre, jugando mientras ella trabaja, y, luego, él mismo se convierte en un pequeño trabajador.

Esto se pone de manifiesto al conversar con los niños sobre sus inicios en la actividad.

Empecé a janchear...porque mi mamá me enseñó desde los 5 años. (Niña, 12 años, Bella Rica).

Educación devaluada y no accesible para todos

En Ecuador las políticas sociales han estado en los últimos años determinadas por una política económica basada en el ajuste fiscal y la restricción en los gastos destinados al bienestar social, la salud y la educación. La política de universalización que caracterizó los años 60 si bien obtuvo resultados en la cobertura educacional, no fue equitativa en las zonas rurales respecto al crecimiento urbano en términos de cantidad ni de calidad. Actualmente el sistema adolece de graves defectos conceptuales, pedagógicos, administrativos y funcionales, así como de una inadecuación sustancial entre los objetivos y fines que sostiene frente a las necesidades sociales y culturales.

Es comprensible que una pobre historia educativa, el no-saber de los adultos sobre el mundo de la escuela, y la percepción de que pocas son las ganancias frente a los costos educativos, desalienten la escolarización de los niños y facilite la vinculación de los mismos con el trabajo, concebido en las sociedades tradicionales como medio de aprendizaje y requisito de la vida adulta.

a) Historia educacional paterna

La historia educacional de los padres constituye un factor que incide indirectamente en el trabajo infantil. Algunos padres no han asistido más que a la escuela primaria, y los que han alcanzado la secundaria no la han terminado y tampoco han accedido a alguna especialización.

¿Hasta qué año estudió?

Primaria. Sexto. Ud. sabe como son los antiguos, mi papá decía que para qué iba a tener una hija desperdiciándose en la escuela. (Carmen, 38 años, Bella Rica)

La carencia de formación y de profesionalización disminuye las posibilidades de inserción favorable en el sector minero, tanto más cuanto las tendencias a la utilización de tecnología conllevan la necesidad de hacer uso de recursos humanos cada vez más capaces y competitivos.

La historia escolar paterna incide también en las expectativas de los hijos acerca de la continuidad de los estudios. La no profesionalización de los padres debe desalentar los esfuerzos de las y los adolescentes por terminar su formación y adquirir alguna titulación en la escala educativa, aunque en el discurso de los padres esté presente la idea de la profesionalización y de que “salgan adelante”.

¿Qué significa que sus hijos vayan a la escuela?

Igual, algo bonito, lo importante es que sigan adelante y estudien, Yo le pido a Dios que mis hijos sigan estudiando, yo soy separada del padre de ellos, el no apoya en nada, vive lejos en Quito. Yo soy madre y padre para ellos. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

Para mí es un placer que mis hijos estudien, pero los jóvenes cuando ya se hacen grandes ya no quieren seguir adelante, de todos los hijos que tengo sólo dos están estudiando, los más grandes no han querido seguir estudiando, a más que tienen es la primaria, pero no han seguido estudiando porque no han querido, como quiera se les ha podido dar.

¿Por qué no quieren estudiar los mayores?

A lo mejor quieren trabajar para ganar plata y poder salir. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

La tan criticada ineficacia del sistema educativo actual debe adquirir relevancia en el momento de decidir entre seguir estudiando y trabajar.

En contextos en que la urgencia es de sobrevivir y ayudar a sobrevivir, la continuidad en la vida escolar establece dilemas respecto al para qué seguir estudiando, si finalmente unos pocos años más de estudios no aseguran en la realidad mayores ingresos ni mejores condiciones de vida.

Aunque las cifras no sean explícitas para los padres de familia y sus hijos estudiantes, se ha encontrado que la sola educación media no garantiza un mejoramiento de ingresos respecto a aquellos que no la tienen. Un aumento significativo de los ingresos sólo se observa a partir de los 14 o 15 años de formación, y esto implica como mínimo el acceso a la educación superior,⁷⁶ posibilidad relativamente lejana para los hijos de los trabajadores mineros artesanales. En este contexto de flexibilidad laboral y aumento de las competencias necesarias para desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja, estudiar unos pocos años más parece no tener mayor sentido.

⁷⁶ Pedro Milos, “Educación y Trabajo”, en *La juventud en el triángulo de las Bermudas*. Edición Interjoven, Santiago, Mayo de 2000, pág. 46

No obstante, y como hemos mencionado, en el imaginario de los padres persiste la relación entre superación y educación, en cualquiera de sus niveles. Aquella no se concibe sin la segunda. La superación es de la situación de los padres, es decir, la posibilidad de ser algo más que un minero.

...hay que hacer un esfuerzo, yo no tengo esa oportunidad, yo quiero que mis hijos se superen. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

Representaciones simbólicas sobre el trabajo y los derechos de los niños

El dominio de la representación y lo simbólico hace referencia al contenido de los discursos de los sujetos, y forma parte de lo que da sentido a los comportamientos y las acciones. El conjunto de representaciones acerca de la infancia, los derechos, el valor de la educación y del trabajo está imbricado en el marco cultural que da fundamento a las prácticas de crianza y socialización, y con ellas al hecho de que los niños desde pequeños deban trabajar.

Las representaciones tienen una historia política y cultural, nunca constituyen meras ideas de sujetos individuales: se instalan en los grupos y pasan a formar parte de sus condiciones de vida y de las significaciones a través de las cuales se ha justificado su posición en el sistema social.

a) El valor de ganarse el pan de cada día

No encontramos una diversidad de posiciones ideológicas respecto del trabajo infantil y adolescente. En los casos en que aquéllas aparecen, la valoración de los padres de familia sobre el trabajo infantil tiene un componente preventivo, en el sentido de que el trabajo constituye un medio para evitar la desviación social de los niños y adolescentes.

Está bien que los niños trabajen, para que no se dediquen a la vaguería y aprendan muchas cosas. (Elvia Rosa, 40 años, Nambija).

En otras partes, esta justificación incluye el hecho de que el trabajo es parte del aprendizaje de la responsabilidad, y hasta un derecho de niños y adolescentes porque implica un medio de socialización y de aprendizaje.

¿Sus hijos adolescentes qué derechos tienen?

*De buscar trabajo, de conocer trabajo. Tienen derecho de trabajar como nosotros hemos trabajado, así mismo tienen que ir trabajando, no salir a la calle, no hacer malas cosas, malos amigos...*⁷⁷

⁷⁷ Maluf, Norma Alejandra (Marcia), *El maltrato a los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. Un estudio desde las percepciones y creencias*. Programa del Muchacho Trabajador. Banco Central del Ecuador, Quito, agosto 1999.

En las afirmaciones explícitas de la mayoría de los mineros sobre el trabajo de los niños se hace referencia a la pobreza, al hecho de trabajar para comer, a la carestía de la vida y a la crisis social. Las referencias son a necesidades, más que a ideas y creencias.

...hay que inculcarles que deben ganarse el pan de cada día, es importante, los jóvenes andan con la necesidad económica de ayudar a sus familias.
(Eder, 32 años, Nambija).

Esto resulta sorprendente teniendo en cuenta que en otros estudios se han encontrado relaciones muy estrechas entre la importancia del trabajo y la necesidad de evitar situaciones de “desviación social”, y se ha puesto de relieve la necesidad de intervención social para regular el comportamiento de los niños trabajadores y de la calle.⁷⁸ Todo esto hace pensar que el conjunto de representaciones y construcciones ideológicas relativas al trabajo infantil se pone en juego cuando se trata de situaciones abstractas, y no cuando la pregunta está dirigida a explicar el trabajo de los propios hijos. Suponer situaciones en abstracto conlleva poner en juego la representación del concepto de “menor irregular” o en “situación de riesgo” lo que implica un conjunto de prejuicios y de imprecisas ideas sobre las relaciones entre minoridad, abandono y riesgo social o delincuencia. Los niños trabajadores de la calle suelen ubicarse en esta categoría, pero no los propios hijos.

Tal parece que en las situaciones abstractas, sobre todo lo referido a las relaciones minoridad y riesgo social, las personas utilizan representaciones que se corresponden con un discurso institucional/científico/oficial mientras que para situaciones concretas a las cuales se encuentran vinculados, éstas se relacionan con sus propias necesidades.

Como puede leerse en las entrevistas, si hay un aspecto cultural del trabajo infantil que se pone de relieve es la sobrevivencia como valor, el poder comer como la necesidad principal que sobresale frente a otros valores, como el derecho del niño a no trabajar, el cual no parece tener alcances entre la mayor parte de la población.

¿Qué piensa de que los niños trabajen?

Está bien, que al menos haya algo, siquiera para ellos mismos, con la vida tan cara.

¿Qué cree que significa para sus hijos el hecho de tener que trabajar?

Ellos pasan tranquilos, que vamos a hacer si Dios nos botó la pobreza, hay que aguantar lo que venga. (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

b) Escaso reconocimiento a los derechos de los niños

Una dimensión cultural a considerar en la generalidad de las situaciones que tienen relación con el trabajo infantil es el escaso conocimiento y reconocimiento de los derechos.

Por un lado, las necesidades de los niños no son reconocidas como derechos. El juego, que es la condición del aprendizaje infantil y actividad principal de los niños

⁷⁸ Idem.

para acceder al mundo simbólico, suele ser rechazado por los adultos, como si se tratara de una “pérdida de tiempo”.

... hay gente que ve niños jugando y se sienten mal y eso no estoy de acuerdo. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

Los rasgos del sistema de hacienda y de la educación de masas que preparó sujetos para el trabajo y la disciplina bajo una autoridad patriarcal aún subsisten; la cultura de derechos es aún incipiente y no alcanza a sobresalir frente a creencias todavía autoritarias que sostienen el disciplinamiento de los cuerpos como principal valor.

En segundo lugar, puede decirse que aquello que tiene relación con la satisfacción de necesidades primarias se percibe a veces como un derecho, otras como algo que hay que ganarse. Los niños y jóvenes consideran que es por su trabajo que los padres les dan alimentación, vestido, educación y salud principalmente. Adicionalmente afirman no recibir pago en dinero porque ellos son los que cubren los gastos señalados anteriormente y si no lo hacen no cubrirían dichas necesidades.

De esto se desprende que la noción de derechos se invierte completamente. Es decir la alimentación, el vestido, la educación o la salud no son considerados como “derechos”, sino que son recompensas o formas de pago por el trabajo realizado.

En una sociedad en la que la posibilidad de acceder a medios de subsistencia se torna escasa, el trabajo aparece también como un derecho.

¿Qué derechos cree usted que tienen aquí los jóvenes?

Ya casi todos están trabajando, la mayoría trabaja. (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

Un tercer componente del problema de los derechos es la existencia de una inversión entre derechos y obligaciones. Las obligaciones se superponen generalmente a los derechos, lo cual implica que el concepto no existe, o que solamente es un significativo vacío de significaciones socialmente compartidas.

La superposición entre derechos y obligaciones se hace visible en el siguiente párrafo, en el que al padre se le pregunta sobre las obligaciones de los hijos. Según esta afirmación, los niños tienen derecho a tener obligaciones.

Aparte de las obligaciones en la escuela, ¿qué obligaciones tienen en la familia?

En la familia, después del estudio tienen derecho a hacer algo, cualquier cosita, cualquier mandadito, lo que se les mande hacer. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

En la siguiente, al ser preguntados por sus derechos, los niños mencionan sus obligaciones, el trabajo entre éstas:

¿Cuáles creen que son sus derechos?

Janchear, es una obligación.

¿Por qué creen que es una obligación janchear?

Porque necesitamos plata. (Entrevista grupal a niños, Bella Rica).

Por último se ubican los que reconocen que los derechos de los niños y adolescentes no son considerados en la comunidad, lo cual es coherente con un concepto de derechos ambiguo y superpuesto al de las obligaciones.

¿Qué derecho tienen los niños según tu criterio?

Aquí los niños no tienen ningún derecho, aquí las criaturas son las más olvidadas y las tratan mal. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

5.6 PERFIL DE LOS SUJETOS

El análisis de las entrevistas, por un lado, dio cuenta de una diversidad de factores y procesos que hacen parte del contexto económico, social y cultural en que se configura el trabajo infantil en las minas del Ecuador. Dicho análisis ha posibilitado conocer dimensiones significativas y de sentido de las razones que las personas han ofrecido y por ello ofrece un marco comprensivo e interpretativo sobre el problema en estudio.

El análisis multifactorial, producto de una investigación estadística⁷⁹ ofrece, por otro lado, la posibilidad de relacionar estos factores entre sí y estudiar las posiciones de cercanía entre los mismos, de manera de establecer determinaciones y causalidades recíprocas entre variables vinculadas tanto a estructuras sociales –como el ingreso o la composición familiar- como a percepciones y creencias sobre las obligaciones o el trabajo de los niños.

A través de este análisis, encontramos dos fenómenos principales –asociaciones de variables- que parecen explicar el trabajo infantil: el de los derechos y las obligaciones y el del valor-trabajo o el trabajo como el valor predominante que explica una actitud favorable a la inserción laboral de los menores de edad.

5.6.1 El fenómeno de los derechos y las obligaciones

Se trata de un conjunto de variables que se configuran alrededor del tema principal de los derechos y las obligaciones. El fenómeno pone en relación los factores relativos a conceptos y creencias sobre derechos y obligaciones de los niños y adolescentes, y cómo éstos se relacionan con el trabajo infantil, así como con variables sociales y económicas claves que muestran la ubicación de los sujetos en la estructura social.

En un polo, encontramos variables que conforman lo que podríamos denominar un fenómeno o estructura conceptual. Según ella:

- La actividad más importante para los niños es jugar.
- Los niños no tienen obligaciones para con la familia.

⁷⁹ Encuesta socioeconómica y de percepciones aplicada en Bella Rica, provincia de Azuay.

- ❑ En la realidad, los niños no cuentan con derechos.
- ❑ El trabajo no trae beneficios a los niños, más bien es peligroso.
- ❑ Los principales derechos de los niños son a la alimentación y a la salud.
- ❑ Los programas que busquen erradicar el trabajo infantil deben centrarse en mejorar la calidad y la cobertura de la educación.
- ❑ La educación debe servir para que los propios hijos se beneficien.
- ❑ Las hijas mujeres deben comenzar a trabajar entre los 9 y los 12 años.

Los aspectos estructurales que son afines a estas posiciones son:

- ❑ La variable edad: se trata de personas jóvenes, entre 15 y 18 años, y de adultos entre 46 y 55 años de edad, es decir, quienes aún no tienen hijos y quienes lo han tenido hace mucho tiempo.
- ❑ El número de niños en el hogar. De hecho, son personas que no tienen hijos, por lo menos que vivan con ellos.
- ❑ El ingreso: se ubican en uno de los quintiles superiores establecido para la comunidad de Bella Rica, el cual, aunque sigue siendo bajo para los promedios nacionales, son altos con relación a esta población en particular.

En otro polo encontramos:

- ❑ Que los niños tienen obligaciones con la familia, desde los 13 años.
- ❑ Incluso los pequeños de 12 años, deben trabajar para ayudar con dinero a la familia.
- ❑ Deben estudiar y trabajar al mismo tiempo.
- ❑ Entre las obligaciones, para niños y niñas aparece el cuidar a los hermanos y trabajar en los quehaceres domésticos.
- ❑ Deben trabajar para sus propias cosas, desde los 13 años.
- ❑ Las mujeres y los varones deben trabajar desde los 16 años.
- ❑ Los niños no tienen derechos.
- ❑ Sus derechos son trabajar y obedecer.
- ❑ Para erradicar el trabajo infantil se deberían implementar programas de educación y capacitación de adultos, y mejorar las condiciones de trabajo y remuneración de la población.
- ❑ El trabajo beneficia a los niños porque gracias a él “no andan por malos caminos”. También les sirve para aprender a trabajar y a ser responsables en la vida.
- ❑ El que los niños trabajen es importante para que ayuden a la familia. Este es uno de sus beneficios.

- ☐ Cuando el entrevistado va al trabajo los niños quedan solos.
- ☐ Cuando el entrevistado va al trabajo lo acompañan.
- ☐ No están satisfechos con la educación que les brinda la escuela.
- ☐ Un derecho de los niños es a jugar.
- ☐ La educación es una obligación con la que hay que cumplir.
- ☐ Los niños tienen obligaciones hacia la familia.
- ☐ No dan información sobre las formas posibles para erradicar el trabajo de los niños.
- ☐ Cuando terminen la educación, los hijos deben tanto beneficiarse a sí mismos como ayudar a la familia.
- ☐ Es importante que los niños trabajen para que sean independientes.
- ☐ Para erradicar el trabajo infantil es preciso recibir el apoyo de las instituciones y del Estado.

Las variables estructurales relacionadas con estos conceptos son:

- ☐ Se trata de familias con 6 y más personas que viven juntas.
- ☐ El número de niños en el hogar es de 4 y más, y son más de 3 los niños que trabajan.
- ☐ Son personas que se ubican en uno de los quintiles más bajos en la escala de ingresos de la población.
- ☐ Han estado casados anteriormente a la relación actual, de manera que podrían tratarse de padres o madres no biológicos.

En resumen, el fenómeno da cuenta de dos tendencias ideológicas claramente establecidas:

1) la que reconoce la existencia de los derechos de los niños, la no-necesidad de imponerles obligaciones, especialmente laborales, y la no-conveniencia del trabajo infantil. Se relaciona con hogares compuestos por parejas jóvenes o personas solteras, o con personas mayores de 45 años que ya no viven con sus hijos, hogares pequeños de dos o tres miembros, y de ingresos superiores al promedio de la población.

2) la que se sostiene en que los niños deben tener obligaciones de todo tipo, que van desde los quehaceres domésticos, pasando por el cuidado de los hermanos, hasta la obligación de trabajar para ayudar a la familia. No reconocen derechos reales, sino sólo deberes. Incluso la educación es para el bien de la familia. Dejan a los niños solos o los llevan consigo cuando van al trabajo. Se trata de los hogares más pobres, con un número importante de miembros, donde hay varios niños que trabajan.

5.6.2 El fenómeno del valor-trabajo

Un segundo fenómeno involucra el siguiente conjunto de variables:

- ❑ Las mujeres y varones tienen obligación de trabajar para ayudar a la familia, antes aún de los 12 años.
- ❑ Mujeres y hombres deben trabajar desde pequeños (las respuestas oscilan entre el primero y el octavo año de edad).
- ❑ El fin de la educación es que los niños puedan, en el futuro, ayudar a la familia, antes que un desarrollo para sí mismos.
- ❑ La actividad más importante de los niños es el trabajo.
- ❑ Frente a la posibilidad de contestar si los niños nacen con derechos, se los ganan o definitivamente no tienen derechos, responden que los niños no tienen derechos. Esta respuesta ofrece dos interpretaciones: que los niños no tienen derechos *de facto*, porque no se los reconocen, o que los niños *no deben* tener derechos, ya sea por su condición de niños, menores de edad, sujetos incompletos u otras razones.
- ❑ El que los niños trabajen es importante porque así ayudan a sus padres
- ❑ Los niños pueden jugar hasta edades que oscilen entre 1 y 8 años.
- ❑ Tienen obligación de trabajar desde pequeños (menos de 12 años) para cubrir sus propios gastos.
- ❑ Cuando el entrevistado sale a trabajar, sus hijos pequeños lo acompañan.
- ❑ El número de miembros del hogar es de 6 y más personas.
- ❑ Los hogares tienen 4 y más niños.
- ❑ De los menores que trabajan, la proporción de niñas oscila entre 2 y 4 por hogar.
- ❑ El sentido de que los niños y niñas crezcan es para que ayuden a sus padres.
- ❑ Es importante que los niños trabajen.
- ❑ La educación constituye un gasto que hay que cubrir, más que una esperanza de progreso.
- ❑ Los varones y las mujeres deben crecer para ayudar a sus padres.
- ❑ El que los niños trabajen es beneficioso porque así ayudan a la familia.
- ❑ Los entrevistados tienen una experiencia de trabajo muy temprana, entre el primer año y el octavo de vida.
- ❑ Los niños no tienen obligación de estudiar.
- ❑ Los entrevistados son personas que cuentan con estudios universitarios.
- ❑ Las mujeres deben comenzar a trabajar entre los 9 y los 12 años.
- ❑ El trabajo de niños y adolescentes es importante para que “no desvíen el camino” u opten por la vagancia.
- ❑ La escuela es un progreso para la familia.
- ❑ El beneficio principal del trabajo es que los niños no anden por malos

- ❑ Los niños no corren riesgos en el trabajo.
- ❑ La edad del entrevistado oscila entre los 31 y los 45 años.
- ❑ Los entrevistados son casados.
- ❑ La escuela es una obligación que hay que cumplir.

Como mencionamos, lo que se destaca en esta relación entre múltiples factores es la importancia del trabajo por encima de todo valor. El trabajo está por encima de las necesidades de la edad, de la educación –planteada como una obligación– y de los derechos, los cuales no parecen tener existencia para los entrevistados. La figura de la desviación social de los niños y adolescentes está presente como otro eje de la argumentación que promueve el trabajo a temprana edad.

En este contexto de valoración del trabajo la formación personal puede ser universitaria, pero ésta no tiene peso como factor que haga prevalecer el derecho por encima de las obligaciones.

Una variable importante y más definitoria que la de la instrucción personal es la historia laboral del entrevistado: se trata de personas que debieron trabajar desde pequeñas, y esta experiencia puede tener un peso significativo en el momento de valorar los derechos y la obligación de trabajar de los hijos, más aún en contextos de familias conyugales con varios niños que es preciso mantener en el hogar.

5.6.3 Los grupos de opinión

El análisis multifactorial permite distinguir grupos o categorías de sujetos según opiniones, creencias y características sociales. En este estudio identificamos dos grupos principales, claramente diferenciados desde el punto de vista de la adopción de actitudes y posiciones con relación a los niños y adolescentes, sus derechos y el trabajo infantil.

Grupo 1: Los hijos como objetos

Los niños, hombres y mujeres tienen deberes para con la familia: están obligados a cuidar a sus hermanos, a ayudar en los quehaceres domésticos, y a trabajar para sus propias cosas y para la familia, desde los 12 o 13 años de edad. La obligación de los hijos es estudiar y trabajar al mismo tiempo.

Reconocen sin embargo que corren peligro en el trabajo.

Tanto los varones como las mujeres deben crecer para ayudar a sus padres, no para ayudarse a sí mismos.

Al terminar la educación, los hijos deben ayudar a su familia.

El apoyo a la familia es la razón principal para que los niños trabajen y el principal beneficio.

La creencia sobre los derechos de los niños al juego oscila entre el primer año de vida y el octavo.

La única manera de erradicar el trabajo de los niños es mejorar las fuentes de trabajo y los ingresos de los padres, incluso crear actividades de trabajo menos riesgosas para los niños.

Esta posición hace manifiestas concepciones y creencias sobre los hijos como objetos de apoyo a la familia. Se trata de personas que no han reconocido a los niños como sujetos de necesidades, deseos y expectativas propios. Como mencionamos anteriormente, el factor que más se relaciona con estas ideas es el hecho de que son familias conyugales con un importante número de niños en el hogar, los cuales generalmente trabajan.

Se trata del 53.8% de los hogares de Bella Rica.

Grupo 2. Democráticos pero sin hijos

Para este grupo de entrevistados, los niños no tienen obligaciones. La actividad más importante para los mismos debe ser el juego.

No consideran que el trabajo conlleve algún beneficio para los más pequeños.

El desarrollo y la educación de los niños deben tener efectos beneficiosos en ellos mismos, más que en las familias.

Para erradicar el trabajo infantil son necesarias acciones de apoyo por parte del Instituto del Niño y la Familia, es decir, una organización especializada en programas con niños y adolescentes.

Según esta posición los niños son sujetos con derechos y necesidades propios. No están destinados a vivir para la familia, sino para su propio desarrollo. A ella se adscriben personas miembros de hogares pequeños, generalmente nucleares y con un sólo hijo.

Cabe señalar que, como esta parte del estudio se centró en el análisis de las obligaciones reales más que en la opinión sobre las obligaciones, puede existir un sesgo en las respuestas de padres con hijos demasiado pequeños como para tener responsabilidades concretas. La opinión y las creencias de los sujetos sobre las responsabilidades infantiles pueden cambiar de acuerdo al proceso de crianza de los hijos.

Esta posición involucra al 46.23% de los entrevistados en Bella Rica.

5.7 CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

El trabajo infantil constituye una realidad casi “natural” en las comunidades mineras. Frente a la escasa importancia de lo social y de las necesidades de los pobladores, el trabajo de los niños aparece como una condición más dentro de un contexto imbuido de la urgencia por sobrevivir. Como mencionamos en un capítulo anterior, el valor dominante es el trabajo, y la reproducción de la vida material la razón sobresaliente

del trabajo infantil. La niñez aparece en el último vagón de este tren de la necesidad y de las rutinas organizadas desde la actividad minera, condición última para los pobladores de las zonas mineras.

No se puede decir que los riesgos y las consecuencias de esta situación se desconocen: madres y padres son relativamente conscientes de los efectos que el trabajo en las minas conlleva para los cuerpos y la integridad física de adultos y para el desarrollo de los más pequeños. Pero la necesidad es el ahora, y el deseo por la vida —ése que nos lleva al cuidado, a la protección, a la defensa de los derechos propios y de otros— parece no tener lugar en medio de las exigencias del trabajo en los socavones y sus entornos. Impera la resignación ante lo que se considera inevitable: el niño, el cuerpo, el bienestar resultan desplazados; darles un lugar y un momento para el desarrollo depende de un cambio vital y conceptual, que sólo puede provenir de una modificación de las condiciones materiales y, por ende de las relaciones sociales, éste es el desafío.

5.7.1 Los niños y niñas que trabajan

La mayor parte de los habitantes para el caso de Bella Rica es menor de 18 años, siendo los estratos más numerosos los menores de 5 años y quienes se encuentran en edad escolar, es decir, los niños entre los 6 y los 12 años. Cabe destacar los escasos servicios existentes en la localidad para los niños más pequeños, y las consecuencias que esta situación conlleva en términos de privación y falta de estímulos sociales y culturales que promuevan su desarrollo.

Distribución de la población estimada de Bella Rica según sexo y edad ⁸⁰

	hombre	%	mujer	%	Total	%
0 - 5 años	456	26.0%	368	21.1%	824	23.6%
6 - 12 años	356	20.3%	400	23.0%	756	21.6%
13 - 15 años	92	5.2%	64	3.7%	156	4.5%
15 - 18 años	64	3.6%	80	4.6%	144	4.1%
19 - 30 años	348	19.8%	484	27.8%	832	23.8%
31 - 45 años	336	19.1%	260	14.9%	596	17.0%
46 - 55 años	56	3.2%	52	3.0%	108	3.1%
56 y más años	48	2.7%	32	1.8%	80	2.3%
TOTAL	1756	100.0%	1740	100.0%	3496	100.0%

Encuesta socioeconómica de Bella Rica. DYA-Proyectos 2001

⁸⁰ Se trata de una estimación realizada a partir de la población encuestada.

Como mencionamos, el trabajo infantil es una realidad innegable. Niños de todas las edades trabajan, y los varones lo hacen en mayor proporción que las mujeres en todos los grupos de edad.

El 15 por ciento de los niños y el 8 por ciento de las niñas que tienen entre 6 y los 12 años, se encuentran trabajando. A juzgar por las categorías de los que estudian, y de los que estudian y trabajan, excluyentes entre sí, es posible afirmar que –por lo menos para gran parte de los encuestados– la información corresponde a quienes sólo se dedican a trabajar, y por lo tanto no estudian.

La importancia del trabajo infantil va en aumento de modo visible entre los 13 y los 15 años, edad en que 35 de cada 100 varones y 62 de cada 100 mujeres trabajan⁸¹. Ya entre los 16 y los 18 años el 81% de los hombres y el 70% de las mujeres se encuentra realizando alguna actividad laboral. Las mayores tasas de participación de la mujer están referidas a las labores domésticas, y se vinculan con los altos índices de abandono escolar a esta edad.

Población que trabaja o estudia o trabaja y estudia según sexo y edad. Bella Rica

Hombres y mujeres

		Trabaja	%	Estudia	%	Trabaja y estudia	%	No corresponde	%	TOTAL	%
hombre	0 - 5 años			16	3.5%	4	.9%	436	95.6%	456	100.0%
	6 - 12 años	52	14.6%	232	65.2%	56	15.7%	16	4.5%	356	100.0%
	13 - 15 años	32	34.8%	28	30.4%	32	34.8%			92	100.0%
	15 - 18 años	52	81.3%			12	18.8%			64	100.0%
	19 - 30 años	340	97.7%			4	1.1%	4	1.1%	348	100.0%
	31 - 45 años	336	100.0%							336	100.0%
	46 - 55 años	56	100.0%							56	100.0%

⁸¹ Expresión que equivale a porcentajes.

Estudio Nacional de Línea de Base del Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Ecuador

	años		%								
	56 y más años	36	75.0%	4	8.3%			8	16.7%	48	100.0%
		904	51.5%	280	15.9%	108	6.2%	464	26.4%	1756	100.0%
mujer	0 - 5 años	4	1.1%	8	2.2%			356	96.7%	368	100.0%
	6 - 12 años	32	8.0%	292	73.0%	44	11.0%	32	8.0%	400	100.0%
	13 - 15 años	40	62.5%	20	31.3%	4	6.3%			64	100.0%
	15 - 18 años	56	70.0%	12	15.0%	8	10.0%	4	5.0%	80	100.0%
	19 - 30 años	408	84.3%	4	.8%	4	.8%	68	14.0%	484	100.0%
	31 - 45 años	248	95.4%					12	4.6%	260	100.0%
	46 - 55 años	52	100.0%							52	100.0%
	56 y más años	20	62.5%					12	37.5%	32	100.0%
		860	49.4%	336	19.3%	60	3.4%	484	27.8%	1740	100.0%

Total

<i>Edad</i>	<i>Trabaja</i>	<i>%</i>	<i>Estudia</i>	<i>%</i>	<i>Trabaja y estudia</i>	<i>%</i>	<i>No corresponde</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
0 - 5 años	4	.5%	24	2.9%	4	.5%	792	96.1%	824	100.0%
6 - 12 años	84	11.1%	524	69.3%	100	13.2%	48	6.3%	756	100.0%
13 - 15 años	72	46.2%	48	30.8%	36	23.1%			156	100.0%
15 - 18 años	108	75.0%	12	8.3%	20	13.9%	4	2.8%	144	100.0%
19 - 30 años	748	89.9%	4	.5%	8	1.0%	72	8.7%	832	100.0%
31 - 45 años	584	98.0%					12	2.0%	596	100.0%
46 - 55 años	108	100.0%							108	100.0%

56 y más años	56	70.0%	4	5.0%			20	25.0%	80	100.0%
Total	1764	50.5%	616	17.6%	168	4.8%	948	27.1%	3496	100.0%

5.7.2 Inicios a temprana edad

Una gran proporción de niños y adolescentes que trabajan en Bella Rica lo hacen en las minas o en sus entornos: 65% de niños y niñas entre 6 y 12 años, 54% entre 13 y 15 años, 24% entre los 16 y los 18 años.

Esta información permite afirmar que el tipo de trabajo en las minas parece estar en relación con la edad: el jancheo en el sector minero en Bella Rica atrae a los niños más pequeños y expulsa a quienes se hacen mayores. Esto contribuye a confirmar la hipótesis de que son las condiciones de informalidad de la minería artesanal las que favorecen la actividad de los niños. Además, el trabajo de jancheo puede dejar de ser considerado rentable para las y los adolescentes de mayor edad.

En la minería artesanal se trabaja en familia. Es por esta razón que desde muy pequeños los niños acompañan a sus padres a los llamados botaderos, y allí, entre la compañía a los padres y el juego, aprenden el oficio de jancheo.

Pese a esta realidad, el hecho de que los niños “trabajen” no siempre es reconocido por los adultos. En ciertos casos los padres consideran que los niños “son llevados” al trabajo como una medida de protección y que sólo “acompañan” a los padres al lugar de trabajo, aún cuando el hecho de que desde pequeños los niños constituyen una ayuda en las actividades laborales es innegable. La posibilidad de la ayuda de los niños pequeños en el trabajo se reconoce solamente tras la insistencia del investigador.

Desde que tenía 6 años me ayudaba a jancheo, poco a poco, sí me ayudaba... (Carmen, 38 años, Bella Rica).

De las observaciones y entrevistas realizadas puede entenderse que hay dos alternativas que tienen los padres para con sus hijos menores: dejarlos solos en la casa o llevarlos consigo a los lugares de trabajo. Si bien son las dos estrategias las que se despliegan, predomina más la segunda, de ahí que pueda observarse una gran cantidad de niños jugando, y jugando a trabajar. Este es el contexto en el cual los menores dan sus primeros indicios de inserción en la actividad minera.

Precisar cuándo estas primeras inserciones al trabajo minero dejan de ser un juego y se convierten propiamente en un trabajo es muy difícil. Muchas veces los padres no consideran o creen que sus hijos trabajan porque, a lo mucho, cargan una o dos piedras y su esfuerzo o ayuda es mínimo comparado con lo que ellos hacen.

Por el contrario para algunos de los pequeños, su actividad sí es un trabajo y sí se consideran niños o jóvenes trabajadores, según lo han manifestado. No obstante, esta identidad aparece tímidamente expresada solo con un sí a la pregunta, e incluso para otros niños se ve disminuida por tener una inserción laboral no permanente.

Del por qué lo hacen, en los discursos de los padres se debe principalmente a que,

por su condición económica, tienen que ayudar a la familia. Cabe señalar que, como se menciona en otro capítulo, muchos padres también afirmaron que prefieren que sus hijos trabajen y lo hagan desde temprana edad para evitar que se dediquen a la “vaguería” (término utilizado por ellos para referirse a los jóvenes que no trabajan y se dedican al consumo de alcohol, a la vida de bares) y se vayan por malos caminos.

5.7.3 Las rutinas y actividades laborales de los niños y adolescentes

“Aquí uno trabaja en la noche, si hay un materialito se sacrifica en la noche, a veces hay días en que no hay, entonces es un trabajo como le digo sacrificado. Ahora está el tiempo malo y no hay nada, a veces a la semana hacemos 2 o 3 chancadas y a veces ni nos alcanza para la comida”. (María, 27 años, Nambija).

Muchos de los niños y adolescentes que estudian por el día, trabajan por la tarde; si están de vacaciones, lo hacen durante todo el día, asimismo quienes han abandonado la escuela por cuanto los padres ya no pueden cubrir los costos que implica tener a un hijo o varios educándose.

Las actividades comienzan muy temprano, alrededor de las seis o siete de la mañana. La principal actividad de los niños, niñas y de las mujeres es el “janqueo” que se realiza en los botaderos.

También se pudo observar casos de menores trabajando dentro de las minas, principalmente en las pequeñas sociedades, como en Zaruma, y en los “canalones”⁸², en Nambija. Por último, también se observó trabajo de niños y adolescentes en el procesamiento de obtención del material (sobre todo en el platoneo). Pero es en el janqueo donde se encontró el mayor número de menores.

Las sociedades o empresas grandes que hacen el trabajo dentro de las minas sacan el material que consideran inservible hacia los botaderos. Lo transportan en carros llevados por rieles (se observó a menores de edad también haciendo esta actividad), una vez llegados a estos sitios arrojan el material, el mismo que es recogido por niños y mujeres. Los mismos buscan las piedras que tengan alguna señal o residuo del mineral –lo ven por el color– y recogen todas las que consideran que puedan tener oro. Con cincel y martillo empiezan a golpear las piedras, dejando sólo lo que creen que pueden moler o llevar a la “chancha”(1).

Una vez que han recogido el material, lo cargan, ya sea en bultos, en baldes o al hombro hasta su casa. Tienen que completar una tonelada para poder llevarlo al molino. El trabajo de transportar las piedras de los botaderos a sus casas y de ahí a los molinos por lo general se realiza a pie, aquí es donde se ve el mayor esfuerzo físico realizado por los niños y adolescentes. No está demás señalar que los “botaderos” son lugares muy peligrosos por cuanto son sitios rellenos de piedras con inclinaciones muy pronunciadas. Es factible también que realicen actividades de procesamiento en los molinos, sobre todo en el “platoneo”.

(1) Chancha: pequeño cilindro giratorio donde se pone el material juntamente con el mercurio, el cloro, y en algunos casos soda cáustica, con la finalidad de purificar el oro y para que a su vez se amalgame con el mercurio.

⁸² Actividad que se realiza en el río por medio de un sistema de canales (de ahí su nombre) de madera en los cuales colocan una especie de filtros –lonas o trapos– en los cuales se va quedando cierto material que trae el río y que sale de las minas. El material recogido lo llevan por todo el proceso de elaboración del oro.

Conforme van creciendo las y los adolescentes suelen dejar el jancheo y se dedican a trabajar en las minas como jornaleros a manera de trabajadores informales. Muchos de ellos al llegar al colegio (tercer curso aproximadamente) abandonan los estudios para dedicarse sólo a la actividad minera, e incluso al trabajo en zonas subterráneas en contextos de trabajo relativamente formalizados.

“Los tres hijos trabajan conmigo. El uno trabaja en un túnel”. (Elvia Rosa, 40 años, Nambija).

En zonas mineras como Zaruma, adolescentes aún menores de edad desarrollan tareas fuera y dentro de las minas, como cargar material o incluso barrenar. Se trata de asociaciones mineras que emplean a adolescentes como jornaleros bajo condiciones informales. En otros casos son los padres quienes se constituyen en miembros de pequeñas sociedades y los jóvenes trabajan como en una empresa familiar.

Los adolescentes que trabajan en las minas desertan de los estudios porque, según afirman, no les gusta, o porque lo consideran una “perdida de tiempo” ya que de todas maneras, si terminan el colegio, su destino será el trabajo en las minas, sobre todo porque no hay otras ofertas laborales en las zonas.

5.7.4 El trabajo familiar no remunerado

Jancheo, llenar sacos, cargarlos, acarrear baldes, arrastrar carretillas son entonces algunas de las actividades que realizan los niños y adolescentes dentro y fuera de las minas. En casi todos los casos, y sobre todo de pequeños, la figura del trabajo infantil que predomina es la de “ayuda” a los padres.

“Mis hijos sacan el material en el hombro. El pequeño les ayuda en abrir los sacos para meter el material”. (Rosa, 47 años, Portovelo).

La informalidad predomina en las relaciones de trabajo entre los empleadores, y los niños y adolescentes, ya que aparecen como colaboradores de los padres en las tareas de la minería, y esto los convierte en trabajadores familiares no remunerados.

5.7.5 Entre el aislamiento y el trabajo

Cuando una madre debe salir a trabajar en las minas puede llevar a sus hijos pequeños consigo, o dejarlos en la casa.

Cuando se trata de una familia nuclear o de uno de los padres –caso no poco frecuente en la población minera– que no cuenta con un soporte familiar cercano para la crianza de los hijos, la madre se encuentra en el dilema entre permanecer con sus niños en casa o salir a jancheo. Si se trata de una madre sola este dilema no existe y la única posibilidad es dejar encerrado al niño pequeño. En caso contrario, lo llevará consigo y el niño comenzará desde pequeñito a aprender las

labores del jancheo, junto con su madre y sus hermanos.

(La más pequeña) *“se quedaba encerrada. Era la costumbre porque era peligroso, ella quedaba echada llave, como un hermano mío me hizo parar la casa así de tabla pues le hice con puertita para abajo para que ella quede encerrada, llorando se quedaba”*. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

Las consecuencias del aislamiento infantil durante varias horas en el día son difíciles de prever, no obstante es posible anticiparse al conjunto de riesgos que corre un infante solo dentro de una casa, aunque más no sea a los efectos de la situación de aislamiento vinculados a la escasa relación interpersonal a la que pueden acceder los pequeños en esta situación.

De todos modos, la falta de apoyos para el cuidado y la protección destina a estos niños a ser llevados desde pequeños a los botaderos de las minas; ya sea para su protección o para que no estén solos, comenzarán a janchear desde temprana edad.

5.7.6 Escasas condiciones para una educación estable

En el análisis del trabajo infantil, la educación aparece como una condición de vida y, al mismo tiempo, es parte del conjunto de factores que se relacionan con el hecho de que los niños y adolescentes abandonen los estudios para dedicarse al trabajo. Es decir, un sistema educativo de baja calidad y titulaciones subvaloradas no forman parte de los incentivos para que los niños se dediquen a estudiar en vez de trabajar.

Si bien puede observarse que en Bella Rica la gran mayoría de niños y niñas en edad escolar asisten efectivamente a la escuela, también es cierto que existe un importante número de estudiantes que abandonan los estudios.

Las tasas de participación escolar decrecen con la edad. Como puede verse en el cuadro 2, entre los 6 y los 12 años se observa la máxima escolarización, como es de esperar. 69 de cada 100 niños y niñas asisten a la escuela, y son 13 de cada 100 quienes estudian y trabajan al mismo tiempo. A esta edad, 9 niños y 8 niñas de cada 100 han abandonado la escuela.

Entre los 13 y los 15 años aumenta la proporción de los que estudian y trabajan a la vez, llegando a 23 adolescentes de cada 100 los que se encuentran en esta situación. Al mismo tiempo aumenta también la deserción: 35 varones y 56 mujeres en estas edades ya han dejado la escuela.

Según el cuadro 2, los jóvenes de 16 a 18 años que sólo trabajan son un 75% del total, 23% estudia y trabaja y 8% sólo estudia. Este último grupo corresponde a las mujeres, ya que en esta edad casi todos los adolescentes varones se encuentran trabajando.

En este mismo grupo son 72 jóvenes de cada 100 los que han abandonado los estudios.

Más varones que mujeres tienen mayores oportunidades de continuar estudios secundarios: entre los 13 y los 15 años todavía un 65.2 % asiste al colegio. En la

misma edad, son sólo el 37.6% las mujeres que aún estudian.

Entre los 15 y los 18 años, sólo un 28% de jóvenes son escolarizados.

El retraso escolar también es una realidad en la vida de los estudiantes hijos de mineros. Como información ilustrativa, podemos señalar que, aunque la escuela de Bella Rica cuenta con sólo los siete niveles de la escuela primaria, un número importante de adolescentes entre 13 y 18 años sigue asistiendo a este establecimiento: el 50% de los que tienen entre 13 y 15 años de edad, y el 30% entre 16 y 18 años. No obstante, es posible que esta información incluya a quienes realizan estudios a distancia, hecho no previsto en el instrumento de la encuesta.

Las condiciones que podrían favorecer la vida escolar de los hijos de familias mineras aparecen como ámbitos vulnerables, susceptibles de poca permanencia en el tiempo. Son más los obstáculos y las dificultades:

- ❑ El hecho de que las familias no cuenten con un ingreso estable y de que éste se halle limitado a las condiciones del trabajo en el jancheo –juntar una tonelada de piedras para extraer unos gramos de oro y venderlos– dificulta la disponibilidad de dinero para cubrir las demandas familiares cotidianas y de la vida escolar. A pesar de la importancia que ideológica y legalmente tiene la educación, la sobrevivencia conlleva cierto pragmatismo, no acorde con las exigencias escolares.

*El mayor tiene primaria, pero, como es tan caro, yo no me avanzo con todo, comida, pasajes, yo no puedo ponerles en la Ponce. En primer curso lo puse en la Ponce pero me vi tan ajustada, **porque yo lucho de hambre**; sí iban comidos pero no seguido, ya no alcanzaba y lo retiré. (Carmen, 38 años, Bella Rica).*

- ❑ Se intenta proporcionar educación a los hijos, por lo menos hasta el nivel primario. Las resistencias frente a la escuela comienzan a operar alrededor de los 12 o 13 años, lo que coincide con el fin de la primaria y con la creencia de que, a esta edad, los niños deben comenzar a trabajar. A partir de entonces, las tendencias a la deserción aumentan, como también los índices de trabajo infantil en general.

¿Cree que es importante la educación para sus hijos?

Claro que es importante, pero no hay plata.. Mis hijos estudiaron, ellos ya vinieron terminando la escuela desde Loja, en la escuela donde estudiaron el director me dijo, póngales en el colegio, pero ¿cómo se les podía dar colegio a los muchachos? (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

- ❑ La baja calidad de la educación y los escasos servicios vinculados a ella son factores que debilitan la disponibilidad de los padres para mantener a sus hijos en las escuelas. Si las expectativas tienen relación con el hecho de que los niños además de aprender reciban también alimentación y la escuela no cuenta con los recursos para responder a esta demanda, es posible que éste sea un factor de desaliento. Los déficits en la disciplina interna por parte de los profesores y autoridades, y la falta de control y evaluación de los servicios educativos contribuyen a la pérdida de sentido de la escolaridad, en un contexto en el que los valores están más centrados en las necesidades presentes que en la construcción de un futuro, el cual se percibe intangible, para los hijos.

La dificultad es que aquí esta escuela es manipulada por la cooperativa y que aquí esta escuela es pagada, siendo pública, siendo del Estado. (...) Aquí la educación es pésima, si yo le pongo una escala del 1 al 10 en la ciudad, le pondría un 6 o un 5, aquí es de 2. Los principales problemas son la alimentación y la ineficiencia de los profesores, no asisten los profesores. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

- El maltrato a los niños es otro factor conflictivo en las escuelas, a pesar de no haberse constituido en un problema visible para la mayor parte de la población, sino sólo para una relativamente pequeña proporción de padres de familia y representantes de organizaciones. La observación realizada permite afirmar que los niños pequeños cuentan con una riqueza personal, afectiva y cultural que al ingresar a la escuela se pierde, y esto está relacionado con una diversidad de formas de maltrato que van desde el hacer que los estudiantes se vean obligados a callar cuando formulan una pregunta, pasando por el insulto a la persona, hasta la agresión física. En las escuelas mineras este componente no está ausente, aunque tampoco esté explícitamente denunciado, salvo por este padre de familia y los testimonios tímidos de algunos de los niños entrevistados:

La relación con los profesores es pésima, por aquí los maltratan y eso es penalizado por la ley, y eso no es correcto. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

¿Qué hacen cuándo un profesor les trata mal?

Yo?, contarle a mi mamá, mi mamá dice que no tiene derecho a pegarnos porque no son nuestros padres, a veces porque uno se confunde una letrita, ya le jalan a una la oreja. (Niña, 12 años, Bella Rica).

¿Qué deberían tener en cuenta los profesores para relacionarse mejor con los niños?

No maltratar. (Niña, 12 años, Bella Rica).

- El tipo de “participación” que se establece para los padres de familia, en la mayor parte de las escuelas típicas, favorece un tipo de relación patrimonial por parte de las autoridades escolares que ubica a la educación como un territorio de pertenencia casi exclusiva de los docentes y directores de los establecimientos. Los padres son llamados para recibir referencias de los problemas escolares de los niños, estableciéndose en general una relación asimétrica en la que aquéllos aparecen como beneficiarios que deben acatar la autoridad del maestro. A este tipo de relaciones y situaciones suele darse el nombre de participación.

5.7.7 Dificultades para el intercambio y la cultura

Las condiciones de trabajo en las minas y en los botaderos implican largas jornadas de labor y de actividades que precisan el uso de la fuerza física. En el caso de los niños y adolescentes que asisten a la escuela, apenas el tiempo alcanza para el descanso y las responsabilidades del estudio.

Las entrevistas dan cuenta de que son las rutinas del trabajo las que organizan la vida familiar y absorben las actividades personales; para el caso de quienes se dedican a trabajar en jornada completa, éstas se constituyen en factor de la imposibilidad de contar con espacios para el intercambio social, el entretenimiento o

alguna forma de consumo cultural.

Él llega cansado a la casa. Para él no hay televisión, llega y se acuesta. A duras penas se baña. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

No, aquí no hay diversión, uno llega muy cansado. (Flor María Carpio, 38 años, Bella Rica).

El tiempo libre es escaso y los días feriados son empleados también para el jancheo. Los entretenimientos para los niños se limitan a los juegos electrónicos y hasta los juegos de azar: lógicas de intercambio que ubican a los niños en actividades de adultos y los exponen a entornos similares a los que rodean los juegos de adultos. Es notable la falta de espacios concretos para el esparcimiento de niños y adolescentes.

¿Qué hacen los fines de semana?

Jancheamos, sábados y los domingos hasta el medio día. (Niños y adolescentes, entrevista colectiva, Bella Rica).

En el tiempo libre juego con mi hermano, porque donde vivimos no hay nada, así canchas deportivas.

Y los fines de semana ¿qué haces?

Janchear, llevar comida a la mina (Niño, 13 años, Bella Rica).

En localidades como la de Bella Rica, de migraciones intensas y población fluctuante, las actividades y espacios de intercambio entre los miembros de la comunidad son escasos. Los pobladores se quejan de ausencia de solidaridad, individualismo e indiferencia de los vecinos entre sí. Esto podría deberse a que la intensidad de las interacciones y de los contactos interpersonales en estas comunidades crea un entorno social indiferenciado y conflictivo, que se visualiza como carencia de solidaridad y pobreza relacional, cuando el problema es más bien la debilidad de las mediaciones simbólicas y culturales entre los habitantes.

En este contexto, las restricciones del tiempo libre y la absorción de la vida cotidiana por el trabajo en las minas se vinculan con relaciones sociales poco satisfactorias, para restringir el intercambio y el acceso a la cultura de sus pobladores.

5.7.8 La salud, la previsión y la enfermedad

El sistema de salud es uno de los más vulnerables en la estructura de las políticas sociales del Ecuador. Con una tradición basada principalmente en un enfoque asistencial y escasamente preventivo, poco se ha desarrollado en el ámbito de la atención comunitaria.

Los centros de salud adolecen de una estructura centralizada y jerárquica, y carecen de los elementos básicos de equipamiento, medicinas y recursos humanos para enfrentar los problemas de salud de las comunidades.

En las poblaciones mineras, los centros de salud cuentan generalmente sólo con una enfermera auxiliar; en casos como el de Bella Rica, con un médico rural que

permanece un año en la comunidad con fines de formación y experiencia en medicina comunitaria. Las siguientes son algunas de sus apreciaciones sobre el servicio:

Aquí faltan ciertas cosas, no es un centro que tiene de todo(...) por ejemplo aquí falta una lámpara cuello de ganso para cirugía porque aquí la luz es un poco deficiente, a veces llega una emergencia de noche, falta un médico odontólogo, sería bueno hacer un pequeño laboratorio, por lo menos lo más básico, un tecnólogo también.... (Médico centro de salud, Bella Rica).

En otras localidades mineras como Zaruma y Nambija se observan déficit similares, a juzgar por las apreciaciones de los pobladores. Además, las dificultades de atención en los centros de salud se vinculan con las representaciones negativas que los pobladores de ámbitos rurales sostienen sobre la medicina moderna.

La carencia de servicios con recursos relativamente completos para la atención de la salud aparece como uno de los principales problemas de las comunidades mineras y una necesidad urgente para la acción institucional. Esto es tanto más grave porque en estas comunidades los riesgos del trabajo pueden convertirse en accidentes ante los cuales se hace preciso realizar intervenciones urgentes, incluso de tipo quirúrgico.

En esta zona que es de riesgo, cualquier rato hay un percance, necesitamos tener un médico. En un caso con dinamita toca hacer una camilla improvisada y llevar el enfermo a San Carlos, nos dicen que pasemos a Zamora y nos dicen que pasemos a Loja, hasta que llegamos tal vez el enfermo ya no llega. (Eder, 32 años, Nambija).

Respecto de la prevención, hay que decir que la centralidad del trabajo en la vida cotidiana de los pobladores, la urgencia por la sobrevivencia y la intensa movilidad de los sujetos en busca de oportunidades para vivir convierte a los problemas de la salud y el bienestar en cuestiones secundarias. La queja de los médicos de estas regiones es “aquí a la gente no le importa su salud”, lo cual refiere la escasa atención puesta en el cuerpo y en la integridad física individual.

En un contexto en que los valores se concentran en el trabajar y sobrevivir, y así como el trabajo infantil no constituye un problema, tampoco lo es la calidad de vida o el bienestar corporal. Las siguientes afirmaciones dan cuenta de lo mismo: un casi desprecio por el malestar, descuido del propio cuerpo y del cuerpo del ser querido, así como cierta indiferencia ante la inminencia del dolor e incluso ante la muerte.

El trabajo, la falta de tiempo y los costos de la salud, son temas que explican el carácter secundario aunque urgente de la salud: no se puede cuidarla, resulta imposible el bienestar, parece ser el mensaje doloroso de los entrevistados:

Sí, se enfermaban pero nada grave, les dolía la garganta, a veces la barriga por no tomar agua hervida, una a veces se descuida por estar trabajando.

No sé, algunos dicen que el dolor de cabeza que tengo a veces es porque me pegaba mi marido. Pero no me gusta contar estas cosas, me enferma. Una vez me pegó mucho cuando estaba embarazada de mi tercer hijo, mucho en la cabeza, se me hizo bolas, no ve que era borracho. Yo perdí a mi niño. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

De repente se siente uno cansado, me imagino que debe ser de la mucha

contaminación que hay aquí en la mina, a veces me duele la cabeza, el cuerpo, entonces no se puede pasar del todo bien. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

Yo siento que el corazón se me quiere detener, y me duele muy fuerte, y es un dolor muy insoportable, y la necesidad me obliga, yo tengo que trabajar. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

5.7.9 Resignación ante los riesgos

Los trabajadores mineros parecen resignados ante los múltiples riesgos que conlleva el trabajo en las minas. Riesgos de accidentes en cada uno de los procesos de trabajo, de contaminación por sustancias químicas y productos tóxicos, por explosiones, por la alimentación inadecuada, por las relaciones laborales, son dimensiones poco consideradas tanto por los trabajadores, como por los empleadores y dueños de las minas.

...casualmente una vez me fui al botadero adentro, y me estaba hundiéndose y yo grité durísimo, y antes mi niña me logró jalar, hasta que brincaron otros jancheros y me lograron jalar, fue un susto pero tremendo, yo creí que me enterré viva. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

...de repente se puede rodar por toda esa montaña abajo. Vuelta toca aguantar, si salimos a la ciudad ¿qué comemos? (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

La falta de previsión de accidentes, la no utilización de mascarillas, cascos o vestimentas adecuadas hace aparecer como un “problema cultural” una situación conflictiva que está sujeta a la falta de reglamentación y de control de los procesos de trabajo ni de la seguridad laboral por parte del Estado.

Hay accidentes laborales sobre todo, desprotección no usan mascarillas, no usan casco. (...) Se adaptan a ese sistema, no les gusta, y los jefes no les obligan a usar. (Médico centro de salud, Bella Rica).

¿La población es conciente de que trabajar en las minas tiene riesgos con este tipo de enfermedades?

Bueno unos que otros, sí tienen una ideología, los otros, sí saben lo que es, pero no les interesa. Otros, por el grado cultural, no saben nada de esto.

Las condiciones de seguridad, ...a veces es algo paradójico, porque ellos sin casco, sin un chaleco, sin mascarilla, un porcentaje mínimo creo que hace conciencia pero la mayoría no, trabajan así no más en forma rústica, precaria, en esa forma trabajan. (Médico Centro de salud Bella Rica).

La carencia de recursos y equipamientos en los centros de salud para registro,

análisis e investigación de los efectos del uso de sustancias tóxicas no permite visibilizar los procesos de enfermedad como consecuencia de la contaminación y de la falta de programas de prevención y de atención que se orienten al bienestar de los trabajadores.

5.7.10 El maltrato corporal y simbólico

El trabajo en las minas implica un esfuerzo físico considerable. No se trata solamente de relaciones sociales maltratantes, sino de la utilización máxima de la fuerza de trabajo en términos de trabajo físico por horas.

Llevar cargas en los hombros, permanecer en cuclillas por largas horas golpeando piedras, o en los túneles en medio del frío y la oscuridad, todas son actividades que afectan la integridad física. Esto se agrava si se considera la poca protección a niños, adolescentes y trabajadores adultos en general en las actividades mineras.

El hecho de verse forzados a trabajar en tareas marginales, produce cierta mortificación en los trabajadores: al estar el trabajo en minería estratificado, el jancheo es una actividad marginal dentro del sector y últimamente sujeta a la intervención de los propietarios, ya que hasta las piedras de desecho son aprovechadas en la búsqueda de una mayor rentabilidad, y esto reduce las posibilidades de trabajo para los jancheros.

El trabajo en la mina es un trabajo duro, discriminatorio, humillante. (Efrén, 40 años, Bella Rica)

5.7.11 Aislamiento sociocultural y débiles pertenencias

Uno de los factores que inciden en el trabajo infantil es la carencia de redes sociales de apoyo a la familia, lo cual afecta en particular a las madres solteras o jefas de hogar.

El perfil absorbente del trabajo en las minas, las largas jornadas de trabajo, la importante proporción de personas migrantes, el carácter poco permanente de las relaciones sociales y la lejanía con las familias de origen conforman un conjunto de condiciones que coloca a las poblaciones mineras en una situación de aislamiento sociocultural e institucional respecto de otras comunidades.

Incluso las normas que regulan las relaciones sociales son impuestas por autoridades particulares como asociaciones mineras, cooperativas y empresas, más que por autoridades y normas públicas de alcance nacional o general.

Esto conforma un clima social en el que la autoridad, al tiempo que está identificada como proveniente de un actor específico, también se torna difusa, sobre todo cuando se trata de contemplar intereses generales de los distintos grupos de la población y no solamente los particulares del sector minero.

Aquí es donde “la vida no vale nada”. Porque aquí hay gente que es irresponsable y no le importa la vida.

...aquí no existe la ley de ninguna clase. Aquí todo tiene que pasar por la

cooperativa. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

La carencia de una normatividad definida hacia intereses de la población que provenga de reglas consensuadas, compartidas e internalizadas por los sujetos, incide en la percepción de que lo dominante en las relaciones sociales es un marcado individualismo, junto con un desinterés en los temas y necesidades de la población y de los problemas colectivos en general.

La comunidad es muy individualista, si aquí alguien muere no ha pasado nada. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

Los múltiples lugares de origen de los pobladores conforman una diversidad cultural que —al no existir una normatividad comunal y orientada hacia los ciudadanos— no contribuye a enriquecer las relaciones sociales ni se consideran parte de la convivencia. La consecuencia es la fragmentación social y la debilidad en el sentido de pertenencia de quienes no se consideran incluidos en el tejido social.

Carecer de recursos económicos para la movilización y la participación en las actividades comunitarias refuerza el aislamiento de las familias mineras, ya que participar implica, en ciertos contextos y situaciones, consumir, y esto es una dificultad importante en el contexto de la pobreza y la carencia de recursos de este sector de la población.

6. EXPECTATIVAS DE LAS FAMILIAS

En general, las expectativas de estas poblaciones se expresan como “mantenerse”, es decir, la continuidad en el trabajo y en el modo de vida presente. Esto significa que, ante la posibilidad de vivir una situación de pobreza extrema, la actividad minera les proporciona una esperanza y una oportunidad de mejorar las condiciones de vida o al menos de mantener la situación actual. Es probable, sin embargo, que los beneficios imaginarios de la minería tenga un efecto mayor que los beneficios económicos reales, al menos para los actores que interesan al proyecto.

Sólo trabajar en la mina

En ciertos casos, el trabajo en las minas aparece como el único horizonte y la única alternativa de sobrevivencia.

A toda la gente pobre le hace falta de todo, de todo, de todo, porque no se tiene otra cosa, nada, solamente trabajar en la mina, nada más, ese es el único trabajo que se tiene, el resto no hay nada que hacer más, hace falta un colegio para hacer estudiar a nuestros hijos, buenos profesores. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

No hay cómo pensar nada

En las entrevistas se manifiesta la imposibilidad de pensar en mejoras, de elaborar expectativas, de realizar proyectos. La expresión “no hay cómo pensar” habla de la dificultad de establecer algún deseo en medio de las necesidades urgentes de la sobrevivencia; en el mejor de los casos, dichas necesidades incluyen el mandato social de la educación.

¿Qué esperas como jefe de familia, como jefe de hogar?

Yo, ahorita, no hay cómo pensar nada, porque con el tiempo que estamos todo caro, los sueldos bajos no alcanzan para nada, no hay cómo pensar cómo salir adelante, no hay plata para hacer estudiar a los niños, porque no alcanza, todo es caro, matrículas, todo aquí es pagado, pagamos dos dólares mensuales, a parte de lo que hay que dar para otras actividades.

¿Qué esperas de tus hijos?

Nada, mis hijos que lleven una vida tranquila como he tenido yo, una vida tranquila. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

La esperanza es el trabajo

La mayor expectativa, junto con la salud, es poder seguir trabajando para poder mantenerse, y, en todo caso, realizar algún proyecto personal, especialmente de carácter material. Las esperanzas para la familia y los hijos se agrupan alrededor del tema **trabajo**, el cual aparece como un valor casi absoluto y esencial.

¿Cuáles son las perspectivas personales de tu trabajo?

Seguir trabajando aquí porque no hay más.

¿Cuáles son tus proyectos de vida futura?

Pues trabajar hasta poder mejorar mi salud, y hacer un poquito más de dinero para poder solucionar y poder terminar de hacer mi ranchito en Machala, y seguir trabajando en oro, que es la única probabilidad que yo tengo.

¿Qué esperas de tu familia?

Después de mi Dios, que él nos dé vida y salud para trabajar.

¿Qué esperas para tus hijos?

Para ellos lo mejor que nos dé el porvenir del tiempo, el trabajo, salud, superación. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

¿Que desea para usted y su familia en un futuro?

Un futuro donde hubiera trabajo, y que no subieran las cosas, todo está muy caro, yo que no tengo ayuda de nadie. (Flor María Carpio, 38 años, Bella Rica).

Que sigan trabajando

En este contexto, las perspectivas de que los hijos dejen de trabajar son difíciles de concebir. Siendo el trabajo un valor por excelencia en la comunidad minera, las esperanzas se cifran en que el trabajo tenga también continuidad para el caso de los hijos.

Al no ser planteado el trabajo infantil como un problema, tampoco parece existir algún proyecto –aunque sea personal– orientado a conseguir que ya no sea necesario el trabajo para los niños.

¿Qué crees que sería necesario, hablando así hipotéticamente, para erradicar el trabajo infantil, para que los niños no trabajen?

No le puedo decir nada. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

¿Cómo ve las posibilidades de que sus hijos dejen de trabajar?

Únicamente sacándome la lotería, pero jamás creo que Diosito me va a dar eso.

¿Qué espera usted de sus hijos? ¿Le gustaría que sigan trabajando aquí en la mina?

Que sigan trabajando porque en una ciudad no se gana lo que uno gana en la mina; aquí se gana 2 millones de sucres mensuales⁸³, claro que no es un sueldo estable, aunque no es una gran ayuda porque no se alcanza. (Flor María, 38 años, Bella Rica).

Alternativas laborales

La posibilidad de encontrar otros medios para generar ingresos aparece como parte de los imaginarios sociales, especialmente en las madres de familia. Las alternativas, aunque no son formuladas como proyectos concretos o acciones planificadas para realizarlos, se orientan a la apertura de fuentes de empleo, las cuales generalmente se refieren a la industria o servicios; no así a la agricultura que no es percibida como un medio de trabajo para las nuevas generaciones.

Yo quisiera que mis hijos no sean como uno, que tengan otra vida, que no trabajen mucho.

¿Y cómo ve la posibilidad de que sus hijos dejen de trabajar?

Que hubiera otra empresa que no fuera de minas, algo más suave, otra actividad que no sea tan peligrosa como son las minas.

¿Y le parece una alternativa que se dediquen a la agricultura?

O sea, a ellos no les gusta la agricultura. (Rosa Maldonado, 47 años, Portovelo).

En otros casos se han realizado intentos por crear nuevas fuentes de ingresos, los cuales conllevan obstáculos políticos y operativos.

⁸³ Equivalente a 60 dólares americanos.

...nosotros como dirigentes de la asociación que presido –“Asociación de Trabajadores Autónomos”– hemos tratado de buscar la manera de crear alguna otra fuente de ingresos para nuestras familias, hablemos de hacer talleres de orfebrería, hacer talleres de manualidades para nuestras esposas, pero ha sido un poquito difícil por que no hay luz para hacer estos talleres, no tenemos un local adecuado y a veces las autoridades no ayudan aquí al sector minero.

Educación, la esperanza

Las expectativas se transforman en demandas cuando se aborda la temática de la educación.

Aunque existan distancias entre el imaginario de los beneficios educativos y los beneficios reales que aquella puede proporcionar, la experiencia de la escolaridad y su relativa legitimidad en la población hace posible la formulación de algunas necesidades concretas que apuntan a la continuidad de la educación para los hijos, mayor número de profesores, mejoras en la infraestructura, una mayor disciplina y atención del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los docentes, así como un mejor control externo de la educación.

¿Cómo es la educación?

Un poco mala porque hay bastante estudiantes y sólo un profesor, no se alcanza.

¿Hablan los profesores con los padres para orientar?

Bueno, ahora, de repente hacen reuniones para hacer actividades, de repente le mandan a decir que haga estudiar al niño.

A su criterio, ¿qué tendría que cambiar la escuela para mejorar un poco?

Aquí tendría que cambiar todo, principalmente tendría que haber solo profesores fiscales y, después de eso, debería de haber un conserje, es una escuela fiscal pero no tiene conserje, tiene agua pero los profesores no les dan agua a los alumnos, más bien a una señora que vive por abajo, esa se lleva toda el agua de la escuela y a los alumnos no les dan, entonces eso está pésimamente mal...

Los niños deben ser más atendidos por medio de los profesores, porque aquí también hay profesores que no les hacen estudiar, bien les ponen en el pizarrón y de ahí vean ellos si hacen o no hacen; por eso yo quisiera que hubiera un poco más de dedicación de los profesores para los niños porque hay profesores que dicen que los padres de familia deben enseñar a los alumnos en la casa pero no creo porque para eso están ellos; no puede ser para que los padres de familia porque, póngase, vea un padre de familia, por decir nosotros, solamente tenemos estudios hasta tercer grado, ¿qué le podemos enseñar a nuestros hijos?, ¿a ver?, diga usted, nosotros no le podemos enseñar, a no ser las vocales, así, pequeñas cosas podemos enseñar, pero que se diga una cosa más que sea que un profesor le enseñe no podemos, eso tienen que enseñarle ellos. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

Para los educadores, las necesidades pasan por mejorar los recursos pedagógicos y acercar a los niños los instrumentos de aprendizaje que les permitan acceder a los aspectos “prácticos” de los conocimientos.

Los problemas que hay aquí en esta escuela son a nivel pedagógico, falta material didáctico, lamentablemente los recursos de la escuela no alcanzan, los valores que entran por concepto de matrícula se van solamente en mantenimiento de la escuela para todo el año, pagar luz, pagar agua, pagar programas, por ejemplo el juramento de la bandera, me gustaría que tuviera la escuela más mapas, muchos mapas, me gustaría tener esferas, me gustaría tener Ciencias Naturales, un termómetro, cosas así que nos permitan hacer algo más práctico; para animar a la lectura, algunas revistas infantiles para los niños y esas cosas. (Director de Escuela El Diamante, Bella Rica).

Para los niños y adolescentes, las expectativas se relacionan con la posibilidad de contar con un oficio concreto que oscile entre los más tradicionales y vinculados al Estado y aquellos que suelen asociarse con los conocimientos tecnológicos, como la informática.

¿Qué quisieran hacer cuando sean grandes?

Policía, militar, profesor.

¿Qué les gustaría cambiar de sus vidas?

El trabajo.

¿Ustedes no quieren trabajar?

Sí, pero de otra cosa, es muy cansado.

¿Y qué les gustaría hacer?

Militar, policía. (Entrevista colectiva, botadero, Bella Rica).

En los próximos 3, 4 años, ¿te gustaría seguir estudiando?

Sí

¿Y después?

Seguir una carrera para tener profesión.

¿Qué profesión te gustaría tener?

Carpintería y mecánica.

¿Hasta cuándo piensas vivir con tus padres?

Hasta que tenga edad suficiente para vivir solo, hasta que ya tenga mi profesión. (Niño, 13 años, Bella Rica).

¿Hasta cuándo quisieras seguir estudiando?

Hasta terminar el colegio, y de ahí ojalá mis padres me pusieran en computación.

¿Cuáles son tus preocupaciones para el futuro?

Ser profesional de la computadora.

¿Qué deberían tener en cuenta los profesores para llevarse bien con los niños?

Que hagan comprender las clases, le hagan comprender que no deben de ser machones, tiene que ser educado, o sea hacer comprender, no pegar (Niña, 12 años, Bella Rica).

Una demanda de los niños y adolescentes se orienta a mejorar la calidad educativa y los métodos de enseñanza y aprendizaje, tales como la promoción de argumentación y el diálogo entre educadores y educandos por encima de la coerción física, y la eliminación de los malos tratos hacia los estudiantes.

Dedicarse a otro tipo de trabajo, jugar y estudiar es otro de los requerimientos de los niños.

¿Qué es lo que le hace falta a Bella Rica?

Agua y más calles.

¿Y qué es lo que más les hace falta a los niños y jóvenes?

Divertirse y poder estudiar (Niño, 13 años, Bella Rica).

En otros casos, la educación de los hijos se pone de manifiesto como una expresión de deseos, coherente con la expectativa social de que los hijos no tengan que ser mineros como los padres, pero al mismo tiempo ésta es contrapuesta con las dificultades por la necesidad de sobrevivencia y la debilitada economía familiar.

¿Qué es lo que Ud. quisiera para sus hijos?

Ah!, para mis hijos. Siempre he ambicionado trabajar para ponerme un negocio, para que ellos no vayan a esas minas, y que estudien, pero no se ha podido. Pensaba salir a Cuenca. Pero a mí me duele el corazón no poderles ayudar como quisiera. (Carmen, 38 años, Bella Rica).

¿Qué expectativas tiene respecto a su hija menor de 16 años?, ¿qué quisiera usted para ella?

Ella sí quiere estudiar, pero el janchi no da ni para el pasaje de todos los días.

¿Pero usted no quisiera que sea minera?

Claro que no, pero si hubiera la posibilidad que entre a estudiar, pero como no hay posibilidad. (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

Programas de alimentación complementaria

Los problemas de escolarización de los niños están estrechamente vinculados con la poca capacidad de las familias de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Un factor que desalienta la participación escolar es una alimentación inadecuada e insuficiente, y, también, la carencia de programas institucionales

destinados a complementar la nutrición de los estudiantes.

En general, el INNFA⁸⁴ sí apoya para que haya leche o colada para los niños, porque hay niños que no van desayunados, regresan a sus casas, quizás hasta la merienda. (María Rosario, 46 años, Bella Rica).

Educación artesanal

Ante la dificultad de prever la erradicación del trabajo de los niños, una posibilidad que se considera viable para los habitantes de zonas mineras es la capacitación de los mismos en habilidades de tipo artesanal, las cuales desplazarían al trabajo en minas y posibilitarían alternativas más adecuadas para las condiciones de los más pequeños.

En esta representación, no están consideradas, sin embargo, las características del sector artesanal ni los circuitos de producción o comercialización, los cuales son la verdadera respuesta a la pregunta acerca de lo que es viable y productivo.

Pienso que deberían no tanto trabajar sino desarrollar su capacidad creativa, por decirte algo, en actividades prácticas; aquí, por ejemplo, enseñarles a tallar tagua, pero para erradicar el trabajo infantil, para erradicarlo en un ciento por ciento lo veo difícil por la cuestión de la pobreza, es difícil. (Director de Escuela El Diamante, Bella Rica).

Espacios para los niños

Hemos registrado las demandas de los niños, su escaso tiempo para el juego, la manera en que invierten el tiempo –que en otras comunidades se destina a las actividades libres– en realizar tareas vinculadas con los trabajos y las ocupaciones de sus padres. El trabajo como valor organiza la vida comunitaria y los espacios materiales para el desarrollo de las actividades. Esto pone en evidencia la carencia, tanto de tiempos destinados al juego, la diversión y las relaciones sociales, como de lugares físicos para estas acciones de la vida.

La falta de lugares para el deporte y el esparcimiento es parte de las demandas de niños y educadores.

Quizá lo único sería, como te digo, concientizando y creando espacio para que los niños tengan un parque infantil (porque aquí en la Bella Rica no hay un parque infantil), creando a nivel de escuela un cuarto para lectura, cuentos. (Director de Escuela El Diamante, Bella Rica).

Servicios de salud

Los servicios de salud existentes resultan deficitarios para cubrir las necesidades de poblaciones afectadas por los riesgos de las actividades mineras, la inestabilidad climática, los déficit en alimentación y la contaminación ambiental. Las principales

⁸⁴ Instituto del Niño y la Familia.

demandas sociales tienen, por eso, relación con la dotación de laboratorios de análisis clínicos, equipamientos para cirugías y medicamentos.

(El centro de salud) no tiene todo lo necesario, o sea para hacerse un examen no se puede hacer aquí, le cogen las muestras y se las van a hacer en Cuenca; entonces, imagínese, no es normal, porque si fuera un centro de salud normal se hiciera todo aquí. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

La dificultad que hay en este centro minero, un poco más de medicina que hubiera, porque el doctor que nos atiende es una persona excelente, digamos que entiende la necesidad del ser humano y él trata de solucionarla. (Efrén, 40 años, Bella Rica).

La educación para la salud en diversos ámbitos de la vida social que incluya la prevención de la enfermedad, la intervención en situaciones de violencia hacia los niños, el tratamiento de los problemas sociales (aunque se perciban como individuales).

Yo creo que se debería tener aquí un organismo que venga y haga propagandas, y también que vaya a las zonas de diversiones como son las barras, entren y hagan conciencia; que los niños, cuando sean maltratados, el INNFA los rescate, más a ese niño chiquito desnutrido, o sea pues, que se lo separe de los padres hasta segunda orden por lo menos, o hasta que a esos señores se les de un tratamiento. (Médico Centro de Salud, Bella Rica).

El posible retorno

Los asentamientos mineros son percibidos como un lugar exclusivo para trabajar, un lugar donde no se hace vida social, institucional y comunitaria en términos de participación y construcción de identidades. Por este motivo, en el imaginario de los trabajadores tiene mucha importancia el esperar volver a sus lugares de origen. Los procesos de introducción de tecnologías, el agotamiento de las minas y la utilización de la mayor cantidad de material por parte de los mineros, sustraen a las familias las posibilidades de trabajo. De hecho la población de Bella Rica se reduce rápidamente, por lo tanto, la perspectiva a futuro es el retorno.

¿O sea que tu futuro es salir de aquí a tu tierra?

No hay otra salida, no hay más. (Miguel Ángel, 52 años, Bella Rica).

La posibilidad permanente del retorno estaría generando un campo social caracterizado por una suerte de “exilio permanente”, en el que las personas no establecen una raigambre simbólica porque el imaginario está permanentemente alimentado por el “algún día nos iremos de aquí”. Este deseo se alimenta de modo independiente de las posibilidades concretas de regresar a los lugares de orígenes. La situación podría ser la relación de los sujetos con una idea del retorno permanente, que les dificulte cualquier posibilidad de generar condiciones de una raigambre material y simbólica, y de establecer proyectos de carácter personal y colectivo.

III Parte. Conclusiones y recomendaciones

Aspectos relativos al ámbito económico-productivo

De acuerdo con los resultados del estudio, el trabajo infantil en minería es un fenómeno determinado por varios factores. El más evidente es la pobreza de las familias de los niños y niñas trabajadores. El ingreso promedio mensual de estas familias se encuentra por debajo de la línea de indigencia y los ingresos de los niños y niñas que trabajan representan entre el 12 y 30% del ingreso familiar. Es particularmente difícil la situación de las familias jancheras donde los menores de edad aportan con casi el 30% de los ingresos familiares, es decir que el trabajo de cada niño y niña janchero(a) contribuye con aproximadamente US\$ 300 anuales al presupuesto de su familia.

La población de estas zonas tiene pocas alternativas de ingreso debido a que carece de cualquier tipo de activos (tierra, maquinaria..). Adicionalmente, la oferta de servicios como la educación, que permitiría ampliar el horizonte de posibles actividades, es de mala calidad.

Un elemento importante al momento de explicar las causas del trabajo de los niños(as) en minas es la concepción de los adultos sobre el trabajo infantil. Estos consideran que es parte de la socialización normal de los niños y niñas, especialmente a partir de los 12 años de edad. Sin embargo, las familias están conscientes que el trabajo en minas es perjudicial para la salud de los niños y niñas y preferirían para ellos otras alternativas de trabajo o el estudio.

El modelo econométrico además permitió constatar que aquellas familias donde existe un mayor número de miembros y niños presentan mayor cantidad de trabajo infantil. Para explicar este fenómeno es necesario recordar que la gran mayoría de familias tiene ingresos mensuales bajos, los mismos que se muestran más insuficientes en la medida que deben satisfacer mayores necesidades en familias numerosas.

Aspectos relativos a las expectativas de los sujetos

En general, las expectativas de estas poblaciones se expresan como “mantenerse”, es decir, que reproducen una continuidad en el trabajo y en el modo de vida presente. Esto significa que ante la posibilidad de vivir una situación de pobreza extrema, la actividad minera les proporciona una esperanza y una oportunidad de mejorar las condiciones de vida o -al menos- de mantener la situación actual. Los beneficios imaginarios de la minería, sin embargo, tienen un efecto mayor que los beneficios económicos reales, al menos para los actores que interesan al proyecto.

En ciertos casos, el trabajo en las minas aparece como el único horizonte y la única

alternativa de sobrevivencia. En las entrevistas se manifiesta la imposibilidad de pensar en mejoras, de elaborar expectativas, de realizar proyectos. La expresión “no hay cómo pensar” habla de la dificultad de concebir alguna alternativa en medio de las necesidades urgentes de la sobrevivencia. En el mejor de los casos, conciben a la educación como una posibilidad de acceder a una mejor situación.

En este contexto, las perspectivas de que los hijos dejen de trabajar son difíciles de concebir. Siendo el trabajo un valor por excelencia en la comunidad minera, las esperanzas se cifran en que el trabajo tenga continuidad también para el caso de los hijos e hijas. Al no ser planteado el trabajo infantil como un problema, tampoco parece existir algún proyecto orientado a conseguir que ya no sea necesario el trabajo de los niños/as.

Ante la dificultad de prever la erradicación del trabajo de los niños, una posibilidad para los habitantes de zonas mineras es la capacitación de los mismos en habilidades de tipo artesanal, las cuales desplazarían al trabajo en minas y posibilitarían alternativas más adecuadas para las condiciones de los más pequeños. En esta representación no están consideradas, sin embargo, las exigencias técnico-productivas que impone el desarrollo del sector artesanal ni los circuitos de comercialización, los cuales definirían la viabilidad de esta propuesta.

Por otra parte, se han registrado las demandas de los niños, su escaso tiempo para el juego, la manera en que invierten el tiempo –que en otras comunidades se destina a las actividades libres– en realizar tareas vinculadas con los trabajos y las ocupaciones de sus padres. El trabajo como valor organiza la vida comunitaria y los espacios materiales para el desarrollo de las actividades. Esto pone en evidencia la carencia, tanto de tiempos destinados al juego, la diversión y las relaciones sociales, como de lugares físicos para estas acciones de la vida.

Los asentamientos mineros son percibidos como un lugar exclusivo para trabajar, un lugar donde no se hace vida social, institucional y comunitaria, en términos de participación y construcción de identidades. Por este motivo, en el imaginario de los trabajadores tiene mucha importancia el esperar volver a sus lugares de origen. Los procesos de introducción de tecnologías, el agotamiento de las minas y la utilización de la mayor cantidad de material por parte de los mineros, sustraen a las familias las posibilidades de trabajo. De hecho la población de Bella Rica se reduce rápidamente, por lo tanto, la perspectiva para el futuro es el retorno.

La posibilidad permanente del retorno estaría generando un campo social caracterizado por una suerte de “exilio permanente”, en el que las personas no establecen una raigambre simbólica porque el imaginario está permanentemente alimentado por el “algún día nos iremos de aquí”. Esto se observa independientemente de las posibilidades concretas de regresar a los lugares de origen.

Aspectos relativos al tejido organizacional

Uno de los hechos más relevantes encontrados en las organizaciones presentes en la minería ecuatoriana se vincula con la irregular e insuficiente presencia de las diferentes instancias del gobierno ecuatoriano involucradas en dicha problemática.

Así, en el caso de Bella Rica se pudo constatar que el espacio público-estatal era limitado, pues al ser un espacio privado de producción y no estar catalogada como unidad territorial según la división política del Estado (parroquias, cantones...), éste ha logrado situarse allí con dificultades y no es sino en los últimos años que se han creado centros públicos de educación y salud.

Los casos de Zaruma-Portovelo y Nambija son diferentes puesto que están presentes la Subsecretaría de Minería y la Inspectoría del Trabajo, aunque no han tenido mayor influencia en la problemática del trabajo infantil en minería.

Analizando el nivel de influencia que poseen las organizaciones en el trabajo infantil se puede concluir que en las tres zonas mineras analizadas, el Estado tiene mediana influencia, las familias casi no la tienen, mientras que las empresas tienen una alta influencia en el trabajo infantil. Por ello se concluye que ha primado la presencia y la influencia de organizaciones empresariales por sobre las estatales, lo cual es necesario tener en cuenta al momento de establecer los intereses presentes y el marco institucional que procurará canalizar dichos intereses hacia la reducción del trabajo infantil.

A continuación se presentan los rasgos más importantes a nivel organizacional en cada una de las zonas de este estudio.

Bella Rica

La Cooperativa Bella Rica (CBR) se ha constituido en la organización más importante en la zona minera de Bella Rica, no sólo porque mantiene la propiedad de la mayoría de los recursos necesarios para la producción y el mantenimiento del asentamiento minero sino porque además, en ausencia del Estado, se convirtió en la generadora del espacio público desde el que se generan servicios como agua, luz, recolección de basura, seguridad, etc.

Zaruma-Portovelo

Aquí se destaca la presencia de importantes empresas nacionales y extranjeras, algunas de las cuales tienen muchos años de exploración y explotación en esta zona minera y han influido en el desarrollo de una dinámica distinta a la de Bella Rica. Al ser las principales empleadoras y contribuyentes de la zona, estas empresas han influido en la conformación de una lógica empresarial en las relaciones sociales y económicas de la zona. Sin embargo, no han estimulado el trabajo infantil que más bien se da en las minerías informales.

En Zaruma y Portovelo existe, además, una fuerte presencia del Municipio que ha emitido ordenanzas que tienden a regular la actividad minera sobre todo en lo que se vincula con la conservación del casco colonial de la ciudad. Aunque no tiene una influencia directa sobre el trabajo infantil, sería necesario dotarlo de la capacidad que le permita formular y ejecutar políticas públicas locales orientadas a regular determinados aspectos de la actividad minera, uno de los cuales podría ser el trabajo infantil.

Por otra parte, se observó una débil presencia de la Inspectoría del Trabajo en la regulación del trabajo infantil. En este sentido, sería necesario fortalecer su

capacidad de vigilancia del cumplimiento del Código de Menores para regular el trabajo en minas. De la misma forma es imprescindible iniciar un proceso de fortalecimiento de la Subsecretaría de Minas para que, con la nueva Ley a partir de la que obtiene un elevado control sobre la actividad minera, pueda priorizar el cumplimiento de las disposiciones vinculadas con la prohibición del trabajo infantil.

Nambija

Las empresas formales de Nambija no tienen mayor interés por contratar menores de edad, sobre todo para evitar las sanciones de los organismos de control provocadas por la infracción del Código de Menores. Sin embargo se recomienda el reforzamiento de los mecanismos de control y de sanciones más severas en caso de incumplimiento. La actual presencia del Ejército en esa zona podría aprovecharse para incorporar su vigilancia en el cumplimiento de regulaciones vinculadas con el trabajo infantil.

Al igual que en el caso de Zaruma, se recomendaría dotar a la Subsecretaría de Minas de los recursos humanos y tecnológicos, con el propósito de que ejerza cierto control respecto a la problemática del trabajo infantil dentro del tema de la seguridad minera que ya es de su competencia.

Por otro lado, una manera de influir en la reducción del trabajo infantil de las familias más humildes, sería otorgar créditos a asociaciones que tienen varios socios con niños trabajando en minas. Así, por ejemplo se podría dar un crédito a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Nambija para la implementación de una planta de procesamiento (chancadoras, molinos,..), para que ellos se comprometan a controlar la problemática del trabajo infantil a cambio del impacto positivo que estas nuevas inversiones tendrían en sus ingresos.

Acciones recomendadas

Programas de atención infantil y educación inicial

Generar soportes para las familias que no cuentan con una red de apoyo y para las madres solas podrían ser alternativas que contribuyan a disminuir el trabajo infantil. Centros de cuidado diario o una organización de madres cuidadoras que haga posible que los niños no sean llevados a las minas “para su protección”, al mismo tiempo que encuentren en estos centros espacios reales de desarrollo. Estos sistemas de atención también pueden constituirse en centros educativos y de promoción de derechos. Al proporcionar un servicio social que promueva el desarrollo de los niños, de la familia y exprese el ejercicio de derechos, generarían procesos y actividades vinculadas con el ejercicio y la promoción de derechos y responsabilidades.

Educación

Resulta necesario trabajar por mejorar la calidad de la educación, la participación comunitaria en la gestión escolar, las condiciones de la enseñanza y el respeto de los derechos de los niños y adolescentes. Esto puede expresarse a través de una escuela de calidad y con servicios adecuados para el tipo de población, la cual puede contribuir a alentar el valor de la educación por sobre las actitudes que inclinan la

balanza hacia la obligación de los niños de trabajar. La escuela –como los centros de atención temprana– podría convertirse en un espacio público de ejercicio de derechos y obligaciones y preparar a la comunidad en saberes sobre la protección a los niños y en una lógica de protección hacia sí mismos, que complemente las preocupaciones centradas en responder a las demandas de productividad y el trabajo alrededor de las minas.

La escuela también podría brindar alternativas factibles para el futuro laboral de niños y jóvenes a través de carreras técnicas o artesanales que ofrezcan una posibilidad de trabajo a mediano plazo, no sin una relación con los procesos productivos y los circuitos de comercialización y un estudio de las demandas de los mercados locales.

Salud

Se deben diagnosticar los efectos del trabajo en minas en la salud de los trabajadores adultos y niños. Promover la difusión de sus efectos en el ámbito local, regional y nacional a fin de hacer conocer las consecuencias del trabajo y la importancia de programas de prevención, protección y seguridad en el trabajo.

La educación para la salud es un proceso concomitante con la adquisición de saberes y el ejercicio de los derechos y de una concepción integral del bienestar, que ubique a los seres humanos, en general, y a los niños y adolescentes, en particular, como centros de las políticas y programas y no como simples engranajes de un tipo de orden social como el actualmente existente en las comunidades mineras. En este sentido, es importante generar servicios de salud dirigidos a los niños/as en atención ambulatoria y atención a problemas de salud derivados del trabajo en las minas.

Migración, identidad y pertenencia

Es preciso considerar en los programas y actividades que se emprendan con la comunidad el factor de la identidad territorial y la pertenencia. El hecho de que los asentamientos sean lugares exclusivos de trabajo -de que allí se haya desarrollado una débil vida comunitaria- y que los pobladores no se articulen alrededor de procesos identitarios, pone en riesgo cualquier intervención basada exclusivamente en los sujetos particulares. Por ello, todo programa social debe establecer bases que, si bien conlleven importantes cuotas de implicación comunitaria, tiendan a la institucionalización de los procesos y a la consolidación de los mismos.

Procesos de construcción de ciudadanía

La participación activa de la población en procesos organizativos que promuevan alternativas de acción contra el trabajo infantil, así como la cogestión de instituciones que favorezcan la creación de condiciones para ese efecto implica facilitar un proceso de construcción de ciudadanía. La misma significa la conformación de actores interesados en los problemas de la colectividad, los espacios públicos, el control de las instituciones y la búsqueda de mecanismos para gestionar demandas frente al Estado y otras organizaciones. La misma preocupación por la erradicación del trabajo de niños y adolescentes conlleva la internalización de los derechos y el concepto de que el niño debe ser un sujeto de los mismos.

Procesos de participación activa en tomas de decisiones –y no solamente la acostumbrada participación instrumental de la población en obras de infraestructura– en la planificación, el seguimiento y el control de las acciones; capacitación en temáticas que interesan al mejoramiento de las condiciones colectivas de vida y formas reales de apertura de las instituciones a las opiniones de los actores, constituyen partes de la generación de ciudadanía, la cual debe considerarse en todo programa de acción en que esté implicada la población.

Alternativas productivas

El estudio brindó evidencia suficiente para afirmar que no se podrá reducir significativamente el trabajo infantil si no se incrementan los ingresos de las familias mineras. Para ello es necesario trabajar en la validación y extensión de actividades productivas alternativas a la minería que permitan aportar con ingresos adicionales y/o sustitutivos reduciendo, además, la dependencia de las familias más pobres al volátil y difícil trabajo en minería.

En las condiciones actuales, no existen mayores posibilidades de desarrollo de actividades como la agricultura y la cría de animales, sobretudo por la falta de tierras aptas para ello. Si se quisiera trabajar en el establecimiento de estas actividades sería necesario trabajar con un componente del programa que se dedique a financiar la compra de tierra en zonas cercanas a Bella Rica para que las familias interesadas puedan dedicarse a la producción agrícola y pecuaria sin que necesariamente deban salir de Bella Rica.

Por último se podría apoyar la capacitación en áreas como administración y contabilidad para aquellas familias que se dedican al comercio puedan optimizar su trabajo de compra y venta de productos, tanto en Bella Rica como con comunidades vecinas.

Desarrollo institucional

La particularidad de la dinámica generada por la CBR tiene como consecuencia principal la necesidad de incluir su participación en cualquier iniciativa que busque la reducción del trabajo infantil. Sin embargo, es imprescindible tomar en cuenta que su posición casi hegemónica en el ejercicio de esa esfera de poder ha dificultado la emergencia de formas de organización en la comunidad y por tanto se requiere establecer estrategias que faciliten este proceso.

Por ello, para incrementar las probabilidades de éxito del programa de acción es imprescindible convertir en stakeholder, es decir en sujetos interesados y con capacidad de consenso, a cuatro actores fundamentales: el Estado, la Cooperativa Bella Rica, las sociedades mineras y las (emergentes) asociaciones de la comunidad.

Para lograr esta conversión es necesario que se inviertan esfuerzos encaminados a desarrollar habilidades y capacidades en técnicas de manejo de conflictos, conciliación y facilitación de acuerdos. Únicamente luego de un proceso de ese tipo es posible comprometerles a co-ejecutar estrategias encaminadas a reducir el trabajo infantil.

Es necesario preguntarse ¿qué gana la CBR y las sociedades de producción minera con este proceso? Básicamente una reducción significativa de la presión que existe

actualmente sobre ellos tendiente a que dediquen parte de sus recursos financieros al suministro de los servicios públicos. Los recursos liberados por la intervención del Estado puede devenir en un compromiso de la CBR y las sociedades de apoyar una reducción del trabajo infantil. Es decir que puede propiciarse una compensación cruzada que beneficiaría a todos los actores presentes en la zona.

Es necesario fortalecer no sólo la presencia estatal que regule la actividad minera sino además la calidad de dicha presencia. Para ello se recomienda que el Estado adquiera mayor capacidad para generar e implementar políticas públicas: i) mineras para que con ellas las empresas y sociedades mineras tengan un respaldo para explorar y extraer oro de la mejor forma; ii) ambientales para minimizar los posibles impactos ambientales de esta actividad y iii) sociales para fomentar el desarrollo humano, de los hombres, mujeres y niños que están insertados en dicho sector.

Esta nueva calidad de la presencia estatal además debe ser un complemento necesario a los objetivos que posee la nueva Ley de Minería mediante la cual se pretende atraer la inversión extranjera para reactivar el sector. Si el Estado optimiza su capacidad técnica para asignar y vigilar el cumplimiento de las concesiones mineras así como para el establecimiento de programas y proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida de la población que labora en dicho sector, se crearían mejores condiciones para atraer inversión extranjera a un sector que da señales de estabilidad técnica-legal y baja conflictividad socio-ambiental.

Las familias con niños trabajadores, como se ha demostrado, frente a la reducción del trabajo infantil tienen un costo importante en el corto plazo puesto que dejarían de percibir los ingresos que actualmente aportan los menores de edad. Para equilibrar dicho costo sería necesario que tanto la CBR como el Estado puedan ofrecer beneficios también de corto plazo que equilibren dicha pérdida (mejores servicios, reducción de costos de determinados servicios –agua, escuela, arriendo, etc).

En este sentido, es pertinente preguntarse ¿qué incentivos permitirán canalizar los actualmente diversos y difusos intereses presentes en el sector minero para lograr su apoyo a estrategias de reducción del trabajo infantil? Para ello, probablemente será necesario crear incentivos monetarios e institucionales que promuevan que las empresas y sociedades vean como algo racional la reducción del trabajo infantil. Estos incentivos pueden ir desde reducciones tributarias por una reducción constatable del trabajo infantil hasta programas de capacitación del personal de aquellas empresas que se comprometan a establecer estrategias de reducción del trabajo de menores. Este tipo de medidas también contribuyen a la concientización social sobre los perjuicios del trabajo infantil en minería.

Asimismo es imprescindible establecer un nuevo diseño institucional que produzca un grupo de actores interesados en apoyar la reducción del trabajo infantil. ¿Quiénes serían estos actores? Como se mencionó anteriormente, en primer lugar las empresas y sociedades de explotación minera que tienen elevada influencia. Para ellos se recomienda el diseño de mecanismos de “compensación cruzada” con el cual estos actores se concienticen que una reducción del trabajo infantil (que puede representar costos en el corto plazo por dejar de contratar mano de obra más barata) tendría beneficios colaterales como la mayor capacidad de recibir inversión a lugares con mayores índices de educación de los niños y niñas.

Tratando de sumar actores que apoyen la iniciativa que busca reducir el trabajo infantil es necesario involucrar activamente a los municipios que, en el nuevo esquema de descentralización, deberían tener una función importante dado que su responsabilidad según la Constitución Política de la República de Ecuador es trabajar por el bienestar de los niños y adolescentes.

Concretización de la institucionalidad legal de protección a niños y niñas

El trabajo de menores de 18 años en minas, sea de superficie o subterráneas, inclusive en canteras, se encuentra prohibida en el Ecuador, por tanto el sistema general de protección, supervisión y control debería estar destinado a buscar la erradicación inmediata del trabajo en este sector. La erradicación de esta clase de trabajo no puede ser enfrentada únicamente desde medidas de carácter represivo, implica una acción concertada, en la cual se reconozca que la familia y el mejoramiento de su nivel de vida es un primer camino para evitar la incorporación de los menores de edad al trabajo en minas.

Una gran oportunidad para mejorar la institucionalidad jurídica, brinda la reforma constitucional de 1998 y el proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia presentado al Congreso Nacional el 1 de junio del 2000, y que actualmente se encuentra en primer debate. Esta reforma debe ser apoyada como la opción de una transformación realmente significativa de los mecanismos de protección y garantía a los derechos de la infancia-adolescencia, ya que establece responsabilidades institucionales claras, procedimientos adecuados y sanciones concretas.

Asimismo, se deben destinar esfuerzos para tratar de que en la Ley de Minería, en el Reglamento de esta Ley y en el Reglamento de Seguridad Minera, aparezcan normas que fortalezcan la prohibición de trabajo de menores de edad en minas, que existan sanciones tanto para las empresas mineras, como para los mineros artesanales por utilizar mano de obra infantil.

Glosario

Los siguientes son los términos o vocablos que han sido frecuentemente encontrados o empleados en el dominio de la minería.

Canaloneros.- Mineros artesanales que realizan la extracción del oro mediante la colocación de canalones de madera que recogen y separan gravimétricamente el material para proceder a un proceso de amalgamación para la extracción del oro.

Chancadora.- Maquinaria accionada con energía hidráulica o combustibles en la cual se realiza la molienda del material pétreo extraído de las minas.

Chancha.- También conocida como amalgamadores de rotación, y es utilizada para la obtención de la “pepa de oro” producto de un proceso de amalgamación utilizando mercurio y otras sustancias químicas

Janche.- Fase primaria de la minería artesanal que consiste en la separación y recolección del material desechado por las sociedades y empresas mineras para la posterior extracción de oro.

Platoneo.- Actividad que consiste en la utilización de bateas y platones para la separación de las arenas sobrantes y extraer de ellas el oro adherido a las partículas areniscas.

Relaves.- Arenas que resultan del proceso de molienda del material pétreo. Suelen ser aprovechados por los dueños del molino llevándolos a una planta de recuperación con cianuro por medio del cual se extrae el oro.

Bibliografía

- Análisis Semanal. De economía y política. Nueva esperanza en la minería. (30 de abril del 2001), pp. 217-229.
- Anker, R. 2000. "La economía del trabajo infantil", *in Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 199 No. 3 (edición en internet)
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. 2001. Información estadística. Cuentas nacionales.
- Bartlett, Sheridan et al, "*Cities for children: Children's Rights, Poverty and Urban Management*". © UNICEF 1999; Earthscan Publications Ltd. U.K.
- Basu, K. & Van, PH. 1998. "The economist of child labor", citado por Anker, R. 2000. "La economía del trabajo infantil", *in Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 199 No. 3 (edición en internet)
- CAMARA NACIONAL DE MINERIA. 2001. *Concesiones mineras en el Ecuador*.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR, 1998. Ed. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito, Ecuador, sp
- Crespo, C. 2000. *Conflictos socioambientales. Desafíos y propuestas para la gestión en América Latina*. Ed. Abya Yala. Quito, Ecuador. pp. 61-68
- De Soto, H. 2000. *El Misterio del Capital*. Ed. El Comercio, Lima, Perú. 287 p.
- Douglas, Mary y Baron Isherwood, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. Grijalbo, México, 1990.
- García, Mauricio, *El trabajo y la educación de los niños y de los adolescentes en el Ecuador*, UNICEF, Quito, 1996.
- Maluf, Norma Alejandra (Marcia), *El maltrato a los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. Un estudio desde las percepciones y creencias*. Programa del Muchacho Trabajador. Banco Central del Ecuador, Quito, agosto 1999.
- Manier, Bénédicte, *Le travail des enfants dans le monde*, La Découverte, París, 1999.
- Milos, Pedro, "Educación y Trabajo", en *La juventud en el triángulo de las Bermudas*. Edición Interjoven, Santiago, Mayo de 2000, pág. 46
- Ministerio de Energía y Minas, página web: www.mineriaecuador.com
- North, D. 1990. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México D.F, México, 190 p.
- Ochotorena, J. De Paúl y M. I. Arrubarrena. *Manual de protección infantil*. Editorial Masson, Barcelona, 1996.

PRODEMINCA, 1997. *Perspectiva socioeconómica de la pequeña minería y la minería artesanal (Estudio de caso de Nambija y Ponce Enríquez)*. Quito, Ecuador, 39 p.

Rivera, Fredy, *La situación indígena en el Ecuador durante el proceso de transformación agraria*. Informe de Consultoría. COTESO-FAO, 1996).

Schultz, T. 1979. Investing in People. En: Eicher, C & Staatz, J. Agricultural Development in the Third World. Johns Hopkins University Press. pp. 280-290

Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Alianza editorial, México, 1991.

Simon, Farith. *La legislación sobre trabajo infantil en el Ecuador*, 1993 y versión actualizada 1995.

Verdesoto, Luis et al, *Rostros de la familia ecuatoriana*, UNICEF, Quito, 1995.

Varios, *Mejores escuelas: menos trabajo infantil*. UNICEF. 1996

Instrumentos jurídicos analizados:

- Código de Trabajo. Codificación publicada en el Registro Oficial 162, 29-IX-97
- Ley de Minería
- Reglamento General a la Ley de Minería
- Reglamento de Seguridad Minera
- Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador
- Código de Menores. 7 de agosto de 1992, con reformas de agosto de 1998.
- Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- Convenio 124 de la OIT sobre examen médico de los menores (trabajo subterráneo).
- Convenio 126 de la OIT y Recomendación N. 146, sobre la edad mínima para el trabajo subterráneo.